

Montevideo, Martes 5 de Mayo de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Nº 22373

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 653/986.— Se declara como capital extranjero amparado por las normas del decreto ley 14.179, la inversión que el NMB Bank ha radicado en nuestro país.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 3 de diciembre de 1986.

Visto: la gestión realizada por el Nederlandsche Middenstandsbank N.V. (NMB Bank) solicitando acogerse al régimen del decreto ley 14.179, de 28 de marzo de 1974 modificativos y concordantes.

Resultando: que con fecha 12 de setiembre de 1984 dicha empresa compareció ante el Ministerio de Economía y Finanzas solicitando amparar al régimen del decreto ley 14.179, de 28 de marzo de 1974, modificativos y concordantes, la inversión radicada en Uruguay;

Considerando: I) Que es competencia del Poder Ejecutivo autorizar la radicación de capitales extranjeros con arreglo a lo dispuesto por el decreto ley 14.179 de 28 de marzo de 1974, modificativos y concordantes;

II) Que la Unidad Asesora de Inversiones Extranjeras ha emitido opinión favorable, aconsejando los plazos y demás condiciones que el Poder Ejecutivo debe establecer para firmar el Contrato de Radicación;

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Declárase como capital extranjero amparado por las normas del decreto ley 14.179, de 28 de marzo de 1974 modificativos y concordantes la inversión que el Nederlandsche Middenstandsbank N.V. (NMB Bank) con domicilio en Eduard Van Beinumstraat 2, P.O. Box 1800, 1000 BV Amsterdam, Holanda, ha radicado en nuestro país.

2º Reconócese como capital extranjero con derecho a transferencia la suma de U$S 11:132.084,99 (once millones ciento treinta y dos mil ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 99/100).

3º Los aumentos del capital radicado provenientes del exterior y producidos por mandato de disposiciones legales o administrativas se entenderán automáticamente reconocidos como capital extranjero, con derecho a transferencia, a cuyo efecto deberán ser inscriptos en el Registro Especial qué lleva el Banco Central del Uruguay.

4º El Capital radicado no será restituido antes de transcurridos 3 (tres) años, a contar de la firma del Contrato de Radicación, y este plazo no regirá si al Banco le es retirada la autorización para funcionar por causas que no le sean imputables a juicio del Poder Ejecutivo, en cuyo caso podrá restituir el capital durante los 2 (dos) años siguientes al retiro de dicha autorización.

5º Fíjase en 1 (un) año el plazo de radicación del capital producido por reinversión de utilidades, contado a partir de la capitalización respectiva.

6º Fíjase en 10 (diez) años, a partir de su firma, el plazo del Contrato de Radicación, en el que se establecerán las condiciones para su renegociación.

7º Establécese que durante los 2 (dos) años siguientes al vencimiento del Contrato el inversor podrá seguir repatriando el capital y las utilidades acumuladas al término de su vigencia, conforme a las disposiciones establecidas en el Contrato de Radicación y en el decreto ley 14.179, modificativos y concordantes. Las utilidades generadas con posterioridad al vencimiento del Contrato habrán de regirse por el derecho común.

8º Fíjase en 60 (sesenta) días a partir de la firma del Contrato de Radicación, el plazo para que, cumplidos los extremos que estipula el artículo 10 del decreto 808/974, de 10 de octubre de 1974, el Nederlandsche Middenstandsbank N.V. (NMB Bank) inscriba el capital extranjero con derecho a transferencia en el Registro Especial que a los efectos lleva el Banco Central del Uruguay.

9º Establécese que la eficacia de la presente resolución queda supeditada a la firma del Contrato de Radicación entre el Ministerio de Economía y Finanzas (en representación del Estado) y el inversor extranjero, en lo que hace referencia al nacimiento de cualquier derecho u obligación de cualquiera de las partes.

10 Comuníquese, publíquese, etc., —**SANGUINETTI.** — ANTONIO MARCHESANO. —ENRIQUE V. IGLESIAS. —LUIS MOSCA. —JUAN VICENTE CHIARINO. —ADELA RETA. —JORGE SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. — RENAN RODRIGUEZ. —RAUL UGARTE ARTOLA. —PEDRO BONINO GARMENDIA. —ALFREDO SILVERA LIMA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 819/986.— Se disponen normas para el mantenimiento y mejora de las vías y accesos navegables de las Zonas Francas del departamento de Colonia.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 11 de diciembre de 1986.

Visto: la conveniencia del mejoramiento de las vías y accesos navegables a la zona portuaria del departamento de Colonia.

Resultando: I) Que a través de ello también se facilitará el tráfico marítimo hacia y desde las Zonas Francas existentes actualmente en dicho departamento;

II) Que ello supone un mejoramiento de la infraestructura en obra y servicios para las Zonas Francas de Nueva Palmira y Colonia;

III) Que la Dirección de Zonas Francas del Ministerio de Economía y Finanzas tiene a su cargo el mejoramiento de los servicios y obras necesarias para el desarrollo de dichas zonas;

Considerando: I) Que es propósito del Poder Ejecutivo incentivar las inversiones y actividades en las Zonas Francas del territorio de la República;

II) Necesario para dicho incentivo, mejorar la infraestructura de las Zonas Francas del departamento de Colonia, entre lo cual cabe considerar los accesos marítimos a las mismas;

III) El principio de colaboración que debe existir entre los distintos órganos del Estado para el mejor cumplimiento de sus cometidos;

Atento: a lo dispuesto en los artículo 7º y 9º del decreto ley 14.498, de 19 de febrero de 1976 y a lo informado por los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las sumas que se perciban en virtud de lo preceptuado en el artículo 7º del decreto ley 14.498 y que se abonen en razón de carga o descarga en buques, de mercaderías sin proceso alguno de transformación, complementación o industrialización en Zona Franca, provenientes o dirigidos a territorio nacional no franco, será destinadas al mantenimiento y mejora de las vías y accesos navegables de las Zonas Francas del departamento de Colonia.

Art. 2º A tales efectos el Ministerio de Economía y Finanzas de conformidad con el artículo 9º del decreto ley 14.498 pondrá dichas sumas a disposición del Ministerio de Transporte y Obras Públicas con tal finalidad.

Art. 3º Comuníquese, etc., —**SANGUINETTI.** —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —JORGE SANGUINETTI.

3

Decreto 847/986.— Se actualizan normas sobre abastecimiento de bienes y mercaderías extranjeras, nacionales o nacionalizadas para aprovisionamiento de naves y aeronaves.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de diciembre de 1986.

Visto: la necesidad de actualizar y armonizar las normas para abastecimiento de bienes y mercadeías de procedencia extranjera, nacionales o nacionalizadas para aprovisionamiento de naves y aeronaves.

Considerando: que si bien se ha de promover la actividad económica es conveniente delimitar claramente los beneficios que se conceden y sus alcances así como las formas y condiciones en que los aprovisionamientos pueden realizarse de forma tal de facilitar la fiscalización y control de las operaciones que se celebren.

Atento: a lo expuesto y a lo que establecen el artículo 4º, literal b) del decreto ley 14.629, de 5 de enero de 1977 con la redacción dada por el artículo 2º del decreto ley 14.988, de 7 de enero de 1980; el artículo 27 del decreto ley 14.629 precedentemente citado; el artículo 524 del decreto ley 14.189, de 30 de abril de 1974; el artículo 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y los artículos 134, 135, 136 y137 del decreto ley 15.691, de 7 de diciembre de 1984,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las naves y aeronaves de bandera extranjera surtas en los puertos y aeropuertos nacionales podrán realizar abastecimientos con mercaderías de procedencia extranjera almacenadas en tránsito en los depósitos fiscales y particulares habilitados al efecto, libre de todo tributo de índole fiscal, salvo la tasa de vigilancia creada por el artículo 239 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986 y en la forma y condiciones que se establecen en el presente decreto.

En el caso de abastecimiento de bebidas alcohólicas destiladas, cigarrillos, cigarros y tabacos envasados, de procedencia extranjera, la exoneración del inciso anterior sólo alcanza al pago del Impuesto Aduanero Unico a la Importación y al pago de la Tasa de Movilización de Bultos.

Las franquicias del presente artículo se acuerdan a las naves y aeronaves de guerra, oficiales, mercantiles y de pasajeros y a los buques, pesqueros, siendo necesario para ello que su destino sea altamar, puertos y aeropuertos extranjeros, sin escala en puertos o aeropuertos nacionales. También alcanzan a las embarcaciones destinadas al deporte náutico.

Art. 2º En el régimen del artículo anterior quedan comprendidas:

a) las naves y aeronaves de bandera nacional siempre que su destino sea para puertos y aeropuertos extranjeros, sin escala en puertos o aeropuertos nacionales. En el caso de las naves, además su itinerario debe comprender un período de navegación superior a cinco días:
b) las naves y aeronaves nacionales de línea que se dediquen en forma regular al transporte de pasajeros entre un puerto o aeropuerto nacional y otro u otros del exterior;
c) los buques pesqueros de bandera nacional, siempre que los mismos no regresen a puerto antes de los tres días de zarpado y tengan como mínimo cinco tripulantes;
d) las naves y aeronaves que, antes de zarpar para el exterior, deban concurrir a otros puertos o aeropuertos del país con el fin de tomar cargas de productos o frutos nacionales, siendo en este caso necesario, previamente y por escrito, gestionar ante la Dirección Nacional de Aduanas la correspondiente autorización.

Art. 3º Podrán realizar los abastecimientos:

a) las naves surtas en el Puerto, Antepuerto, Bahía, Rada y Rada exterior de Montevideo, Boya Petrolera de José Ignacio, Zona Alfa y Zona Beta y otros puertos nacionales y adyacencias. En el caso de aprovisionamiento de bebidas alcohólicas destiladas, cigarrillos, cigarros, tabacos envasados, jabones, perfumes y cosméticos en general, de procedencia extranjera, sólo se podrán realizar en los puertos de Montevideo y Colonia;
b) las aeronaves surtas en el Aeropuerto Internacional de Carrasco y en los Aeropuertos de Colonia y Laguna del Sauce siempre que estén habilitados para operaciones aduaneras.

La Dirección Nacional de Aduanas establecerá los mecanismos de seguridad necesarios a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos señalados.

Art. 4º Los embarques de aprovisionamiento de mercaderías en tránsito autorizados por el presente decreto son los siguientes:

a) Bebidas, cigarrillos, cigarros y tabacos envasados, todo destinado exclusivamente al consumo de la tripulación y pasajeros de las naves y aeronaves;
b) Jabones, perfumes y cosméticos en general con destino exclusivo al consumo de la tripulación y pasajeros de las naves y aeronaves;
c) Combustibles y lubricantes para el necesario uso de las naves y aeronaves;
d) Artículos destinados a la desinfección e higienización de las naves y aeronaves. También productos medicinales, libros y papeles con destino a tripulantes y pasajeros;
e) materiales destinados al mantenimiento de naves y aeronaves o a su equipamiento, tales como: artículos navales o aeronáticos, repuestos accesorios, aparatos eléctricos, electrónicos y mecánicos, instrumentos de navegación, motores, pinturas, y elementos accesorios, cabos, empaquetaduras, lonas, velas, líquidos y gases refrigerantes, balsas y accesorios de mantenimiento para las mismas, productos químicos para el tratamiento de combustibles, aguas, motores, calderas, etc., ánodos de zinc u otros metales, maderas para el acondicionamiento de la carga u otros usos indispensables, materiales, equipos, prendas y elementos de seguridad destinados a la tripulación;
f) artículos necesarios para el alhajamiento o menaje de la nave o aeronave, tales como: manteles, frazadas, sábanas, piezas para el comedor y cocina, etc., siempre que cada unidad luzca en forma indeleble la marca o denominación de la respectiva empresa;
g) materiales de publiciadad, siempre que en cada unidad luzca en forma indeleble la marca del producto que se promociona.

Art. 5º El aprovisionamiento de bebidas alcohólicas destiladas y de cigarrillos, de procedencia extranjera almacenados en transito, a naves y aeronaves se autorizará en la siguiente forma:

a) las naves de más de 150 toneladas de registro bruto, con excepción de los buques pesqueros de bandera nacional, podrán abastecerse de una botella de bebida alcohólica destilada y de un cartón de 10 cajillas cadauno de cigarrillos por cada tripulante y pasajero, por cada 6 días de viaje, hasta un período máximo de 120 días de viaje. Si el buque retorna antes de cumplido el plazo para el cual fue abastecido, se descontará el excedente en la operación inmediata posterior que se autorice.

En caso de agasajos y reuniones efectuados abordo de los buques, la Dirección Nacional de Aduanas podrá autorizar en forma independiente un aprovisionamiento especial que considere de acuerdo con las personas invitadas. Será responsabilidad del Capitán del buque el aprovisionamiento extra solicitado a tales efectos;

b) Las naves y aeronaves, cualquiera sea su tonelaje que se dediquen, en forma regular al transporte de pasajeros, entre aeropuertos o puertos nacionales y extranjeros, podrán abastecerse de una botella de bebida alcohólica destilada y un cartón de cigarrillos por cada pasajero por día transportado, estimándose quincenalmente el número de pasajeros de acuerdo a la constancia que expedirá la agencia marítima correspondiente, y ajustándose en el embarque inmediato siguiente cualquier diferencia respecto a las declaradas. En caso de sustitución de una nave o aeronave o de establecimiento de nuevas líneas, se tomará para estos casos el número de pasajeros transportados en igual período por una nave o aeronave similar, de idéntico itinerario;

c) las naves, aeronaves o auxiliares de guerra, de bandera extranjera, podrán abastecerse de las mercaderías detalladas en el artículo 4º del presente decreto, sin restricción alguna de cantidad y especie.

Tratándose de naves, aeronaves o auxiliares de guerra, de bandera nacional, podrán abastecerse de las mercaderías comprendidas en el artículo 4º del presente decreto en la proporción que autorice el Comando General de la Armada o el Comando General de la Fuerza Aérea, según corresponda y con las limitaciones establecidas en el inciso 1º del artículo 2º y en el literal a) del artículo 5º del presente decreto.

En el caso de naves, aeronaves o auxiliares de guerra, de bandera extranjera, no será preciso declarar destino, tripulación, ni tonelaje de la nave o aeronave.

En el caso de los literales a) y b) no se concederá aprovisionamiento por cantidades mayores de 40 cajones de bebidas alcohólicas destiladas y 20 cajas de cigarrillos.

Art. 6º El aprovisionamiento de las mercaderías especificadas en los literales b) al f) del artículo 4º del presente decreto serán autorizadas por D.N.A. a las estrictamente razonables, de acuerdo a su tripulación, pasaje, itinerario y duración del viaje.

El aprovisionamiento de las mercaderías especificadas en los literales a) y b) del artículo 4º del presente decreto no serán autorizadas a las embarcaciones destinadas al deporte náutico.

Cuando se trate de tabacos envasados y cigarros, las cantidades se otorgarán con criterio restringido y proporcional.

Art. 7º Todos los abastecimientos se traducirán a la unidad caja o cajón y cuando resulte del cálculo una fracción, se tomará ésta como caja o cajón entero. Se entiende que cada cajón de bebidas alcohólicas destiladas se toma como conteniendo 12 botellas de 1 litro cada una o su equivalente en otras medidas, y tratándose de cigarrillos cada caja como conteniendo 50 cartones de 10 cajillas de 20 cigarrillos cada uno o su equivalente en otros envases.

Art. 8º Las mercaderías en tránsito a que se refiere el presente decreto deberán ser almacenadas en depósitos fiscales del Puerto de Montevideo o en depósitos particulares habilitados al efecto.

Art. 9º Para la realización de la operación de abastecimiento de mercaderías en tránsito para consumo abordo será necesario tramitar el permiso de reembarque correspondiente y cumplir las formalidades siguientes:

a) será autorizado por la oficina correspondiente de la Dirección Nacional de Aduanas;

b) será numerado independientemente de los demás permisos aduaneros;

c) las declaraciones a efectuar por el solicitante se ajustarán a las indicadas en el formulario correspondiente. El plazo de validez de estos permisos será de 5 días hábiles a contar desde la fecha de su numeración inclusive. No obstante, la autoridad aduanera en los casos debidamente justificados, podrá prorrogar dicho plazo;

d) el permiso de reembarque para abastecimiento para consumo deberá ser firmado por una firma de despachante de Aduana o por una firma inscripta en el Registro de Proveedores Marítimos; el mismo, a la vez deberá ser intervenido por la Agencia del buque o por la Compañía aérea, o en su defecto por sus representantes legales. Cuando se trate de buques o aviones de guerra de bandera extranjera, serán intervenidos por la autoridad diplomática y/o consular correspondiente, o por la máxima autoridad del buque o aeronave. Cuando se trate de buques o aviones de guerra o auxiliares, de guerra, de bandera nacional, serán intervenidos por el Comando General de la Armada o por el Comando General de la Fuerza Aérea a través de la oficina que corresponda a tal efecto. En los casos de embarcaciones deportivas, de bandera extranjera, deberá ser intervenido por la institución representativa del Yachting del lugar de entrega o en su defecto la más próxima al mismo;

e) Cuando los abastecimientos deban cumplirse fuera del puerto, a saber: Bahía, Antepuerto, Rada, Rada exterior de Montevideo, Boya Petrolera de José Ignacio, Zona Alfa, Zona Beta y otros puertos nacionales, adyacencias, y aeropuertos, se deberá establecer en el permiso de reembarque la Zona, Puerto o Aeropuerto, donde se efectuará el aprovisionamiento, no siendo necesario la tramitación ante la Dirección Nacional de Aduanas de ninguna otra solicitud.

Para el caso de abastecimiento de combustible en tránsito, la Dirección Nacional de Aduanas, coordinará lo pertinente según corresponda con la Administración Nacional de Puertos y la Prefectura Nacional Naval;

f) en el ejemplar utilizado por el destacamento o punto aduanero que actúe en la operación, se deberá exigir al ser entregado el abastecimiento, el correspondiente recibo que sellará y firmará el Capitán del buque o quien lo represente;

g) las mercaderías comprendidas en los literales a), b), d), e), f) y g) del artículo 4º del presente decreto, que bajo este régimen adquieran las Compañías Aéreas de Línea, deberán ser depositadas en jaulas habilitadas a ese efecto en la zona aduanera de los aeropuertos, de donde podrán abastecerse en forma parcial para atender las necesidades de cada aeronave. Dichas jaulas serán consideradas como parte integrante de las aeronaves y los encargados de dichas jaulas estarán autorizados para firmar los recibos de los correspondientes permisos de abastecimientos.

Art. 10 Prohíbese toda venta o cesión a cualquier título de los efectos comprendidos en el presente decreto o de cualquier otro u otros que se hallen abordo por cualquier razón, a personas que no sean tripulantes o pasajeros.

Art. 11 Las bebidas alcohólicas destiladas y cigarrillos que se destinen al abastecimiento de naves y aeronaves deberán, en todos los casos, llegar al país luciendo impresa en la etiqueta de fábrica la leyenda "Para consumo abordo" sobre cada unidad de venta al detalle. Asimismo estas mercaderías y los jabones, perfumes y cosméticos en general, deberán llevar en los envases exteriores y en todos los casos, la contramarca "En tránsito para consumo abordo", lo mismo que aquellas mercaderías que se destinen específicamente para consumo abordo. Cuando dichas mercaderías no lleguen con la mencionada leyenda impresa sobre cada unidad de venta al detalle, no podrán ser destinadas al abastecimiento de naves y aeronaves, conservando su condición de en tránsito.

Dentro del plazo de ciento ochenta días contados desde la fecha de vigencia del presente decreto, los bienes o mercaderías en existencia de depósitos fiscales en tránsito, cualquiera sea el destino de los mismos, así como las importaciones ya iniciadas a esa fecha y que se despachen en el plazo señalado, podrán destinarse para el aprovisionamiento de naves y aeronaves, la Dirección Nacional de Aduanas dispondrá las formas y condiciones en que deberán identificarse las mercaderías comprendidas en la situación prevista en el presente inciso.

A tales efectos será obligatoria la presentación de declaración jurada suministrada por el propietario de los mismos, a la Dirección Nacional de Aduanas, en la cual conste detalle y cantidades de dichos bienes y mercaderías.

Art. 12 Todas las mercaderías incluidas en el literal a) del artículo 4º del presente decreto que se destinen al abastecimiento de naves y aeronaves, deberán llegar al país, embarcadas directamente desde sus países de producción y acompañadas de facturas comerciales emitidas por los propios fabricantes a nombre del consignatario.

Art. 13 Las mercaderías comprendidas en los literales a), b), d) y g) del artículo 4º del presente decreto, deberán ser almacenadas de inmediato a su embarque, y con la intervención de los respectivos funcionarios aduaneros, en locales o sitios que la nave o aeronave habilitará, dotados de las debidas seguridades.

Luego de realizadas las entregas se deberán colocar precintos o lacres en dichos locales o sitios, que deberán permanecer intactos hasta la partida de la nave o aeronave. Los funcionarios aduaneros deberán verificar en cualquier momento que estimen necesario el estado de los precintos o lacres con la obligación de dar cuenta de inmediato, luego de labrada el acta correspondiente, de las irregularidades comprobadas. Los buques, aeronaves y auxiliares de guerra, quedan exceptuados de lo dispuesto en este artículo. En caso de que el buque no dispusiera de los locales antes mencionados, la mercadería deberá permanecer bajo la custodia de funcionarios aduaneros hasta la partida de la nave o aeronave.

Art. 14 La Dirección Nacional de Aduanas podrá autorizar el trámite de permiso de abastecimiento fuera de las horas hábiles, debiendo la firma solicitante regularizar dicha operación provisoria, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia.

En aquellas operaciones que se realicen fuera de horarios hábiles serán por cuenta de la firma solicitante los viáticos y transporte de los funcionarios que se utilicen en cada caso.

Art. 15 El o los firmantes del permiso serán responsables de la declaración formulada al solicitar la operación y de la correcta consumación o realización de la misma.

Las responsabilidades de los firmantes cesarán una vez recibidas las mercaderías en las naves o aeronaves.

Cualquier infracción comprobada será pasible de las sanciones establecidas por la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y demás aplicables.

Art. 16 Al embarque de provisiones de boca de productos nacionales o nacionalizados tales como comestibles, bebidas, cigarrillos, cigarros, tabacos envasados, etc.; y demás artículos detallados en la lista de Provisiones y en los literales b) al g) del artículo 4º serán de aplicación las limitaciones de los artículos 5º y 6º del presente decreto.

Art. 17 Los buques y aeronaves que arriben a puertos nacionales deberán presentar por separado, y además de la documentación señalada por las disposiciones vigentes, una relación de los cigarros, tabacos envasados, cigarrillos y bebidas alcohólicas destiladas que se encuentren abordo con destino a consumo, la que será tenida en cuenta especialmente para el otorgamiento de los aprovisionamientos que se soliciten.

Art. 18 Las naves de pasajeros en oportunidad de la venta de las mercaderías comprendidas en el literal a) del artículo 4º entregarán un ticket que oportunamente proveerá la Dirección Nacional de Aduanas el que será entregado por el pasajero en el momento de la revisación de equipajes en el puesto Aduanero de entrada al país. Sin perjuicio de lo anterior cada nave llevará un planillado de ventas el que será entregado semanalmente en la Dirección General de Vigilancia y Operaciones.

Art. 19 Deróganse los decretos 150/971, de 18 de marzo de 1971 y 257/973, de 4 de abril de 1973 y demás disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 20 El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 21 Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 22 Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional, etc., —**SANGUINETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

4

Decreto 858/986. — Se establece un régimen opcional para las empresas de intermediación financiera a los efectos de la liquidación de los Impuestos a las Rentas de la Industria y el Comercio y al Patrimonio, del Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de diciembre de 1986.

Visto: el decreto 676/986 de 21 de octubre de 1986.

Resultando: I) Que por el mismo se derogó el decreto 99/983, de 22 de marzo de 1983 con vigencia al 1º de enero de 1986;

II) Que en consecuencia las empresas de intermediación financiera deben aplicar, a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y del Impuesto al Patrimonio, los mismos criterios en materia de castigos sobre malos créditos que el resto de los contribuyentes.

Considerando: I) Que las empresas de intermediación financiera han venido aplicando, a los efectos fiscales correspondientes, los criterios de castigos y previsiones sobre malos créditos y de devengamiento de intereses de los mismos establecidos por el Banco Central del Uruguay;

II) Que el cambio de criterio a que obliga el decreto 676/986 implica una significativa tarea administrativa con el consiguiente recargo de trabajo y costo administrativo máxime si se tiene en cuenta que las empresas de intermediación financiera se hallan próximas al cierre del Ejercicio;

III) Que es necesario tener presente asimismo las tareas administrativas derivadas de la implantación de un nuevo plan de cuentas dispuesto por el Banco Central del Uruguay y de la aplicación e instrumentación de la ley de refinanciación del sobreendeudamiento interno;

IV) que el cambio introducido por el decreto 676/986 no apuntó a buscar resultados fiscales sino a que todos los contribuyentes aplicarán las mismas normas para el tratamiento de idénticas situaciones;

V) Que se entiende conveniente mantener un régimen opcional que contemple las circunstancias anotadas, para las empresas de intermediación financiera, atento a la situación que deriva de la regulación que el Banco Central del Uruguay realiza sobre las mismas.

Atento: a lo expuesto y a las facultades que confiere el inciso 2º del artículo 5º del decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A los efectos de la liquidación de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y al Patrimonio, del Ejercicio, las empresas comprendidas en el artículo 1º del decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 podrán optar por aplicar las normas sobre castigos y previsiones por malos créditos, así como de devengamiento de intereses de los mismos, establecidos por el Banco Central del Uruguay o las correspondientes al régimen general aplicable por los demás contribuyentes.

El régimen por el que se opte no podrá ser cambiado hasta el Ejercicio 1986 inclusive.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — **SANGUINETTI.**— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

5

Decreto 859/986.— Se establecen mayores plazos para amortizaciones de capital o pago de intereses para deudores que refinancien sus obligaciones al amparo de la ley 15.786 (Refinanciación del endeudamiento interno).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de diciembre de 1986.

Visto: los incisos 1º del artículo 27 del decreto 83/986, y 1º del artículo 37 del decreto 84/986, ambos del 6 de febrero de 1986.

Resultando: que en los mismos se dispone que en la refinanciación del endeudamiento interno de los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios las amortizaciones de capital e intereses serán trimestrales;

Considerando: I) Que excepcionalmente podrán darse situaciones en que los ingresos de los deudores no estén acompasados con los plazos trimestrales y les plantee serias dificultades con el riesgo de caer en mora;

II) Que en tales casos es conveniente otorgar plazos mayores de forma tal que no se desvirtúen los objetivos perseguidos con la refinanciación del sobreendeudamiento interno;

III) Que si bien las normas legales y reglamentarias que regulan la refinanciación habilitan, por la vía de acuerdos más favorables al deudor, a otorgar plazos mayores, se considera oportuno dictar normas que establezcan mayores plazos;

IV) Que la excepcionalidad debe ser analizada cuidadosamente desde el punto de vista de la situación del deudor así como también desde el punto de vista de un adecuado funcionamiento del sector financiero;

V) Que el Banco Central del Uruguay puede realizar los análisis correspondientes máxime que al mismo le compete la vigilancia y orientación de la actividad financiera.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase al Banco Central del Uruguay a disponer que los acreedores de los deudores que refinancien sus obligaciones en el marco de la ley 15.786, de 4 de diciembre de 1985, otorguen para las amortizaciones de capital o para los pagos de intereses plazos mayores a un trimestre durante toda la vigencia del convenio de refinanciación o durante determinados períodos de la misma. Los plazos que se concedan no podrán ser mayores a seis meses.

Art. 2º La facultad conferida al Banco Central del Uruguay sólo podrá ser ejercida cuando razones excepcionales ameriten que el deudor no puede enfrentar pagos trimestrales.

Art. 3º En los casos en que se concedan plazos mayores a un trimestre, se considerará que existe incumplimiento de las obligaciones emergentes de la refinanciación, cuando el obligado incurra en mora por el no pago de una cuota, con más sus interes, a todos o a uno cualquiera de sus acreedores, pasados diez días hábiles de la intimación que se le formule instándolo a su debido cumplimiento.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional etc., —**SANGUINETTI.** —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —JORGE PRESNO HARAN. —PEDRO BONINO GARMENDIA.

6

Resolución 629/986. —Se aprueba el aumento de capital de Republic New York Casa Bancaria.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1986.

Visto: la gestión de Republic New York Casa Bancaria a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 250:000.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta millones), de acuerdo a la facultad acordada por el artículo 5º de su estatuto social.

Resultando: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas le formuló observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron levantadas por la gestionante;

II) Que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970; artículo 4º, numeral 5º, del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el aumento de capital de Republic New York Casa Bancaria, el que queda fijado en la suma de N$ 250:000.000,00 (nuevos pesos doscientos ciencuenta millones).

2º Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese. —**SANGUINETTI.** —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 814/986. — Se instituye el Premio "Presidencia de la República" para los Oficiales que egresen de las Escuelas Militar, Naval y Militar de Aeronáutica con la más alta calificación.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de diciembre de 1986.

Visto: la existencia del Premio "Presidencia de la República", que se otorga anualmente al Oficial que egresa de la Escuela Nacional de Policía, con la nota mas alta de promedio de la calificación final, dentro de su promoción.

Considerando: I) La conveniencia de extender el mencionado Premio a los Oficiales que egresan de las Escuelas de formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas;

II) Que con la institución del referido Premio, se estima que se contribuirá a la superación de los alumnos de las Escuelas Militar, Naval y Militar de Aeronáutica en su formación profesional.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Institúyase el Premio "Presidencia de la República", a ser otorgado anualmente a los Oficiales que egresen de las Escuelas Militar, Naval y Militar de Aeronáutica con la nota más alta de promedio en la calificación final, dentro de su promoción.

Art. 2º Dicho Premio consistirá en un objeto de arte en el que lucirá el Escudo Nacional y la inscripción "Premio Presidencia de la República al .... Año ....".

Art. 3º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — JUAN VICENTE CHIARINO.**

8

Decreto 860/986.— Se exonera del pago de Precio de Servicio por Terminal de Carga al equipo de interpretación simultánea introducido al país en admisión temporaria a fin de realizar la Conferencia del GATT.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevido, 23 de diciembre de 1986.

Visto: la gestión de la Comisión Nacional Organizadora de la Conferencia del GATT solicitando la exoneración de tasas y precios al equipo de interpretación simultánea introducido al país en admisión temporaria a fin de realizar dicha Conferencia en la ciudad de Punta del Este en el mes de setiembre de 1986.

Considerando: I) Que dicho equipamiento era pasible al pago de Precio de Servicio por Terminal de Carga al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 423/984 del 2 de octubre de 1984;

II) El esfuerzo económico que demandó la organización de la Conferencia citada;

Atento: al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Exceptúase del pago de Precio de Servicio por Terminal de Carga, previsto por el artículo 1º del decreto 423/984, del 2 de octubre de 1984, al equipo de interpretación simultánea introducido en admisión temporaria a fin de realizar la Conferencia del GATT en la ciudad de Punta del Este en el mes de setiembre de 1986.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.— **SANGUINETTI.** —JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Decreto 668/986. — Se actualizan las tarifas de los servicios que presta la Dirección Nacional de Hidrografía en los Puertos de Punta del Este, Piriápolis, La Paloma, Colonia, Carmelo y Dársena del Arroyo Higueritas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1986.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía, tendiente a la adecuación de las tarifas de amarre y servicio de explanada -que comprende: botada y/o varada de embarcaciones, alquiler de los depósitos, suministro de agua potable, de energía eléctrica y servicios anexos para los Puertos de Punta del Este, Piriápolis, La Paloma, Colonia, Carmelo y Dársena del Arroyo Higueritas, a regir durante el período 1º de diciembre de 1986/ 30 de noviembre de 1987.

Resultando: I) Que en la determinación de los nuevos valores se procura ir recuperando inversiones ya realizadas a incrementar el fondo para la realización de nuevas obras;

II) Que, asimismo, la citada Dirección Nacional establece que para la fijación de las tarifas de referencia, se han considerado como base, los costos de funcionamiento e inversión del Puerto de Punta del Este, por entenderse ésta como el más representativo desde el punto de vista turístico. En tal sentido, se propició para dicho puerto, la creación de un sistema de tarifas de amarras diferenciando en tres temporadas anuales: Temporada Alta (los meses de enero y febrero); Temporada Media (los meses de noviembre -diciembre y marzo -abril) y Temporada Baja (de mayo a octubre; proponiéndose para los demás puertos turísticos del país una tarifa de amarra única anual, sin diferenciación de temporadas, equivalente al valor que se fije para el puerto de Punta del Este en Temporada Baja.

Considerando: I) Que al efectuar el asesoramiento que le compete la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, no formula observaciones al respecto;

II) Que teniendo en cuenta que la adecuación tarifaria propuesta tiende a la mejor prestación de los servicios a cargo de dicha Dirección Nacional, guardando los valores propuestos relación con los que se cobran en algunos puertos turísticos deportivos internacionales, se estima pertinente la aprobación de las nuevas tarifas propuestas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase las siguientes tarifas a regir desde el 1º de diciembre de 1986 al 30 de noviembre de 1987 para los servicios que presta la Dirección Nacional de Hidrografía en los Puertos de Punta del Este, Piriápolis, La Paloma, Colonia, Carmelo y Dársena del Arroyo Higueritas;

A) Amarras en Puerto de Punta del Este.

	Temp. Alta N$ m x día	Tem. Media N$ m x día	Tem. Baja N$ m x día
A1- Muelle Principal	540	360	270
A 2 - Muelle Escollera	360	270	180
A 3 -Marinas y Muro	216	162	90
A 4 -Boya (Borneo)	144	108	54

Para embarcaciones de eslora menor de 7 metros se aplicará una tarifa única equivalente al valor correspondiente para 7 metros de eslora.

B) Explanada y Servicios en Puerto de Punta del Este.

	Temp. Alta N$ por día	Temp. Media y Baja N$ por día
B.1 -Explanada (Guardería)		
Eslora menos de 7m	650	500
Eslora mayor o igual 7m	850	650
B.2 -Serv. Explanada guardería		
Botada o Varada de emb.	280	220
Botada yVarada de emb.	560	440
B.3 -Agua Potable		
Eslora menos de 7m	65	50
Eslora de 7 a 10m	130	100
Eslora de 10 a 20m	260	200
Eslora mayor de 20m	340	260
B.4 -Alquiler de Depósitos	650	500
B.5 -Energía Electrica		
Eslora menos de 10m	330	260
Eslora de 10 a 20m.	500	390
Eslora mayor de 20m.	670	520
B.6 -Duchas		
Para usuarios amarras	100	100
Para público en gral.	100	100

C) Puerto de La Paloma, Puerto de Piriápolis, Puerto Viejo de Colonia, Puerto de Yates de Carmelo, Dársena de Yates de Higueritas.

C1 -Amarras a muelle o muro N$ 90/m x día
C2 -Amarras a Boya (Borneo) N$ 54/m x día

Para embarcaciones de eslora menor de 7 metros se aplicará una tarifa única equivalente al valor correspondiente para 7 metros de eslora.

C3 - Servicios: Todo el año igual tarifa que la que se aplica para temporada baja en el Puerto de Punta del Este.

Art. 2º En caso de contratarse, mediante pago adelantado, amarras por duración mayor de 6 (seis) meses, se efectuará un descuento del 20% (veinte por ciento) sobre las tarifas de amarras correspondientes. Exclúyase de éste régimen los dos meses de Temporada Alta en el Puerto de Punta del Este.

Art. 3º El pago de todos los servicios tarifados se hará por adelantado; en caso de atraso sufrirán un recargo por mora del 20% (veinte por ciento) y un interés mensual del 4% (cuatro por ciento) sobre los saldos.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos. — **SANGUINETTI. — JORGE SANGUINETTI. — LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10

Decreto 724/986. — Se aprueban los nuevos precios de venta para los alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1986.

Visto: que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por oficio de fecha 24 de octubre de 1986,

solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los alcoholes y bebidas que se mencionan.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente a fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3º de la ley 8.764 del 15 de octubre de 1931, modificado por decreto ley 15.312 del 20 de agosto de 1982,

agosto de 1982,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se arpueban los siguientes precios de venta a partir de la hora cero del día 13 de noviembre de 1986 para los alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, que a continuación se detallan:

a) Bebidas	N$
Caña 42º, bot 1/1 lt.	197,39
Grappa 40º, bot 1/1 lt.	197,39
Espinillar 43º, bot 1/1 lt.	270,27
Ron 47,5º, bot 1/1 lt.	315,96

Estos valores no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado los que se cargarán en la factura.

Los precios fijados incluyen el valor del envase.

Para la venta en botellas de medio litro o fracción, los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de estas modalidades de venta.

Para otras modalidades de venta se cargarán los gastos correspondientes.

b) Alcoholes Potables	N$
Vínico 75º por litro	709,41
Rectificado 95º por litro	210,86
Extrafino 95º por litro	331,40
Vínico Añejado 60º por litro	529,88

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado, que se facturarán por separado.

Estos precios son para productos a granel o tambores de 200 lts.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

En la misma forma se procederá en caso de agregarles desnaturalizantes.

c) Alcoholes de Farmacia	N$
Farmacia 95º, bot 1 lt.	307,79
Eucaliptado 70º, bot 1 lt	227,19

Los precios de estos productos no incluyen ni el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado, que se cargarán en factura.

El precio de los alcoholes para farmacia incluye el valor del envase.

d) Alcoholes Desnaturalizados	N$
Eucaliptado 70º por litro	161,42
Desnaturalizado 87º por litro	98,27
Desnaturalizado 95º por litro	111,07
Elaboración Acido Acético por litro	104,92
Elaboración Eter Etílico por litro	104,92
Industria Gráfica por litro	104,92

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se facturarán por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel o tambores de 200 lts.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

e) Varios	N$
Alcohol Absoluto 100º por litro	526,31
Alcohol Metílico por litro	155,40
Metanol Hidratado por litro	82,91
Vinaza 1.000 lts.	56,31
Farello Húmedo (Rosario) 1.000 kgs.	1.204,36
Farello Húmedo (Capurro) 1.000 Kgs.	975,08

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto al valor Agregado que se cargará en factura, ni el valor del envase que se facturará por separado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI** —JORGE PRESNO HARAN. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

11

Decreto 735/986. — Se establece un procedimiento de asesoramiento en materia de aplicación del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 19 de noviembre de 1986.

Visto: el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

Resultando: I) Que de acuerdo con el artículo 2º del decreto ley citado, en materia de aplicación de las normas de promoción industrial, el Poder Ejecutivo se encuentra asesorado por una Unidad Asesora - dependiente del Ministerio de Industria y Energía - integrada por tres miembros de reconocida solvencia en la materia;

II) Que según sean las materias que abarque una resolución del Poder Ejecutivo, se requiere la firma de los Ministros involucrados según sus respectivas competencias;

III) Que en tal caso, y a los efectos de evitar enlentecimientos innecesarios en la tramitación de las resoluciones a dictar en aplicación del decreto ley 14.178, corresponde establecer un procedimiento de asesoramiento coordinado al Poder Ejecutivo y a cada uno de los Ministros intervinientes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los Ministerios de Economía y Finanzas, Ganadería, Agricultura y Pesca, Relaciones Exteriores y Turismo designarán cada uno de ellos un delegado titular y un delegado alterno ante la Unidad Asesora de Promoción Industrial, que asesorará al Poder Ejecutivo en materia de aplicación del decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974.

Art. 2º La Unidad Asesora de Promoción Industrial antes de recomendar al Poder Ejecutivo la declaración de Interés Nacional de la actividad de un proyecto industrial específico, o la modificación de una resolución del Poder Ejecutivo ya dictada, podrá solicitar la opinión de los delegados designados por los Minis-

terios respectivos, que de acuerdo a la materia de que se trate deban intervenir en el dictado del acto administrativo, los que deberá expedirse en el plazo de veinte días hábiles.

Cuando la Unidad Asesora de Promoción Industrial estime del caso recomendar el otorgamiento de exoneraciones tributarias, la consulta previa a los delegados del Ministerio de Economía y Finanzas será preceptiva, no pudiendo elevarse el proyecto de decreto o resolución a la consideración del Poder Ejecutivo sin el informe respectivo o en su caso, antes de vencido el plazo previsto en el inciso anterior.

Art. 3º Cuando, habiendo sido citados al efecto por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, los delegados ministeriales establezcan por escrito en el expediente que no tienen observaciones que formular a la recomendación de aquélla, el Ministerio de Industria y Energía remitirá el proyecto de resolución directamente a los titulares de los referidos Ministerios para su firma.

En tal caso, solamente podrá darse trámite previo a otras oficinas de la Secretaría de Estado requerida, cuando medie resolución expresa en el expediente, dictada por el titular de la misma.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.— JORGE PRESNO HARAN. — ENRIQUE V. IGLESIAS. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — ALFREDO SILVERA LIMA.**

12

Decreto 796/986.— Se aclaran normas sobre el plazo para el cumplimiento de las exportaciones compensatorias exigidas para la importación de kits y ómnibus de categoría B.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 diciembre de 1986.

Visto: el decreto 671/986, de fecha 15 de octubre de 1986, otorgando plazo para el cumplimiento de las exportaciones compensatorias exigidas para la importación de kits y ómnibuls de categoría B.

Considerando: I) Que se hace necesario definir el alcance de la prórroga establecida, fijando los requisitos que permiten el adecuado control del cumplimiento de las exportaciones compensatorias;

II) Que el cumplimiento en plazo de tales exportaciones, importa la concertación previa de operaciones de venta de autopartes en el exterior y la previsión de existencias suficientes para asumir los compromisos de venta en cuestión;

III) Que de acuerdo a lo establecido en la reglamentación de la industria automotriz, son responsables del cumplimiento de las exportaciones compensatorias las empresas ensambladoras y representantes de marca, en virtud de que son estas empresas las que pueden hacer valer el poder negociador derivado de las compras de vehículos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que los responsables del cumplimiento de las exportaciones compensatorias, definidas por el decreto 128/970, del 13 de marzo de 1970 y disposiciones concordantes y complementarias, son las empresas ensambladoras y representantes de marcas registradas ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria y Energía.

Art. 2º El transcurso del plazo sin que se verifique el cumplimiento de las exportaciones requeridas importará la eliminación de la empresa responsable de los Registros correspondientes, para todas las categorías de vehículos.

Art. 3º La garantía establecida en el artículo 2º del decreto 671/986, de fecha 15 de octubre de 1986 deberá cubrir el monto del impuesto exonerado más las multas y recargos a que hubiere lugar si se verificara el incumplimiento de las exportaciones compensatorias, extremos que determinara la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria y Energía.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.,— **SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN.**

13

Resolución. — Se confirma la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "Microtel"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de octubre de 1986.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por "Layfa S.A.", de Uruguay, contra la resolución de 11 de noviembre de 1985, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Microtel".

Resultando: I) Que por resolución de 28 de agosto de 1986, el centro nacional de la Propiedad Industrial mantuvo la resolución impugnada, elevando el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que existen registradas marcas similares a la solicitada por la recurrente y que la misma no aporta elementos que hagan variar el criterio sustentado por la Administración en esta materia.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confírmase la resolución de 11 de noviembre de 1985, por el cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Microtel", acta 190.198, formulada por "Layfa S.A.", de Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. —JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

14

Resolución 685/986. — Se constituye una Unidad de Evaluación con el cometido de estudiar las propuestas de empresas privadas para agroindustrias en el predio de exFrigorífico Fray Bentos.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: los distintos proyectos de empresas privadas relativos a emprendimientos agroindustriales en el predio del exFrigorífico Fray Bentos, ubicado en el departamento de Río Negro.

Resultando: I) La referida planta industrial es propiedad del Estado y actualmente se encuentra inactiva;

II) La misma se halla intervenida, con carácter provisional y al sólo efecto de la conservación de los bienes respectivos, por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de junio de 1986.

Considerando: I) La necesidad de estudiar y evaluar, desde el punto de vista técnico -sanitario y de viabilidad futura, las propuestas que se presentan por parte del sector privado;

II) Conveniente, en ese orden de ideas, constituir una Unidad de Evaluación a los fines antes indicados.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Constituir una Unidad de Evaluación integrada por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la presidirá, uno de la Dirección de Industria Animal de la Dirección General de Servicios Veterinarios y uno del Instituto Nacional de Carnes, con el cometido de estudiar, desde el punto de vista técnico-sanitario y de viabilidad futura, las propuestas que se presenten por parte de empresas privadas para emprendimientos agroindustriales en el predio del exFrigorífico Fray Bentos.

2º Facúltase a la mencionada Unidad de evaluación para recabar de las distintas reparticiones públicas, toda la información necesaria para el cumplimiento de los cometidos encomendados.

3º La mencionada Unidad de Evaluación funcionará en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el que le proporcionará todos los medios necesarios para su normal funcionamiento.

4º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA.**

MINISTERIO DE TURISMO

15

Decreto 816/986. — Se crea el Registro de Arrendamientos por Temporada dependiente del Ministerio de Turismo y se fijan sus cometidos.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 11 de diciembre de 1986.

Visto: el decreto ley 14.335 del 23 de diciembre de 1974 el cual regula la existencia de los prestadores de servicios turísticos y los decretos 577/977 del 19 de octubre de 1977 y 186/985 del 15 de mayo de 1985 que reglamentan las actividades de los prestadores de servicios turísticos denominados "Empresas de Arrendamientos Turísticos."

Resultando: I) Que por decreto del 2 de abril de 1986 compete al Ministerio de Turismo el fomento, régimen y registro de las Empresas de Arrendamientos Turísticos;

II) Que en virtud de la vigencia de los decretos 577/977 modificado en lo pertinente por el decreto 186/985 las Empresas de Arrendamientos Turísticos tienen la obligación de cumplir con los requisitos y exigencias que los mismos especifican para su legal y correcto funcionamiento;

III) Que se ha advertido un notorio incumplimiento de tales disposiciones que configura una flagrante violación a las normas que regulan el sector turístico en dicha modalidad.

Considerando: I) Que al Estado corresponde la reglamentación y control del turismo y de las actividades y servicios directamente conectados al mismo;

II) Que es competencia del Poder Ejecutivo el contralor de los servicios turísticos proporcionados en todo el territorio nacional pudiendo coordinar su acción con los organismos nacionales y departamentales;

III) Que del estudio de esta problemática surje la necesidad de proteger, a los servicios involucrados, de una perjudicial competencia desleal que afecta gravemente al turismo en su conjunto;

IV) Que en virtud de la importancia que reviste la actividad desarrollada por las Empresas de Arrendamientos Turísticos y a los efectos de garantizar al turista una adecuada prestación de los servicios que las mismas brindan, se hace imperioso su amparo a través de la creación de un Registro de Contratos de Arrendamientos por temporada a efectos de una mejor determinación de los negocios, tendiente a la efectiva aplicación de sanciones a los infractores de los decretos aludidos.

Atento: a lo expuesto, al decreto 577/977 del 19 de octubre de 1977 modificado por el decreto 186/985 del 15 de mayo de 1985 y al capítulo II artículo 7º literal E y VII del decreto ley 14.335 del 23 de diciembre de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase el Registro de Arrendamientos por Temporada que dependerá del Ministerio de Turismo, en el cual habrán de inscribirse todos los contratos de arrendamiento que se otorguen durante la temporada con especificación de:

a) Las partes contratantes.
b) La duración del arriendo estipulado.
c) El precio convenido.
d) La ubicación del inmueble.

Art. 2º La inscripción deberá efectuarse en cada caso, por las Empresas de Arrendamientos Turísticos habilitadas, mediante la exhibición ante el Ministerio de Turismo del libro donde se asientan las operaciones de arrendamiento (inciso g artículo 22 decreto 186/985) finalizada la temporada de verano y, por los propietarios de los inmuebles, o por persona autorizada en debida forma, durante los cinco primeros días de suscripto el contrato.

Art. 3º La autorización precedente, que a los efectos de este decreto tendrá caracter de declaración jurada, deberá otorgarse por escrito, donde constará, la calidad de la persona autorizada (administrador, mandatario, comisionista, etc.) y su profesión u ocupación habitual, con certificación notarial de firmas.

Art. 4º Se considerará actividad de intermediación y en consecuencia sujeta a la aplicación de las normas que regulan a las empresas de arrendamientos turísticos, la inscripción reiterada en más de dos oportunidades, de contratos de arrendamiento referida a distintos inmuebles y realizada por la misma persona física y/o jurídica.

Art. 5º Con excepción de los que hubieren contratado con Empresas de Arrendamientos Turísticos habilitadas, los arrendamientos, deberán poseer durante todo el tiempo que dure el arriendo una copia del contrato con la plancha que acredita la inscripción, para ser exhibido en cualquier momento ante el requerimiento de los inspectores destinados a su contralor.

Art. 6º El Ministerio de Turismo podrá coordinar con las respectivas Intendencias Municipales la inscripción de los contratos en dependencias habilitadas a sus efectos en cada uno de los departamentos.

Art. 7º A los efectos de lo establecido por los artículos precedentes, el Ministerio de Turismo dispondrá en coordinación con las respectivas Intendencias Municipales, la realización de inspecciones permanentes en los departamentos de Canelones, Maldonado, y Rocha destinadas a la efectiva observancia de las exigencias legales y reglamentarias.

Art. 8º En su mérito y con el fin de orientar a los distintos sectores integrantes del mercado turístico de arrendamientos, el Ministerio de Turismo, previo al inicio de cada temporada y a través de los diferentes medios de difusión y los respectivos centros de información turística, divulgará, la lista de las empresas inscriptas, para la intermediación en la celebración de contratos de arrendamientos turísticos, cuya habilitación se encuentre vigente al 31 de octubre de cada año, así como las normas que reglamenten dichos servicios.

Art. 9º Toda persona física y/o jurídica que desarrolle actividades reservadas a las Empresas de Arrendamientos Turísticos, en omisión de los requisitos legales establecidos por el decreto 577/977 del 19 de octubre de 1977, modificado por el decreto 186/985 del 15 de mayo de 1985 y el presente decreto serán objeto de la aplicación de las sanciones preceptuadas por el capítulo VII del decreto ley 14.335 del 23 de diciembre de 1974.

Art. 10 Circunscríbase el ámbito territorial de aplicación de las normas del presente decreto a los departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha.

Art. 12 El presente decreto entra en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 13 Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — ALFREDO SILVERA LIMA.**

16

Decreto 817/986. — Se reglamenta establecimientos de hospedaje turístico denominados Apartahotel

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 11 de diciembre de 1986.

Visto: el decreto ley 14.335 del 23 de diciembre de 1974 el cual regula las actividades que realizan los prestadores de servicios turísticos y el decreto 230/985 del 12 de junio de 1985 que reglamenta la clasificación por grupos y categorías de hoteles, paradores, moteles y pensiones.

Resultando: I) Que por decreto del 2 de abril de 1986 compete al Ministerio de Turismo el fomento, régimen y registro de hoteles, pensiones y afines;

II) Que la aparición de una nueva modalidad denominada Apartahotel cuya actividad es semejante a la de los establecimientos hoteleros pero con características singulares, ha distorsionado las condiciones del mercado hotelero;

III) Que la importante cantidad de edificios actualmente destinados a la explotación del Apartahotel, exige el efectivo cumplimiento de los requisitos que, el decreto de categorización hotelera 230/985 de 12 de junio de 1985, estableció en su artículo 32, para el funcionamiento de aquellos establecimientos de hospedaje, que integran esta nueva modalidad de alojamiento y que por carecer de reglamentación impiden el normal desenvolvimiento del Turismo, constituyéndose en un factor de competencia desleal para los demás integrantes del referido sector.

Considerando: I) Que la importancia de la actividad desarrollada por los establecimientos de hospedaje, orientada en definitiva a incrementar el turismo receptivo, requiere la adopción de medidas que permitan un justo equilibrio en el comportamiento de la oferta de alojamientos, en la medida que nuevas modalidades se integran al mercado turístico;

II) Que el interés general y el de la propia actividad, requieren reglamentar en beneficio del turista la utilización de nuevos servicios, acordes con sus exigencias de alojamiento y estadía, aconsejando la aplicación de la norma aludida y la imposición de sanciones a los infractores de la misma.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por los capítulos I artículo 3º, II artículo 7º literal E y VII del decreto ley 14.335 del 23 de diciembre de 1974 y el artículo 32 del decreto 230/986 del 12 de junio de 1985,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las personas físicas y/o jurídicas y los condominios de cualquier naturaleza, que realicen de modo habitual la explotación de inmuebles propios o arrendados, constituidos por bloques o conjuntos de apartamentos, destinados en todo o en parte a brindar alojamiento mediante precio, día por día, o por tiempo inferior a dos semanas, suministrando o no, servicios básicos complementarios o accesorios, en calidad de administradores o propietarios, dispondrán de un plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación del presente, para inscribirse como Apartahotel en el Registro de Hoteles, Pensiones y afines de este Ministerio (Avda. Brigadier Lavalleja 1409, Piso 5) de acuerdo a lo establecido por la ley 13.659, del 1º de junio de 1968, sus decretos reglamentarios y demás leyes modificativas y concordantes.

Art. 2º Los inscriptos, además de cumplir con los requisitos previstos en las disposiciones legales enunciadas en el artículo precedente deberán presentar en el momento de la inscripción bajo forma de declaración jurada:

a) Los datos relativos a las instalaciones, servicios básicos complementarios y demás características de los alojamientos, con especificación del número de aquéllos destinados a la explotación a los efectos de su futura categorización;

b) La forma de instrumentación de los respectivos contratos de arrendamientos u hospedaje y el tiempo por el cual se celebraren;

c) Los contratos suscriptos para la temporada 1986/987 con anterioridad a la vigencia del presente decreto y el precio que se hubiere convenido en los mismos;

d) Las tarifas o precios que se propongan para las diversas modalidades de alojamiento denunciadas, que habrán de regir durante la temporada de verano;

e) Autorización del propietario del inmueble, cuando no sea éste quien ejerza la actividad.

Todo ello, sin perjuicio de la reglamentación a dictarse, la cual dispondrá la observancia de las demás exigencias legales, vigentes y aplicables en la actualidad, al sector hotelero.

Art. 3º A partir de la respectiva inscripción, deberá comunicarse cualquier modificación o cese, transitorio o definitivo, en la utilización de los alojamientos que integran la explotación total o parcial de los edificios o bloques de apartamentos, destinados en todo o en parte a las modalidades descriptas.

Art. 4º Las personas físicas o jurídicas y los condominios inscriptos, conforme a los requisitos previstos en esta norma, transitoriamente y hasta que la reglamentación correspondiente lo establezca, deberán llevar un Libro de Registro, en el que asentarán las diferentes formas de contratación que realicen, determinando fecha, período de duración, individualización de los contratantes y el precio pactado, el cual habrá de ser exhibido para su control en el Ministerio de Turismo a la finalización de la temporada.

Art. 5º Todo contrato de arrendamiento suscripto respecto a inmuebles que integren bloques o conjuntos de apartamentos, en régimen de propiedad horizontal, y que no integren la explotación de un Apartahotel, cualquiera sea su duración, deberá inscribirse en el Registro de Arrendamientos por temporada.

Art. 6º Las personas físicas y/o jurídicas y condominios de cualquier naturaleza, dedicadas a la referida actividad y que infrigieran lo establecido en este decreto, serán pasibles de las sanciones previstas por el Capítulo VII del decreto ley 14.335 del 23 de diciembre de 1974 y/o la clausura temporal o definitiva del establecimiento o explotación, con prohibición expresa de realizar futuros contratos de hospedaje bajo cualquier forma y suspensión temporaria en su caso, de admisión de nuevos huéspedes.

Art. 7º El Ministerio de Turismo queda facultado por razones fundadas, para disponer con carácter precario y por un plazo no superior a tres meses, a partir de la vigencia del presente decreto, la inscripción prevista en el artículo 1º en caso que los obligados a ella, carecieran de alguno de los requisitos actualmente exigidos para el registro de los establecimientos de hospedaje en la ley 13.659 de 1º de junio de 1968, sus decretos reglamentarios y demás leyes modificativas.

Art. 8º Circunscríbase el ámbito territorial de aplicación de las normas del presente decreto a los departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha.

Art. 9º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 10 Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — ALFREDO SILVERA LIMA.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

17

Acordada 6910.— Se regulan los honores fúnebres a rendir en caso de fallecimiento de magistrados, funcionarios o familiares directos de los mismos.

En Montevideo, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Armando Tommasino - Presidente -; don Nelson García Otero, doña Jacinta

Balbela de Delgue, don Rafael Addiego Bruno y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario;

DIJO:

Que, en virtud de la nueva situación institucional del Poder Judicial, se hace necesario proceder a la modificación y adaptación de la Acordada 6619, de 24 de junio de 1981, que regula los honores fúnebres a rendir en caso de fallecimiento de magistrados, funcionarios o familiares directos de los mismos.

De conformidad con estas consideraciones,

DISPONE:

En caso de fallecimiento de:

1º Ministro de la Suprema Corte de Justicia se rendirán los siguientes honores:

a) Velatorio de los restos, durante el término que se fijará en cada caso, en la Sede de la Suprema Corte de Justicia, la que permanecerá con la puerta de acceso entornada y la bandera patria a media asta.
b) Oración fúnebre en el velatorio o en el acto del sepelio.
c) Celebración de Acuerdo Extraordinario, a fin de adoptar las providencias pertinentes y designar a quien hará uso de la palabra de conformidad con el literal precedente.
d) Pago de los gastos del sepelio.
e) Envío de ofrenda floral.
f) Participación del deceso por la prensa y noticia del hecho, por intermedio de la Secretaría Administrativa, a todas las dependencias del Poder Judicial por vía telefónica o telegráfica. Los jerarcas de dichas dependencias dispondrán lo necesario para que el día del sepelio se suspenda la actividad por un minuto, durante el cual magistrados y funcionarios se pondrán de pie y guardarán silencio en homenaje a la memoria del extinto.
Todo lo expuesto será sin perjuicio de los honores que correspondieren de conformidad con las leyes y decretos vigentes.

2º Miembro Militar Integrante de la Suprema Corte de Justicia, se rendirán los siguientes honores:

a) Envío de ofrenda floral.
b) Participación del deceso por la prensa.

3º Ascendiente, descendiente o cónyuge de un Ministro de la Suprema Corte de Justicia, se rendirán los siguientes honores:

a) Envío de ofrenda floral.
b) Participación del deceso por la prensa.

4º Ministros de los Tribunales de Apelaciones, se rendirán los siguientes honores:

a) Oración fúnebre en el acto del sepelio por un Ministro de los Tribunales designado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
b) Asistencia al velatorio y al sepelio por parte de la Suprema Corte de Justicia y sus Secretarios o por quien le sea encomendada la representación de la Corporación.
c) Envío de ofrenda floral.
d) Participación del deceso por la prensa y noticia del hecho, por intermedio de la Secretaría Administrativa, a los Tribunales de Apelaciones.
Las Oficinas de los Tribunales dispondrán lo necesario para que el día del sepelio se suspenda la actividad por un minuto, durante el cual magistrados y funcionarios se pondrán de pie y guardarán silencio.
En el caso de fallecimiento de un ascendiente, descendiente o cónyuge de un Ministro de los Tribunales de Apelaciones, se participará el deceso por la prensa.

5º Jueces Letrados, se rendirán los siguientes honores:

a) Asistencia al velatorio y al sepelio por el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, o por quien éste designe para representarlo, asistido por el Secretario.
b) Envío de ofrenda floral.
c) Participación del deceso por la prensa.
El Actuario del Juzgado dispondrá lo necesario para que se suspenda la actividad por un minuto, durante el cual el Juez, en su caso, y funcionarios se podrán de pie y guardarán silencio.

6º Secretarios de la Suprema Corte de Justicia, Director General y Subdirector de los Servicios Administrativos se rendirán los siguientes honores:

a) Asistencia al velatorio y al sepelio por el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, o por quien éste designe para representarlo, asistido por el Secretario.
b) Envío de ofrenda floral.
c) Participación del deceso por la prensa.
La Secretaría de la Suprema Corte de Justicia y la Dirección de los Servicios Administrativos en su caso, dispondrán lo necesario para que se suspenda la actividad por un minuto, durante el cual los funcionarios se pondrán de pie y guardarán silencio.

7º Jueces de Paz, se rendirán los siguientes honores:

a) Asistencia al sepelio de un Magistrado en representación de la Suprema Corte de Justicia.
b) Participación del deceso por la prensa.
La oficina dispondrá lo necesario para que se guarde un minuto de silencio.

8º Secretarios de los Tribunales de Apelaciones, Actuarios, Secretarios de Juzgados y otros funcionarios de igual o similar jerarquía.

En estos casos se tributarán los honores dispuestos en el numeral precedente.

9º Jueces o Actuarios del interior del país.

Sin perjuicio de los honores dispuestos en los respectivos numerales, el pésame de la Suprema Corte de Justicia se comunicará por mensaje telegráfico o por nota, salvo que la Corporación disponga hacerse representar.

10 Funcionarios, se rendirán los siguientes honores:

a) Trasmisión del pésame de la Suprema Corte de Justicia por nota o telegrama.
b) Participación del deceso por la prensa.

11 Ex Ministro de la Suprema Corte de Justicia se rendirán los siguientes honores:

a) Asistencia al velatorio y al sepelio por el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, o por quien éste designe para representarlo, asistido por el Secretario.
b) Participación del deceso por la prensa.

12 Ex Magistrados, ex Secretarios de la Suprema Corte de Justicia, ex Director General y ex Subdirector de los Servicios Administrativos, ex Secretarios de los Tribunales de Apelaciones y de los Juzgados, ex Actuarios y ex funcionarios con más de veinticinco años de trabajo en el Poder Judicial, se rendirán los siguientes honores:

- Participación del deceso por la prensa.

13 A los efectos del cumplimiento de esta Acordada las respectivas oficinas harán saber de inmediato a la Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, o, en su defecto, al Secretario personal del señor Presidente del fallecimiento ocurrido.

14 Las disposiciones de la presente Acordada no se aplicarán en el caso de que los deudos respectivos más próximos manifiesten expresamente que no desean su aplicación.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — **Armando Tommasino**, Presidente. —Nelson García Otero, Jacinta Balbela de Delgue, Rafael Addiego Bruno, Nelson Nicoliello, Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario General.





Montevideo, Martes 5 de Mayo de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Número 22373

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS MENDEZ y de MARCELINA AMARO de MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1987 — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaric Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 592? Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso apertura de la sucesión de WALTER ANGEL GALLI CABRERA (Ficha 490|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7214 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GUERRA (Ficha 344|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7213 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES VIDART MEGGET DE PEREDA (Ficha E. 1287|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Rodolfo González Bacigalupi. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 8685 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de OSCAR PREBITERIO PADRON PEREIRA (175|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7014 Abr.27-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ACOSTA RIVERO, (Ficha S|139|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Escribano Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 8089 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA MORDJIN BUJMAN DE SCHMULEVICH. (Ficha S|161 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 35248 Mz.31-v.may 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARTHA RITA SUAREZ SOSA, (Ficha F. 126|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 6899 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARTINA TESTA BELORA DE NIEVES, (F|71|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevieo, 24 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6871 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO o CESAR ALBERTO MAXIMO CAMPOMAR ECHANIZ, (Ficha F. 146|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 6957 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LICETA GERARDA BUENCRISTIANO BRANCATO o BUONCRISTIANO BRANCATO o ELISA BUENCRISTIANO BRANCATO (F. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.200,00 10|pub. 4459 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE COLOMBO YON y OSCAR LUIS COLOMBO MERAVIGLIA o MIRANIGLIA, (Ficha F. 156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7018 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALLES DE RODRIGUEZ (F. 45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4964 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ZUATRZKA o ESTANISLAO ZWATRZKA MARCZAK o STANISLAO ZWATRAZKA (Ficha F. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6701 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KACHADOUR KHACHADOURIAN o KACHADOURIAN o KACHADURIAN AGOPIAN (Ficha F. 890|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6741 Abr.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TORTEROLO MIRANDA (Ficha F. 151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6738 Abr.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBERTO, GARRIDO RODRIGUEZ. (Ficha F. 164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7096 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LUIS FABBRI o CESAR LUIS FABBRI SIMEONI (Ficha F. 771|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1977 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MARIO GIUPPONI CHIODERO. (Ficha F. 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1290 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTEBAN VALENTIN BRUNO AMBROSSI (Ficha F. 122|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 6011 Abr.20-v.may.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE GITTO LOMBARDO y GRACIA SPINGOLA ADDIEGO DE GITTO (Ficha F. 125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 6651 Abr.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA MARTA o MARTHA CORREA BRUN o BRUM (F-636-86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6224 Ab 21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN DIEGO BENITEZ (Ficha F 141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 617? Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO BELTRAN ACOSTA (Ficha F. 93|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 6191 Ab 21-v my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALONSO SOTELO (Ficha F 115|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 6189 Ab 21-v my 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULMA AMALTEA CRIVELLA, (Ficha F. 888|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6478 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SARAVIA GAY (Ficha F. 94|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6476 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ARISTOTELES MENDIVIL TOSCANO (Ficha F 38|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6490 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO ETCHART RESSIO (Ficha F 114|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6489 Ab 21-v.my 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VEGA ALBERA (Ficha F 283|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6652 Ab.21-v my 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO BERNINI PARRELLA (Ficha F 886|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6221 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LOPEZ ALBANO (Ficha F. 113|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6220 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MENDEZ TASISTRO (F-77-87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6333 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DE MARCO (Ficha F. 88|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6365 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MARGARITA BANGO (Ficha F 898|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 6364 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO RUIZ DIAZ (Ficha F. 897|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6363 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL GIORGI CIVELLI (Ficha F. 795|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6124 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA GODANI ROSSATTI (F-64-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6075 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO RUBEN GADEA ROJAS (Ficha F. 776|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5591 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUDITH ORTIZ URRUTIA (Ficha F. 769|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5589 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA o RAMONA JUSTA ALONZO RODRIGUEZ (F-864-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5520 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS o AGUSTIN LUIS CIPRIANO RIVARA RIMOLDI (F-79-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6035 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO SANTOMAURO BARATTA y CATALINA AGUILAR SCHON - Sucesiones (Ficha F. 86|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1. N$ 960.00 10|pub 6034 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA REMUÑAN PENSADO (F-60-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 5627 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI FLORIO ROMANO (F-76-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5624 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MAINGINOU REYES - Sucesión (Ficha F 92|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5655 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR WALTER BERTOCCHI TENERANI (Ficha F. 780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5889 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GRANIELLO STEFANO o DESTEFANO (F-67-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5911 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SETEMBRINO CIPRIANO TELIS PEREIRA (F-875-86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5955 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ISMAEL CORREA MEDINA (Ficha F. 112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5989 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARTURO DESPOUEY o DESPUEY CASAMAYOU (Ficha F. 264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21875 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JACOBO ó WILHELM JACQUES BARAT MELLER (Ficha: F. 169|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987.

— Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7179 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NAVARRO ZAPATA, (Ficha F. 603|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 7220 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO VAZQUEZ COUSIDO ó CAUSILO y FLORINDA FUENTES PAZOS, (Ficha F. 145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7319 Abr.28-v.may.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR ANGEL ACOSTA (Ficha F. 45|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8059 Abr.28-v.may.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE SCHIAVO SAYAVEDRA (F-871-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Montevideo, dicelmbre 23 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7353 Abr.28-v.may.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DUHAGON PEQUENO (Ficha F. 143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7348 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINA GHIZZI POLOZZI (Ficha F. 136|87), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7410 Abr.28-v.may.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BLANCO DIAZ (Ficha F. 822|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7489 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA CAVALLI (Ficha F. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7516 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CUCHMA o CUCHMAN STOLETNI (F-867-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7528 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUELINA TRIAS DE BARBOSA o BARBOZA (Ficha F 62|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7563 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FERRARI o FERRARO o FERRARA PAPPI (Ficha F. 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7637 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ANGEL DE TORRES BERRUTTI (Ficha F. 901|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub.. 7683 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERGERO SANGALLI DE OYAMBURO (Ficha F. 160|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7682 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARBARINO QUEIROLO "Sucesión" (Ficha F. 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987.
— Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7705 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON COLOMBO TEDESCO (Ficha F. 177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7867 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MALCON DIPP (Ficha F. 686|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7909 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA BONSIGNORE MICHETTI DE COLLAZZI (Ficha F. 165|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8171 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HENRIQUES FELICIANO (Ficha F. 147|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8203 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GABRIEL LLAVER (Ficha F. 811|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8267 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SALVAGNO DE NUÑEZ (Ficha F. 348|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8295 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR TORRES y ANUNCIA CIZ (Ficha F. 154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8279 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PERERA DURANTE (Ficha F. 196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8380 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARRETO DE LOS ANGELES (F. 17|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8416 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA o ROMAN COTELO DE CANEPA (Ficha F. 132|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8400 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NARCISO AZAMBUYA GOMEZ (Ficha F. 175|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8444 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SABO ZALIUK o ZELINK o ZALINEK o ZALINCK (Ficha F. 179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8440 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO HUGO SANCHEZ SPOSITO (F. 874|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8524 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFIR CUSTODIO (Ficha F. 770|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8551 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGIO EVARISTO LEGUIZAMON CURBELO (Ficha F. 883|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8547 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN SANTIAGO CESAR ALVARO PALAY TRAVERIA (Ficha F. 300|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 8566 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA TEBOT RODRIGUEZ de REPETTO y AMANCIO PEDRO SOLLIER RODRIGUEZ (Ficha F. 171|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8579 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERAFIN DURAN ALVAREZ (Ficha F. 192|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8628 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE VICENTE GARRE OBERTI; AMERICO BENITO GARRE OBERTI y JUAN LUIS GARRE AYCART (F. 885|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8684 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA DELIOTTE de FRIERI (Ficha F. 217|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8700 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA de PAOLA o DI PAOLA de FRANCO (Ficha F. 153|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8746 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MANITO ÑOVO (Ficha E. 473|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8778 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PUERTOLLANO VIGNOLI (F. 861|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8897 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FISZK o FRANCISCO TOBJASZ o TOBIAS URWICZ (Ficha F. 187|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8933 Abr.30-v.may.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos "DIAZ DE SCORDAMAGLIA, DELFINA "Sucesión", (Ficha F. 224|87), se cita y emplaza a Juan Scordamaglia Díaz o a sus sucesores o causahabientes, para que se presenten dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7323 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ESTER MELENDREZ de EVIA o EBIA (Ficha D 918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6423 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBI COCCHIS o COCCHIS CAZZANIGA (Ficha D. 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5257 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ALBERTO PASEGGI o PASSEGGI o PASEGGI BRONCINI o BRONZINI o BRONGINI o PASSEGGI BRONCINI o BRONZINI o BRONGINI, (Ficha D|460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6859 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MUCELLINI GUGGIERI o GUGGERI DE TOURNIER (Ficha D 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5059 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEIXEIRA o TEIXEIRA DA CONCEIÇAO o de la CONCEPCION, (Ficha D 78|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6912 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO RODRIGUEZ GANTES (Ficha D|121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6718 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD EUSEBIA PAULLETTE FERNANDEZ o PAULETTE FERNANDEZ (Ficha D.|123|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6730 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALGADO o SALGADO ROMARIZ (Ficha D|825|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6787 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA NOEMI GUIXE CAZES (Ficha D|99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6833 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FELIX REGALADO FARIA o FARIAS (Ficha D.|540|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6550 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA DI PASCUA o DI PASQUA FERRETI o FERRETTI (Ficha D.|34|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6649 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA CARDOZO o CARDOSO GARCIA DE VALIENTE (Ficha D.|41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N $960.00 10|pub. 6678 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANGEL IGLESIAS GARCIA (Ficha D.|109|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6684 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBA TAMIOZZO (Ficha D. 953|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6258 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ENRIQUE ESPONDA DUPRE y LILIA JULIETA ESPONDA DUPRE (Ficha D. 1000|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6226 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HONORATO VOLONTERIO VOLONTE (Ficha S. 58|87), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6371 Abr.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MANTERO o MANTERO DUNDI DE FIRPO (Ficha D 296|85), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6125 Abr.21-v.may.5

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BLATT o BLATT BRANDSTATTER (Ficha D |60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6227 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO FONTES (Ficha 58|B |1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 12 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6439 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO o EUSEBIO RODOLFO BRASELLI LIBERATTO (Ficha D |134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6424 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CARDONE PRIGIONI o PRIGIONE DE DIAZ (Ficha D |28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6127 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RUSCONI RUSCONI (Ficha D |59|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6128 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLABIANO FELIPE GARCIA TEJERA (Ficha D |73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6493 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER ROSAS MANZI (Ficha D 632|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 6510 Abr.21-v may 5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Fa- la sucesión de ANTONIO ESTEBAN LEDESMA (Ficha D 631|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6509 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS ROQUE IVALDI o IVALDI GERMANI, HILDA VIOLETA IVALDI BASSI de BELLOMO y MARIA MAGDALENA ANGELA BASSI o BASSI OTTONELLO DE IVALDI (Ficha D 995|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 4099 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO c TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI (Ficha D 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 34934 Abr.10-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA OJEDA YANIVELI de PERALTA (Ficha D. 775|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1784 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o ANTONIA ATANASIA MATOS DE PRO de FERNANDEZ (Ficha D. 728|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1966. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6039 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO FILOMENO GOMEZ o GOMEZ BURGOS (Ficha D.|1002|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6025 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA LORENZI o LORENZO RECAFINA (Ficha D.|112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 6014 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER HUGO PRATS o PRATS MAGARIÑOS (Ficha D.|770|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6058 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MACCIO HERNANDEZ de DA SILVA. (Ficha D. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7153 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA JUSTINA FALERO o FALERO ALBARENGA de BELLO (Ficha D 294|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8773 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENID IDER PEREYRA TAROCO de CARBO (Ficha D 110|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8061 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO NICEFORO DUARTE GONZALEZ y CECILIA GONZALEZ NOVO de DUARTE (Ficha D 4|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 8060 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CURCIO o CURCIO GRANELO (Ficha D 170|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8057 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LEGAZCUE ROMAY, (Ficha D|115|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Acutario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7323 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO D'OTTAVIO di DONATO (Ficha D 622|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7203 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de Sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO SANZO D'ANGELO, (Ficha D 881|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7201 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o CHANE KLEIN o KLEIN RIDBERG de DEUTSCH (Ficha D. 45|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7354 Ab.28.v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ TRAMASAGUES (Ficha D. 148|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7498 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE CASCARDO PAGANO o PAGANI (Ficha D. 127|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 7504 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR PIREZ VIANNA (Ficha D. 142|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7517 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIOS CASAVIEJA o RIOS FERNANDEZ (Ficha D. 454|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7565 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SANTOS FERNANDEZ (Ficha D. 27|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7561 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ARCA SILVA (Ficha D. 144|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7644 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLABIANO FELIPE GARCIA TEJERA (Ficha D. 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6493 Abr.28-v.my12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de AIDA YOLANDA BELLOMUSTO CASTILLON (Ficha D. 905|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1370 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RABELLINO o RABELLINO PISTONE (Ficha D. 162|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7684 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL FAILACHE o FAILACHE DELUCCA o DE LUCCA (Ficha D. 22|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7726 Ab.28.v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ GARCIA (Ficha D. 39|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7910 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARRUA FERREIRA (Ficha D. 129|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7940 Ab.28.v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEIDAMIA o DEIDAMIA SEVERA BARRIOS o BARRIOS RODRIGUEZ de CASTIÑEIRAS (Ficha D. 808|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8005 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BARREIRO o BARREIRO CASABELLA o CASAVELLA de MENDEZ (Ficha D. 1003|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 7530 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER MANSILLA de PENE (Ficha D. 986|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7645 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de LINO PEDRO o PEDRO LINO MOLINARI BARBITTA (Ficha D. 886|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8198 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CENTENO CHANS, (Ficha D. 212|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8259 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO CARLOS MENALDO, (Ficha D. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8300 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO RAVIOLO CABRERA (Ficha D. 174|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8297 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA SBURLATTI SALAS de AMARANTE (Ficha D. 173|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8296 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEFERINO MELCHOR o MELCHOR ESTILANA o ESTULANA y JOSE MELCHOR MACHADO (Ficha D. 200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8294 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BALBIS o BALBIS ZUNINO (Ficha D|183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8869 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA JUANA o JUANA PEREZ PIFFARETTI de DURANTE (Ficha D|116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8901 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA URBANA TERMESANA o TERMEZANA DELLEPIANI o DELLEPIANA (Ficha D|141|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Oscal Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8938 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA LILA AZAMBUYA MEIRELES, (Ficha D. 798|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8301 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ANGEL VAZQUEZ MONTES, (Ficha D. 180|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8404 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA DOLORES o de DOLORES de STEFANIS o DESTEFFANIS o DESTEFANIS CABEZAS y ANA IGNACIA o IGNACIA ANA DISTEFANIS o DISTEFFANIS o de STEFANS CABEZAS de PALACIOS, (Ficha D. 156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8383 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO MONTES DE OCA VILLAR, (Ficha D. 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8443 Abr.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ELEUTERIA VELAZCO o DORA VELAZCO PEREZ DE ARRIERA y DORA ARRIERA VELAZCO (Ficha D|137|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8452 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO ANTONIO DORTA (Ficha D. 744|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8442 My.4-v.my.15.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDUL KADER ZOOBY o ZOOBI BABA (Ficha D.|207|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Oscar Bilbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8555 My.4-v.my.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO ADOLFO FOLLE RODRIGUEZ o FOLLE RODRIGUEZ LARRETA (Ficha D|148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8540 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de ELBIO MARCELINO DALIES TORTEROLA o TORTEROLO (Ficha D. 943|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8593 My.4-v.my.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DUCAT FLEISER o DUCAT FLEISER DE GOLINSKI (Ficha D|193|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8682 My.5-v.my.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MIGUEL ALVAREZ MARTINEZ (Ficha D.|52|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8747 My.4-v.my.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN AGUILAR ASENSIO (Ficha: D.|217|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8781 My.4-v.my.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CHIFFONE RECUERO DE BELLINZONA (Ficha D.|147|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8776 My.4-v.my.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE WALTER ARRIOLA MENDOZA HERNANDEZ (Ficha D.|167|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8775 My.4-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POGGIO CAPRA de MILAN, JOSEFINA SEGUNDA "Sucesión" (Ficha F [illegible]), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo [illegible] de marzo de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5772 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO MENDEZ (Ficha F. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 996.00 10|pub. 7349 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUROMSKI o ZUROMSKA o SZUAMKSI RUEDIGER o RIEDIGER, BARBARA CRISTINA "Sucesión" (Ficha F. 70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5778 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUCUING VANINI, NICOLAS RAUL, "Sucesión" (Ficha F. 51|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5125 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERTUSO PEREZ, CELESTINO MIRTO "Sucesión" (Ficha F. 45|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7345 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORBO DOMINGUEZ EMA "Sucesión" (Ficha F. 59|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7408 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de EDELMIRO ISIDORO ECHEVARRIA (Ficha F. 1156|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria judicial a los 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7495 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JOSE RODINO PONGIBOVE (Ficha 351|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7491 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FUENTES PEREIRA "Sucesión" (Ficha F. 126|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7639 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOLFESE SCAGLIA, MAMBE TOGOMAR "Sucesión" (F. 1179|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 7638 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ OXLEY, RAMON WALTER "Sucesión" (Ficha F. 48|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7690 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CASTAÑEDA FERNANDEZ, PILAR "Sucesión" (Ficha F. 5[illegible]|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7724 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GELONCH CLARET (Ficha F. 134|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 7857 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS QUARTINO BARRABINO "Sucesión" (Ficha F. 112|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7931 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARBELO PARODI, ARNOLDO "Sucesión" (Ficha F. 217|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7930 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DINA GIL MENDEZ de ANIDO (Ficha F. 1172|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7937 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES ORLANDO CALABRIA FORESTIER (Fa. F. 183|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8006 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO GARRIDO HERNANDEZ (Ficha F. 1097|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8025 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGHERITA o MARGARITA TERESA LANA ROVEDA y de JUAN CARLOS STANGA BERTOLINO (Ficha F. 1006|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8062 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JULIO FELIPPONE GANTES (Ficha F. 971|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 8054 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARAMBURU VILLEGAS (Ficha F. 185|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 8049 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ CHOUCINO ANTONIO "Sucesión" (Ficha F. 80|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 8082 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA RATTO DE RIOS "Sucesión" (Ficha: F|918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3530 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES IVALDI BRUNO - "Sucesión" (Ficha F. 1159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 6729 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ NUÑEZ, LONGINO - "Sucesión" (Ficha F. 1154|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 6728 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA POUQUETTE FARIÑA, MARTIN POUQUETTE ERMIAGA, OSCAR POUQUETTE FARIÑA, JULIO POUQUETTE FARIÑA y MARGARITA FARIÑA ALMANDOS - "Sucesión" (Ficha F. 119|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 6788 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLAR ADAN, (Ficha F. 96|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 6911 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARRADO GARCIA, MARIA RAMONA, "Sucesión" (Ficha F. 28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 6909 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFONSO MENDEZ CASANOVA (F.|1125|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 6331 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LORENZO ADAMI BONATTI y de ELVIRA PRACIAS BERDIA (Ficha F 956|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 6426 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ADOLFO FORMENTO CANEPA "Sucesión" (Ficha F. 91|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 6475 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACEK FARTEK, VICTOR "Sucesión" (Ficha F. 107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 6492 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO VEIGAS DA CONCEICAO "Sucesión" (Ficha F 27|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 6511 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE JULIA REVERDITTO o REVERDITO (F. 1153|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 6680 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA MERCEDES PIRIZ SENCION DE ARDA "Sucesión" (Ficha F. 125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 610 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LUCRECIA FYNS o FINS CUMBRAO, (Ficha F. 928.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de El. Hordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 7020 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANDOVAL MAÑAN, LIDIA CARMEN y DE ARMAS MUÑIZ, PEDRO "Sucesiones" (Ficha F.|699|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 6372 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA AGAPITA GARCIA de CARBALLIDO "Sucesión" (Ficha F.|75|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 6181 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERLO MAGALLANES, JOSE "Sucesión" (Ficha F. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 6177 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBOSA o BARBOZA SILVA, MIGUEL ANGEL "Sucesión" (Ficha F. 64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 6427 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ZAIDA COZZOLINO YZZI o IZZI de MAISONNAVE. "Sucesión" (Ficha F. 100|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 5702 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTHET GUILLAMON, MARIA ANGELICA - Sucesión (Ficha F. 1041|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 8202 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ DIAZ de GUGLIELMETTI, MANUELA - Sucesión (Ficha F. Nº 56|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 8197 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUHASZ KALMAR, MARIA - Sucesión (Ficha F. 110|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 8146 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA PEREZ MARTEGANI o MANTEGANI de COPPOLA - Sucesión (Ficha F. 1165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 8144 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CETRANGOLO BARTOLOMEO, ANDRES MIGUEL (Ficha F|1328|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 8278 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA de RUIZ, CEFERINA NATIVIDAD - Sucesión (Ficha F. 156|87), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8406 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO TERRAZO RAMOS (F. F. 175|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4516 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESMERALDA TEODORA FAZZONI de DAGUERRE y de MARTIN DAGUERRE PEREZ (Ficha F. 76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8450 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON CAGGIANO - Sucesión (Ficha F. 925|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8449 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA DE LA IGLESIA AMAR de LAGO (F. 201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8526 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIN BENTANCUR ANGEL MIGUEL "Sucesión" (Ficha F. 14|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8523 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GOMEZ GIMENEZ (F. 144|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8546 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEFERRARI, MARIA LUISA ISABEL y CORRADO, ROQUE ANTONIO (F.| 117|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8631 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARGARITA RUSSOMANNO o RUSSOMANO COUTO (Ficha F. 165|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8698 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA DORILA QUINTERO BERRUTI de SOLARI "Sucesión" (Ficha F. 87| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8895 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VALLI GRISETTI "Sucesión" (F. 192|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8745 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA GINER "Sucesión" (F. 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8743 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHPSEL POLAK MONAK "Sucesión" (Ficha F. 196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8680 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA JOSEFA CASTRO "Sucesión" (Ficha F. 118|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8779 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FUENTES, AGAPITO "Sucesión" (F. 1267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Cítase y emplázase a Miguel Angel Fuentes García, bajo apercibimiento de serle designado curador de bienes. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 8815 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ROSSI (Ficha F. |1027| 86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8864 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDA IRMA MARTINEZ MAGARIÑOS (F. 603|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35548 Abr.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA MACHADO LUNA DE TOCHETTO - "Sucesión" (A|803|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6725 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA NELLY DI LEVA RISSO DE RAMOS - "Sucesión" (Ficha A. 98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Acutaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6724 Abr.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ETCHEGORRY - "Sucesión" (Ficha A. 69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6740 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA YOLANDA MAURIELLO FERRARA o FERRARO, "Sucesión" (A|704|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6856 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ALVAREZ BERTA, "Sucesión". (Ficha A 537|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6843 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR DOLEAC COLBACH, "Sucesión" (A|945|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6908 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO MARENCO, (Ficha A 1000|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7019 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COTELO REYNO o REYNA o REINO o REINA "Sucesión" (A.|944|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2065 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SERVANDO FIGUEROA MARTINEZ. "Sucesión", (F. A. 85|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7136 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertutra de la sucesión de HECTOR HORACIO CAMPO ROSAS DE REVUELTA. "Sucesión". (Ficha A. 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7135 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION TABERNA - "Sucesión" (A|506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.280,00 30|pub. 36470 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ, "Sucesión" (A|709|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de no-

venta (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.800,00 30|pub. 35783 Abr.23-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO REGINO MARTINEZ y RAMONA EUSTAQUIA CAJIGA o CAJIGAS o CAJIGAS GOÑEZ o GONES o GOMEZ de MARTINEZ (Ficha: A. 265|85), emplazándose a Aída Cajiga Goñes, María Cristina y Walter Cajiga Rodríguez y Víctor Pérez Cajiga y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 5265 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA de VASCONCELOS o VASCONCELLOS CASQUEIRO o CORDEIRO o CORDEIRO DE VASCONCELOS o VASCONCELLOS "Sucesión" (A.|5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 1959 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO PEDROUZO MARTINEZ "Sucesión" (A.|830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1785 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA BARBIERA o AURORA BARBIERA DE VAYRA "Sucesión" (Ficha A. 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6429 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA PETRONA PENA LORENZO de LOPEZ "Sucesión" (Ficha A. 70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6474 Abr.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO DOMINGO CASTIGLIONI FERIOLI o FARIOLI "Sucesión" (Ficha A. 915|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 6488 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA COLUCCI PERDOMO. "Sucesión" (Ficha A. 55|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5586 Ab 10-v ab.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BERNARDO MOSQUEIRA PEREIRA "Sucesión" (A. 852|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 5657 Ab 10-v ab 30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUBENAL o JOVENAL CARABALLO IGUINI "Sucesión" (A. 890|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5127 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO BAUDIN ECHAMENDI "Sucesión" (A.|995|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6250 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PATIÑO PAIVA "Sucesión" (Ficha: A.|917|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6247 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINA IULIANO "Sucesión" (Ficha A. 50|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6332 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GODOY "Sucesión" (A.|948|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6121 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA CILIANO LOPEZ "Sucesión" (Ficha A. 42|bis 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1897. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6120 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA MOZYWANCZYK o MAZIWANCHUK KUKAVDA "Sucesión" (Ficha A. 91|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6180 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CLARA PEREIRA SOARES ABRAMO (Ficha A. 1014|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6192 Abr.21-v.may.5.
a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6553 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GLORIA CLARA MALDONADO (Ficha A. 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6552 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS QUINTAS ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A. 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6568 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR CARLOS FERREYRA FAGGELLA "Sucesión" (Ficha A. 102|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6682 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMA CASELLI y JUAN GUZZO FERRARA "Sucesión" (A.|792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6681 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cautro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JOSEFINA DAHLQUIST COSTA, "Sucesión" (Ficha A 37|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5275 Abzr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDEZ GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 52|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6248 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS o ARTIGAS SAYANES o SAYANES SOSA, "Sucesión" (A|81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 7182 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALVARO o ALVARO GARDIL RIVAS, "Sucesión" (Ficha A|88|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7221 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA COTELO REY DE RODRIGUEZ (Ficha A|9|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5157 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENJAMIN PEREIRA HUERTAS "Sucesión" (A. 759|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7351 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NEVES AGUIAR "Sucesión" (A. 853|86) citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7346 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMON CEDRES DE LEON "Sucesión" (A. 82|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7409 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES HEGUY de UNAMUNO (Ficha A. 4|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7407 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROCHA PERDOMO "Sucesión" (Ficha A. 67|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7496 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LAURA MENDEZ FONTAINE de OLSINA "Sucesión" (Ficha A. 109|87) citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7539 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDE ECHAGUE ESCOBAR de GALLI, JOSE MARIA GALLI VOLONTE, LAURA GALLI VOLONTE e INOCENCIA ROSA GALLI VOLONTE "Sucesiones" (Ficha S. 238|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7556 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SANZO de YACOBUCCI "Sucesión" (Ficha A. 105|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7558 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA SELLANES DEVERA de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 59|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7559 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ MOLINAGA "Sucesión" (A. 140|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7725 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO COMESAÑA PREGO "Sucesión" (Ficha A. 22|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7900 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MAUBRIGADES ARISTIMUÑAS "Sucesión" (A. 937|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7908 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EULOGIA YILA MESONES BARRETO (Ficha A. 1002|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7938 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA o MICAELA DE LEON o DE LEON IDIARTE o IRIARTE o IRIART "Sucesión" (Ficha A. 106|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7986 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BADEMIAN GAZEZIAN "Sucesión" (Ficha A. 977|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8053 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA LAMAS DE RODRIGUEZ, JOSEFA RODRIGUEZ LAMAS, MANUEL RODRIGUEZ LAMAS y MABEL AMALIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8199 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREIRA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREIRA "Sucesión" (A. 527|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8145 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERARDO FARCILLI ROMERO (Ficha S.|152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8196 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PELAEZ ALONSO "Sucesión" (Ficha A. 126|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8287 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA CAIMADELOS DE LOPEZ "Sucesión" (A.|868|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960:00 10|pub. 8346 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EUSTAQUIO PAEZ MADRUGA "Sucesión" (A|932|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8402 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO MARTIN COSTA y BLANCA VIOLETA BAGNUOLI "Sucesión" (A 818|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8451 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARTEMIA ADELAIDA MENDEZ y GREGORIO FRANCISCO GUERRA "Sucesiones" (Ficha A 72|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 8461 Ab.30-v.jn.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA EUFEMIA GARAZA DOMINGUEZ "Sucesión" (Ficha A 77|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8525 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JUAN CAVANI BARBERO "Sucesión" (A|880|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8549 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROY DUARTE PINTOS "Sucesión" (Ficha A 94|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8594 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIROPEYA o LIROMPEYA o AIROPEYA ANGELICA CAMILA ALVARIZA GOMEZ de RICCI "Sucesión" (Ficha A 96|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8635 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO KLEIN o RAMON RODOLFO LIEBSTEIN KLEIN "Sucesión" (Ficha A 131|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8630 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA DOBAL ADRAN (Ficha A 989|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8665 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARANZAZU MARTINA PEREZ ASCARRAGA de MIGUES y CARLOS ROMULO MIGUES MARTINEZ "Sucesión" (Fi-

cha A 704|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8744 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MEDOC ETCHERABARREN "Sucesión" (A|122|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8741 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA TENAGLIA PELUFFO o MARIA ANTONIA TENAGLIA PELUFFO de ESCOBAR (Ficha A 1012|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8834 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ANCHEN BANEGAS "Sucesión" (Ficha A 30|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8868 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SORAIMA LAGO de PALLA "Sucesión" (Ficha A 61|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8934 Ab.30-v.my.14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO MINETTI BORRAS (Ficha S. Nº 155|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6739 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MENDEZ y CARMEN PROLO DE DELEGUIZAMON (Fa. S. 985|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6073 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ALGERINI ORIGLIA, Expediente Ficha S.|129|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6763 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREYRA MONTERO, OLGA SUSANA PEREYRA CARDOZO y ROSALIO PEREYRA CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6855 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VARELA MALLO, (S. 82|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7004 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA PORTO. (Fa. S. 133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6854 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ELIDA BELLBE MAZZOLENI (Ficha S. 25|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6225 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO CEFERINO MEDEIROS ALVAREZ o CAMILO C. MEDEIROS o CAMILO MEDEIROS (Ficha S. 132|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6223 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA CUERVO (Ficha S 954|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10pub. 6194 Abr.21-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ DAPIA (Ficha S Nº 43|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6252 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRELLA de ZITO, ARTENISIA LUCIA "Sucesión" (Ficha S Nº 38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6495 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA EMA PAOLILLO VILLALBA (Ficha S 90|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6118 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ZOILO BURMIDA TEJERA (Ficha S 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6370 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODERNEL CASTAGNERI, CARLOS (Ficha S 775|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6126 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MENOTTI MAGALLANES GUZMAN (Ficha S. 96|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 6450 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ABREU GIOSSA (Ficha S|862|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6123 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA POSE DE CAMBARERE (Ficha: S|812|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5435 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PRANDI (Ficha S. 659|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 37133 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MONTENEGRO MELIAN (Ficha 830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 35315 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HAYDEE CRESPI (Ficha S. 529|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 36151 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE ESMERALDA MOZO FRANCHI (S 861|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35784 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMPARSUN CEMERLLIAN KELECIAN (F|S|103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5432 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOUREIRO MONELOS (Ficha: S. 109|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5474 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHOLPA o SCHOEP, CARLOS OSVALDO (Ficha S. 803|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6122 Abr.21-v.may.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAMI GOLDARACENA o GOLDARACE, RAUL EDMUNDO (Ficha S número 891|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de diciembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 6425 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o NICOLAS EMILIO PALADINO PEZZUTTI (Ficha S Nº 918|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6487 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EXALTACION o MARIA EXALTACION de la CRUZ CEDRES o SEDREZ UMPIERREZ de LINARES (Ficha S Nº 917 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6498 Abr.21-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VEIRAS, CARLOS "Sucesión" (S.124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6633 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GALLI GALLI, EMILIO CARLOS FRANCO y de AGUIAR PARDO, ESPERANZA (Ficha S Nº 956|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6679 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERINO DENIZ DO PRADO o DENIZ ALVEZ DO PRADO (Ficha S Nº 28|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6242 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO de la PEÑ QUIÑONES (Ficha S. N.o 75|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5995 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUBEN RIBAS o RIVAS CHIAZZARO (Ficha S. 99|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7831 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL NELSON CLEMATTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7836 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CUELLA ROCHA (Ficha S. Nº 64, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7854 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAPATERRA POSE RICARDO (Ficha S. 137|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7853 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES RAFAELA GOMEZ CAPOBIANCO de SANTOS (Ficha S. 172|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7890 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TOUCEDA, JUAN MARIA (Ficha S. 852|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7902 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA RICCI FOGLIA de PEREZ (Ficha S. 93, año 1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7950 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THEODOLINDA NIEVES o THEODOLINDA NIEVES RAFAELA CAPRIO RIOS de BRITO (Ficha S. 955|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8074 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIZABETA o ELIZABET PRESO o PRESS o PREISS y de CARLOS o KARLOS VUKOVIC o VUCOVICH (S. 902/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8056 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERDOMO SILVA, NORBERTO (Ficha S. Nº 120|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8051 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELA DELIA ESTER ARCIERI o ARCIERI CANTI "Sucesión" (Ficha S. 125|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8088 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA SUSANA GUGLIELMETTI YAFIGLIOLA (Ficha S. 963|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7939 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SPOSITO ULLOA (Ficha S. Nº 11|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7402 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO GRANJA (Ficha 106|87 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7437 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CLAUDIO MENDIETA RODRIGUEZ (Ficha S. 1039|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7497 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA VEGA (Ficha S. 84|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7515 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PRIETO (Ficha S. 950|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7513 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA NOYA LIÑARES (Ficha S. Nº 81, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7526 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PASSADE FOURCADE (Ficha S. 1028, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan entro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7555 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR HUGO REVELLO o REVELO MIRANDA (Ficha S. 928|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987 .— Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7643 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANZANO GERONIMO FRANCISCO (Ficha S. 135, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7681 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ANGEL D'IMPERIO CHIARELLO (Fa. 78 bis|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7833 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE PATRON ASURES, (Ficha S. 376|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,0 10|pub. 7164 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORBELLI CHIARLO (Ficha S.|1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6803 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia, de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOJA DAMIANO, ANTONIO MARIA (S|156|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8935 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEL CASTILLO DEISY (Ficha S 222|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8936 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA PEREZ SEGURA (Ficha S. 136|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8207 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL LUCAS o JUAN LUCAS TORRES (Ficha S. 1026|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8266 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENTANCOR o BENTANCOURT MARTINEZ, ALFREDO LONGINO (Ficha S. 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8298 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KUCZAK, JOSE - "Sucesión" (Ficha: S. 884|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 34717 Mar.9-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIAZZA ZUNINO, OLINDA HERMINIA - Sucesión (Ficha S. 67|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8347 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR DE ARMAS GALLERO (Ficha S 892|86., citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días. a deducir en forma sus derechos, realizándose las publicaciones bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 4489 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ CUFLLO, MARIA IRMA (Ficha S. Nº 965|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8403 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORENCIO GIQUE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8439 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ISABEL FICCO (Ficha S. 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8553 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO DEMARTINO TRONCONE y ANTONIA MARIA ROSA DEMARTINO TRONCONE (Ficha S. 192|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8550 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIVERTO CASTRO (Ficha S. 731|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8595 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE SANCHEZ (Ficha S. 133|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 3 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8634 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NOYA MUIÑO (Ficha S. 1044|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8666 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA, MIGUEL ANGEL - Sucesión (Ficha S. 95|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8701 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCA BONATTI YANINI o GIANNINI (Ficha S. 111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8893 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN PABLO BURNALLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8742 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS SANTOS HIPOLITO (Ficha: S. 186|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8780 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDORO JUAN DE DIOS QUEIROLO CORBANDO (Ficha S. 169|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8835 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO BENTANCURT, JOSE PEDRO (Ficha S. 1080|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8865 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUBIO BEA, AURORA (Ficha S. Nº 23, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, jueves 26 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8898 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO ROSSI MOTOLA y MARIA ANTONIA MAIO (Ficha S. 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8991 May.|4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO FLORES (S. 195|987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8971 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRZA BENEDETTO POMBO (Ficha S. 121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 8946 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE LOPEZ o BERNABE LOPEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha E. 815|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1906 Abr.22-v.may 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GALIETTA RUOCCO o RUOCO - "Sucesión" (Ficha: E|97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5597 Mar.26-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BRIOZZO GOSO "Sucesión", (Ficha E. 1008|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6898 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de a) JUAN CARLOS GONZALEZ CUOMO; de b) JOSEFA CUOMO de GONZALEZ o JOSEFA o JOSEFINA CUOMO SCELSO de GONZALEZ; de c) FRANCISCO GONZALEZ o GONZALEZ CUOMO; y de d) JOSE GONZALEZ CUOMO; y de e) HECTOR AGUSTIN GONZALEZ o GONZALEZ CUOMO; de f) JOSEFA GONZALEZ CUOMO o GONZALEZ CUOMO de SCARONE. "Sucesiones". (F. E. 936|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 10|pub. 6929 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NELSON ALONSO MARICHAL. "Sucesión", (Ficha E. 128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6927 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PAIVA BUENO o PAIVA BUENO de FERRANDO. "Sucesión". (Ficha E. 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6858 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO FERNANDEZ MARIONI. "Sucesión", (Ficha E. 123|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6654 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO MONDUERI RODRIGUEZ o SATURNINO MONDUERI "Sucesión" (Ficha E. 730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6071 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ANA FERRARI DOMINGUEZ de LUZARDO o ANTONIA ANA SATURNINA FERRARI DOMINGUEZ "Sucesión" (Ficha E. 146|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 8169 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MANUEL ANTONIO NOLI TALLEVEGNI o MARIO MANUEL ANTONIO NOLI BALEBEGNI o VALLAVEGNI. "Sucesión" (Ficha E. 1044|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8147 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA AURORA TIHISTA VEZZOSO o TIHISTA de SANCHEZ "Sucesión" (Ficha E. 33|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8136 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL DOMINGO FELIX de MEDINA ARTAU y de MARIA TERESA de MEDINA ARTEAU o de MEDINA ARTAU "Sucesiones" (Ficha E. 141|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8135 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS RUBIOLO ROVERE "Sucesión" (Ficha E. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8268 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BURGUEÑO ROCCO "Sucesión" (Ficha E. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8273 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAR NUÑEZ CUADRADO "Sucesión" (Ficha E. 175|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril seis de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8277 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) HECTOR MATTOS COSTA o HECTOR MATTOS PEREYRA y de B MERCEDES CIFANI GRAÑA de MATTOS "Sucesiones" (Ficha E. 104|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8348 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL STOLKIN BEREZOSKI "Sucesión" (Ficha E. 124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8399 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDGAR ALBERTO COURTAUX - "Sucesión" (Ficha E. 142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 8617 My.4-v.jn.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SIMON GUERRA - "Sucesión" (Ficha E. 556|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8636 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MASSAFERRO DE RIVERA o MASSAFERRO BELLINO DE RIVERA - "Sucesión" (Ficha E. 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8681 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO SCANDROGLIO MARCHESE - "Sucesión" (Ficha: E.|6|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8679 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALBINA CABRERA PADILLA DE CASAIS o CASATS - "Sucesión" (Ficha: E|150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8892 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) JOSE GAYOL SUAREZ; y de b) CARMEN VICTORIA TABOAS GONZALEZ o GONZALEZ DE GAYOL - "Sucesión" (Ficha E. 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8890 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARRICA IRIBARNE "Sucesión" (Ficha E. 18|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8748 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN CARLOS COSTA RAVERA - "Sucesión" (Ficha E. 158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8777 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINIA o GERMINA o GEMMA MORENO FERNANDEZ o MORENO de HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha E. 916/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2212 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FELICIANO GARCIA ACOSTA - "Sucesión" (Ficha: E. 458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8870 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO OMAR PAULETTE MOSSO - "Sucesión" (Ficha: E. 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8900 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) JOSE ENRIQUE CARISSINI o CARISSIMI CALVI; b) JOSE ENRIQUE CARISSIMI PINO o CARISSEMI PINO; y c) ESMERALDA EMA PINO DE CARISSIMI - "Sucesiones" (Ficha: E. 153|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8924 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIO PRESA PEREIRA "Sucesión" (Ficha E 73|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6727 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO VALLE ALVAREZ. "Sucesión" (Ficha E 79|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6786 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BALBINA GALAN de FERNANDEZ. "Sucesión", (Ficha E. 1046|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7137 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO YAMGOTCHIAN DERBOGOSIAN o SARKIS YAMGOTCHIAN DERBOGOSIAN o YAMGOCHIAN o YANGOTCHIAN o IAMGOTCHIAN o YAMBOTCHIAN. "Sucesión", (Ficha E. 99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7084 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA GLADYS BLANCO CASTRO de PEREZ "Sucesión" (Ficha E|64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6182 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BOLIVAR VIDAL LARROSA "Sucesión" (Ficha E|89|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 5895 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON FRUCTUOSO CONZONI LUZARDO "Sucesión" (Ficha E|83|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5894 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) JUAN CARLOS BASILICO SORDELLI y de b) FLORENTINA BASSEIRO SANCHEZ de BASILICO "Sucesiones" (Ficha E. 779|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5922 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUGO ABIJON CARBALLA "Sucesión" (Ficha E. 114|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5953 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA PEÑA RODRIGUEZ de SABIA "Sucesión" (Ficha E. 900|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5978 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ELBIO DIAZ ROSAS "Sucesión" (Ficha E. 957|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5992 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLENA AIZA "Sucesión" (Ficha E. 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6044 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CHAJA BEKIER o BEKER BARG o BORK de BOBRE "Sucesión" (Ficha E|94|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6043 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HIPOLITO ETCHEVERRY SILVA "Sucesión" (Ficha E. número 982|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6023 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LINO RODRIGUEZ VELAZQUEZ "Sucesión" (Ficha E|59|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6078 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE SALVIA POTENZA "Sucesión" (Ficha E. 991|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6074 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES MAURICIO MULLER o MAURICIO MULLER REZMOVIC o REYZMOVICS o REZMUVES, "Sucesión" (Ficha E. 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6732 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión AMPARO MANUELA FERREIRO o FERREIRO de SANCHO (Ficha: E|559|86), "Sucesión", citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3240 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DIAMANTA ZAFFARONI de MICOUD - "Sucesión" (Ficha: E. 116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5753 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA NEJERMAN SELIKSON, Sucesión. (Ficha: E/10/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 30|pub. 4970 Ab.10-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) ARRIELA CORREA de AVILA o JOSEFA ARRIELA CORREA de AVILA o ARRIELA JOSEFA CORREA de AVILA y 2) HUMBERTO VALERIO AVILA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5224 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LILLO MOSCOSO. "Sucesión" (Ficha: E. 1024|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5220 Abra.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BLANCO ZIPITRIA - "Sucesión" (Ficha: E|62|87), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5274 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER MAGALLANES IBARRA de MONTOSSI - "Sucesión" (Ficha: E|1033|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días.

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5417 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO ENRIQUEZ VIEJO - "Sucesión" (Ficha: E. 971|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5406 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL SOUTO CANAVARI, "Sucesión" (Ficha: E|44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5481 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FALERO RAMOS - "Sucesión" (Ficha: E. 23|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5477 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA RODRIGUEZ LEGASPI o MARIA SERAFINA RODRIGUEZ de CERVINI - "Sucesión" (Ficha: E. 807|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5471 Abr.21-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DIMAS SILVA BRUM "Sucesión" (Ficha E 110|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6683 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM KAPLANAS ROM o ABRAHAM KAPLAP o KAPLANS "Sucesión" (Ficha E|61|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6183 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ENGO VIVAS de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha E 101|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6479 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIA GARCIA TABAREZ o MARIA JULIA GARCIA TABAREZ y de MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL JOSE ECHENIQUE MERLO o MERLOS "Sucesión" (Ficha E 1015|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 6131 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de: A) AURELIO ANELLO SOTELO o ANELO y de: B) VICTORIA EUFRONIA JAUREGUIBERRY PEREZ de ANELLO o ANELO "Sucesión" (Ficha E 929|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6130 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA VERAS de AQUILA o JACINTA VERA o VERAS PEREZ de AQUILA (Ficha E 570|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre de 1985 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6222 Ab 21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA PERRONE de TORRES "Sucesión" (Ficha E|901|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6253 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.950,00 30|pub. 22857 Abr.20.v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GARCIA MARTINEZ de REYES - "Sucesión" (Ficha: E. 1000|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5253 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA ALVAREZ AROSTEGUI de de la HERA "Sucesión" (Ficha E 434|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986 — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6292 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO MENDEZ SCHIAFFINO "Sucesión" (Ficha E|723|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6179 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA ARTIGAS CROSA "Sucesión" (Ficha E 92|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6190 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIA JAWETZ SCHUFELD de POPLAWSKI o LIA JAVETZ SCHUFELD o SZUFELD "Sucesión" (Ficha E 48|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 6430 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO VIQUE PEREZ "Sucesión" (Ficha E 877|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6228 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto, Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA MARCELINO de BELLO o MARCHELINO de BELLO o MARCELINO o MARCHELINO De BELLO (Ficha E 70|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6473 Ab.21-v my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA TEJERIA TAPIA o ALBA MARY SATURNINA TEJERIA TAPIA "Sucesión" (Ficha E 935|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6494 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DEL RIVERO TOLEDO "Sucesión" (Ficha E 129|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6539 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO DELLA CELLA SCHENONE "Sucesión" (Ficha E 117|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6496 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN GONZALEZ ORLA. "Sucesión" (Ficha E 22|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6497 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GENOVEVA PIZZA GRECCO - "Sucesión" (Ficha: E. 154/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 6 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8170 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MALNATI de STRAPPOLINI o ANGELA MALNATTI PORRO de STRAPPOLINI (Ficha: E|196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7586 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO o VICENTE CORALIO LAMBACH o LAMBACK MONZON o MONSON "Sucesión" (Ficha E 568|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1780 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN PEDRO BARREIRO (F.E. 294|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martoni. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7494 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO EDMUNDO RAMOS NASCIMENTO o NACIMENTO "Sucesión" (Ficha E 612 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 7430 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA o VALLY QUALLBRUNN BRAUNER de GRUNSPAN "Sucesión" (Ficha E 511|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7488 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL ASTORT NIEVES "Sucesión" (Ficha E 106|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7503 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CLARA RIMOLO CAMPAGNA "Sucesión" (Ficha E 140|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 7569 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA FRANCOLINO PALADINO de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E 120|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 7564 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELICA TRASORRA PEREZ de DASTES "Sucesión" (Ficha E 69|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7727 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PAZOS BLANCO "Sucesión" (Ficha E 96|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880 00 30|pub. 7764 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LLABRES BUJOSA o LLABRES BUJOSA y de ELMA CONCEPCION NERY CASTRO de LLABRES o ELMA CONCEPCION CASTRO VILLARRAZO "Sucesión" (Ficha E 145|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7912 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JOSEFINA RAMOS o RAMOS de JUSTO "Sucesión" (Ficha E 945|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7941 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MAGGI BUENSEÑOR o JUAN MAGIS BUENSEÑOR y de ZOILA JOSEFINA PAGANI MORANDI de MAGIS, "Sucesionse" (Ficha E. 126|87 Bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 7952 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA o MIRTA TERESA PUYOL de CARRALON "Sucesión" (Ficha E 136|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8073 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GARCIA PINTOS "Sucesión" (Ficha E 806|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dduecir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8055 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CARRETTO de ROVEGNO o CARRETTO MENDEZ de ROVEGNO "Sucesión" (Ficha E 900|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8050 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FREDI GUSTAVO KRUGER o KRUGER RUSSO "Sucesión" (Ficha E 272|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8083 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MAURENTE de REBOLLEDO o MAURENTE REBOLLEDO "Sucesión" (Ficha E. 127|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7352 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RUBEN PRIORE PINA o PINO "Sucesión" (Ficha E. 144|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7405 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MIGUEL BERMUDEZ RELEA y ELISABETH ECHICHURI CORBO o ELIZABETH ETCHECHURY (Ficha S. 922|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7406 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) DOMINGO FRACCHIA o FRACHIA o FRACCHIA FERRARI; b) ELISA AYALA de FRACHIA o de FRACCHIA y de c) MANUEL FRACHIA AYALA "Sucesiones" (Ficha E. 1027|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7540 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA LAJOUNY "Sucesión" (Ficha E. 107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7355 Abr.28-v.may.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turna, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIA CARDOZO VAZQUEZ, "Sucesión" (Ficha E|811|86), citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7202 Abr.28.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA JOSEFINA OLIVERA HERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha E. 82|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5954 Abr.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS FERREIRA de VECCHIO, "en autos sucesorios" (Ficha S/144/86), "Miguel Angel Vecchio Scarabino y Gladys Ferreira de Vecchio", citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 3323 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MACCHI MACCHIOCHI, (Ficha S. 52|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7001 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA MARIA AIDA TORTOSA MORENO o MARIA AIDA TORTOSA o MARIA IDA TORTOSA, (S. 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6923 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RENE MOISES CHARQUERO AMBROSIO. (S. 79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6853 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FIGUEREDO. (Ficha S. 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6872 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ALFREDO D'ALESSANDRO LAMENZA. (Ficha S. 831|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub 5910 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MATHON DIAZ, (Ficha S Nº 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7017 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA LAURA GARI ARROSA DE GARCIA OTERO (S|820|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 4220 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEBJ HERSZ ZYLBERSTEYN (S. 708-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3834 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LEGARRA ARIZAGA (S|86|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6737 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EDUARDO o EDUARDO PEDRO MARTINI OLIVA (Ficha S 186|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6827 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ERNESTO HIGUIMARAN ABERGO. (Ficha S. 23|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7033 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NELIS FERIA o RAMONA NELLY FERIA. (S. 84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7032 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TABARE TAPIA GARCIA - "Sucesión" (Ficha: S. 750|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 5156 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAIRELLI o CAIRELI GUTIERREZ (Ficha S|799|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5153 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: ERMINDA o HERMINDA FLEXES PASCUAL de MACIEL (S.|520|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2894 Abr.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TELECHEA ETCHEVARNE (Ficha S|60|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 5588 Abr.21-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA SARA MONTERO UMPIERREZ de MONTERO (Ficha S 691|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 5577 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DOMINGO FERNANDEZ IARCE (Ficha S|29|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5628 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RANIERI PARISI (Ficha S N.o 40 año 1987) por auto número 1287 de 23 de febrero de 1987 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6249 Ab.21-v.my 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ROBERTO DOMINGO SORRENTINO PASTORINO (Ficha S 692|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6254 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OLMEDO PANNONE BALDASSARI (S|798|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6373 Ab.21-v.my 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR NAVAS (Ficha S N.o 48 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6367 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA CARABALLO de BATIFORA (S|42|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 19 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 6366 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL WALDEMAR PERDOMO (Ficha 377|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 6119 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno dispuso la apertura de la sucesion de DIMA ALVAREZ MENDEZ (S|694|86) citandose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6210 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIO EMILIO BASTIANINI PAOLILLO (S|71|87) citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6319 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALLO ESLAVA (Ficha S N.o 739 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 6176 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ELISA WEBER RAFFO (S. 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5315 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO GOMEZ CAPOBIANCO (Ficha S 72|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6421 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA ANSIN VELAZQUEZ (Ficha S 832|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 6477 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOCANTO CANOURA "Sucesión" (Ficha S|38|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6491 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION FRANCIA (S 39|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 6551 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO EDGARDO CACERES NEGRI (Ficha S. 148|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 7222 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONISLAVA VAISVILA de GUDYNAS o BRONIE VAISULAITE de GUDYNAS o BRONIA VAISVILA de GUDYNAS (Fi-

cha S.|69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6133 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ SAN MARTIN (Ficha S 543|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7514 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA LADO (S 70|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7347 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERSILIA IRIS MARIA o ERCILIA IRIDE MARIA TONELLI GUSSONI de VICICH (S|76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7350 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO PIÑEIRO SOSA (S 55|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7412 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR REPUBLICO ROSAS SERRA (Ficha S 13|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7404 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA URNIZA ESAIN (Ficha S 46|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7403 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA CELINA AROSTEGUI o AROZTEGUI SILVERA (Ficha S 57|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7401 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA ROJAS GUTIERREZ (Ficha S 22|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7493 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PAZOS de PONTE (S 804|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7429 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RAQUEL CAZOUX o CAZAUX o CAXOS o CASOS de DAZOUX (S 738|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7490 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARU LASSUS, HUGO FLORENCIO (F. S 74|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7560 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN BELENDA OTERO y JUSTA QUEIMALIÑOS PEREZ (Fa. S 96|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7557 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO HERNANDEZ SILVA (S 738 bis|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7554 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ESMERALDA GARCIA de IBARBIA y FERNANDO ENRIQUE IBARBIA CORCE (F. S 823|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7640 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHASKIEL o CHASKEL SZYFER o SYFER BOK (Ficha S 64|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7891 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN JEREMIAS GARRONE GROSSI (Ficha S 109|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7903 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DELIA VIDAL POSE de MARIÑO (S. 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, seis de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7936 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTIAN JUAN DREVES FALCON (Ficha S. Nº 36, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7949 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAFAEL DONAIRE SOTELO (S. 20|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7991 Abr.29-c.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ELBIO REGALO SANCHEZ (S. 97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7989 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MELIAN DIAZ, (Ficha S. 47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8024 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DIEGO MONROY ABREU (Ficha S. 800|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8023 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OLIVERA MARTINEZ (S. 44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8072 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEVON MAGARIAN KUZUKIAN o KUZURIAN (Ficha S. 812|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8052 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAZZEO MARINO, (Ficha S. Nº 117|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8087 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER PAZOS (Ficha S. 811|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8086 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ARUS MANGARELLI (Ficha S. 744|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8085 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAELA RUIZ TAQUERA y MANUEL VARELA GOMEZ (Ficha S. 495|86), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO FERRIN ZANALOTTE (S.|705|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8204 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES LOZA HERNANDEZ (S.|545|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8280 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VANRELL BARRIOS (Ficha S. Nº 82, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8345 My.4-v.my.15.

EDICTO —El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE COLOMBINA OSSOLA SILVESTRI (Ficha S|54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8342 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ESPONDA ALMEIDA - "Sucesión" (Ficha S.|10|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8401 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GOMEZ CAPEANS de PEREZ (Ficha: S|727|bis|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Alberto Marqeus Rimoldi Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 8896 May.4-v.may.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PPEDRO URIOSTE PIÑEYRO (Ficha: S. 121/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diez de abril de 1987 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8937 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO NORANDO SUAREZ (S-83|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 8969 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA COX MARTIRENA (F "S" Nº 643|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 15 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi,
1) N$ 960,00 10|pub. 8423 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MALVINA CAÑA BORBA (Ficha S Nº 792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 8445 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CURCIO GARCIA (Ficha S|95|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8441 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA LIMONGI GATTI (Ficha S|66|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8494 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA FUENTES de CASTIGLIONI (S-741-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8548 May.4-v.may.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BLANCO ZABALLA (S-107-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8539 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HERRERA MENDEZ (Ficha S Nº 7 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8591 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMILCAR GRASSO RAVERA (S-115-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8632 May.4-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS EXEQUIEL GOMEZ COLMAN (Ficha S 225|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8629 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO CAPPARELLI (Ficha S 102|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 8649 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOME JOYAS (Ficha S 67|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8648 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA NELLY SALGADO RUOCCO (S-785-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8683 May.4-v.may.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA (Ficha S-586|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 8790 May.4-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARILDO AGUILERA LIMA (S|776|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8867 May.4-v.may.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAOLO FEDERICO NEGRO LAVAGNINO (S 116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8866 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODRIGUEZ COSTAS (Ficha S|88|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8899 May.4-v.may.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA MENONI o AMALIA MERCEDES MENONI DECCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 12 de agosto de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6576 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SILVA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derechos, ante este Juzgado. — Artigas, 10 de marzo de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7343 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ de FREITAS BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas 24 de marzo de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7341 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDGAR VEGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 7342 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO ABREU o DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, 9 de abril de 1987. — Esc. Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8699 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 21 de octubre de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7269 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANO YACQUEZ o LAUREANO RODRIGUEZ YACQUEZ; MARIA del CARMEN FLORES y BIENVENIDO RODRIGUEZ YACQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 13 de marzo de 1987. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7268 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 8 de abril de 1987 — Juan M. Sarasua. Escribano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8332 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO FERNANDEZ MANSILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, marzo 13 de 1987. — Juan M. Sarasua, Escribano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8957 May.4-v.may.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GINES TURIALE MARTINEZ (C.V. 450|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6256 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA SCABINO o SCAVINO o SCAVIN CERUZZI de TORRES (F. C. V. 334|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 20|pub. 5481 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MORALES GALLERO. (F. C. C. 16|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7068 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MARTIN BERNARDI CANALE. (F. C. V. 34|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7069 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SILVA CASTRO de REPETTO. (F. C. V. 64|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7070 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LONGINO o LEONGINO STELLARDI o STELARDI o ESTELARDE FERNANDEZ (F. C. C 458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7071 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA DUARTE CABRERA de MALACRIDA y de JOSE ADOLFO MALACRIDA DUARTE. (F. C. V. 456|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6532 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR HUMBERTO VERDEROSA FILIPINI. (F. C. V|457|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6533 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA TEJERA NIEVES (F. C. V| 238|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6534 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ANITA FONTES BARINDELLI (F. C. V|448|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6257 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELLON VARELA. (F. C. V 405/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 10 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37194 Abr.23.v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ o RODRIGUEZ ANTELO y de BLANCA ESTER PARRA (F. C. V. 18|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7626 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CAUBET LABORDE de OTONELLO o ISABEL CAUBET LABORDE o LABORDA de OTTONELLO (F. C V. 54|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8789 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA BERIEL o BIRRIEL o BERRIEL TORIBIO de MARROCHE (F C. V. 420|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8304 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERRIEL MORA (F. C. V. 105|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8303 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EPIFAMIA DARDANO SOSA de ALBA (F. C V. 44|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8305 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OTORMIN CARABALLO ESPINOSA (F. C. V. 31|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8589 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN SANDOVAL ARRIETA y de MANLIO GERMAN TRUCIDOS MONTESDEOCA (F. C. V. 55|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8686 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PICAMIL o PICAMIN SEJAS o CEJAS (Ficha B Nº 673|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 7184 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL GARCIA ARRECHEA (Ficha B. Nº 601|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de marzo de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7186 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIANA SANCHEZ CAMEJO de FUSSI (Ficha B. Nº 661|986) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López Escribana Actuaria.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 7188 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letraod de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO NEPUMUCENO MAINE GANCIO. (Ficha B. Nº 17|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de marzo de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 7190 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA TERESA BIANCHI NOCELLI de BRANDI (Ficha B. 49|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 25 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8712 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS NOCELLA (Ficha B. número 627|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treianta días a deduci ren forma sus derechos — Las Piedras marzo 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8709 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO MATTOS SANTORO (Ficha B. Nº 67|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 26 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8707 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NELLY o NELLYS ISABEL FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 325|985) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1986. — Graciela V. González López Escribana Actuaria.
1) N$ 2.880.00 10|pub. 7178 May.4.v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ISAIAS FALERO o SEVERINO ISAIAS FALERO SEPULVEDA (Ficha B. Nº 60|87) citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de marzo de 1987. — Graciela V González López, Escribana Abogada
1) N$ 960.00 10|pub. 6419 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO RUFINO INTROINI MAZZUCHELLI (Ficha B. Nº 33|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 16 de 1987. — Graciela V. Gonzalez Lopez, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7185 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CARLOTA RISSO FERNANDEZ (Ficha B. Nº 22|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 6 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7183 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez tetrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO NOTARGIOVANNI DIOZAN o DIOZANA (Ficha: B. Nº 270/985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 8 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7177 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de a sucesion de ANTONIO MARSICANO. (Ficha B. Nº 404|86), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7082 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesion de NILDA IRENE PINO MOREIRA o NILDA IRENE MORENO o NILDA IRENE MOREIRA de MORENO (Ficha B - Nº 442.86), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1986. — Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 34779 Mz.9-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES APARICIO CHAMORRO GONZALEZ (Ficha B. Nº 578.86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7187 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA ROJAS LEDESMA (Ficha B. Nº 338|985) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de octubre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7189 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULA CARABALLO ECHEVARRIA de BACEDA (Ficha B. número 30|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de marzo de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7193 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SANTIAGO MAÑA DIAZ (Ficha B. Nº 32|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 4 de marzo de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7191 Ab.28.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MILANS MENDEZ o MENDES (Ficha B. Nº 504|986) citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 4 de marzo de 1987 — Esc. Graciela Fernández Moratorio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 7192 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULA PEIRAN o PEYRAN COTROFE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 960.00 10|pub. 7594 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA HAURET LUGANO (Ficha B. Nº 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, abril 3 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 960.00 10|pub. 8706 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CELBER (Ficha 72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, marzo 24 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8710 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEJA de CUADRO o MARIA ESPERANZA SEJA AICARDI (Ficha B. N.o 444|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 24 de 1987. — Actuaria Graciela V. González López. Escribana Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8711 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALEXIS VILLAR SORIA (Fa. B. 36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 25 de marzo de 1987. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8713 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA RUIZ de DEARMAS o FELIPA RUIZ CABRERA de DEARMAS (Fa. B. 16|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 16 de 1987. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8714 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA YANES (Ficha 27|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 23 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6524 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OMAR BELLATI o BELLATTI SIUTTI o SIUTI (Ficha 49|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de marzo de

1987 — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6516 Ab.22-v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA B[illegible] CANO (Ficha 547|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 21 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6517 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO JAURENA ARISTOY y MARIA AMALIA BURGUEÑO CHURI de JAURENA "Sucesiones" (Ficha 653|B|1986) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. 6 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6521 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. dispuso la apertura de la sucesión de NOIL RENEE CORREA LLANES (Ficha 9|B|1987) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. 13 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6522 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULO MARIO RAMOS MACIEL (Ficha 87|B|1987). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando. abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8522 Abr.29-vmay.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE CAPOBIANCO DE CAPOBIANCO (Ficha 79|B.|1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Pando. marzo 26 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 8877 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MANFREDI GALLO (Ficha 57|B.| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando. marzo 12 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8829 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CIRIACO ROSA PEREZ (Ficha 39|B.| 1987). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Pando. febrero 20 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8804 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ CHURY (Ficha 37|B.|1987). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Pando. febrero 27 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8803 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUZ o BLANCA LUZ CARMEN CANCELA ALEJANDRO DE OVIEDO (75|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para, que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Pando. marzo 26 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8800 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO BAEZ MOZZO "Sucesión" (Ficha 472|V.| 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8272 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO CAMBEIRO LORENZO (Ficha 41|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 4 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8760 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON VALDENEGRO y ATANASIA o ATANASIA ANASTASIA o ATANASIA ANASTASIA DELGADO BERMUDEZ DE VALDENEGRO (Ficha 97|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 20 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8821 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI MAGDALENA MARCHISANO RODA DE PEREZ (Ficha 34|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 23, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5811 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA DEL CARMEN o BASILIA GONZALEZ de ALFARO (Ficha 480|B|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de noviembre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37673 Ab.21v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA HIGINIA HERNANDEZ LASSO de TOLEDO, (Ficha 616|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6520 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ELEUTERIO DE LEON ARBELO (Ficha 36|B| 1987) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 23 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6518 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA VARELA (Ficha 68|B|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. 16 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6467 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL GORIN (Ficha 46|B|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de febrero de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6468 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR STRADA MOROSSI (Ficha 92|B |1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8885 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LINO BAEZ DANDRAU (Ficha 595|B.|1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 1º de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8274 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO VALERICO DELALLANA (Ficha 80|B.| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. marzo 26 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8886 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CELIA JOHNSON FERNANDEZ DE FRANCESCH (Ficha 350|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 8 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8761 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PRESA (Ficha 44|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Pando, febrero 27 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8801 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ISAAC MORALES (Ficha 42|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Pando, febrero 27 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8802 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO CONRADO CURCHO DUARTE (Ficha 6| B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 9 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8830 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA GUISELDA SIERRA (Ficha 76|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 20 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8831 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO SINFORIANO POMBO PEÑA (Ficha 366|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8832 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión LUIS ALBERTO HERNANDEZ RAMOS (Ficha 612|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8833 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO UMPIERREZ (Ficha 82 B 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos. — Pando, marzo 26 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo—Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8878 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN CAMEJO MONTESDEOCA (Ficha 88| B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 26 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8879 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GOPAR GONZALEZ (Ficha 66|B.| 1987), citándose aherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 12 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8880 May.4-v.may.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA FERREIRA o MARIA CECILIA FERREIRA de FUREST (Ficha letra B. Nº 613|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7377 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO PRIETO LOPEZ (Ficha letra B. Nº 71|87), citándose a los herdeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7378 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIO, SANTOS GREGORIO (Fº B. Nº 43|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 11 de marzo de 1987. — Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7376 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO ADEMIR SILVERA (Ficha Nº 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7382 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de LOPEZ JUAN CARLOS LIENCREZ o LIENCRES de LOPEZ, FERNANDA LOPEZ SAMPAYO, DILAMAR y LOPEZ SAMPAYO de DE LEON, LIA (Fº 49|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7375 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA COSTA BARRIOS (Ficha: B. Nº 61/87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 20 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7217 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VIRISIMA INOCENCIA PEREIRA o VIRICIA INOSENCIA PEREIRA de ABREU (Ficha B. Nº 270|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7444 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILISA LIMA PRESTE (Ficha B N.o 9|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 12 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 5941 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEON BALPARDA CURIEL (Fa. 29| 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5943 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de DURAN RODRIGUEZ LINDBERGH (Ficha B N.o 53 año 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 12 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 5944 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIBAL SOTO De SOUZA VIEIRA (Fa. 249|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6203 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO DENIS SOSA (Ficha B. Nº 238|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7371 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILIA o MIGUELA OCTACILIA VIERA de GONZALEZ (Ficha B. Nº 130|86), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7373 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO TIBALDO TECHERA DE MELO FERREIRA (Fº B. Nº 64|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7372 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO OTUVENO o OCTUBRINO PINTOS (Ficha B. Nº 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcán dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7380 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO OXLEY (Fº 47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7381 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILSA PINTOS de DUARTE o NILZA PINTOS de DUARTE o MARIA PINTOS de DUARTE (Fº 76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compaerzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7374 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CELMAR o ZELMAR o ZELMAR ZENON o CELMAR ZENON VIDAL RUIZ o VIDALES RUIZ (Ficha N.o 87|87), citándos ea herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8155 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO RUDECINDO MONACO MAZZEI (Ficha letra B. N.o 109|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8156 May.4-v.may.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO BONE RODRIGUEZ, (Ficha B|27|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 12 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6904 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO SOUZA DIAZ y VIRGINIA COGNA DE SOUZA, (Ficha B|30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 12 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6905 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISIDRO DUARTE RO-

SSI, (Ficha B. 28|87) citándose a herederos. acreedores y dem. s interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia. 12 de marzo de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6697 Ab 22-v.my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE SEGUNDO VIDAL LOPEZ (Fa. 5|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 18 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6696 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia de Colonia. dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN COLMAN ASPIROZ o ASPIROS (Ficha B. 24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 12 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7473 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ELBIO ULISES VICENTE o ULISES VERGES CUITIÑO (Ficha B.|36|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia. marzo 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9001 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PERA RAYMUNDO DE FREY (Ficha B.|39|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9000 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de l asucesión de PEYRALLO VILLAMAYOR, SEGUNDA RAMONA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 11 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8999 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA CORINA LOMEZ o LOMES de ELIZONDO (Fa. 23|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 16 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6762 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RAGGIO BARIZZONI de DURAND (Fa. 50|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5810 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de HERMELINO MARIANO BEVEGNI BANCHERO (Fa. 30|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 25 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5833 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BURRE o BORRE CERRUTTI (Fa 29|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 5834 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de NELINDA ESTHER POLETTI CHINATTI y ALCIDES RAUL CASANOVA BAEZ (Fª 14|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 12 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6563 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS DONATO BURRE BEVEGNI (Fa. 488|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de febrero de 1987 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6562 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LEONOR NOGUERA de ORTIZ (Fa. 43|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6597 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL CAMILO ADROVER MORANZONI (Fa. 64|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 20 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6635 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN WALTER MARTINEZ FORD (Fa. 32|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6657 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA ROMERO y ELBA (o) ELBITA GODOY (Fa. 31|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6658 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MAIDANA de KIDD (Fª 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma ssu derechos. — Carmelo. 16 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7892 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA LIONSA QUINTANA de ILLESCAS (Fª 73|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7500 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MARTIN GADEA CELESIA y LUCILA GRIECO TOMASSINI de GADEA (Ficha B. 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7810 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIANO BURRE o BORRE o BURREL BEVEGNI o BEVEGNE (Fa. 72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8362 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIA o HIGINIA MARIA FASSI o FASIO DE ISNARDI (Fa. 69|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8521 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUFINO BRANCACCIO ANGELI (Fa. 101|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmlo, 9 de abril de 1987. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8949 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA GENOVEVA ZAGARZAZU DE IGOA y JUAN ARMANDO IGOA CHA (Fa. 97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8655 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JUVENAL CAPELLINA AIMARETTI (Fa. 96|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8948 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA RONFETTI GIUSIANO y DOMINGA CATALINA GIUSIANO GIACHERO de RONFETTI. (Ficha 824|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7123 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GEYMONAT DOVAT. (Ficha 756|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio M. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7124 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LUIS SCHIEBECK PINTO. (Ficha 516|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario. 10 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7125 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA SOFIA BENTANCOR FONTES de REYES (Ficha 829|86) citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7126 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de DANTE IVES VELAZQUEZ CARBAJAL (Ficha 531|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7127 Ab.22-v my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de AURISTELA CONSTANTIN GEYMONAT de BOUDRANDI (Ficha 39|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7128 Ab.22-v.my 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN PABLO PLANCHON BASTIA (Ficha 831|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7129 Ab.22-v my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ ERREÇART (Ficha 25|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7130 Ab.22-v my 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA MARCELINA TOLOSA MANCILLA (Ficha 26|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7131 Abr.22-v.may.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ASSIMONTTI o ASSIMONTI o ASIMONTI FERNANDEZ. (Ficha Bl 40|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Marzo 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6698 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA PEREZ ZERPA (Ficha 673|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6582 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAIN RODRIGUEZ ABREU (Ficha 775|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6581 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERTOLOTTO AMUEDO (Ficha 33|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6580 Ab.22-v my.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CISNEROS PEREZ. (Ficha 302|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6593 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE OMAR COLMAN QUIAABAZZA (Ficha: 797|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7966 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ZENONA BERNARDA o BERNARDA ZENONA TRAVIESO SOSA (Ficha: 830/86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario 11 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7967 Abr.29-v.may.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CECILIA DOVAT de ARMAS (Ficha: 799/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7965 br.29-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA GIUSTO ROSSI (Ficha: 14/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7964 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARLOS BERNARDI BERNARDI (Ficha: 568/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7997 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY RENEE FONT RAVERA de MARTENS (Ficha: 30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Acturio Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7694 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de las sucesiones de WANDA o BANDA NELLY OVIEDO BENTANCOURTH o BENTANCOURT de CISNEROS y LUIS ALBERTO CISNEROS (Ficha: 825/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7695 Abr.29v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de SENEL GONZALEZ MALLADA, (Ficha 705|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6592 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA LEONOR SONDEREGGER OEHLER de WERNER (Ficha 618|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6591 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ROQUE MIÑON. (Ficha 536|86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 360.00 10|pub. 6590 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADMUNDO BONIFACIO OROSCO u OROZCO (Ficha: 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6903 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CUELLO GADINO (Ficha 553|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 6589 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HASELBECK de GUGELMEIER (Ficha 717|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6588 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA TARRAB de ABRAHAN o ABRAHAM y RUBEN ABRAHAN o ABRAHAM (Ficha 704|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6587 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CABRERA MEDINA (Ficha 497|80, archivo 462|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6586 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de GIL ERNESTO CONSTANTIN (Ficha 678|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6585 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADA MARGARITA BONJOUR NEGRIN (Ficha 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 7 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8978 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO SUAREZ HELLBUCH o HELLBUSCH (Ficha 811|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8979 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA FELICIANA BENITEZ ZABALA (Ficha 740/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 18 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8980 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAURO PEREZ PERDOMO (Ficha 61|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8981 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA MENY de GARCIA (Ficha 42|73 - Archivo 537|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8982 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IDA REISCH BLUM (Ficha 91|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8983 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MORALES MEDINA (Ficha 86|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8984 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN SILVERIO GOMEZ ALONZO (Ficha 620|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8985 May.4-v.may.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEL GALLO BONFRISCO (Ficha: B. 37/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7309 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO SAUL PIRIZ RODRIGUEZ (Ficha: B. 67/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7310 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de OLVEIRA u OLVEIRA ROSANO MODESTO NOEL (Ficha: C. 115/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 20 de 1987. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7308 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA JACINTA LEAL de MARRONI o LEAL CUADRADO (Ficha B 47|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos. — Durazno, 19 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 6627 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de AMARO ROMA PERAZA (Ficha B 455|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6626 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERNANDEZ (Ficha B 21|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de marzo de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5990 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINA LAMADRID de ONGAY o LAMADRID ARAUJO de ONGAY citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7120 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ MARQUEZ (Ficha B 459|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7117 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DAMASO GONZALEZ o GONZALEZ IZQUIERDO (Ficha B 5|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7116 Ab.22-v my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL CELESTINO PEÑA o PEÑA de los SANTOS (Ficha B 7|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7114 Ab.22-v.my 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ROLDAN TORENA o RONDAN TORENA EULALIA BENIGNA o EULALIA BENIGNA (Ficha: B. 181|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7112 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: SANTOS JOSE CARDOZO "Sucesión" (Ficha C. 96|73), se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a la señora Amada Augenia Cardozo de Orta, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta sede, intimándole quede claro si acepta o repudia la herencia de su padre, bajo apercibimiento. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 2693 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO TAYLER o TAILER, LORENZO ROSE (Ficha B. 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 5298 Mar.26-may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BAES o BAEZ o JOAQUIN PEREZ OSORIO (Ficha B 26|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7111 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ISABEL RIOS o RIOS FERNANDEZ de CUEBAS (Ficha B 4|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7113 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MIGUELINA PECORA FRANQUEZ ISABEL MIGUELINA PECORA (Ficha B 16|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, 27 de febrero de 1987 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7118 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA AVELINA o ADELINA ROSA MENDILARZU IRURETA de SANTANA (Ficha B 34|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7119 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN FIDEL SUAREZ (Ficha B |42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8437 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANTONIA CABRERA o CABRERA FRANCIA de DIAZ (Ficha B. 166|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8541 May.4-v.may.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de don ARMAN ABEL AGUIRRE ABASOLO "Sucesión" (Fa. B|270|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de febrero de 1987 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 5706 Ab.22-v my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de don ROLDAN ESTEBAN MONCHER MARENALES "Sucesión" (F.a B 275.86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 20 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5704 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de doña ANA VIDAL LAFONT o VIDAL LAFONT de ACOSTA "Sucesión" (Fa B 764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 6631 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de doña ROSA ELIA CUESTA SANCHEZ de TOURREILLES "Sucesión" (F.o B 2|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 24 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6286 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA ECHEGARAY SICA de ECHEGARAY (Ficha: "B" Nº 20/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad 26 de marzo de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7702 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SAID ABOU-NIGM RAHMO (Ficha: "B" Nº 17|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de marzo de 1987 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7826 Abr.29--v.may.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS FERNANDEZ LLANES y de JUAN BENITO FERNANDEZ (F|B 905|986), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7280 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NUÑEZ RODRIGUEZ de VENTURA o NUÑEZ de VENTURA (F|B 615|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7281 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN LARRAÑAGA y MARIA ETHEL CACERES LAPORTA o CACERES LAPORTA de LARRAÑAGA (F|B 519|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7286 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DELGADO MONGIARDINO o DELGADO MONGIARDINO de VALDEZ (F|B 799|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7285 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CABALLERO, (F|B 607|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7284 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o EUFEMIA JUANA PEREZ (F|B 861|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7283 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA JUSTINA CASTRO de FACHELLI o CASTRO GARCIA de FACHELLI (F|B 787|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7951 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SARA BARCELO MARTINEZ (FB|N 231|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7885 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO AMBROSIO PEREZ DUQUE, (F|B 811|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Florida, 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7832 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dipsuo la apertura de la sucesión de SALVADOR TOMAS SCUTARI NETTO (F|B 859|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7628 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINO FONTES CASTRO e HILDA ESTHER DELGADO o DELGADO de FONTES (F. B. 681|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7629 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SELLO DE SCOTTO (F. B. 169|1987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de marzo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7630 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTORIANO VARELA SANCHEZ o ANTONIO VARELA SANCHEZ o ANTONIO VARELA (F. B. 303|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7386 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA NOEMI GARCIA BRISCO de CAETANO (F. B. 689|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 8327 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: SILVA. ALEJANDRO "Sucesión" (F. C. 215|970), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos Alejandro Silva Sabbia y Teresa Silva Sabbia, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Florida, 26 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 8689 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN o ALFREDO JUAN LINO DARDANO MEZZANO o MESSANO (F|B 878|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 2 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7282 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAGLIANO CASTRO (FB N 118|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6650 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER o ESTER FERREYRA o FERREIRA MICHELENA (F|B 774|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6659 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIA AURORA RODRIGUEZ VILA o CRESCENCIA AURORA RODRIGUEZ de CANTONI (F|D 298|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 6660 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE u ORESTES MONGIARDINO TESTA (F|B. 796|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7279 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO CARLI CORATO o CORRATTO (F. B. 404 bis|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Florida,

setiembre 18 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. [illegible] Mar. 25-v.may.14

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RAMONA CLAVIJO De LEON CLAVIJO de MUÑOZ (F. B. 814|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7627 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO CARMELO NORIA PIÑEIRO (FB 112|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de marzo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8328 My.4-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANO MONFORT MONFORT (FB 90|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8330 My.4-v.my.15

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RIVAS de RODRIGUEZ (FB 772|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8329 My.4-v.my.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA SOFIA MACHADO ZABALETA. (Fa. 580,86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7045 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA CUBAS MERCAPIDE o MERCAPIDEZ, (Fa 15|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5712 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO MATIAS RANCEL o RAMCEL ALONZO, (Fa. 590|86), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5713 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIRENA DELFIN o DELFIN MARTIRENA DE LEON CABRERA, (Fa. 335|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5714 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISRAEL CABRAL CORREA, (Fa. 585|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1 280,00 10|pub. 5715 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELANIA PETRONA CLAVERIA HERRERA, (Fa. 33|87), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.280,00 10|pub. 5716 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA ROMERO DE ROMAY o PABLA ROMERO DE ROMAY, (Fa. 541|86), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas diciembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1 280,00 10|pub. 5717 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA PERDOMO DE GONZALEZ o TEODORA JUANA PERDOMO DE GONZALEZ, (Fa. 561|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5718 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISININO o ISENINO ARLINDO RAMIREZ DE BRUN, (Fa. 47|87), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5797 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ROMULO TEJERIA GORRIARAN, (Fa. 14|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5798 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE SANTIAGO DELEON MIRABALLES o FELIPE SANTIAGO DE LEON MIRABALLES o FELIPE SANTIAGO de LEON MIRABALLES, (Fa. 26|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 5799 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CUSTODIO MIGUEL LUCAS RIVERO (Fa. 10|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5710 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LUCIANA ESTEFAN CAZULO o CASULO (Fa. 495|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5709 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAIMUNDO FALERO MOREIRA (Fa. 579|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6810 Ab.22.v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES MAXIMILIANO BUSTAMANTE BONILLA (Fa. 404|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6811 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON NONATO CORREA BENTANCUR (Fa. 34|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6812 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VENANCIO GHISI VAGHETTI (Fa. 59|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. marzo 23 de 1987 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 6813 Ab.22.v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGIDO VARELA PESCA (Fa 16|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 23 de 1987 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00. 10|pub. 6814 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SECUNDINO MARIA LARROSA BORDON (Fa. 61|87). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7571 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ HERNANDEZ y SIMONA HONORATA VILLAR DE RODRIGUEZ (Fa. 62|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1). N$ 1.280,00 10|pub. 7572 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMILIANO BERNARDO YANES MARRERO (Fa. 60|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7573 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL PILAR PAGOLA DE PEREIRA (Fa. 38|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7574 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS CASTILLO, ELVIRA MONSUAREZ DE CASTILLO y JESUS MARIA CASTILLO MONSUAREZ (Fa. 415|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7575 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEMESIO OBAL OBAL (Fa. 72|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7576 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TEOFILO TIMOTEO MONTENEGRO y JUAN MANUEL MONTENEGRO FERNANDEZ (Fa. 57|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7577 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCIAL ROMAN CORREA XIMENEZ (Fa. 71|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7578 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENTURA y MARIA TEODORA FRETES MARTINEZ, (Fa. 257|84), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, setiembre 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5711 May.4-v.may.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KERSTIN o CRISTINA MARIA ELISABETH SJOBERGER (Ficha 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILA ALONSO GUADALUPE de PLADA PLADA (Ficha letra B N.o 27 año 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6599 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE DE RODRIGUEZ DE ESPINO (Ficha F 269|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 3 de noviembre de 1985 — Nilda Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 880 00 30|pub 35958 Mar 18-v may.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de 423 año 85) citándose a herederos acreedores Letra B numero 471 año 86), citándose a a deducir en forma sus derechos. — Maldonado dentro de noventa días a deducir en forma sus 25 de noviembre de 1986 — Delia N Techera ra que comparezcan dentro de treinta días. rechos ante este Juzgado — Minas. 23 de fe. FERNANDO CAMPANELLA (Ficha Letra B N.o mera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de herederos, acreedores y demás interesados, pa. derechos. — Maldonado, 12 de noviembre de 1986 — Dra Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 30|pub. 301 Mz.23-v.my 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEUBAL o TOBAL ADOLFO y TOBAL JUANA (Ficha 185|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4282 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL COIFMAN ROSEMBLUM de LEJTMAN (Fa 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4281 Mz.26-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CASTIGLIONI (Ficha 355|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 18 de noviembre de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 20|pub 36345 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MILANI CERANTOLA (Ficha 45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de marzo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7850 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO ESTELA THOMPSON (Fa. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7720 Ab.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE SALABERRY CARRION (Ficha número 541 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7718 Ab.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS JUAN o JUAN JESUS MARTINEZ SOSA, (Ficha Nº 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5964 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM o GUILLERMO LATTO (Ficha N.o 482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.880 00 30|pub 35954 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CHAMMAH ZAYAT, LEON (Ficha 564|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 37614 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDDE HELENA SIMONELLI. (Ficha Nº 519|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 diciembre de 1980. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 880.00 30|pub. 2284 Mz.25.v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ELVIRA MIERES (Ficha Nº 25|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días á deducir en forma sus derechos. — Maldonado 27 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7260 Abr.24-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de MARIANO GARCIA PERERA y AGUSTINA GREGORIA RIPA DE GARCIA (Ficha Nº 17|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 23 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 8010 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO JOSE ZAPPETTINI, MARIA TERESA o TERESA LUCIA ASUNCION LEONE CILENTA o SILENTO y MERCEDES MINAM FRECHOU (Ficha 377|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8011 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO SILVERA MEDINA (Ficha Nº 526|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de noviembre de 1986. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7849 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER SINFORIANO VALDIVIA MONTAÑEZ o MONTAÑES (Ficha Nº 53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de marzo de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7719 Abr.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BILFREDO o WILFREDO CEFERINO GUTIERREZ CEDRES (Ficha 530|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 23 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 7258 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FERNANDEZ o BERNARDO OLEGARIO FERNANDEZ DE DIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Maldonado 5 de diciembre de 1986 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 37418 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se dispuso la apertura de la sucesión de doña HORTENSIA DESPO LESCANO (Ficha N.o B.412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviembre de 1986 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub 37423 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GUSTAVO LUTSZTEIN LEIBOVICH (Ficha 370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 5 de noviembre e 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 300 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLERMO VALENTIN CRISTOBAL o MAXIMO GUILLERCO V.C. RAUTENSTRAUCH (F. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4647 Mar.27-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREYRA o PEREIRA (Fa. 502|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7851 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES GEORGIADES PAPASTILU (Fa. 528|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7483 Abr.29-v.my.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CLETO TABARES ELIZONDO (Fa. B 29|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6172 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN HECTOR INDA (Fa. B|23|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6173 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PAULA DANIELE DEANDREY de MORALES (Fa B 61|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6783 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PINTOS YAQUE, HUMBERTO (Fa. B 43|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6782 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO HECTOR CABILLON o CAVILLON BARONE (Ficha B|381|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7325 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTELA CERNICCHIARO TRICARICO de MONLLOR (Fº B. 67|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7944 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MENDIZABAL DAGLIO, JUAN CARLOS (Fº B. 41|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7610 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LEIVAS BRITOS (Fa. B. 55|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8510 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: CARLOS MARIA MAYEA c| MARIA ESTHER GILES o sus sucesores. "Cesación de Condominio" (Ficha B|40|985), se emplaza a la Sra. María Esther Giles o sus sucesores, por el término de 30 días, a estar a derechos en estos autos. — Paysandú, 18 de marzo de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 7329 Abr.23-may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA o MARIA JULIA PONCET MARTEL o MARTELL de VILLAR (Ficha A|3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7327 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA VIDIELLA FONTAN (Ficha A|187|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de febrero de 1987. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7328 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARJIPIUK BARYSIUK o BARISHKO o BORYSINK o BARYSINK (Ficha A|6|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7326 Abr.23-v.may7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER MOLINA GUTIERREZ de CARDOZO "Sucesión" (F. A. 8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7609 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ROGELIO o ROGELIO VALENTIN LAURIA IMPERIAL - "Sucesión" (F. A|5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8507 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO IBER AGUIN ALACIO - "Sucesión" (F.: A| Nº 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8506 My.4-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA REGINA PARAVISO o PARADISO NOCERA (B|20|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6757 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL ALBERTO ARTIGAS MARQUEZ "Sucesión" (B. 2|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7611 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEMENCIA GARBARINO de PAULA de UHALDE (B. 142|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de junio de 1986. — Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7608 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARRACHART o LARRACHARTE o LARRECHART de MIRANDA (B|144|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41586 Abr.29.v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú dispuso la apertura de la Suc. de ALBERTO RUBEN

GARCIA TABORDA (B|262|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8512 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA TERZAGHI MATTOS - Sucesión (B|36|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8509 Ab.30-v.my.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO SEVERO OLIVERA o SEVERO CONRADO OLIVERA (Ficha letra B N o 2|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 5707 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARRIOS de SOTELO o MARIA ESTHER BARRIOS o MARIA ESTER BARROS (Ficha Letra B Nº 150|1986), citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de noviembre de 1986 — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 33817 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DAMASCO CORDATTI de PISORNO (Ficha letra B N.o 114|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 5708 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de ELOINA LEYES CORREA de AGUILERA (Ficha letra B N.o 14| 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 4 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5727 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MORALES CAUSA o JOSE MARIA MORALES (Ficha letra B N.o 8|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5726 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de VICUZA LUKIANCHENKO de SVIRIDENKO o VICUZA LUQUIANCHENKO BABCHUCA o VICUZA LUKIANCHENKO BABCHUCA (Ficha letra B N.o 18|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 6629 Ab.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIR MACAROFF SAFRONOFF o VLADIMIR MACAROV SAFRONOFF (Ficha letra B. Nº 21|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7680 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA ALEJOUSKA o MARIA JACINA ALEJOUSKA de SEVRUKOV (Ficha letra B. Nº 23|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7679 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA MARCEL (Ficha letra B. Nº 164|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7666 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA RODRIGUEZ de DALMAN o JACINTA RODRIGUEZ OVALLE (Ficha letra B. Nº 154|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7678 Abr.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ, CUPERTINO CORALIO - "Sucesión" (F. B.|26|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 17 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6984 Abr.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de las sucesiones de MEDINA CERRUDO de DURE, MARIA del CARMEN y DURE BRAVO, FLORENCIO "Sucesiones" (F B. 12|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Young, marzo 5 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5789 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MUÑOZ MEYER, ANTOLIN MARIA o MARIA ANTOLIN - "Sucesión" (F. B.|32|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 30 de marzo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7899 Abr.29-v.my.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUFINO MAZZONDO o MAZONDO o MASSONDO (Ficha B 13|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6777 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RIVERO o JOSE RIVERO (Ficha B.| 318|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de diciembre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6952 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA CO[illegible]TINO DE CARDOZO (Ficha B|221|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 6951 Abr.22-v.my 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO FERNANDEZ IGNACIO y ALCIRA MARTINEZ MORAES o ALCIRA MARTINEZ de FERNANDEZ (Ficha B.|189|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de marzo de 1987. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6953 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN LARUMBE y ATILIA RODRIGUEZ de LARUMBE (Ficha B. 293|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5849 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ATANASIO MACHADO GONZALEZ (Ficha B. 335-1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 5845 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO MENDEZ TEJERA (Ficha B 284|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5846 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ARAUJO NAVARRO (Ficha B. 6|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5847 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA CABRERA CORREA (Ficha B.|11|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7419 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDIO ORTIZ SANTOS (Ficha B|12|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7420 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA IRACEMA LEITES de INCHAUSPE (Ficha B.| 354|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Rivera, 18 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7421 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO RIERA LABOURDETTE (Ficha B.|221|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7423 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE CONSTANTINO DUARTE RODRIGUEZ (Ficha B.|336.1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7418 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS LOPEZ (Ficha B.|18|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7417 Abr.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NACIACENO de MORAES o ANTONIO NACIANCENO NUÑEZ de MORAES LEITES o ANTONIO NACIANCENO MORAES (B 348|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6778 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LAMEIRA COELHO (B 16|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6776 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO CORREA o CORREA ALVEZ y de UNIVERSINA PATULE DA SILVA (B. 326|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5848 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA ARAUJO ALVEZ de da ROSA o da ROCHA o EULOGIA ARAUJO ALVEZ (B. 25|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5850 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ SILVEIRA (B. 310|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7422 Abr.29-v.my.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO MOREIRA NUÑEZ y AMERICA JUSTINIANA MINONDO de MOREIRA "Sucesión" (Ficha 1664|82) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub 6152 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS MACHADO DINEGRI o JUAN CARLOS MACHADO DINEGRI - "Sucesión" (F. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6958 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ALVARO CARDOSO FERNANDEZ, ELSA MARIA CARDOZO SILVERA y MARIA LADIA o MARIA ALADIA SILVEIRA CARDOSO o SILVERA LIMA o SILVEIRA LIMA ACOSTA "Sucesiones" (Fa. 23|87. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 26 de marzo de 1987. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7895 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARBOZA CEDRES. Sucesión (Ficha 186|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1987. Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7742 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de ESILDA DOROTEA COVIAN o ECILDA DOROTEA COBIAN de GOMEZ. Sucesión, (Ficha 410|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7743 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ VIERA DE FERNANDEZ (Ficha 408|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6959 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA o RIBERA FELIPE IROLDI CORBO - "Sucesión" (F. 372|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6960 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS LAVALLEJA CARRERO ALTEZ (Ficha 54|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7243 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDA ROSALIA DE LEON DE GONZALEZ. Sucesión (Ficha 14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7744 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO TERRA SANTOS. Sucesión (Ficha 44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7745 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA GUERRA ALTEZ DE LOPEZ Sucesión (Ficha 398|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
— Rocha, 29 de diciembre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7242 Abr.23-v.may.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de AMARO CABRAL RODRIGUEZ "Sucesión" (B|372|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6164 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES IBERO (B|44|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6159 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANDRES POMPONI BOTTI. (B. 64|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 13 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6713 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA SIQUERA o SEQUEIRA DE NARDI. (B|284|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 23 de octubre de 1986 — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 30|pub. 34921 Mz 13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ o CARMELO BARRE (Ficha B 27|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6163 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO JUAN RICCIARDI. (Ficha B. 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6714 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALEJO FERNANDEZ BORDENAVE (B|41|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

— Salto, 20 de marzo de 1987 — Pedro M Lorenzelli. Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10 pub. 6564 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GIORDANO BERNAOLA (Fa B/9/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto 23 de febrero de 1987 — Pedro M Lorenzelli. Actuario Adjunto
1) N$ 960 00 10|pub 6162 Ab.22-v my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUCCINI BOTTARO (B|109|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 14 de agosto de 1985 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 6171 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA TERESA GAUDIN y MARIO PASSARINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de marzo de 1987 — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6715 Ab.22-v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROLANNISEAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 18 de marzo de 1987. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6716 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALTER FORTI GRASSI (Fa. B. 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto. 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6717 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: GARCIA DE PROENZA, URSINA "Sucesión" (Fa. B.|232|83), se cita por el término de noventa días a los herederos Oswaldo u Osvaldo; Albita; Jacinto; Sara Beatriz y Julio César Proenza o Pruenza, a que comparezcan, a fin de manifestar si aceptan la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 36679 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ANILDO HECTOR SUPPARO MAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7707 Abr.29-v.may.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SAN JOSE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ALFARO LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 24 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6706 Ab.22-v.my.6.

Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MORE ROCHA o ARROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José marzo 18 de 1987 — Dr Gustavo Cassola Pere- [illegible] zutti Actuario Adjunto
1) N$ 960 00 10|pub 6705 Ab 22-v my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA o MARIA CLORIND. CHABES o CHAVEZ MENDISABA o MENDIZABAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos - San José, marzo 12 de 1987. — Dr Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 5815 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO o ATANACIO MANUEL PEÑA DE ARMAS y de JUANA o JUANA FRANCISCA MUNCH o MUNCHS o MONCH PUENTES DE PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — San José, octubre 31 de 1986 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 3 840 00 30|pub 36636 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA GARCIA CURBELO DE DENIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7176 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BETARTE INTHAMOUSSOU o INTHAMUSUO o ITAMUSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7235 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELFRIDA SOCORRO GONZALEZ VICENTE y ADOLFO GARCIA BARREDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7236 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA BARRIOS MUNIZ DE IRRAZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7712 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA SANTOS BRITOS DE PISTON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7711 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CEDRES o CEDREZ DE CARREÑO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7710 Abr.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la sucesión de JUAN RUDEVER o RUDEBER GALLARETO o GALLARETTO CASTRO citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7466 Abr.29-v.may.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LJUBICHICH BILICH o JUAN HJUBICHICH o JUAN SJVICHCIH citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 2 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7467 Abr.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SAN JOSE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS EVANGELISTO o MARCOS ANGELICO GONZALEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6704 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO RAMOS UNDARZON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 19 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7709 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO POSSE BORGES o BORGE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, marzo 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7708 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ALBERTO GUERRA BOLAZZI citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7465 Abr.29-v.may.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AMY (Ficha Nº 71 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5739 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de OLGA NELI STIEGER HALLER de PAZOS (Ficha N.o 82 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 6392 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ANASEACIA CABALLERO (Ficha No. 4 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6574 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesion de ALBERTO NELSON o NELSO BALAO BAEZ (Ficha N o 114 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 18 de marzo de 1987 — Martin Irisarri Actuario.

1) N$ 960 00 10|pub 6573 Ab 22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTILLO DOMINGUEZ (Ficha Nº 862 del año 1985). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes marzo 18 de 1986 - Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 5793 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RENE CELESTINO PERAZZA CABRERA Ficha Nº 51 año 1987). citandose a herederos. acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de febrero de 1987 — Martín Irisarri Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 5794 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ADRIAN EMILIO LOPEZ y de VILDA RENE COLMAN ESOL (Ficha 284, año 1986), citándose a herederos, acreedorés y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 7803 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VICTORIA ALZAIBAR CAMBEL de MUELA (Ficha Nº 126, año 1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 7804 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARMAND PILON FELIX (Ficha Nº 115 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 7776 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ZENON CANO (Ficha Nº 95|año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 7777 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de FELIX AGUILERA SOSA (Ficha Nº 814 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 7801 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VALENTIN MUJICA o MUGICA (Ficha Nº 88 año 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 7802 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CORALIO ARBALLO. (Ficha B|21|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Dolores, 27 de febrero de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 5875 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE AUNCHAYNA CHAVES (Ficha: B|40|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de marzo de 1987. — Herman Hernández Rochón. Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 7809 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GASTALDI MARTINEZ (Ficha: B|46|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de marzo de 1987. — Herman Hernández Rochón. Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 7808 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO JUANA o JUANA ROSARIA ALBIN ARRUE de DELLA BERNARDA (Ficha: B|48|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de marzo de 1987. — Herman Hernández Rochón. Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 7807 Abr.29-v.may.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO OLIVERA, ANASTASIO - "Sucesión" (F. 474|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembo, 16 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 7024 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO AMERICO CAORSI VILAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de marzo de 1987. — Gregorio Ríos, Actuario Adscripto

1) N$ 960.00 10|pub. 6991 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DA SILVA MADERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 7025 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA SUAREZ, (Ficha: 106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 11 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario

1) N$ 960,00 10|pub. 7027 Abr.22-v.may.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA COITIÑO o COITINHO, (Ficha B. 116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 9 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 7026 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OLIVERA, (Ficha: 1.24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 24 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 7028 Abr.22-v.may.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dispuso la apertura de la sucesion de don JOSE LANZZERI o JOSE RIZZIERI LANZZERI VARGAS. citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembo, 13 de marzo de 1987. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario

1) N$ 960.00 10|pub. 7029 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña JULIA DELGADO de FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 7548 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO SANCHEZ GALARRAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 7547 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NEREA SOCA COSTA de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 7397 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PACHECO BERRIEL de CONDE (Ficha B. 1098|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 7396 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BALADON o BALADAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 7395 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ROLFO de GAUTHIER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 6375 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL BRUNO PEREYRA o PEREIRA PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 5804 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ ANDERZON DE MARQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 7157 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de BENITA DEAR-

MAS y de ISIDORO ORTIZ IGARABIDE o ISIDORO ORTIZ DA SILVA IGARABIDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7158 Abr.23-v.May.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CABALLERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7159 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de RENE MENDEZ. citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 4 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7160 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUSEBIO SILVERA OYARZABAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 21 de noviembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7161 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LEMOS. citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7394 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CARLOS ALONSO CATALOGNE. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 12 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7529 Abr.29-v.may.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PERDOMO GUTIERREZ citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 615 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA CROSA o CROSSA o CROZA de GANCIO citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 17 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6598 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MARIA LAGO MIER o MIERES y ANGEL MARIA LAGO MARIÑO citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987 — Esc Horacio M Herrero Severio. Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 6677 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN UBIEDO GOPAR y RUBE o RUBEN BENITO MESONES GUTIERREZ, citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6882 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR SILVA SILVA y HUGO FERNANDO SILVA RIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub 6883 Abr.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesion de INA REBOA LARROSA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias. a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 5 de febrero de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960 00 10|pub. 6884 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DALMA SUAREZ. citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 12 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 6885 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LIDA NILSA o NILSA LIDA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.280.0 10|pub. 6886 Abr.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GIL JACINTO MEDEIRO o MEDEIROS SILVERA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 12 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6887 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAMACIO o DAMASIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 5908 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FREDERICO RADUNZ FILHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 5906 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO DOROTEO CARBONE CARLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 5966 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesion de SANTIAGO VICTORIANO CROSA o CROSSA o SANTIAGO V. CROSA o CROSSA GANCIO, citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5965 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ de MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 7390 Abr.29-v.may.13.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MONTEVIDEO

Artículo 10, ley Nº 9.099. — Se avisa al promitente comprador señor Andrés Scripnik Troskín, a sus sucesores a título singular o universal, y a todos aquellos con algún derecho al inmueble que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre una tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 2043, solar Nº 1 del plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez inscripto en la Oficina D. de Catastro de Tacuarembó el 26 de diciembre de 1950 con el Nº 240, con promesa inscripta en el Registro respectivo con el Nº 9210, Folio 33.922, Libro 142.
Propietario: Leonardo Neves.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 206.
2) N$ 6.750.00 15|pub. 8396 Abr.30-v.may.22.

ROCHA

Habiendo pasado 4 años sin pagar lo convenido se hace saber la caducidad pertinente (Art. 10 ley 9.099) a los siguientes promitentes compradores del Balneario La Paloma. 10a. sección judicial del departamento de Rocha: Sara Glasman, solares 17 y 18 manzana O. B. 18, padrones 2502 y 2940, plano Emilio Boix Insc. N.o 463 el 20|V|1946; Aníbal Pereira, María Isabel y Hugo Roberto Techera Pereira, sol. 70 manzana Q.1 padrón 1179, plano Agr. M. Bordabehere Insc. N.o 21 el 21|II|1942; Alberto Domingo Brito Ferrari solar 87 S.1 padrón 501 mlá. plano Agr. M. Bordabehere Insc. N.o 54 el 9|II|1940 y Miguel Angel González Cabrera solar 88 manzana S.1 padrón 501 mlá. igual plano.
2) N$ 6 750.00 15|pub. 7981 Ab.20-v.my.11.

3—Convocatorias Comerciales

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de mayo de 1987 a las 11 horas, en el local de la sociedad sito en la calle San José Nº 976 de la sociedad sito en la calle San José Nº 976 para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1986.
2º) Retribución de directores y síndicos.
3º) Elección de dos directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.
4º) Elección de un síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.

5º) Designación de dos accionistas, para que, conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 5.400.00 8|pub. 8592 Ab.27-v.my.7.

CAAMEPA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera citación

Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA para la asamblea general extraordinaria a realizarse el jueves 7 de mayo de 1987 a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224 Pando para considerar el siguiente orden del día:

1) Definir condiciones de ingreso al trabajo médico en CAAMEPA.

2) Autorización para cambio de destino de lo recaudado por la venta del inmueble padrón 1607.

Quorum mínimo exigible para sesionar: 24 cooperativistas.

Segunda citación

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20 y 30. Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.

3) N$ 2.625,00 5|pub. 8820 Ab.28-v.my.5.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.

Williman 533

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

30 de mayo de 1987. Hora: 20.

1) Consideración de Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Presentar acciones hasta el 28 de mayo de 1987. — El Directorio.

3) N$ 450.00 3|pub. 7623 Abr.30.v.may.5.

LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA S. A.

Convócase a los señores accionistas de Ligu S.A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social de la calle Magallanes 920 el día 19 de mayo de 1987 a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual correspondiente a los ejercicios 1984, 1985 y 1986.

B) Aprobar la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

C) Elección de miembros del Directorio.

D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal. las votaciones y suscriban el acta de asamblea.

Art. 32. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito bancario que acredite su calidad de tales con tres días de anticipación.

3) N$ 1.575.00 3|pub. 9210 My.4-v.my.6.

---

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio Margarita Máxima Cuello Catalogne, María Corina Cuello Catalogne, Celeste Claudia Cuello Apolo, María del Rosario Cuello Apolo, Nora Celestina Apolo Fernández y Juan Francisco Cuello Vidal, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 10 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 4.500.00 10|pub. 8422 Ab.24-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras EMA DELFINA DE ECHANIZ, DINORAH VIOLETA DE ECHANIZ, JULIETA CELESTINA PASTORINI DE ECHANIZ, HILDA JOVITA BROS DE ECHANIZ y RAQUEL ESMERALDA BROS DE ECHANIZ, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1480 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 4.500.00 10|pub. 8798 Abr.29-v.may.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza 4714|86, decreto de Junta de Vecinos 2763|80, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Emilia Duque Viera, Nelia Duque Viera, Ramón Gervasio Duque Viera, Guillermo Cecilio Duque Viera, Ramona Duque Spinelli, Ema Duque Spinelli, Carmen Duque Spinelli, Guillermo Duque Spinelli, Elbio Duque Laveglia, Filomena Duque Laveglia, Pedro José Duque Laveglia, Walter Raúl Duque Laveglia, Ruben César Duque Laveglia, Selva María Duque Laveglia, Bernardino Lavella o Laveglia Sánchez, Felipe Vicente Lavella o Laveglia Sánchez, Ana María Lavella o Laveglia Sánchez, Teodoro Salvador Lavella o Laveglia Sánchez, Mariana Lavella o Laveglia Sánchez, Rufina Elisa Lavella o Laveglia Sánchez, Juana Martina Lavella o Laveglia Sánchez, Domingo Benito Lavella o Laveglia Sánchez, Miriam Gladys Hernández Lavella o Laveglia, Mabel Lilyan Hernández Labella o Laveglia y Cándida Ramona Perazza solicitan título del Nicho Nº 46 del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Pedro Duque y José Laveglia, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente K 11915|83. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.125.00 5|pub. 8764 Abr.29-v.may.6.

---

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "RAMIREZ, LIBER y MARIA ELSA CORREA" (Ficha V. 94|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Ramírez y María Elsa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar de fecha antes indicado. —

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36767 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBERTO MARIO ELBAUM TOBAL y BERTA GRACIELA VOLFOVITZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (B. 310|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Elbaum Tobal y Berta Graciela Volfovitz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6237 Ab 22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por auto número 16.482 de 21 de octubre de 1981, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por PEDRO POGGIC SCIUTTO y GILDA RAQUEL PUENTES DUBOIS (V. 2788|81), citándose a los interesados a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 7357 Ab.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FORNO, MARTA AURORA c/MURARA, RICARDO JOSE" (Ficha D. 516|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Aurora Forno y Ricardo Jose Murara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35426 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA PUIG PADIAL y GUSTAVO DELFANTE IRAZOQUI (Ficha D. 888 bis|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 35640 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VIERA, DORA MARIA c/ROMERO, LUIS E. - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 566|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dora María Susana Viera Aquino y Luis Eduardo Romero Porro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35656 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos HERBERT, ALBERTO JUAN y LAUKO, ZULMA CLEMENTINA (Ficha: C|139|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Juan Herbert y Zulma Clemetina Lauko, citándose y emplazándose a todos los que sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción

contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo 13 de marzo de 1987. — H. Gustavo Fernandez D Maggio Actuario Adjunto.
5 N$ 3.840 00 20 pub 5189 Abr 1-v may 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por LUCIA BUENO SANTULLO c/ RUBEN CARLOS GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha. 3161/79) dentro de sesenta dias — Montevideo 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 5949 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: CASTRILLEJO, ALEJANDRO c| ASTARITA, MARIA ALICIA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha D 334|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Castrillejo y María Alicia Astarita citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6384 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: NEBEL OMAR ALONSO y NUÑEZ, MARY ROSA (Ficha: 2455/83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nebel Omar Alonso y Mary Rosa Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca na deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de marzo de 1984. — María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 3204 May.4-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: PEDRO JUAN GRILLO GUIBERNAU y CLARA DICCIANI de GRILLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C. 663|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Juan Grillo Guibernau y Clara Dicciani de Grillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6265 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: JULIA CURBELO MURIALDO c/ MANUEL AÑON RODRIGUEZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: V-1243/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Curbelo Murialdo y Manuel Añón Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3452 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUILLERMO FERRETTI y LILIAN ALEJANDRINA ALVAREZ - "Dis y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 35.82) se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ferretti y Lilian Alejandrina Alvarez citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Maria Emilia Iglesias. Actuaria.
5) N$ 3 840 00 20|pub. 5745 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ y ADELINA REY DIEGO. (Ficha AB 565|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta dias. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.560.00 20|pub 35744 Mz 31-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RUIZ CESAR DANIEL y WLOCH TERESA DORITA". (Ficha: D|563|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Daniel Ruiz Ferrari y Teresa Dorita Wloch Düh, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840 00 20|pub. 7039 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGHES, CONRADO y MARIA ANGELICA GARCIA PIQUEREZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado Hughes Alvarez y María Angélica García Piquérez, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5993 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TARIMAS, JUANA CARMEN C|PAN WALTER, Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Carmen Tarimas y Walter Pan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7150 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "SORRENTINO GOMEZ MARIA DEL ROSARIO C|SENA ALEJANDRO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 820|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos María del Rosario Sorrentino Gómez y Alejandro Sena Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7040 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE EDUARDO GUTIERREZ MEXIGOS y GISELLE BEATRIZ MAESO MATEU. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Gutiérrez Mexigos y Giselle Beatriz Maeso Mateu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de marzo de 1987 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7149 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RABASSA FERNANDEZ, JULIO JORGE c/ DETOMASI DIAZ, MARTHA . "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (Ficha: E-13|986) se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Rabassa Fernandez y Martha Detomasi Diaz, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo 16

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ YUANE, OLGA c|OTERO SEOANE, ALEJANDRO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|87), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Rodriguez Yuane y Alejandro Otero Seoane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5188 Abr.24v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "STERGAR, JOSE y ROCA, BLANCA DELMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha E. 819|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Stergar y Blanca Delma Roca, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35136 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESQUENASI SRULEVICH, GABRIEL y MANZZI MENDEZ, MARTA GLADYS (Ficha FE 1054|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Esquenasi Srulevich y Marta Gladys Manzzi Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 1039 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Da SILVA, WALTER c/ ELENA IURACEVICH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 143|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub 1124 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LASTRA CUITIÑO, HECTOR LUIS c|BOGLIOLO HORNOS, OLGA NELLY, se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Lastra Cuitiño y Olga Nelly Bogliolo Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4526 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "FERNANDEZ ECHARTEA, ALEXANDER RAMON c|LAZO FUENTES, SUSANA LILIAN - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernández Echartea Alegal (Ficha E|965|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández Echartea, Alexander Ramón y Lazo Fuentes, Susana Lilián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2342 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUTIERREZ BECCHIO, NELIDA IRENE c/ ANAYA, CARLOS GERVASIO - "Disol. y Liquid. Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Irene Gutiérrez Becchio y Carlos Gervasio Anaya, citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5903 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ, GLADYS MABEL e IRIARTE, LUIS ANDRES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 59|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Hernández y Luis Andrés Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6390 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PRETI IGLESIAS, ALFREDO WALTER c| TORRES RODRIGUEZ, MERCEDES. (Ficha E. 876|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Walter Preti Iglesias y Mercedes Torres Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6710 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARIO LOPEZ ASSANDRI y RAQUEL BARCIA LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E 4|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario López Assandri y Raquel Barcia López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6863 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBERTO CARLOS SABAJ COHEN e INES MARIA NELLY FERNANDEZ ARAQUISTAIN (Ficha 1.171|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carlos Sabaj Cohen e Inés María Nelly Fernández Araquistain citándose y emplazando se a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6873 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MACHADO, JULIA ISABEL c| FREDY RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1102|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Isabel Machado y Fredy Ruben Díaz Trinidad citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6921 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CALCAGNO de la FUENTE, GUSTAVO PABLO y SILVERA de los SANTOS, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|1166|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pablo Calcagno de la Fuente y María Cristina Silvera de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5280 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIAZ VIDELA, RAFAEL c/ SILVA RIVERO, JUANITA ROSALIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 770|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla, Rafael y Silva Rivero, Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32946 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA de las MERCEDES DELGADO BALLESTEROS c|UBALDO GENTA TORRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|864|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de las Mercedes Delgado Ballesteros y Ubaldo Genta Torre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5171 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c/ SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 907|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Sara Edith Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 35077 Mz.17-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. "HORNOS, ROBERTO y LEDOUX, MARIA SARA" (Ficha 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Hornos y María Sara Ledoux, por auto Nº 166 de fecha 4 de febrero de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3149 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GRACIELA MARTINEZ c/MILTON BANCHIERI - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 763|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Ruben Banchieri y Graciela Isabel Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3203 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS LUIS COLOMBO y TERESA NOGUES . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1129|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Colombo y Teresa Nogués, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3255 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MELIANTE C/RODRIGUEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 773|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Elios Meliante Garce y María del Rosario Rodríguez de Alies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1772 Abr.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "CARLOS MARCELINO BRETON PASCUAL y SILVIA MUÑOZ ALVAREZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1033|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelino Bretón Pascual y Silvia Muñoz Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2148 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos. "SANDRA VILLAR y CARLOS MORANDI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" - (Ficha E 798|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sandra Villar y Carlos Morandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub 2136 Abr 8-v may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN CARLOS GAIBISSO y MARIA MIRELA RODRIGUEZ (Ficha E. 1034|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gaibisso y María Mirela Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200.00 20|pub 1220 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REYES, URUGUAY c.|PRIORE, TERESITA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F. E. 842|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Uruguay Tabaré Reyes Artigas y Teresita Ana Priore Ferreira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1238 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JULIO CESAR LESTIDO c.|CAROLINA CARRAU (F? 909|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio César Lestido y Carolina Carrau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1302 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: SIERRA CORA, RICARDO ANTONIO y HORTA PEREZ, MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1091|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Sierra Cora y María Cristina Horta Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1659 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "LAMOLLE PIAGGIO JUAN MARIA y ALVAREZ RUIBAL CRISTINA. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha E 176|73). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Lamolle Piaggio y Cristina Alvarez Ruibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2339 Abr.8-v.may 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "ALDAO VEIGA, OLGA c|GAMBARO BASOLASCO, IVAN Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (E 1011|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Aldao Veiga e Iván Gambaro Basolasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2469 Abr.8-v.may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "GALLI, EDUARDO HORACIO c|BUZON, MONICA ESTELA, Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. E|957|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre entre los esposos Eduardo Horacio Galli y Mónica Estela Buzón. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 4 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3114 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "STERGAR, JOSE y ROCA, BLANCA DELMA - Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha E. 819|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Stergar y Blanca Delma Roca, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35136 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORALES FURTADO, DELLANIRO y CAMPOS VILLANUEVA, ANGUSTIA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1061|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Morales Furtado, Dellaniro y Campos Villanueva, Angustia Gladys citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1935 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 586|85). "COSTA, WALTER c/MORALES, JUSTA - 586|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santos Costa Martínez y Justa Lilián Morales López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35282 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "COLOTTA, ALVARO y BROUCHY, ADELA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº E. 954|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Colotta, y Adela Brouchy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub 35641 Ab.2-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. "BENKENDORF ALEJANDRO y TAÑO, BLANCA - Disolución" (Ficha E. 845|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benkendorf, Alejandro y Taño, Blanca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35721 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JORGE DOSTOURIAN e HILDA ELIZABETH KARAMANOUKIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 703|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Dostourian e Hilda Elizabeth Karamanoukian, por auto Nº 8699 de fecha 17 de setiembre de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35720 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FELIPE OLIVERA y GUMERSINDA AURORA ALVAREZ" (Fa. E. 848|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Olivera y Gumersinda Aurora Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35786 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "KARNITS, MARGARITA y MARFFY, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 1027|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Karnits Kovacs y Francisco Marffy Geiger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días: bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36156 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "WEISSBURST SIERRA, EDUARDO ENRIQUE y DEL FORNO DUCASSE, ELIZABETH MYRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1071/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Weissburst Sierra y Elizabeth Myriam Del Forno Ducasse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 36229 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BALLESTERO NUTTES CARLOS ALBIN y BARRETO GARCIA, AUGUSTA BLANCA" (Ficha E/1023/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Albín Ballestero Nuttes y Augusta Blanca Barreto García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 36316 Abr.2-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BLANCA IRMA DONES DE DIAZ c/ JULIO CESAR DIAZ TRUJILLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E./861/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irma Dones de Díaz y Julio César Díaz Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986 — Beatriz Alciaturi, Actuaria

5) N$ 3 840.00 20/pub 36318 Abr 2-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARMEN SUSANA DOMINGUEZ de RIVERA c/ ALVARO RIVERA" (Ficha E. 742/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Susana Domínguez de Rivera y Alvaro Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986 — Beatriz Alciaturi, Actuaria

5) N$ 3.840.00 20/pub. 36413 Abr.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VALENTIN VALDES RODRIGUEZ y MARIA INES VILAR SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E 880/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Valentín Valdés Rodríguez y María Inés Vilar Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 5 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 3 840.00 20/pub 36590 Abr.2-v may 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "LUIS ALBERTO MOREIRA HERNANDEZ y GRACIELA MIRIAN MOYANO DE LOS SANTOS" (Ficha N 66/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira Hernández y Graciela Mirian Moyano de los Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo veinte de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20/pub. 37039 Abr.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GOLIGER GOLDMAN, LUIS VICTOR c/ ROSENCVAIG BAIL BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1114, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Víctor Goliger Goldman y Beatriz Rosencvaig Bail, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 37151 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NICOLIELLO, ARTIGAS c/HERNANDEZ, MARGARET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 895/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Nicoliello y Margaret Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 4973 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SANDOVAL GOMEZ, RODOLFO ARIEL y ACEVEDO CARBAJAL, GRACIELA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1113/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Sandoval Gómez y Graciela Acevedo Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 4935 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREIRA, RUBEN ATILIO y MARRERO GAUNA, ROSA MARISEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 648/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Atilio Pereira y Rosa Marisel Marrero Gauna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 4841 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANGEL ALTIBAR CABRERA HERNANDEZ y GLADYS MORENO BRUN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 24/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Altibar Cabrera Hernández y Gladys Moreno Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 3 840 00 20/pub. 4641 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELFINO, JULIO CESAR c/RISSO, DORA MIRTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 49/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Delfino y Dora Mirta Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 4507 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZARATE, GLADYS c/CATAU MAGIOTTI, BASILIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E./251/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Zárate y Basilio Catau Magiotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 4321 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN PEREZ y MIRTA BRIGNANI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 584/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pérez Hernández y Mirta Brignani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20/pub. 3866 Ab.9-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOTTIAS ANIBAL JORGE c/ DIAZ FLORENTINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-1055/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Jorge Bottías y Florentina Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 3612 Ab 9-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TECHERA SILVA (M. E.) c/ POBLETE CORTES (J. C.) - "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: E-637/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Elena Techera Silva y Julio César Poblete Cortés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

5) N$ 3 200 00 20/pub. 3451 Ab 9-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSE ALVEZ, MIGUEL ANGEL, con MILLER RAMIREZ, MIRIAM - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 579/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pose Alvez y Miriam Miller Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de fe-

brero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3321 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados "BERTALMIO JUAN CARLOS c|PALLEIRO MIRTHA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Juan Carlos Bertalmio y Mirtha Palleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4305 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "JORGE DANIEL GONZALEZ y ELENA EUGENIA EHRLICH, "Disolución Sociedad Conyugal". (Ficha E 17|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Daniel González y Elena Eugenia Ehrlich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4230 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "TARTABINI, CARLOS ALBERTO c|GABILAN, REGINA JANET, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|856|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Tartabini, y Regina Janet Gabilán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4152 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "ERNESTO SANZ MALDONADO c|CARLOTA MAGDALENA URSI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. 932|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almansor Ernesto Sanz Maldonado y Carlota Magdalena Ursi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4011 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "FERRO, MARIA del CARMEN C|RISSOTTO, PEDRO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F S|1035|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Ferro y Pedro Rissotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés apara que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2190 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DOS SANTOS MASTRANGELO, CARMEN ANTONIA C|ALBERTO TEOFILO YANIBELLI LUZARDO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Teófilo Yanibelli Luzardo y Carmen Antonia Dos Santos Mastrángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1936. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2289 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DE LEON, ABEL y RODRIGUEZ, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Braulio De León Ballestero y María Esther Rodríguez Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2758 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ACOSTA OTERO FLOR DEL ALBA con RODRIGUEZ ALVARO GUZMAN (Ficha 426|86), auto 1653 del 10|3, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor del Alba Acosta Otero y Alvaro Guzmán Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 7773 Abr.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MACHADO, JULIA ISABEL c.| FREDY RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 1102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Isabel Machado y Fredy Ruben Díaz Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6021 Abr.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TARIMAS, JUANA CARMEN c.| PAN WALTER - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Carmen Tarimas y Walter Pan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7150 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGO ARIEL GONZALEZ CARDOZO c.| ANA MARIA ROLLA CERINI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 563|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ariel González Cardozo y Ana María Rolla Cerini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2º de diciembre de 1986 — Esc. María M. Pedranzini Rivelli, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6144 Ab.29-v.May.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CIBILS DEL CAMPO, ALBERTO RICARDO y DORA MARIA MUÑOZ YOUNG - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. E. 120|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ricardo Cibils Del Campo y Dora María Muñoz Young, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8095 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SAN PEDRO FARIAS BRASIL y MARTHA LILIAN AGUILAR MACHADO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 98|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos San Pedro Farías Brasil y Martha Lilián Aguilar Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7962 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAMON MARIA SANZ AYALA y SILVIA SACCONE CODINA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 203|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Sanz Ayala y Silvia Saccone Codina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7796 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "COSTAS VEIRAS, ANTONIO con CABARCOS DELIZA, NERLIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 189|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Costas Veiras y Nerlis Dora Cabarcos Deliza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7370 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANA MARIA PARDO y MARIO MIGUEL SCORDAMAGLIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 57|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Pardo y Mario Miguel Scordamaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7227 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ c/NERIS - Disolución" (E. 1100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ethel Alvarez Roux y Andrés Neris Sabini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7209 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MIGUELEZ, HERMINIO SERAFIN con MARIA CRISTINA MAAG - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 1072|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herminio Serafín Miguelez y María Cristina Maag, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7174 Ab.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DIAZ, BLANCA c/CORREA, ANTONIO - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1046|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Correa y Blanca Díaz Pizano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuari aAdjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5124 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VISCA IRAZABAL, ROBERTO y CANO GONZALEZ, MARIA ESTHER - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 894|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Visca Irazábal y María Esther Cano González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5166 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARRILLAGA RETTA, JORGE y ANDRADA CORREA, GRACIELA - "Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 1040|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Arrillaga Retta y Graciela Longina Andrada Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5950 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FREIJEIRO, ROBERTO, JUAN ANTONIO y ROSI LIGIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|738|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Antonio Freijeiro y Ligia Teresa Rosi Balbuini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35651 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAREZ SANCHEZ JORGE WINSTON DESEVO GOMEZ GRACIELA LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|463|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Wiston Juárez Sánchez y Graciela Loreley Desevo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35887 Abr.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ESTELLANO, WASHINGTON c/RODRIGUEZ NELIDA GLADYS - Liq. de S. C." (Ficha E. 653|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Angel Estellano Esteves y Nélida Gladys Rodríguez Lasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36099 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "OLIVERA, MARIA CRISTINA DEL LUJAN c/CAMACHO JORGE WASHINGTON - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 799|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Camacho y María Cristina del Luján Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36869 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SIO, LEONARDO JUAN y BARRIOS, MARIA JOSE - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 880|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Juan Sio y María José Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37150 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDO RAUL MACE DEL RIO y MIRYAM RAQUEL SAN PEDRO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 80|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Raúl Macé del Río y Miryam Raquel San Pedro Carratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5901 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "JOSE LUIS SCHELOTTO e IRIS SARA ZEREGA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1069|86), se hace constar que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Schelotto Antes e Iris Sara Zerega Zanelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub 1130 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MATTOS, ROBERTO y MICHELE GIAVI - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1049|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mattos y Michele Giavi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1140 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIÑOLY, DANIEL ALBERTO y ALICIA BEATRIZ METTETIERE - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1104|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Viñoly Tognola y Alicia Beatriz Mettetiere Labbadie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1259 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SCANZERRA, ROBERTO ANGEL y MILLER, SANDRA HILDA - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E|591|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Angel Scanzerra Grasso y Sandra Hilda Miller Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1293 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORIBE GONZALEZ c/RAQUEL VILA - "Dis. y Liq. de S/C " (Ficha E|291|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oribe González y Raquel Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1460 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HUGO ALFREDO DIAZ y ANTONIA SUSANA CANO - "Dis. y Liq. de S/C " (Ficha: E|99|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo Díaz y Antonia Susana Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1687 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. SANCHEZ ALVEZ, GUALBERTO y MYRIAM BEATRIZ MACIEL - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: E. 1042|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Sánchez Alvez y Myriam Beatriz Ma-

ciel Nalerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub 1964 Abr.8-v.may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "PEÑA LUZARDO SANTIAGO y ARRIZABALAGA LINK ALICIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Peña Luzardo y Alicia Arrizabalaga Link, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 3099 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "HERNANDEZ NESTOR ARIEL y ALICIA MARIA SOSA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|290|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ariel Hernández y Alicia María Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.480,00 20|pub. 3102 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MOREIRA ESPINOSA, CARLOS EMILIO y MORALES GOMEZ, LIRA GRACIELA - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 966|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Moreira Espinosa y Lira Graciela Morales Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1978 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COSTA DE DI SANTOLO, ROSA ELIDA c/RAFAEL CARMELO DI SANTOLO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 640|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carmelo Di Santolo Ruggiero y Rosa Elida Costa Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2205 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SACCO, JULIO CESAR c/HEDDY, GRACIELA CATELLI - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1086|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Sacco y Heddy Graciela Catelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 246[illegible] Ab.8-v.may.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ZITARROSA IRIBARNE, ALFREDO y MARINO FLO, NANCY - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 599|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Zitarrosa Iribarne y Nancy Marino Flo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2545 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PORTOS SOPEÑA, RICARDO ANTONIO y VIRIAN ROSARIO VALETTUTE DURAN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 530|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Portos Sopeña y Virian Rosario Valettute Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2577 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VALETTUTE DURAN, RINO ROBERTO y DINORAH CARMEN ROMAR RATTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 531|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los es posos Rino Roberto Valettute Durán y Dinorah Carmen Romar Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2578 Ab.8-v.may.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ, DOREE c/SOLE, MATEO RAUL - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1002|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doree Martínez y Mateo Raúl Sole, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2818 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CORBO GRANA, EDISON WALTER y JULIA EMILIA GUTIERREZ REZZANO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1119|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Walter Corbo Grana y Julia Emilia Gutiérrez Rezzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2873 Ab.8-v.may.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PERALTA ACUÑA, JOSE WALTER y EDITH MABEL MENDIETA PRADO - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1989|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Walter Peralta Acuña y Edith Mabel Mendieta Prado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2896 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno en autos: CARRABS FINNA, RAFAEL y CORTE CORTAZZO, CLAUDIA "Dis y Liq de sociedad conyugal" (F E 903|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carrabs Finna y Claudia Corte Cortazzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de noviembre de 1986 — Esc M a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35247 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CALVO CROCOMBETTE, RAYMUNDO y MARIA ISABEL DAMASCO - "Dis. y Liq. de S./C." (F. E. 1114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raymundo Calvo Crocombette y María Isabel Damasco Falótico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3867 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Regueira Cotelo, José c|MARTINEZ CASTRO, ISABEL. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 984|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Regueira Cotelo e Isabel Martínez Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3827 Ab.9-v my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FRAGA RECAREY, GERARDO y MARIA CRISTINA GAUCHER ACUÑA. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 6|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Fraga Recarey y María Cristina Gaucher Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840 00 20|pub 3677 Ab 9-v my 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Servan Bauzon, Gladys Elida c| DEAMBROSIO, CARLOS ALBERTO. "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 844|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Deambroso y Gladys Elida Servan Bauzon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3530 Ab.9-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "TORTORELLA DE BONIS ALFREDO y COHEN GANEM MARIA LILIAN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 982|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Tortorella De Bonis y María Lilián Cohen Ganem, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4924 Abr.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "NOVELLA COELHO MANUEL BENITO y SARLI BENINCASA GRACIELA MATILDE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|577|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Benito Novella Coelho y Graciela Matilde Sarli Benincasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4840 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "JUAN LUIS BERTERRETCHE y MARIA DEL CARMEN CURTI Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 113|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Berterretche Viñas y María del Carmen Curti Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4801 Abr.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "SASTRE FORTUNATO, LUIS OMAR y RAQUEL ISAURA NIEVES DE LEON, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 675|35) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar Sastre Fortunato y Raquel Isaura Nieves De León, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4610 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "JUSTO RAUL CABRAL y MIRTHA BEATRIZ ALVAREZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 48|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Raúl Cabral Policarpo y Mirtha Beatriz Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento del que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4570 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ORTIZ HECTOR c.|ESTELA DELGADO MESA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gregorio Ortiz Casas y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 31033 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AMADO SILVA, ELMER y DIVA ROJAS PEREIRA - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 30|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elmer Amado Silva y Clara Diva Rojas Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 452? Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GARCIA, TERESA INES c/GONZALEZ PORTO, JOSE MARIA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 744|86), cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María González Porto para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 30|pub. 4424 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARROQUI GARCIA, JUAN BAUTISTA y NORMA TERESITA VAZQUEZ VIGNOLA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1145|86), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Arroqui García y Norma Teresita Vázquez Cignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$3.840,00 20|pub. 6387 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FINAMORE GILBERTO c.| GARCIA, NUBIA DAYSI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 769|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Finamore y Nubia Daisy García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6264 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TECHERA HERNANDEZ, ROBER JORGE y MARIA RAMONA, OTERO FERREIRA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rober Jorge Techera Hernández y María Ramona Otero Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6202 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WYKURZ OLENDER, CRISTINA JOSEFA c.| NELSON ROBERTO MUNHO PELUFFO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 28|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Josefa Wykurz Olender y Nelson Roberto Munho Peluffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6201 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELLIS JULIAN NACIANCENO y EMILIA EMMA ABAL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Nacianceno Ellis Amestoy y Emilia Emma Abal Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6145 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FALOTICO DEMASI, CESAR LEONARDO y CATHERINE DOLLY GORIUP GARGIULO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 762|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Leonardo Falotico Demasi y Catherine Dolly Goriup Gargiulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6750 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ALVAREZ HECTOR ROBERTO c| GARCIA MARIA ELSA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 659|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Roberto Alvarez Silva y María Elsa García Mendilarzú citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6997 Ab.22-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE ENRIQUE COSSANI IRIGOYEN y MARIA IVONNE PADILLA MIGUEL (F. 779|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 2896 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ JOSE MARIA y MARIA MARLENE ARAUJO de FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 1176|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Nelson Fernández y María Marlene Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5566 Ab. 22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: HECTOR VARELA c/MONICA ETHEL SIBILIA - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: María del Huerto Pintos Vaz citándose y emplazándose la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Varela Cabrera y Mónica Ethel Sibilia Patrone citándose y emplazándose a todos a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5898 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PIEDRA DELBENE, RAMIRO y PUIG COLICIGNO, NIDIA SARA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 502|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Piedra Delbene y Nidia Sara Puig Colicigno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5104 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ MENDEZ, CAROLINA c/ARAGOR, HUGO ENRIQUE - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 383|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Aragor Carrol y Carolina González Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36096 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BENZO, ANDREA NOEL y ALVARO IGNACIO MANZINO - Dis. y Liq. de S. C." (F.E. 1019|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ignacio Manzino Israel y Andrea Noel Benzo Mintegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36277 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MORO FERRAROS, GUSTAVO PEDRO y LILIANA INES MELLA SALOMON - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 936|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pedro Moro Ferraros y Liliana Inés Mella Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36480 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "NIEVES RUBEN y GLADYS MABEL de los SANTOS - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 326|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Nieves Briasco y Gladys Mabel de los Santos Rondán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36503 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OSORIO PEREZ, ROBERTO LORENZO y FELICIANA RAMONA ZAPATA - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1000|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lorenzo Osorio Pérez y Feliciana Ramona Zapata Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36726 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOSADA GOMEZ, MANUEL y MARIA CRISTINA ORSI - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1025|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Losada Gomez y María Cristina Orsi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4433 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROBERTO PIVOTTO MEDEIROS y ELIZABETH GRACIELA LEDESMA Dis. Liq. de S. C." (Ficha E. 39|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pivotto Medeiros y Elizabeth Graciela Ledesma Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.340,00 20|pub. 4412 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARLEVARO, JULIO y ALBA ODIZZIO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1140|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlevaro Carbó y Alba Elena Hilda Odizzio Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4253 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SANTA LUCIA GARAVENTA, CARLOS FRANCISCO y MANFREDI NAVARRETE, MARIA MERCEDES - Dis. Liq. S. C." (F. E. 1018|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Francisco Santa Lucia y María Mercedes Manfredi Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36298 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "REIXACH, LUGO FERNANDO y NELLY RAQUEL MADERA IBAÑA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 632|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Reixach Lugo y Nelly Raquel Madera Ibaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37041 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ VILLASANTE, HECTOR CARLOS y MARIA MELSION LARTIGUE - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1080|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos López Villasante y María Melsión Lartigue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5291 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: AMADO JORGE ROBERTO c/ MELIANTE IRMA ANGELA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E. 808|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Amado e Irma Angela Meliante citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6920 Abr.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARROQUI GARCIA, JUAN BAUTISTA y NORMA TERESITA VAZQUEZ VIGNOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Aroqui García y Norma Teresita Vázquez Vignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Escribana María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6387 Abr.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SORRENTINO GOMEZ MARIA DEL ROSARIO c/ SENA ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 820|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos María del Rosario Sorrentino Gómez y Alejandro Sena Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7040 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "VINDROLA, JORGE RAMON c/SUSANA ESTHER ELOLA - Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E 1173|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón Vindrola y Susana Esther Elola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8096 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALBERTO CIBILS MUÑOZ y ANA PONCIANA MONTES NARBONDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 133|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cibils Muñoz y Ana Ponciana Montes Narbondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8094 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PUIG LANZA BARRET GARIBALDI y ALIEN RITA SEMINO DELOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barret Garibaldi Puig Lanza y Alien Rita Semino Delor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7961 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JULIO CESAR DESENA c.| GLORIA DEL CARMEN TORI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 47|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Desena Breijo y Gloria del Carmen Tori Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7948 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ECHANIZ, DANIEL ALFREDO y MARIA ANTONIA SOUZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 1162|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alfredo Echaniz y María Antonia Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7795 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "IRAOLA FERRO, JOSE GREGORIO y VERZERI CASAS, MARIA ROSINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 598|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gregorio Iraola Ferro y María Rosina Verzeri Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7774 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OLIVERA, JOSE LUIS c.| ALBERICA EIRALDE MELLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 26|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Olivera y Albérica Eiralde Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7687 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EXEQUIEL PLACIDO RAMOS y BLANCA GLADYS GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|92|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Exequiel Plácido Ramos Posse y Blanca Gladys González Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7655 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RUBEN R. RUSSO CUADRO y OLGA M. LYFORD PIKE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 149|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Roberto Russo Cuadro y Olga María Lyford Pike Nardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7588 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARIA MAGDALENA MANSILLA c.| JUAN CARLOS FRACHI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 84|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Mansilla y Juan Carlos Frachi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7229 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RICUCCI CAMI, WALTER ENRIQUE y ALICIA SUSANA CARRASCO MONDUTEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1151|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Enrique Ricucci Cami y Alicia Susana Carrasco Mondutey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7210 Abr.29-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEGRESA ZERBONI, JAVIER PEDRO contra GRIEGO CAMPORA, CARMEN CECILIA (Ficha 703|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Pedro Alegresa Zerboni y Carmen Cecilia Griego Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36133 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FAINAS DODELSON, ELISA c.| KOSMAN EPELBLAT, MOISES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 1.099|86), se hace saber que se ha decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Fainas Dodelson y Moisés Kosman Epelblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5619 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA VIDAL JUAN ALBERTO con REQUENA ESCARZA, SUSANA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 994|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto García Vidal y Susana Requena Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35078 Mar.12-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FORJAN SOTO, ALVARO JORGE y CASCIANI LAGUARDIA, MARIA PIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 19|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Jorge Forján Soto y María Pía Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5500 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEZZA PARDO, NYBIA MIRTA c/ESTELLANO RAMOS, BATLLE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nybia Mirta Pezza Pardo y Batlle Estellano Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5499 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ELIZABETH ALSINA y WASHINGTON RAUL OLMOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1136|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Alsina y Washington Raúl Olmos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita y se emplaza al señor Washington Raúl Olmos, por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

5) N$ 6.720,00 30|pub. 5281 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BURGUEÑO SUREDA, NIRMA FANNY y MARTINEZ LOPEZ, PABLO ANDRES - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 238/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nirma Fanny Burgueño Sureda y Pablo Andrés Martínez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8070 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA LUZ, ALVARO RAFAEL c.| SASSON CAPLAN, BEATRIZ. (Ficha E. 513|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Alvaro Rafael Pereira Luz y Beatriz Sasson Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 25061 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: GARABAÑO LAMAISON, LEOPOLDINO c| TERRA, SILVEIRA. "Divorcio por causal". (Ficha D. 257|86). Se cita, llama y emplaza a Silveria Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 4971 Ab.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MONTALDO FABBRO, GRACIELA e ISOLA MONTALDO, ALEJANDRO; Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Montaldo Fabbro y Alejandro Isola Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1125 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GONZALEZ SUSANA y REBOLEDO LUIS MIGUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1025|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana González Jordán y Luis Miguel Reboledo Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez.

5) N$ 3,840,00 20|pub. 36532 Mz 26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COITIÑO MOHR, ELBIO y ANGELINI MANZILLO, MONICA LOURDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|741 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Coitiño Mohr y Mónica Angelini Manzillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35245 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ MARTINEZ, SONIA y DI NAPOLI SANTOMAURO, JOSE FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 905|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Exequiela Pérez Martínez y José Francisco Di Nápoli Santomauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35246 Abr.2-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ FERREIRO, HECTOR RODOLFO c.| FORNOS RODRIGUEZ, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|899|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rodolfo Rodríguez Ferreiro y María Elena Fornos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de junio de 1986. — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35429 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTIN IRAZABAL GONZALEZ y ERNESTINA SALDIVIA SANCHEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 938|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Irazábal González y Ernestine Saldivia Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35562 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIÑO, JULIO CESAR y OXLEY, MARIA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1054|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mariño y María Gladys Oxley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35574 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DI PEREYRA RAQUEL c.|BENENCIO JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 737|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Benencio y Raquel Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36038 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAGANI CESAR con ALFONSO CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 967|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto César Pagani Rodríguez y Carmen Nair Alfonso Ximeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36981 Abr.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Fernández Raquel Rita c|.TAPPA LUIS (Ficha F 874|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández, Raquel Rita y Tappa, Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3863 Abr.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MONTALDO FABBRO, GRACIELA e ISOLA MONTALDO, ALEJANDRO; Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Montaldo Fabbro y Alejandro Isola Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho sen dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1125 Abr.20-v.may19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORTIZ MARIA ESTHER c.|BAIS RAMON ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 894|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Ortiz y Ramón Angel Bais Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36155 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARTURO CHIAPPONI y MONICA BELEDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E. 479| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcela y Mónica Esther Beledo Verger, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 18 de noviembre de 1986 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 36323 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTELGRANDE BORRELLI GUILLERMO VICENTE c/CANO MAR DE LIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1067|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo V Castelgrande Borrelli y Mar de Lira Cano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Nini D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36620 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARIO BARBERY PAGOLA y NORMA AYALA RAMOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|951|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Barbery Pagola y Norma Ayala Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36654 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LUJAMBIO MITROPULOS, JUAN CARLOS y FERNANDEZ GOÑI, NELLY SUSANA "Disolucion y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha E N.o 1018 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lujambio Mitropulos y Nelly Susana Fernández Goñi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36716 Ab.2-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARREÑO RODOLFO, JUAN ESTEBAN y DIEGUEZ VALDES, MONICA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra E N.o 912|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Carreño, Rodolfo y Mónica Rosa Dieguez Valdés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36764 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUSSICH ELLAURI, IVAN y OBES SECCO, ANGELICA MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1009|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Lussich Ellauri y Angélica María Julia Obes Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36867 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MUÑOZ REVELES, ENRIQUE BASILIO c.|CURBELO ECHEVARRIA, GLADYS CRISTINA (Ficha E. 924|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Muñoz y Gladys Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 36899 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA, RITA VIOLETA c/TOBIAS, HUGO (Ficha E. 870|86) "Disolución de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos García, Rita Violeta y Tobias Hugo, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37132 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OLIVAR, RUBEN c/OLIVERA, IRMA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Olivar e Irma Olivera, por auto 7202 del 21 de agosto de 1986, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3615 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GOMEZ MACHADO, LUIS AMADO c/a. AGUIRRE ALEXANDER, ANA MARIA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 27|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Amado Gómez Machado y Ana María Aguirre Alexander, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3614 Abr.9-may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUSSO VITTOLA, ALEJANDRO c/GOMEZ PORCILE, Ma. del CARMEN - Dis. Liq. Soc. Cony." (F. E. 1056|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Musso Vittola y Ma. del Carmen Gómez Porcile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$3.840.00 20/pub. 3613 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: KOVALCHIK NARDONE, ALBERTO ALEJANDRO y TOSCANINI FOURMENT, MARIA JULIA (Ficha E|1056|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Alejandro Kovalchik Nardone y María Julia Toscanini Fourment citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36715 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. 'VILCHES, OMAR y BELLAS, MARIA MARINA o MARIA MARIANA . Disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal" (Ficha E. 1082|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilches, Omar y Bellas, Maria Marina o Maria Mariana, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran accion contra los bienese del conyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3328 Abr.9-v.may.14

Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AMARAL VIERA, DARDO EMILIO y CARDOZO VIERA, MARTHA ELIA "Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha 999|86), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Emilio Amaral Viera y Martha Elia Cardozo Viera, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor.

Se deja constancia que se habilito la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37565 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUILAR ENRIQUE WALTER c.|CARRERO LUISA "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 979|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Aguilar Farrioli y Luisa Carrero Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 36765 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOLZARRI ROSA y GONZALEZ, ROBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Golzarri y Roberto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1913 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUILAR, ENRIQUE WALTER c.|CARRERO, LUISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 979|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Aguilar Farrioli y Luisa Carrero Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36765 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "PAULLIER PUIG, DANIEL y FYNN LARRIERA, ELIZABETH, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Paullier Puig y Elizabeth Fynn Larriera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

— Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840,00 20|pub 1043 Abr.8-v may 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MONTES DE OCA, WILSON y SOBERON SHIRLEY, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"". (Ficha E|860|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Montes de Oca y Shirley Soberón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1045 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BIANCHI DAYSI EDEL c|RAUL LAÑA RODRIGUEZ, Separación de Bienes y Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 748|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edel Daysi Bianchi y Raúl Laña Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1131 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ANA MARIA FERNANDEZ y CELSO RUBENS FASSANELLO - "Disol y Liq. de Soc. Conv." (Ficha: E. 1095/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Fernández y Celso Rubens Fassanello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1606 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JOSE MIGUEL GOÑI CORREA y MARIA LUISA CABARA TEGALDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1076|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Miguel Goñi Correa y María Luisa Cabara Tegaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1714 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SERAFIN ALONSO SANCASSANO y NUBIA BALSAMO DA ROSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: E|1080|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SERAFIN ALONSO SANCASSANO y NUBIA BALSAMO da ROSA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1961 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA TERESA GONZALEZ CASANOVA c/ GILBERTO MORALEZ PERDIGON" - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 833|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa González Casanova y Gilberto Moralez Perdigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1987 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANCHEZ, OLGA MARGARITA y GONZALEZ RODRIGUEZ, LUIS ERNESTO - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E|967|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Margarita Sánchez y Luis Ernesto González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3,840,00 20|pub. 2123 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERIA WASHINGTON y PADILLA, HADA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Richa: E|1105|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Feria y Hada Hilda Padilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2388 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ TRUJILLO, CELEDONIA c/ BARAGA, LUDOVICO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 812|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celedonia Rodríguez Trujillo y Ludovico Baraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2544 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUATINI JUAN c/ GARCIA, TERESA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|84|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Guatini Correa y Teresa Nilda García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 2543 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ TECHERA, SAUL y VAZQUEZ, MARIA MAGDALENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 876|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Rodríguez Techera y María Magdalena Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2585 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LABOURDETTE MACCHI, WILLIAM y MATEOS ARAMBULO, MARILYN SILVIA" (Ficha E. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Labourdette Macchi William y Mateos Arambulo, Marilyn Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub 3257 Ab.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GARCIA HELGUERA, AGUSTIN y MATHO, MARGARITA OLGA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E|985|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín García Helguera y Margarita Olga Matho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1300 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARLOS EUSTAQUIO CHIAVONE GONZALEZ y ANA MICCELI PERAINO" (Ficha E. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eustaquio Chiavone González y Ana Micceli Peraino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4072 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARREIRO MURACCIOLE, CARLOS ALEXIS y CAMBON FERNANDEZ, DELIA RUBI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|688|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alexis Barreiro Muracciole y Delia Rubí Cambón Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4077 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUIROGA, AURELIANO c/ BENTANCOURT, SUSANA DEL ROSARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 719|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aureliano Quiroga y Susana del Rosario Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5525 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: REVUELTA LOPEZ, GLORIA ARGENTINA FATIMA c/ LAGAZETA ARAUJO, HUBER ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E N.o 773 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Argentina Fátima Revuelta López y Huber Alberto Lagazeta Araújo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6440 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: UMPIERREZ PISTON, PABLO c| JUBIN LUISA FERNANDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 55|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Umpiérrez y Luisa Jubín citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6415 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HERNANDEZ FUENTES, WALTER BERNARDO y YAREMCHUK RAMOS, CATALINA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Bernardo Hernández Fuentes y Catalina Yaremchuk Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6263 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARLOS URRUTIA y MARIA CRISTINA FOCHS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 1020|86 por auto N.o 12.800 del 26|11|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Urrutia y María Cristina Fochs citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6262 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BURUZANGARAY, VIRGINIA DINORAH c.| SAVICKAS, HECTOR ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 4 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Dinorah Buruzangaray y Héctor Antonio Savickas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6463 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HORACIO SCAGLIA y MABEL RODRIGUEZ. "Disolución de Sociedad Conyugal", (F. E. 779|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Scaglia y Mabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6735 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FIGUEREDO GONZALEZ FREDY RAUL y COPPA MACHADO MARY ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E número 62 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Raúl Figueredo González y Mary Esther Coppa Machado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6865 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "LEHMANN, OTTO LUIS y BUSTO, ESTHER MARGARITA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. 1031|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Luis Lehmann y Esther Margarita Busto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1299 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANABRIA de SAEZ, ORTELIA c/ SAEZ, URANO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 962/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ortelia Sanabria de Sáez y Urano Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1295 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARDOZO ALVAREZ, BIANCA NIEVES c/a. CLEMENTE GONZALEZ, EDGARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 761|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Clemente González y Bianca Nieves Cardozo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3291 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "LISA KOHN C|ERNESTO WEISZ - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1001|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisa Kohn y Ernesto Weisz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1143 Abr.8.v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MUÑOZ LARRIERA, GONZALO y MATHO, OLGA ANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|984|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Muñoz Larriera y Olga Ana Matho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1301 Abr.8.v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANTANA, JOSE ARIEL y BAZ, YENIT MARNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 678|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel Santana y Yenit Marne Baz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de setiembre de 1986. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4326 Ab.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CARLOS RODOLFO ANDRADE VEIGA c|MARGOT TERESITA LAHALO BERON, Disolución Sociedad Conyugal" ("E" Nº 696|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodolfo Andrade Veiga y Margot Teresita Lahalo Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7152 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FREIRA SERRAT MARIA CRISTINA y NEBEL CUMPLIDO LUIS EDUARDO. "Disolución de Sociedad Conyugal de Bienes". (Ficha E 1.147|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Freira Serrat y Luis Eduardo Nebel Cumplido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5608 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: IBAÑEZ, EDUARDO c| DEANA, ROSELYNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 179|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rutilio Ibañez Moar y Roselyne Marie Deana Ringenbach citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6386 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARNERO, WALTER D. c.| CARDOZO, EVES. (Ficha 1.106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad coonyugal existente entre los esposos Walter D. Carnero y Eves Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9859 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OLGA BAZZANO CASADA y JUAN ANTONIO LAURITO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1153|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Laurito Silva y Olga Isabel Bazzano Casada, citándose y emplazán-

dose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987.— María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7794 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FALCON RIVARA, GRACIELA BEATRIZ y ENRIQUE DANIEL RICARDO MATEO ALGORTA - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Beatriz Falcón Rivara y Enrique Daniel Ricardo Mateo Algorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7692 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ, CLEVER DANIEL y MAGLIONE COURTOISIE, SUSANA" (Ficha E. Nº 124|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Daniel López y Susana María Maglione Courtoisie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7656 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MINATTI LARROSA, MARIO MILTON c/BENITEZ de MINATTI, IRMA BEATRIZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 147 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Milton Minatti Larrosa e Irma Beatriz Benítez de Minatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7589 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LATORRE MILKA c/CAPOBIANCO JORGE" (Ficha E 799|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Latorre y Jorge Capobianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 24 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7439 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "NOVASCO, WALTER OMAR y CONTI, MARIA NELIDA" (Ficha E. 708|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Omar Novasco y doña María Nélida Conti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de agosto de 1984 - Nelly Perdomo de Elberdov, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7208 Ab.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LOPEZ ROBERTO y PINTOS MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 361|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tomás López Fernández y E. 65|87), se hace saber que se ha decretado emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6389 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PREMOLI JORGE RAUL y PACZOLAY GISELLA ANITA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 102|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Premoli y Gisella Anita Paczolay citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6507 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: OLIVEIRA JOSE WASHINGTON c/ DECUADRO MARTHA FLORA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 445|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Washington Oliveira y Martha Flora Decuadro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 6388 Ab.22-v my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PASTOR COLL, JULIAN y CARBON REISSIG, ELDY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 644|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Pastor Coll y Eldi Rita Carbón Reissig citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 2956 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GAMUNDI, GASTON c/MONTERO, SILVIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 839|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Alvaro Gamundi Demarco y Silvia Beatriz Montero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de diciembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5449 Ab.21-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA DE ZUÑIGA DELIA y BARBARELLA, RAFAEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 266 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia García de Zúñiga y Rafael Barbarella Forcella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5292 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "PASTORINO, MIRTA c/RODRIGUEZ VIGNONE, ARTURO MARIO - Disolución y Liquidación de S.C." (Ficha E 1145 86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Pastorino y Arturo Mario Rodriguez Vignone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de enero de 1987 — Marta M. Pérez Rangel, Actuaria
5) N$ 3.200.00 20|pub 1861 Mz 31.v may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARRETCHE, PEDRO ADRIAN y BERTOTTO, MIRELA NATACHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adrián Arretche y Mirela Natacha Bertotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de febrero de 1987 — Mirta G D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3927 Abr 10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SZEKELY IVAN ANDRES c ENDRE y COUCHET MARIA IVETTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa E 1122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivan Andrés Endre Szekely y María Ivette Couchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 2 de diciembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4037 Abr 10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VALLERI, DOMINGO c LUCAS MIRIAM, Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E 87|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Silvano Valleri Saragoni y Miriam Lucas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 17 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35162 Abr 2-v may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "LORENZO DONATO y MARINI NELLY, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 825|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Angel Lorenzo y Nelly Marini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de octubre de 1986 — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35283 Abr 2-v may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CRUZ JULIA AMALIA c. ECHETO JUAN RAMON, Disolución y Liquidación de Sociedad

Conyugal" (Ficha E 896'86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Amalia Cruz Cabrera y Juan Ramón Echeto Becerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35380 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VALCARCEL, ROCIO y BACCINO, HECTOR, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 988|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Valcarcel Mato y Héctor Luis Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 35392 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARTINEZ, MARGARITA y MORALES, HECTOR ROLANDO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 974|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Martínez y Héctor Rolando Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub 35440 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "RODRIGUEZ MARISOL C/CAMINO JOSE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 356|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisol Rodríguez y José Camino Brunetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35570 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MENENDEZ NEPOMUCENO y KOMES AURORA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 679|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nepomuceno Ulises Menéndez Costa y Aurora Komes Santellan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840 00 10|pub 35766 Abr.2-v may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MORAN PABLO y LAVEGA ALBA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 908|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Iris Lavega Mira y Pablo Neutzer Morán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub 35767 Abr 2-v may 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FURTADO, JUAN JOSE y CURBELO, NICASIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 997|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Furtado y Nicasia Elsa Raquel Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36321 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GORFINKIEL, ISAAC y HAIM, SYLVIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1005|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac José Gorfinkiel y Sylvia Haim Pinto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2? de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36478 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROIG, SYLVIA c/FRIEDMANN, HUGO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 859|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Renée Roig y Hugo Daniel Friedmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36546 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TESTURI DELGADO, JORGE y MARTINEZ MARTINEZ, ADRIANA - Dis y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 943|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Testuri Delgado y Adriana Loreley Martínez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36906 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA NYDIA y AGUILERA, EDGARDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1047|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nydia Rodríguez y Edgardo Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo : de diciembre de 1986 — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 36937 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, EDGARDO c/ IUJVIDIN, DINORAH - Dis y Liq. de Soc Cony" (Ficha E. 889|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Mario Rodríguez Correa y Dinorah Iujvidin Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 4 de noviembre de 1986. — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37164 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TORRENS MIGUEL C|PORTILLO MARIA MAGDALENA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35389 Abr.7-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARCHESE EMILIO JOSE y VINCENT NORMA GISELLE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Marchese Sarantes y Norma Giselle Vincent Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35652 Abr.7-v.may 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos MARCHESE, EMILIO JOSE y VINCENT, NORMA GISELLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Marchese Sarantes y Norma Giselle Vincent Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35652 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos TORRENS, MIGUEL cont.|PORTILLO, MARIA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de setiembre de 1986 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840 00 20|pub 35389 Abr 7-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BENATAR RAQUEL c/FALERO NELSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 778|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Benatar Baiuk y Nelson Norberto Falero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de octubre de 1986 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1234 Abr.8-v.may.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ANIANO, WALTER c/CASTRO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1019|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cesario Aniano Kruse y Alicia Nelly Castro Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon

tevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1298 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUTIERREZ ALBERTO c|REBAGLIATTI SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1038|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gutiérrez Pérez y Silvia Rebagliatti Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1412 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANTOS OMAR ALFREDO e ISAS MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 798|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Alfredo Santos y Matilde Isas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1459 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JURADO, CARLOS ENRIQUE c|ARRUDA, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E 856|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Jurado Núñez y Elena Arruda Anastasia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1607 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BELLOMO, ARACELY c|ALVANESE, RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 858|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aracely Graciela Bellomo y Rubén Eduardo Albanese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1713 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GERARDI SHIRLEY c|MARTINEZ MAXIMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 363|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Martínez Centi y Shirley Gerardi Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1737 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: D'AMATO ALVAREZ, GABRIEL HAMLET y MENENDEZ CARRERA, MONICA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1117|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Hamlet D'Amato Alvarez y Mónica Elena Menéndez Carrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1294 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GAMARRA RUBEN y CANDIA, BERTA ESTHER: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1002/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Gamarra y Berta Esther Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2391 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CAZENAVE CARLOS y BERNADET BERTHA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1133|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cazenave Perdomo y Bertha Yolanda Bernadet Bresesti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Mirtha G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2759 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GARCIA MENENDEZ MANUEL c/BERTA JOSEFINA BETTY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1003|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel García Menéndez y Josefina Betty Berta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2899 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEIROS, WILSON y MOREIRA, MIRTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E. 58|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Leirós Rodríguez y Mirta Renée Moreira Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5115 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARDELLA SANSON, ROBERTO y CAMEJO LANZOLA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 20|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Miguel Gardella Sanson y Graciela Susana Camejo Lanzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5883 Abr.28-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DE MELLO, NELSON RUBEN y FEO, ADRIANA LIBERTAD. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 33|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Rubén de Mello Balverde y Adriana Libertad Feo Sensat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5167 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: 'CABRERA, RAUL y DA SILVA, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 45|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Sabas Cabrera y María Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5279 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FERNANDEZ SERVANDO c| GONZALEZ MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 690|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Fernández y María Teresa González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3003 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DE LEON OMAR MARIA c|FERNANDEZ MARIA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 446|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar María De León Zappettini y María Inés Fernández Buero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 2126 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BLANCO MOTTA OSCAR y PEREYRA VIANA RITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 577|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Celestino Blanco Motta y Rita Iris Pereyra Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2169 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "SILVEIRA, CESALINO y FAZZARI, ROMA - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 1007|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cesalino Ambrosio Silveira Piñeiro y Roma Fazzari Lamano de Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1126 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TECHERA, MABEL ELISABET y TEJERA, ALFREDO JOSE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1116|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Elisabet Techera y Alfredo José Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro

del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Raque. Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1136 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARIA CRISTINA PERRONE y FRANCISCO LIPORACE", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Perrone y Francisco Liporace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7960 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ELIZARZU ARDUIN, MIGUEL ANGEL y GUIGOU SCHNYDER, MARIA LIS - Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E. 1160|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Elizarzú Arduin y María Lis Guigou Schnyder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7927 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "WEISZ FARACH, EDUARDO GERMAN y MULET SARLI, VIRGINIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 74|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Germán Weisz Farach y Virginia Mulet Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7324 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DIAZ IRIGOYEN, ALBERTO y MARTINEZ LUACES, IRENE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 10|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Díaz Irigoyen e Irene Martínez Luaces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7230 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TAGLIERO BIRRIEL, ANIBAL OSCAR y CRUZ EUGENIA TERESITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 97|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Oscar Tagliero Birriel y Eugenia Teresita Cruz Jaume citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7175 Ab.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TUCHMAN DAVID y KURYK ETA MALKA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1154|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Tuchman y Eta Malka Kuryk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5226 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PAIVA, ENNIO y VIVAS, NELY - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1042|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ennio Argos Paiva Luzuriaga y Nely RAQUEL VIVAS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1258 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "QUILEZ AGUILAR, ANTONIO y MARTIN PEREIRA, ESPERANZA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 945|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Quílez Aguilar y Esperanza Luz Marina Martín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1240 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CINGERLI, SONIA y DURAN, DOMINGO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 119|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Cingerli y Domingo Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1239 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FATIGA, TOMAS ESTEBAN y KERBES, LIDIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 897|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Esteban Fatiga Sconamiglio y Lidia del Carmen Kerbes Di Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1236 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ETIEZ, BERTA LIDIA y CORREA, RAMON JACOBO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1156|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berta Lidia Etiez y Ramón Jacobo Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$3.840 00 20/pub. 3684 Abr.9-v.may14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HABIBI VELAZQUEZ, ALEJANDRO c/a. RODRIGUEZ, DIVA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 448|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro David Habibi Velázquez y Diva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3662 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ESPINOSA, LUIS ALBERTO y SANCHEZ, CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 802|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Espinosa y Carmen Sánchez Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.84000 20/pub. 3645 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BONTA, FELIPE y MAGGIOLLC DE BONTA, CELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Bonta y Celia Maggiollc de Bonta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3562 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MATTOS, CARLOS ALBERTO y ECHENAGUSIA, ROMILDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. E. 1075|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Mattos y Romilda Echenagusia Larramendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3395 Abr.9-v.may14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERRER MARQUEZ, JUAN EDUARDO y JULIA ANDREA MONTAÑEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. D. 849|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Ferrer Márquez y Julia Andrea Montañez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4153 Abr.20-v.May.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PASTORE, ROBERTO c. BOROWY, ILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pastore e Ilda Borowy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.200.00 20|pub. 4075 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERRONE, MARIO y BERTOLOTTI, ANGELA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 142|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario E. Perrone y Angela M. Bertolotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6864 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "RIOS DANIEL ROBERTO y PRADO TERESA IRENE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1067|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Roberto Ríos y Teresa Irene Prado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5113 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LEAL, JULIO CESAR y NEGRONE, MABEL LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Leal y Mabel Loreley Negrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5788 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OREFICE, FERNANDO y ASTRADA STELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 46|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rubén Oréfice Santa Lucía y Stella Rosa Astrada Bergero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Acutaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5769 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: "NICODEMO DIAZ. LUIS EDUARDO e IRAZOQUI. LIDIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1192|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Nicodemo Díaz y Lidia Susana Irazoqui. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5768 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VAZQUEZ, RODOLFO y PASSINETTI, MIRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 807|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Vázquez y Miriam Passinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de noviembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5767 Abr.22-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: ILLA BENINCASSA, MABEL C. DIANA MAURENTE GUILLERMO, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. E 870|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Hana Illa Benincassa y Guillermo Caryll Diana Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 6338 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: STEINER ALEX y ROMERO, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 109|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Steiner y Susana Raquel Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6337 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: BIA SPINELLI, HORACIO y GANZO CASAL, SARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 777|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Arnoldo Bia Spinelli y Sara Ganzo Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6261 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: "FERNANDEZ. DOROCINO y PEDREYRA. CELIA - Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E. 1043|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dorocino Egardo Fernández Gogorza y Celia Inda Pedreyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1260 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DA SILVA OTILIO CARMELO y SILVA NANCY "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 100|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Carmelo Da Silva y Nancy Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6919 Ab.22-v my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MEDINA MAS, ROBERTO MARIO c. ESTRADA OSANO SUSANA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 609|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Medina Más y Susana Estrada Osano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 5067 Abr.27.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CANZANI, JULIO CESAR y GAIONE, GRACIELA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 220|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Canzani Viera y Graciela María Gaione Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6066 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MEDINA MAS ROBERTO MARIO C. ESTRADA OSANO SUSANA. Dis y Liq. de Soc. Cony." (F. E 609|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Medina Más y Susana Estrada Osano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5067 Ab.10-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NEY DALTON PERAZA y AIXA JUANITA FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E 70|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Dalton Peraza y Aixa Juanita Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6238 Abr.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "FRAGA MARIELLA C|DE AVILA WALTER MARCELO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 1119|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariella Fraga y Walter Marcelo de Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de febrero de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4025 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ SILVA, EDUARDO c|SERRA GONZALEZ, MA. TERESA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 19|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez Silva y María Teresa Serra González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4642 Abr.10_v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "VERDESIO LORENZO y CLARA LUISA o CLORA LOUISE BONENFANT RODRIGUEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 496|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verdesio Lorenzo y Clara Luisa o Clora Louise Bonenfant Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4860 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VILAS SORIA DANTE RENEE Y RAVECCA PEREZ AMALIA MARTA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1116|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Renee Vilas Soria y Amalia Marta Ravecca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4842 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "GONZALEZ RUBEN y OYENARD, NORMA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. E. 59|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Héber González Casao y Norma Oyenard Quartiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta. D
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4812 Abr.10_v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIGNOLIS PISCOPO, ELBIO y DESIDERIO OTERO, ARACELI DE LOURDES. (Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. E. 13|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Vignolis Piscopo y Araceli de Lourdes Desiderio Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Montevideo, 24 de febrero febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$3 840,00 20|pub. 4795 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NIEVES DEL PO ROSA MARGARITA y ESPINDOLA POLA PEDRO ERNESTO", se hace haber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Margarita Nieves del Po de Espíndola y Pedro Ernesto Espíndola Pola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4569 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LEMAIRE, WALTER ALBERTO y CAPELLI, SILVIA ANGELICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1076|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto Lemaire y Silvia Angélica Capelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4568 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "SANCHEZ ALICIA C|FEKETE FRANCISCO LEONEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1068|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sánchez y Leonel Fekete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4479 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARCHESE EMILIO JOSE y VINCENT NORMA GISELLE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Marchese Serantes y Norma Giselle Vincent Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35662 Abr.10_v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TORRENS MIGUEL C|PORTILLO MARIA MAGDALENA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 25389 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOLLAJOLI, GUSTAVO y GALAN, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 38|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alberto Mollajoli Ferrera y Susana Alicia Galán Maltera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4388 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARABALLO ECHEVERRIA, RICARDO y DIAZ SEGOVIA, SANTA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Caraballo Echeverría y Santa Rosa Díaz Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4335 Abr.10_v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAZZOLENI, RUBEN y DI FIORI, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 322|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Humberto Mazzoleni Acuña y Beatriz Lilián Di Fiore Mir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4215 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, JORGE ALBERTO y RAQUEL ESELSA ROSANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1181|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto García Zorrilla y Raquel Eselsa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4154 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ, MATIAS ENRIQUE y FRANCO, MARIA EMILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1098|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matías Enrique Giménez Romero y María Emilia Franco D'Ajello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4079 Abr.10-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "CALABRESE, JORGE y LARRINAGA, MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 166|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pablo Calabrese y María Adela Larrinaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8417 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "CARRETERO FERNANDEZ, DANIEL ALEJANDRO y ROUCO SANTOME, ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1039, año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alejandro Carretero Fernández y Rosa Rouco Santomé citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparezca sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987 — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3678 Abr 9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: CUERVO DE LOS SANTOS, ANTONIO FAUSTINO y CIBILS MUÑOZ, PILAR MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 132|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Cuervo De Los Santos y Pilar María Cibils Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8095 Abr.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COUTO ACEVEDO FERNANDO con IRIARTE ROMAN, MONICA GRACIELA. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Couto Acevedo y Mónica Graciela Iriarte Román. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de mayo de 1986. — — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3 200,00 20|pub. 35073 Mar.12-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VILLASANTE, WALTER WASHINGTON y DE LOS SANTOS LILIAN MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Washington Villasante y Lilián Mabel De Los Santos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos: dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1041 Ab.23-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MILA, EMILIO JOSE c|PASTOR, PAULA GLADYS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 53|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Mila y Paula Gladys Pastor. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 10 de setiembre de 1986 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 3.840.00 20 pub 5010 Abr.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DE MELO ALFREDO FROILAN y SELLA EMILIA (Ficha D 845|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Froilán De Melo y Emilia Sella. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34899 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTRO, ANIBAL ERNESTO c. ADELA AJA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 313|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ernesto Castro y Adela Aja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5902 Ab.22-v.my.21.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: FLOCKE ERICH c. WEIDLICH ANNA DOROTHEA. "Disolución y Liquidación de Soc. Conyuga", (Ficha D. 1.171|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erich Flocke y Anna Dorothea Weidlich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5925Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "ROMEOU AMELIA Y DE ARMAS. LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 161|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Romeou y Luis Alberto De Armas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7148 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERDOMO LUZARDO, JOSE ENRIQUE c. LASCANO ALZAGA, MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|504|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Perdomo Luzardo y Mary Lascano Alzaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de junio de 1984 — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7151 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BENTANCUR ALFREDO RUBEN y LIRA KELLAND SILVIA RAMONA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 104|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y li. Silvia Ramona Lira Kelland, citándose y entre los esposos Alfredo Ruben Bentancur y Silvia Ramona Lira Kelland citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 6385 Ab.22-v.mby.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: "OLIVERA. HOMERO c. MORSE MARGARITA -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1051|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Olivera y Margarita Morse Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6065 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PRESA, JOSE LUIS y SUAREZ, MARILENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Presa y Marilena Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5900 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SCHEINER, JUANITA c.|ROMERO, JORGE DANIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1182|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Scheiner y Jorge Daniel Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7441 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: CEDRON, AMANDA OLGA c.|GARCIA ARROYO, CARLOS OSVALDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Olga Cedrón y Carlos Osvaldo García Arroyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7442 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ HERNANDEZ, ALBERTO SERGIO c.|CHOCHO MARTINEZ, NELLY IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 841|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sergio Vázquez Hernández y Nelly Iris Chocho Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de febrero de 1987. — Dr. Herman G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7926 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PANIZZA MANFREDI WALTER y FERNANDEZ CAMET MARIA IRENE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Panizza Manfredi y María Irene Fernández Camet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6734 Ab.22-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos VIDART, IVONNE c|MARMOL ELBIO DARIO. Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha Di 1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Vidart y Elbio Darío Mármol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3843 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MITELBERG KOMER SAMUEL TEODORO y SICNADJ VALANSI JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 1062, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Teodoro Mitelberg Komer y Julia Sicnadji Valansi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo. 24 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36036 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "SPÓSITO, JULIO y COPPOLA GRACIELA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 755|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Spósito Ferrer y Graciela Cóppola de Spósito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3519 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "AREVALO, PEDRO RUPERTO y EIRIS, DOSINDA, Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal". (Ficha D|781|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ruperto Arévalo y Dosinda Eiris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 3407 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "KALECHSZTAJN, JAIME y FRIEDMAN, DEBORAH MONICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Nº 122|86), Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Jaime Kalechsztajn y Deborah Mónica Friedman y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub 3406 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: KATUNAR, MATEO c.| BOULANG PASTORINO, HELIDYA ZULEMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 38|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Mateo Katunar y Helidya Zulema Boulang Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7770 Abr.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NACARATTO D'ALESSANDRO, HUGO y SUAREZ ROJO EMILIA MANUELA" (Ficha "D" Nº 990|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nacaratto D'Alessandro y Emilia Manuela Suárez Rojo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35137 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ, FRANCISCO MARIO y KERTESZ BEK, YENNY . Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha D. 940|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mario Gonzalez Fogni y Yenny Kertesz Bek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35391 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BALIAN, JUAN c/POLLO Ma. JUSTINA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Balian y María Justina Pollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35653 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BATEGAZZORE GARCIA MARIA LUISA y MAZZARA AGUIRREZABAL PABLO E" (Ficha D|1005|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Bategazzore García y Pablo Emilio Mazzara Aguirrezabal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Dr. Hérmann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35674 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROMERO, MARIA del CARMEN c|VERDUN MORENO, ALFREDO Disolución , Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 638|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romero, María del Carmen y Verdún Moreno Alfredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo once de noviembre de 1986 — Dr. Hérmann G Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35723 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DEFRANCO PIZZA EMILIO y FERNANDEZ FERNANDEZ BLANCA IRIS, Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 84|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos, Emilio Defranco Pizza y Blanca Iris Fernández Fernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35722 Abr 2-v may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DI PALMA KAUFMANN, ANIBAL WASHINGTON y DELIOTTI, GRACIELA del LUJAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Washington Di Palma Kaufmann y Graciela del Luján Deliotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35875 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ SCHESER, RUBEN CARLOS y MARTINEZ DENIS, LORELEY VIVIAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Carlos Fernández Scheser y Loreley Vivian Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub 36098 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RUSSI ENRIQUE C|BARRIOS GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Russi y Gladys Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36097 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PATIÑO BITANCURT, CARLOS c|GARCIA CABANAS, MARIA GLORIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Patiño Bitancurt, María Gloria García Cabanas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 36103 Abr.2-v may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DOTTA DANIEL GONZALO y AMBROSINI ADRIANA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. D 710|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dotta Daniel Gonzalo y Ambrosini Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 6 de octubre de 1986 — Dr Hérmann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub 36324 Abr 2-v may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "REYES, JUAN CARLOS c|LARROSA, MARIA BEATRIZ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D 507|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes y María Beatriz La-

rrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36319 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TRONCONI MARROCO HUMBERTO ENRIQUE c/GONZALEZ AGUIRRE MARIA EMA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D. 1177|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Enrique Tronconi Marroco y María Ema González Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 36501 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: EVANS HERNANDEZ, DAVID y CAFFA IGARZABAL, DIANA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 922. año 1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Evans Hernández y Diana Elizabeth Caffa Igarzabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36597 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: JUAN CARLOS L'HOPITAL LUCA y MARIA CRISTINA RAIMONDO PINTOS (Fª D. 1110|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos L'Hopital Luca y María Cristina Raimondo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36725 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DELUCCHI RODRIGUEZ, HEBER AMILCAR y TANCREDI NICOLON, NORMA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 855, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Amilcar Delucchi Rodríguez y Norma Aída Tancredi Nicolon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36822 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MIRANDA MORALES GERARDO ENRIQUE y IGLESIAS ALICIA VIVIANNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 61|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Enrique Miranda Morales y Alicia Vivianne Iglesias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36868 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: GUARNIERI WALTER y MOLINA ROSEMARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 71|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guarnieri y Rosemary o Rosmary Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986

En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37040 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. EISENBERG, MONICA y WAINBERG, CARLOS "Disolución y Liquidación Conyugal" (Fª D. 972|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Eisenberg y Carlos Wainberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G - Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37038 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: [illegible] ARQUIMEDES "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ida Rodríguez y Fermín Arquímedes Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35972 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVA, RUBEN MARCELINO c/MENDEZ ARELLANO, MARIA DEL VERDUN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Marcelino Silva y María Del Verdún Méndez Arellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1658 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVA, MARIA ELENA c/FELIPE de LEON, (Ficha D. 652|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Silva y Felipe de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1689 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: (Ficha D. 1209|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos ERYL GANDUGLIA y CARMEN ELISA SILVEIRA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 febrero de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 2600 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ RUBEN ANGEL y MARTINEZ EUSEBIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1075|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Angel González y Eusebia Inés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1715 Abr.8 v.may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SISIASVILI GRIMBERG, ARON y AIZEN PERCOVICH, TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.097|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aron Sisiasvili Grimberg y Teresita Aizen Percovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1810 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CALDERON, CARLOS y FERREIRA, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Calderón Fernández y María Blanca Atilia Ferreira Genovese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2732 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CUELLO, EDITH SILVIA y ROMERO, WALTER ALBERTO - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (D. 1114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Silvia Cuello y Walter Alberto Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2874 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "KOSSMANN, THOMAS REINER y LECUEDER, MARIA ALEJANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1257|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Thomas Reiner Kossmann Schaefer y María Alejandra Lecueder Atchugarry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3101 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DIAZ, MONICA c/CAVALLI, ROBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 955|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Díaz y Roberto Cavalli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días contra los bienes del cónyuge deudor. —

Montevideo. 5 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3147 Ab.8_v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TECHERA, MIRTHA RAQUEL c/GALLART, JULIO CESAR" (Ficha D. 530|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Raquel Techera y Julio Cesar Gallart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200 00 20|pub. 3252 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SEOANE GONZALEZ, RUBEN WASHINGTON con DE SOUZA VERNA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 247 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruben Washington Seoane Gonzalez y Ana María De Souza Verna, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.340,00 20|pub. 3256 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MARQUEZ, JOSEFA c|MARTINEZ CASTRO, JOSE, (Ficha 520|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Márquez y José Martínez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 1233 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "DE LEON PONTE MARIA SARA C|SOSA MIGUEL ANGEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|248|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Sara De León Ponte y Miguel Angel Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1458 Abr.8_v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RUSSO, RAUL HUMBERTO y BLANC, FRANCISCA AMABILIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 1102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Russo y Francisca Amabilia Blanc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1771 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PARODI IZQUIERDO, CARLOS y TEJERA BRAGUNDE, PETRONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Parodi Izquierdo y Petrona Tejera Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3925 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "NAPAL ROCCO JOSE MARIA y LANDO SUSANA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1036|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Napal Rocco y Susana Lando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes de conyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 2141 Abr.8-v may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "COLUCCI, RICHARD FRANCIS y MONTERROSO ALICIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 546|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Francis Colucci y Alicia Cristina Monterroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 26 de agosto de 1986 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub 2288 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "VARELA NYLIA y FERNANDEZ RICARDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 899|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nylia Varela y Ricardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo 21 de octubre de 1986. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2340 Abr.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "LABEL LAZARO C|BERRIEL HERNANDEZ MARIA ELENA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|960|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lázaro Label y María Elena Berriel Hernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 26 de diciembre de 1986 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 2467 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "VELAZQUEZ BUENO, HECTOR OMAR y SILVA SOSA MYRIAM MABEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Omar Velázquez Bueno y Myriam Mabel Silva Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2547 Abr.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PINTOS MIGUEL ANGEL c| BANQUERO CELESTE AURORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|852|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pintos y Celeste Aurora Banquero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1132 Abr 8-v may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VERISSIMO PEREZ CARLOS c. STORACE REDONDO MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|877|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Verissimo Perez y María del Rosario Storace Redondo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyugue deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 3 840.00 20|pub 1141 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "LOPEZ, JOSE C/OLIVERA, ELSA CRISTINA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Lopez y Elsa Cristina Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 4607 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MACHIN ELSA MABEL c| SANCHEZ WASHINGTON DOMINGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D 937/86 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Mabel Machin y Washington Domingo Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 1142 Abr.20_v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VILLASANTE WALTER WASHINGTON y DE LOS SANTOS LILIAN MABEL "Disolución y entre los esposos Walter Washington Villasante y Lilián Mabel de los Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub 1041 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSAS RODRIGUEZ, MARGARETH y LEMA CALVO, MANUEL" (Ficha D 1168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos mencionados citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4395 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MACHIN ELSA MABEL, c|SANCHEZ WASHINGTON DOMINGO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N 937|86), se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Elba Mabel Machin y Washington Domingo Sanchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1142 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROBLEDO, HECTOR HORACIO y VLADISLAVICH ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1146 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Horacio Robledo y Alicia Vladislavich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4330 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "LEVY MUNIZ, EMILIA TERESA c/SZPIRO STARSKA ALEXEY - Disolución y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha D. 1059|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexey Szpiro Starska y Emilia Teresa Levy Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4972 Ab.20-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DUARTE UBAL ADAN NEY y NOVELLA BERARDO, MARIA JACINTA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (F. D. número 994|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Ney Duarte Ubal y María Jacinta Novella Berardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5332 Abr.21-v.may.20.

EDICTO — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, OSCAR c/FERRO, ANGELA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|3|87). Se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Rodríguez y Angela Ferro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3 200,00 20|pub. 5250 Abr.21-v.may.20.

EDICTO — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "PENNY MARTINEZ, EDUARDO ENRIQUE c/CORNELLI PERDOMO, MARTA IRIS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1274|86) Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Penny Martínez y Marta Iris Cornelli Perdomo citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Herman G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5169 Abr.21-v.may20.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: OLAONDO, MARTHA ESTHER c/ GOMEZ, ROBERTO - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1179|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Esther Olaondo y Roberto Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5114 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ROCCA BALEA, DANIEL c/CORONEL MATA, MONICA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1189-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rocca Balea y Mónica Coronel Mata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4794 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SPAGNUOLO STURM, YAMANDU c/AREVALO FERNANDEZ, BETTY GRACIELA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1162|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Spagnuolo Sturm y Betty Graciela Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4640 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DEMARCO, ADELAIDA y CRISTOFORO, JORGE - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 32|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelaida Demarco y Jorge Cristóforo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4206 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SCHAFFNER, JOSE DANILO y RAVAZZANI, SUSANA EMILIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. D. 868|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Danilo Schaffner y Susana Emilia Ravazzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 415[illegible] Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: 'CASCIANI, GERARDO c/a. SICARDI, MARIA - Disolución y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha D. 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Casciani y María Sicardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4004 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RONCA TUDURI NELIDA y GARCIA LEVRATTO AURELIO JOSE MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 967|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Ronca Tuduri y Aurelio José Mario García Levratto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6862 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "VICTORIA ESNAL, VICTOR RUBEN y BATALLA SARAVIA LECTICIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Rubén Victoria Esnal y Lecticia Isabel Batalla Saravia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1962 Ab.22-v.my 21.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados RUBINO LANDIN, JOSE SERGIO c. RODRIGUEZ SANCHEZ, MANUELA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha D. 1.279|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sergio Rubino Landín y Manuela Rodríguez Sánchez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 906[illegible] Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ANTONACCIO LAGROTTA, DANIEL JORGE y DE CASTRO LAGAMMA, LAURA. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha D. 499|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Antonaccio Lagrotta y Laura De Castro Lagamma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6545 Ab 22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SESSA SGHIRLA, JUAN JOSE y JUSID OTERO ANA MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. D 66|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Sessa Sghirla y Ana Margarita Jusid Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di-

chos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6481 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CORREA, CARLOS ALBERTO c.| DAVILA, AIDEE F. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 1.208|86), se cita, llama y emplaza a Aidée F. Dávila para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, continuar los trámites sin su intervención, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 30|pub. 6464 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MANCINI, ROGELIO ANTERO y BEATRIZ DE LA HERA de RODRIGUEZ. (Ficha D. 929|85) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por Rogelio Antero Rodríguez Mancini y Beatriz de la Hera Alvarez de Rodríguez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 66293 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: GIESBUSCH, NORA ANDREA c.| SUGUETI, JUAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Sugueti y Nora Andrea Geisbusch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6214 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos "OLIVERA PEREZ, JUAN PEDRO y RODRIGUEZ PEREZ LUZ ZORAIDA. Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1671|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Olivera Pérez y Rodríguez Pérez Luz Zoraida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, diciembre 1º de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 40|pub. 1560 Mz.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DUPONT BOSSIO, DANIEL HORACIO c/GARMENDIA SCHRODER, ROSINA CECILIA - Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha D. 22|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Horacio Dupont Bossio y Rosina Cecilia Garmendia Schroder citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 3798 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TAULLARD, DANIEL OSCAR y SAPELLI, MARIA INES ELIA CATALINA" (Ficha D. número 1056 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Taullard y María Inés Elia Catalina Sapelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. de la Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub 3864 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: BARCELO SOMMARUGA, EDISON c.KOSER POMPPE, GERTRUDIS MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1275|86). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Barcelo Sommaruga y Gertrudis María Koser Pomppe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3344 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IRAOLA FERRO MARGARITA ANTONIA y MAGNONE SANGUINETI GERONIMO MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 679|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Antonia Iraola Ferro y Gerónimo Magnone Sanguinett, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7775 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VILLAR MORALES JOSE LUIS y MIRAVALLES GUERRERO, RITA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Villar Morales y Rita Cristina Miravalles Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7657 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: JOFRE GARCIA RUBEN y MOKOSCE RATTO TERESITA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 93|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben García Jofre y Teresita Mary Mokosce Ratti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7524 Abr.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COSTA MARIA LYDIA c.|JUAN JOSE ALMEIDA, "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha 192|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Almeida y María Lydia Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 8029 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MACHADO LUCERO, CLAUDIO y RIERA del PUERTO, JACINTA EVANGELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 958|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Machado Lucero y Jacinta Evangelia Riera del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5165 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LIESEGANG, GRISELDA c/HUGO FRANCIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 433|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Francia Gómez y Griselda María Liesegang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5428 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CHIAPPARA LABARTHE, IRMA c.| TORRES CASTRO, DIEGO DUGAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 956|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Dugan Torres Castro e Irma Chiappara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7845 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ZUASTI DUPETIT, GUSTAVO c.| ANA MARIA TASSANO BERRONDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 211|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Gustavo Zuasti Dupetit y Ana María Tassano Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7844 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SIRE DA CUNHA, JORGE OMAR c.| GLADYS ROSA HERNANDEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.| 4|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Siré Da Cunha c.| Gladys Rosa Hernández González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7525 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS PALOMINO, JUAN CARLOS y MARIA LOURDES SILVA NOBLE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"

(Fa. D. 362|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos De los Santos Palomino y María Lourdes Silva Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7449 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AYALA REGALADO ANIBAL y SONIA ESPERANZA GONZALEZ - "Dis. y Liq. de la S. C." (Ficha B. 197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ayala Regalado y Sonia Esperanza González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2208 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BACEDA PEDROTTI BRUNO c| JETTAR UATFA CAROLINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. 184|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bruno Baceda Pedrotti y Carolina Jettar Uatfa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6185 Abr.22.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DAGLIO TANCO, JOSE LUIS c.| STAROVIESCHIK S SONIA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1052|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Daglio Tanco y Sonia Staroviesichit Simonovich o Staroviesichik Simanovich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de marzo de 1985 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6007 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ, ATAIDES y CANDIDA ROSA FERNANDEZ TISSONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 40|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataídes Alvarez y Cándida Rosa Fernández Tissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de marzo de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5994 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MANGINO SCHMID, RODOLFO y MARIA JOSEFINA MERCEDES ESTRADA BARREIRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 224|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Mangino Schmid y María Josefina Mercedes Estrada Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7226 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTELLANO GOMEZ, ALIDA y CASCIANI LAGUARDIA, MARCELO ERNESTO - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B|11|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alida Castellano Gómez y Marcelo Ernesto Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4005 Abr.24-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ARES PIEDRAS, SUSANA y ESPINOSA, FERNANDO ADILES, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 32|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adiles Espinosa Rama y Susana Ares Piedras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5904 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CAMPOS GARCIA WILLIAM RAMON e IRMA NELIDA FERNANDEZ del PUERTO, (Ficha 8| 87. B.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Ramón Campos García e Irma Nélida Fernández del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5884 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALVAREZ, SALUSTIANA y SILVA SORIA, MARIO WALTER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 232|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salustiana Alvarez y Mario Walter Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7228 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CASTRO, VIOLETA ELECTRA c.| CANDIDO OMAR NADAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 485| 86), se hace saber que por auto Nº 6.653 de fecha 1º de agosto de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Cándido Omar Nadal y Violeta Electra Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.0 20|pub. 5168 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAUDIN PEDROTTI EDUARDO NORBERTO y ANA MARIA MOTTA ALFONSO, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 15| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Norberto Gaudin Pedrotti y Ana María Motta Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de Marzo de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5822 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOREIRA LAGARRETA, CESAR RICHARD y ALICIA NELLY SUAREZ PASSELL, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 31| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Richard Moreira Lagarreta y Alicia Nelly Suárez Passell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5786 Abr.22.v.may 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MANTERO IDIARTE, SUSANA C|HUGO LENIN PIERRI MACHADO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 953|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Lenin Pierri Machado y Susana Mantero Idiarte Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5635 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COITIÑO GUTIERREZ, JORGE EDUARDO y MARY ROSA OLIVEIRA - Dis. y Liq de la S. C." (F. B 172|86), se hace saber que se S. C." (F. B 172|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Coitiño Gutiérrez y Mary Rosa Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 1237 Ab.22-v my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CABRERA RODRIGUEZ, EDGARDO RUBEN y GRACIELA MARIA BUSTILLO GODAY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 39|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Rubén Cabrera Rodríguez y Graciela María Bustillo Goday, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6549 Ab.22-v my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VALSECHI MACCIO, MILTON y DINA BONACKER WEBER - "Disolución S|C." (Ficha B. 194|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valsechi Macció, Milton y Dina Bonacker Weber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 5427 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BLITZER MAYER ANDRES y SILVIA GOLDEMBERG SALOMON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 237| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blitzer Mayer Andrés y Silvia Goldemberg Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6751 Ab.22-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CONSTANTINO GALARRAGA, FREDY GUZMAN y OLIVERA EMANUELI, ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 14, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Guzman Constantino Galarraga y Estela Olivera Emanueli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6837 Ab.22-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIRIFF BARBOZA, CORINA y CELESTINO PEREZ MARTINIANO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Pérez Martiniano o Marteniano y Corina Chiriff Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta
5) 3.840,00 20|pub. 4087 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PINTOS SAFONS JORGE y MIRIAN GLORIA YANNIBELLI CACERES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 976|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Pintos Safons y Mirian o Miriam Gloria Yannibelli Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35121 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TATO LOMBARDI, LUIS ALBERTO y ANA MARIA FERRIN ACUÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 908|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tato y Ana María Ferrin Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Critsina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35430 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GOYCOECHEA, WALTER EDGARDO y MARIA TERESA PEREIRA SPILMAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 91|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Edgardo Goycoechea y María Teresa Pereira Spilman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35573 Ab.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERNANDEZ CORBO, ROSANA LEONOR - NELSON JOSE GIUSTO AGUILAR - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 943|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson José Giusto Aguilar y Rosana Leonor Fernández Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35571 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUILAR, FRANCISCO y MARIA CRISTINA LAURA BARRIOS MERNIS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 860 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Aguilar y María Cristina Laura Barrios Mernis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35609 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SCORIA, ESTELIO JOSE y NILDA CLADIS CARUGATI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 953|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estelio José Scoria y Nilda Cladis Carugati Stratta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 18 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35642 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "BALDERRABANO GLORIA c/GABRIELE BOSCHIERO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D. 451|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel o Gabriele Boschiero Boschiero y Gloria Balderrabano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35654 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LATORRE RODRIGUEZ HUGO y VILMA YOLANDA BONE PEDERNERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 923|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Latorre Rodríguez y Vilma Yolanda Boné Pedernera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35655 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "IMPIERI IMPIERI, JOSE y MARIA CASELLA ARCIERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1005|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Impieri Impieri y María Casella Arcieri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35718 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COSTA ARBURUA, PABLO c/SALVO POMOLI, LAURA CRISTINA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Costa Arburúa y Laura Cristina Salvo Pomoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3609 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MALDINI, SUSANA ANTONIA y MANUEL BOUTUREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 283|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Boutureira Suárez y Susana Antonia Maldini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 3609 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GALVAN, DANTE y MARIA ANTONIA RAMIREZ LINARES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 984 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Galván y María Antonia Ramírez Linares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub 36841 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FARELL ISLAS, MIRTHA AIDA con ANGEL NERI RODRIGUEZ PEREZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D|898|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Mirtha Aída Farell Islas y Angel Neri Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de diciembre de 1986 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta
5) N$ 3.200.00 20|pub 36556 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DE LAGO, ALFREDO ELIAS c. GAIERO IRIS MAGDALENA - "Disolución y Liquidación de la la sociedad Conyugal". (Ficha 149|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Elías de Lago e Iris Magdalena Gaiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 21 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub 36504 Abr.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: EIRIS POMBO, DOLORES c/SABINO RODRI-

JUEZ DIAZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 41|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabino Rodríguez Díaz y Dolores Elris Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36647 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCAGLIA FEO, WASHINGTON RAFAEL y DOMINGA ISABEL BIANCHI ACUÑA - "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha d|789|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Rafael Scaglia Feo y Dominga Isabel Bianchi Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36992 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BISTOLFI CORUJO, CARLOS ARIEL y MARIA de los ANGELES MASEDA DIAZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D|954|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Bistolfi Corujo y María de los Angeles Maseda Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37092 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STEVENAZZI CAVAGLIATO CESAR GABRIEL y ANA MARIA COALLA ASTENGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 914|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gabriel Stevenazzi Cavagliato y Ana María Coalla Astengo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2079 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCOLINO VITTONE, ANDRES FEDERICO y CASANDRA GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 947|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Federico Francolino y Casandra García Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36094 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: De BARROS, OSCAR y LILI MABEL CERDEIRAS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 764|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar de Barros Franca y de Lili Mabel Cerdeiras Amonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37163 Abr.6-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ DOLSIOTTI, ALICIA SILVANA y PABLO DAVID MATA MERLO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 728|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo David Mata Merlo y Alicia Silvana Núñez Dolciotti o Dolsiotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1139 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LAURETTA, EDUARDO y MARIELLA RAGGIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 77|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lauretta Rambalducci y Mariella Raggio Formento, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1135 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: KONCKE ARRIETA, CARLOS AUGUSTO (rep. por Flavio Rafael Buscasso) c/ESQUEMBERRE, AIDA TERESA (Fa. D. 605|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Augusto Koncke Arrieta y Aída Teresa Esquemberre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiocho de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4381 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CANCELA BARCA, RAUL y MARIA RODRIGUEZ IGLESIAS - Dis. y Liq. S. C." (Ficha B. 190|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cancela Barca y María Rodríguez Iglesias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1956. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1296 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREZ PURICELLI, LUIS ALBERTO y ELIZABETH, PRADA VIGLIONE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Puricelli, Luis Alberto y Elizabeth Prada Viglione, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1292 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: D'ELIA, WALTER y SANDRA XIMENEZ SOBRERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº D. 732|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Pedro D'Elia Gelós o Delía Gelos y Sandra Ximenez Sobrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1586 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SANTORO, SIMACO c.|ROSA STEINHARDT, (Ficha D. Nº 673, año 1986), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simaco Carlos Santoro Valerio y Rosa Manuela Steinhardt Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1770 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PASSADORE, MARCOS ALEJANDRO y GRACIELA DEL LUJAN GONZALEZ PATRONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Alejandro Passadore Pastorino y Graciela del Luján González Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1773 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARRETO, RICARDO y MARIA ADELA RODIN ISABELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 1030|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Barreto y María Adela Rodin Isabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1963 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PITA ALVARIZA JUAN CARLOS y ALICIA TERESA MAGNOU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 612|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pita Alvariza y Alicia Teresa Magnou Argenzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1986 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERRERA JUSTA c.|JUAN ENRIQUE BASERGA MARICHAL (Ficha D 924|86), se notifica al señor Juan Enrique Baserga Marichal que por auto Nº 11 484 de 30 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Juan Enrique Baserga Marichal y Justa Herrera, emplazándose por noventa días. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 2040 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: OTEGUI ETCHEVERRY, HUGO EDUARDO y BEATRIZ ELIZABETH BARBATO, "Disolución

732|86) se hace saber que se ha decretado la y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eduardo Otegui Etcheverry y Beatriz Elizabeth Barbato citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta

5) N$ 3 840 00 20|pub. 3097 Ab.8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BOUNOUS BENECH MIRTA y ALFREDO MARIA BOGADO DA ROSA "Disolucion y liquidacion sociedad conyugal" (Ficha B 255|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo María Bogado Da Rosa y Mirta Bounous Benech citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercbimento de que si no comparecen solo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3098 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BALLEJO, GRISEL OLGA c| OSCAR VIGNOLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 770|86) se hace saber que se ha decretado la dsolución y liquidación de la sociedad conyugal exstente entre los esposos Oscar u Oscar Geral Vignoia y Grisel Olga Ballejo o Ballejo Gimeno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub 3100 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MARTINEZ CANCELA, JOSE BATLLE y ANA MARIA DEL RIO OYHENART "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 1021|86) se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Batlle Martinez Cancela y Ana María del Rio Oyhenart citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. Se hace constar que se habilito la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.480.00 20|pub. 3103 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BADARO NADAL, GONZALO y ADRIANA VALLE "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha D N.o 1040|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Daniel Badaró Nadal y Adriana Valle Specker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub 3254 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ABAD, HIPOLITO ESTEBAN y ELOISA ELBA FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 705|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Esteban Abad Rodríguez y Eloisa Elba Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2041 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LERENA, MANUEL ANTONIO y MARIA ELADIA PEREIRA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 212|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Antonio Lerena Rodríguez y María Eladia Pereira Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2353 Abr.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALONSO NOGARA, JOSE LUIS y MARIA RAYITO OVIEDO OLIVERA. "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: 969/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Luis Alonso Nogara y María Rayito Oviedo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2387 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ RIZZI, HELIO AMERICO y MARIA ELENA REQUENA ESCARZA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 178|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helio Américo Fernández Rizzi y María Elena Requena Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 2386 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ORIBE DEVINCENZI, FERNANDO MIGUEL c/ MARIA HAYDEE OCAMPO COYA - "Dis y Liq. de S/C." (F. B. Nº 256. año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando o Fernando Miguel Oribe Devincenzi y María Haydée Ocampo Coya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de enero de 1987. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2568 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAYMUNDO DIAZ, ERASMO y MIRTA GLADYS SUAREZ BURGOS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo Raymundo Díaz y Mirta Gladys Suárez Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2584 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ LUGO, CARLOS y ANA MARIA DE SIERRA SCALABRINI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 705|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernández Lugo y Ana María de Sierra Scalabrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de diciembre de 1985 — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 2688 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CALVO MEIRANA, GABRIELA TERESITA y PASCUAL CETRARO SAPIENZA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D. 775|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Cetraro Sapienza y Gabriela Teresita Calvo Meirana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2709 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DA COSTA, BLANCA LILA c/ ACUÑA, HUGO CARLOS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. D. 119|86), se cita, llama y emplaza al Dr. Hugo Carlos Acuña a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 960.00 20|pub. 2938 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cid, Amabilia C|JOSE RISO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 452|86), se cita llama y emplaza a José Riso a estar a derecho en estos autos y notificarse por el término de noventa (90) días el auto Nº 6.194 del 25 de julio de 1986. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 30|pub. 2078 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CETRULO VILLAR RAMON CARLOS y CLEMENTINA ELISA LOPEZ ADAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Carlos Cetrulo Villar y Clementina Elisa López Adam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5880 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos:: "TRUJILLO JAVIER y ANA MARIA RODRIGUEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1067|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Trujillo Nieto y Ana María Rodríguez Piaggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3453 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos:: "CAMACHO CORTES, NILDA OLGA c|VITAL GREGORIO BONILLA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 905|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Olga, Camacho Cortés y Vital Gregorio Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3394 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CARBONELL PURCALLAS, GONZALO y RO. SA ELENA MYRIAM DI BONO (Ficha N.o 228 año 1986 B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Carbonell Purcallas y Rosa Elena Myriam Di Bono Seoane citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 17 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6506 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "SANSON, PEDRO c|JOCELYN GIURIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sansón Orrico o Arrico y Jocelyn Dolores Giuria Miliares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34419 Abr.10_v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "CASAS GONZALEZ ALFONSO y FLORA PEREZ GONZALEZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 208|86), Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Casas González y Flora Pérez González, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3676 Abr.9_v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ HERNANDEZ, HUGO ENZO y TERESITA IBARRA MORENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 919|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enzo Martínez Hernández y Teresita Ibarra Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986 — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35179 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARSICANO MARTINEZ, JOSE VICENTE c. TEIXEIRA RAMIREZ, EMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F 100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Marsicano Martínez y Ema Teixeira Ramírez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.0C 20 pub. 35138 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PRATS ALMADA SILVIA GLADYS c.|VICTOR FERNANDO LEMOS GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 179| 86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Fernando Lemos García y Silvia Gladys Prats Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5068 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ELBIO HORACIO BALADAO ESPONDA y CECILIA INES SANTA MARIA QUIROS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Horacio Baladao Esponda y Cecilia Inés Santa María Quiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5066 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ DORTA, JORGE MARIO y SUSANA GRACIELA MIRA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 651|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Fernández Dorta y Susana Graciela Mira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5065 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MAUTONE MYRIAM y OSCAR GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 975|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar González y Myriam Teresa Mautone Carlis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4843 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FUENTES SILVERA, ARTURO DOUGLAS y ZULMA SARAVIA (Ficha B. 252|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Douglas Fuentes y Zulma Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 4423 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROSE LASA, EDUARDO MIGUEL y FABIANA MONICA NUÑEZ CAPPETTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº D 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Rosé Lasa y Fabiana Mónica Núñez Cappetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5076 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CURBELO CASSELLA, EDUARDO c.|AVELLANAL VERNAZZA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D 572| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Curbelo Cassella y Ana María Avellanal Vernazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4413 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILA FREGEIRO o FREJEIRO ELISA c.|ALFREDO E. RAMON GIANELLI ROSTONI. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" F. B. 185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Enrique Ramón Gianelli Rostoni y Elisa Vila Fregeiro o Fregeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5609 Ab.27-v my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAYOSO JAUREGUI, ANDREA y JORGE MARIA ABIN DE MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge María Ciríaco o Ciriaco Abin de María o De María y Andrea María Gayoso Jauregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5502 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ GLADYS c.| HECTOR JOSE MORELLI GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1027|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Morelli González y Gladys Sofía Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5164 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JOSE ADRIAN TROCHE y GLADYS RENEE NAVARRO GASALLA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adrián Troche Leiva y Gladys Renée Navarro Gasalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5897 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ENRIQUE PIÑEYRUA y MARTHA CACERES DE PIÑEYRUA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|14 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Piñeyrúa y Martha Cáceres de Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7843 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: [illegible]ALGADO GARCIA, BENITO y ROGELIA

FERNANDEZ NIEVES - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|41|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Salgado García y Rogelia Fernández Nieves citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20.pub. 7450 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTA ROSSIELLO c| LUIS ALBERTO REYES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1147 bis|86) se cita y emplaza a Luis Alberto Reyes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 6918 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GIANCARLO SERAFINO D'INVERNO PORRETA y GISELA ANA DEARMAS FARINELLA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 116|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giancarlo Serafino D'Inverno Porreta y Gisela Ana Dearmas Farinella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6789 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIO WALTER FARIAS c.|MARIA SOFIA GLUCHY (Ficha D. 909|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Farias y María Sofía Gluchy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35403 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS MASLLORENS FONTANA y MARIA ELENA TRONCOSO CARBONE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 896|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Masllorens Fontana y María Elena Troncoso Carbone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35572 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GLORIA MARTA STANISICH c.|MIGUEL ANGEL VITANCURT (Ficha D. 668 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Marta Stanisich y Miguel Angel Vitancurt citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35765 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARINA ELENA GAGGERO de MUNNO contra LASZLO MIHALY SZABADOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 989 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carina Elena Gaggero de Munno y Laszlo Mihaly Szabados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35892 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DARWIN LUIS DIAZ PIRIZ y MIRIAM MARGOT SOSA BAGNASCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 941.86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Luis Díaz Piriz y Miriam Margot Sosa Bagnasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36299 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO EDUARDO DE LEON RODRIGUEZ y MARGARITA MACHADO FAJARDO (Ficha D. 701|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eduardo de León Rodríguez y Margarita Luisa Machado Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36330 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ILDA SUSANA ROSANO c.|ANTENOR MARTINEZ MENDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 721|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Susana Rosano y Antenor Martínez Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36317 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER NOEL COLMAN y MARGARITA PALLAS - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1054|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Noel Colman y Margarita Pallas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36392 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "WASHINGTON IRIAS PEREYRA y ALBA DE LEON FERREYRA" (Ficha D 343|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Irias Pereyra y Alba De León Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36414 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MILKA RENEE MARZANO FIGUEREDO y ARTURO VILLAAMIL IRASTORZA" (Ficha D. 308|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Renee Marzano Figueredo y Arturo Villaamil Irastorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36646 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RENEE TAPARAUSKAS c/JOSE FRANCISCO IGLESIAS" (Ficha D 580|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renee Taparauskas y José Francisco Iglesias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36766 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANUEL EDUARDO GUTIERREZ ACOSTA c/MARY MABEL SOSA DUARTE" (Ficha D. 853|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Eduardo Gutiérrez Acosta y Mary Mabel Sosa Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 36819 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ROBERTO CARLOS GIACHINO y GERARDINA SCAFIEZZO" (Ficha D Nº 922 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Carlos Giachino y Gerardina Scafiezzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37006 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "PASCUALINA SCATURCHIO c/GUSTAVO PEREYRA MARTINEZ" (Ficha D. 981 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascualina Scaturchio y Gustavo Pereyra Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37016 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "ESTELLA MARIS MERLO y WILMER EDILBERTO LOPEZ" (Ficha D 918|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estella Maris Merlo y Wilmer Edilberto López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37009 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE SCAFIEZZO y MARIA FILOMENA TESTA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 92. año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Scafiezzo y María Filomena Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37007 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JORGE FREITAS DA SILVA PIREZ c| ANA MARIA LOPEZ PACHECO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 942 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Freitas Da Silva Pírez y Ana María López Pacheco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1046 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ERNESTO MARIO ARA LOPEZ y STELLA MARIS LOPEZ BERTOLINI (Ficha D 418|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mario Ara López y Stella Maris López Bertolini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840 00 20|pub 1042 Ab 8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE LUIS D'ANGELO y MARTHA GESTIDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 802|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis D'Angelo y Martha Gestido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 29 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 3.200 00 20|pub 1040 Ab.8-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: AMILIVIA, CARLOS NELSON y CASTRO de AMILIVIA, LIGIA MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 986|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nelson Amilivia y Ligia Margarita Castro de Amilivia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840 00 20|pub 1129 Ab 8-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LILIAN ELIZABETH SANTELLAN c JULIO ALFREDO IGLESIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 470|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilian Elizabeth Santellan con Julio Alfredo Iglesias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1128 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MOISES CUENCA y MARIA ANITA RADNAI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 584|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Cuenca y María Anita Radnai citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2341 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SILVIA IVONE DUQUE DIAZ y ANTONIO ROMAN MANZINI GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D número 988|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ivone Duque Díaz y Antonio Román Manzini González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2364 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELSON YOZZI y VILMA BANJO (Ficha D 322|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Nelson Yozzi y Vilma María Banjo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub 2542 Ab 8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MIGUEL A. CAMARA y GLORIA ARBIZA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D 1060|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel A. Cámara y Gloria Arbiza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3180 Ab.8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA DELIA BURGUEÑO o BURGEÑO c LUIS ALBERTO CUESTAS (Ficha D 545|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delia Burgueño o Burgeño y Luis Alberto Cuestas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
5) N$ 3.840 00 20|pub. 1127 Ab.8-v my 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS ALFREDO ANDRADA MALDANA y ESTELA MARY PEZZATTI MARTINEZ (Ficha D 588|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Andrada Maldana y Estela Mary Pezzatti Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1257 Ab 8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ELBA CRANCHI c| NICOLAS SATURNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D|671|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Cranchi y Nicolás Saturno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1.o de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840 00 20|pub 3292 Ab 8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTA OTTADO CHIAPPE y ABEL ANZALAS OTTONELLO (Ficha D 800|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Ottado Chiappe y Abel Anzalas Ottonello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200 00 20|pub 1232 Ab 8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: caratulados VALLE BERAMENDI, HECTOR c| INCHINGOLO COVACICH, MARIA BEATRIZ (Ficha D 785|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Valle Beramendi y María Beatriz Inchingolo Covacich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840 00 20|pub 1291 Ab.8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FABRO DE GUERRA, DINORAH c| GUERRA VIDAL, MARIO (F D|1060|84) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Antonio Guerra Vidal y Dinorah Fabro Cáceres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevdeo, 8 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1679 Ab.8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: caratulados BEATRIZ VILAS URIARTE c| RODOLFO PIÑEYRO ZIBECHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1158) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Vilas Uriarte y Rodolfo Piñeyro Zibechi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 30 de diciembre de 1986 — Alberto Marques. Rimoldi, Actuario
5) N$ 3.200 00 20|pub 1824 Ab 8-v my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALONSO LOPEZ, NELLY con CARDOZO NO-

TEJANE, OSVALDO LISTER (Ficha D N.o 1126|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Nelly Alonso López y Osvaldo Lister Cardozo Notejane citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge Deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub 1944 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GABRIEL BOYADJI HADJULIAN y MARIA SUSANA KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 1068 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Boyadji Hadjulian y María Susana Keuchkerian Guevgeuzian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2124 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS AGUIRRE ALEXANDER y CECILIA MAGALI COMAS ROSSINI "Disol. sociedad conyugal" (Ficha D 943|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aguirre Alexander y Cecilia [illegible] Rossini, citándose y emplazán[illegible] que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2125 Ab.8-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GENEROSO PEREZ BONILLA y MARIA CRISTINA MORANDI (Ficha D|521|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Generoso Pérez Bonilla y María Cristina Morandi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub 2138 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GUALBERTO SOLARI y MAGDA ANGELINA BERTONE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 72|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Solari y Magda Angelina Bertone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6462 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR DUARTE y NORMA TERESITA CROCCE (Ficha: D|26|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Duarte y Norma Teresita Crocce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3683 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS RAMON LIMA y SUSANA IRIS MUNIZ (Ficha: D|723[illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Lima y Susana Iris Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3518 Abr.9_v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HENRY SOLANO y MARTHA ANTONIA RODRIGUEZ LARROSA (Ficha: D|590|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Solano y Martha Antonia Rodríguez Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3329 Abr.9_v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE ISRAEL DIBLE y MARIA IRIS PETROCELLI (Ficha: D|709|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Israel Dible y María Iris Petrocelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3326 Abr.9_v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS CORREA y NIBIA CAL (Ficha: D|32|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Correa y Nibia Raquel Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de abril de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.200,00 20|pub. 5882 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO NABON VIDALES y JEANNETTE DONDAN DE LONGO" (Ficha D. 860|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Nabon Vidales y Jeannette Dondán De Longo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37008 Abr.9-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: ANNA KONRAD de REYBAUD c|. MARIO REYBAUD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1070|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anna Konrad de Reybaud y Mario Reybaud citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de diciembre de 1986 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria

5) N$ 3.840,00 20|pub. [illegible]13[illegible] Mz.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "FRANCISCO JORGE DI BIASE CASTILLO y DORA ISABEL BLANCO ILLADA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" Ficha D número 80[illegible]|86 se hace saber [illegible] la disolución y liquidación [illegible] conyugal existente entre [illegible] Jorge Di Biase Castillo y [illegible] Illada, citándose y emplazándose [illegible] todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 3.840,00 20|pub 4306 Abr 20-v may 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALCANTARA PERDOMO y ROSARIO del LOURDES VILLAR OLIVERA — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1162|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alcántara Perdomo y Rosario del Lourdes Villar Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4766 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MABEL BOSANO LOPEZ c/ JUAN MANUEL CASTRO (Ficha: 357|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Bosano López y Juan Manuel Castro Bastos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4609 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VAN HOOGSTRATEN, MARIA ELENA c/ YOUNG, ENRIQUE - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (F. D. 1118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Helena van Hoogstraten y Enrique Young Cash, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4608 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OLIVIERO FERRARI MALLO y MARIA GUIOMAR GESTO PASINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1144|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oliviero Ferrari Mallo y María Guiomar Gesto Pasina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4594 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "CARLOS ALEJANDRO MILANS y PATRICIA VICTORIA DE GREGORIO" (Ficha D|507|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejandro Milans y Patricia Victoria De Gregorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de noviembre de 1985 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4411 Abr.20-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "MARTA SILVIA YANES C/WILFREDO HEBERT LANDO" (Ficha D|872|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Silvia Yanes y Wilfredo Hebert Lando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4382 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE ENRIQUE DE SOSA y BELQUIS MEDINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 115|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique de Sosa y Belquis Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6251 Ab.22-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEDRO OLIVA y MARIA CARMEN FRAGA (Ficha D 596|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Oliva y María Carmen Fraga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 6184 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos VILDA ALMEIDA GONZALEZ c/ JULIO MANUEL BATALLA (Ficha: D. 1043|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilda Almeida González y Julio Manuel Batalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 3.200 00 20|pub. 5792 Abr.22-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ANALIA CRISTINA ZIEGLER RODRIGUEZ c/ ALVARO RODOLFO MENINI (Ficha: D|81|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Ziegler Rodríguez y Alvaro Rodolfo Menini. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de marzo de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 5663 Abr.22-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno. en autos: FERNANDO MANUEL QUINTEIRO XAVIER DE MELLO y MARIA MAGDALENA CASCIANI - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D| 102|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Manuel Quinteiro Xavier de Mello y María Magdalena Casciani Laguardia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 11 de marzo de 1987 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5501 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANUEL GARIBALDI PODESTA y LUCIA RZEPNIKOWSKI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|10|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Garibaldi Podestá y Lucía Rzepnikowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5498 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER DIAZ GONZALEZ y LONIDES MIRTA URON (Ficha D|27|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Díaz González y Lonides Mirta Urón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5312 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBERTO DANIEL TULA GRELA y SILVIA MARYLIN ARTIGAS MEDEROS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 2, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Daniel Tula Grela y Silvia Marylin Artigas Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 5293 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA OFELIA GILLESPIE c| LUIS CORREA OLIVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 519|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Gillespie Sanguinetti y Luis Correa Olivera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6639 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JACQUES ROOS y RAQUEL BERMUDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|87|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacques Gerardo Roos Bernheim y Raquel Andrée Solange Bermúdez Poulastrou. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7816 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos caratulados: FROILAN ESTEBAN PEREIRA MACHADO y ARACELIA LACUESTA (Ficha: "D" Nº 1076/1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Froilán Esteban Pereira Machado y Aracelia Lacuesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7768 Abr.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: YERU LESSA ASENSIO y MYRIAM RAQUEL DE LEON (Ficha D|465|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espsos Yeru Lessa Asensio y Myriam Raquel De León. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.200 00 20|pub. 7767 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUISA ELIZABETH CESAR c/ RAFAEL CARABALLO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.1128/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Elizabeth César y Rafael Caraballo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés parfa que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 7658 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CESAR ARMANDO ALLEN y PERFECTA TABOADA - "Disol. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº 175 Año 1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Armando Allen y Perfecta Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 7601 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GRACIELA RENEE RUGGIERO c/ SEBASTIAN WALTER PALMER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1019/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Renée Ruggiero y Sebastián Walter Palmer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7522 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, ROBERTO AUGUSTO BARREIRO FERBER y CELIA MARIA BONINO SIERRA (Ficha: D| 751|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Augusto Barreiro Ferber y Celia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33205 Mar.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ENRIQUE A. FALCO IRIONDO c/MARIA MARTA COUTO BUSCHIAZZO (Ficha D|715|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique A. Falco Iriondo y María Marta Couto Buschiazzo, citándose y emplazándse a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35368 Abr.9-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO CESAR PENA do CAMPO y ANA LUCIA BARETTCH - "D. L. S. C." (Ficha: 982,86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Pena y Ana Baretich, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3862 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JAIME CIBILS y MARIA ANABEL SASTRE KOCH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 121|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Cibils Muñoz y María Anabel Sastre Koch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8092 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RICARDO SATURNO CIBILS MUÑOZ y SILVINA MARIA STEWART SONEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Saturno Cibils Muñoz y Silvina María Stewart Soneira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del sónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 8091 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SEVERINO JUAN BARRERA DEL VALLE Y ERLINDA RAMONA RODRIGUEZ IGARZABAL - "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D| 1093|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Severino Juan Barrera del Valle y Erlinda Ramona Rodríguez Igarzábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4923 Abr.20-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "MARELEN MANUEL MONTERO RAMOS y GLORIA CABRERA CASANOVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha D 1105|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marelen Manuel Montero Ramos y Gloria Cabrera Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4327 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ANA MARIA RICOBALDI y RUBEN CATENACCIO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ricobaldi y Ruben Catenaccio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ve[illegible] de febrero de 1987. — Susana Muñoz de Cañiquor. Actuaria Adjunta.

5) N$ 840.00 20|pub. 5512 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. EDUARDO LEPERE LAYERLA y TERESA BEATRIZ SOSA BRUM (Ficha D|791 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lepere Layerla y Teresa Beatriz Sosa Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

5) N$ 3.200,00 20|pub 35334 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARBIZA ARAUJO, NESTOR RENEE y PEREIRA PEREYRA, SILVIA LILIAN (Ficha: D - 912|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arbiza Araujo. Néstor Renee y Pereira Pereyra. Silvia Lilián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub 35402 Abr.2-v.may.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LIDIO HUMBERTO PINATO y MIRYAM RAQUEL CIGARAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|256 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Humberto Pinato y Miryam Raquel Cigarán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de octubre de 1986. — Esc Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 273 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos. CESAR AUGUSTO DA SILVA y ANDREA MAIA ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|319|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Da Silva y Andrea Maia Araújo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 276 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JORGE ALBERTO PONS c/ GLADYS TERESITA SILVA - "Disolución y Liquidación de la S. Conyugal" (Fa A'13|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Pons y Gladys Teresita Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7344 Abr. 28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. en autos: "ILMA TRINIDADE y ELCIO PECHI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 55|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilma Trinidade y Elcio Pechi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 5 de febrero de 1987 — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4542 Mar.27-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LORENZA EDIHT FERREIRA VALENTTI y BEIRUT FLORES PAYQUE - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B|334|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenza Ediht Ferreira Valentti y Beirut Flores Payque citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de diciembre de 1986 — Esc. Mabel María Guido. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 1393 Ab.8-v.my.13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BALDIVIA ESPINOSA LEONEL FREDDY y MARICHAL GALLO TERESITA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 6|87) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término d sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10 783 — Canelones, 19 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 6526 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BAZZINO MARTA BEATRIZ c| EDUARDO FELIX FLEITAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 1711 1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 8 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 6529 Ab.22-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BERTI PEREZ EDUARDO e IGLESIAS CAMI BEATRIZ DORA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N o 1091 82) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783 — Canelones, setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 2.560 00 20|pub 6530 Ab 22-v my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "GONZALEZ PEREZ NESTOR RUBEN y JULIA ESTHER VIGNOLI FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No 167|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7o de la Ley 10 783. — Canelones, 15 de setiembre de 1986 — Milton Machado Ribas Actuario

5) N$ 2.560 00 20|pub. 4163 Abr.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Las Piedras en autos: PIRIZ MACIEL, ELENA y NERY DANUZZO CAIROLI (Ficha: B. N. 501/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Piriz Maciel y Nery Danuzzo Cairoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mostevideo. 19 de marzo de 1987. — Escribana - Abogada Graciela V. González López. Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7199 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: VIERA JOSE ALBERTO y MARIA FRUCTUOSA MIRANDA (Ficha: B. Nº 1/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen entre los esposos José Alberto Viera y María Fructuosa Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 17 de marzo de 1987. — Escribana-Abogada Graciela V González López. Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7198 Abr.29-v.may.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "PEULA, ARIEL y ANGELA CARDOZO" (Ficha B. Nº 23|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Peula Cuello y Angela Flor Cardozo Lucas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento. de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor. — Las Piedras. 12 de marzo de 1987. — Dra Graciela V. González López. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7196 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "ACOSTA. FELIX y SUSANA MARTINEZ' (Ficha B Nº 643'986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acosta Pérez Félix y Susana Martínez Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 17 de febrero de 1987 — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub 5135 Mar 27-v may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en autos: "BENTANCUR. BABIL HUGO c/ANA MOLINA MARTINEZ" (Ficha B. Nº 626|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Babil Hugo Bentancur Cabrera y Ana Molina Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras. 19 de marzo de 1987 - Dra. Graciela V. González López. Actuaria.

5). N$ 3.840.00 20|pub. 7197 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en autos: "SBURLATI. JUAN FRANCISCO y GLADYS MABEL MARTINEZ" (Ficha B Nº 562|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Sburlati y Gladys Mabel Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de marzo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7200 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "LANDARTE MARTINEZ, OMAR EUSTAQUIO y MARGARITA IVONNE FROCHE FIAT". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 486|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Eustaquio Landarte Martínez y Marga Ivonne Froche Fiat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1986 — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

5) N$ 3 840.00 20|pub. 36266 Abr.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: DANIEL EDUARDO FERNANDEZ c/ SILVIA BEATRIZ PEREYRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 532|B|-1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Fernández c/ Silvia Beatriz Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 1º de octubre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3397 Abr.9-v.may.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LAS MERCEDES NARTALLO y NEWTON FELIX CABRERA (Fa. 506|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo. 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 6374 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GONZALEZ VIERA ADELCIO OROSIL y BALERO GARCIA MIRNA CELESTE (Ficha B|459|86). y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 17 de noviembre de 1986 — José Fernando Burgos. Actuario

5) N$ 2 560.00 20|pub 36777 Abd.2-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por PIÑEIRO RECULUSA MIRTHA ESTHER c|a PERDOMO PINTO MIGUEL ANGEL (Ficha B|411'86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo. 17 de noviembre de 1986 — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.

5) N$ 2 560.00 20|pub 36776 Abr 2-v may 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: MARY DELIA BORCHE c|a JUAN DARIO RIVERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha 42|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Delia Borche c|a Juan Darío Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 116 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: SUSANA LILIAN GONZALEZ c|a ROBERT MARCIAL GONZALEZ SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 304|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Lilian González y Robert Marcial González Sosa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo 19 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.

5) N$ 3.080.00 20|pub 117 Mar 31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALVARO ARAMIS LEIVAS LEIVAS y GLADYS RAQUEL MARTINEZ FONSECA (Ficha B|300|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 28 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 115 Mar.31-v.may.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "IDIART, SABINO y ALCALA EVELIA, DIAZ", (F. B. 7|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idiart, Sabino y Alcalá Evelia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyugal — Colonia. 4 de marzo de 1987 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub 6907 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "SUAREZ NEME, ALDO ELIO y GLORIA CRISTINA COTELO MONTES de OCA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F. B. 11|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suárez Neme, Aldo Elio y Gloria Cristina Cotelo Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de marzo de 1987. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6906 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CUITIÑO SARET, DIEGO OSVALDO y DA SILVA ISLAS, NAIR "Dis. y Liq de la sociedad conyugal" (F o 279|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Osvaldo Cuitiño Saret y Nair Da Silva Islas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo. 8 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto

5) N$ 2.640.00 20|pub. 7995 Ab 20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RATTARO, MARIA VIRGINIA c/TELLERI, JUAN JOSE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 437|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Virginia Rattaro y Juan Jose Telleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir su derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo. 6 de marzo de 1987. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7266 Ab.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RICCA, CLAUDIO DAVID y ARMAND UGON, SIBONEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 44|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio David Ricca y Siboney Armand Ugon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1985. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.0 20|pub. 6583 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "ALVAREZ, HECTOR RAUL c/ CABRERA, NELIDA JUSTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 751|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Alvarez Aranda y Nélida Justina Cabrera Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de marzo de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6594 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos "LEMES, JORGE ENRIQUE c/CABRERA, IRIS LAYNE (F. A. 792|85 - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Lemes Dominiguini e Iris Layne Cabrera Alcaire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario. 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7968 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PEREZ GIUSSIANO, ARIEL ANTONIO y SANCHEZ HUNTER, TERESA GLADYS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal y homologación de convenio" (Fa. 812|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Antonio Pérez Giussiano y Teresa Gladys Sánchez Hunter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7969 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CIRILLI BRIOSO, DARWIN ARTURO c.PORLEY SANT'ANA, ESTELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 63|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Arturo Cirilli Brioso y Estela Aurora Porley Sant'Ana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rosario, 17 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 10|pub. 7970 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RAMOS BRUGMAN, ULISES R. y DUARTE ROHRER, ANA ELIDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 36|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Roland Ramos Brugman y Ana Elida Duarte Rohrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 12 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7971 Ab.29-v.may.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CLARAMUNT SAPRIZA, CARLOS MARIA y SAN ROMAN ABIRACHED, EMA SONIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 53|87), se hace saber al público que con fecha febrero 26 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos mencionados en autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, marzo 20 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7265 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PRIETO PERDOMO NICANOR y ZARZA TIERNO, ISABEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 351/986), se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nicanor Prieto Perdomo e Isabel Zarza Tierno, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5885 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ELSA AVILA DE CAMILO contra ANGEL HEBER CAMILO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 438|981), se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elsa Avila Pereira y don Angel Heber Camilo Gamarra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, octubre 2 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
5) — N$ 3 840,00 20|pub 35828 Abr.2-v.may 7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "COR CONCEPCION RUBEN contra SUSANA CARDOZO. Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 119|986), se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Concepción Ruben Cor y doña Susana Cardozo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 36344 Abr 2-v may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno en autos: "RIVERO OBDULIA MIRTA con LUIS ALBERTO ARRIOLA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal." (Ficha A 81|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Obdulia Rivero y Luis Alberto Arriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Durazno, 25 de abril de 1983. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 3468 Mz.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: DE LEON ALCAGUER JOAQUIN GILLERMO y CURBELO SILVEIRA, MILKA JENNY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 243|86) se hace saber al publico que con fecha Agosto 15 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede dentro del Plazo de sesenta días. — Durazno, octubre 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20 pub 5028 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: SIBRU CANTERO, OSCAR RENE y ESTEVEZ PORCILE MA. MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 409|86), se hace saber al público que con fecha noviembre 27 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, diciembre 23 de 1986. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20 pub 3589 Mar 27-v abr 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: PIQUINELA NELSON ARIEL y ECHENIQUE, MILKA TERESITA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B 116|86), se hace saber al público que con fecha junio 6 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Nelson Ariel Piquinela Decedo y Milka Teresita Echenique Flores citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 5694. Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "AGUERO ROMERO AIREL contra MARCEL YUDITH GARAY GIMENEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 8|986), se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Airel Aguero Romero y doña Marcel Yudith Garay Gimenez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del termino de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 3.842.00 20|pub 4633 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: MATONTE DEVITTA JULIO PASCUAL y VILLAMIL WILKINS, MA. DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 30|87) se hace saber al público que con fecha febrero 20 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede, a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Durazno marzo 6 de 1987 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub 5300 Mar.27-v mav 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROLDAN HIDALGO GUALBERTO RENE contra ROSA MARINA IRIARTE PIRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha A 158|986) se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Gualberto Rene Roldan

Hidalgo y Rosa Marina Iriarte Piriz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 1º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 34264 Mz.27-v my.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "DANIEL MARIA BRUN BESSONART y MARIA CRISTINA ETCHEVERRY IRAZABAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 69|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel María Brun Bessonart y María Cristina Etcheverry Irazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 13 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7267 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MABEL LUCIA BARATE PINO y JULIO PEDRO FERRER LEIVA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. Nº 127|986) se hace saber que se ha decretado al disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Lucía Barate Pino y Julio Pedro Ferrer Leiva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Auxiliada de pobreza). — Trinidad, 3 de marzo de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 41369 Ab.29-v.My.28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "RODRIGUEZ CAPELLI JUAN FRANCISCO contra MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROMAN. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F.A. 631|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Rodríguez Capelli y María del Carmen Martínez Roman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de noviembre de 1986. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7632 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "BRIAN de PIEDRABUENA, TERESITA RUFINA contra ERIBERTO RAMON PIEDRABUENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 817|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Rufina Brian de Piedrabuena y Eriberto Ramón Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 6661 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "ALOY RAPPALINI, JUAN ARNOLDO - MABEL ELOISA HERNANDEZ VANZZINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B Nº 561|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Arnoldo Aloy y Mabel Eloisa Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6662 Abr.23.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAZQUEZ de MARIEZCURRENA, MARIA NOELI contra MARTIN JOSE MARIEZCURRENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A. 159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Mariezcurrena y María Noeli Vazquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3366 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ DE LEON, CARLOS HORACIO y NORMA NELLY REY MEDEROS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. 809|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Nelly Rey Mederos y Carlos Horacio Rodríguez de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5232 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: GARCIA CANCELA WALDEMAR y JULIA ADAIR ALVAREZ PIÑEYRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B Nº 755|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar García y Julia Adair Alvarez Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5233 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "PIETRO ANA MARIA contra DARDO VARGAS PRESA, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal"; (F. A. 703|1986), hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Pietro y Dardo Roberto Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, treinta de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36203 Abr 2-v may 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. Estela Gómez Franco, en autos: LACAVA SENATRE, GLADYS NOEMI y FELIPE JOSE ESTEVEZ COLOMBO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. 872|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Noemí Lacava Senatre y Felipe José Estevez Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dento del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de marzo de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub 5235 Mar 30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BEKMEZIAN, GARABET e IRMA NELLY TRUJILLO de BEKMEZIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B Nº 586|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garabet Bekmezian e Irma Nelly Trujillo de Bekmezian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 6 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub 5234 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: "CHITARO ANGELONE RAMON WALTER - HERMINIA VELEZ CHAPARRO, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 714|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Chitaro Angelone - Herminia Velez Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub 36429 Abr 2-v may 7

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OLIVERA MENDEZ, HEBER WALTER y MENDEZ GOMEZ MARIA ANASTASIA (Fa. 258, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 11 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Heber Walter Olivera Méndez y María Anastasia Méndez Gómez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Minas, agosto 29 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 5719 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "BORGES, IRMA VIOLETA c| PEÑA ROSA, JOSE LUIS" (Fa. 365 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 13|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Peña Rosa e Irma Violeta Borges González y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub 6815 Abr.23-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "DE LOS SANTOS ARCANGEL, MARIA e INZAURRALDE, JUANA ANSELMA" (Fa. 575, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 15|12|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Arcangel María De Los Santos Hernández y Juana Anselma Inzaurralde y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 6816 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "DE LA LLANA ROSANO, JESUS MARIA y MARTINEZ PEREIRA, MA-

RIA ESTER (Fa. 29. año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17|2|87. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Jesús María De la Llana Rosano y María Esther Martínez Pereira y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6817 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos HERNANDEZ MARTINEZ WILLANS DARIC y LARRONDA BRUN LIS MABEL (Fa. 506 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 28|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Willans Darío Hernández Martínez y Larronda Brun, Lis Mabel, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7579 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SENCION NELSON SANCHEZ JOSELIN" (Fa. [illegible] año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 10|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Sención Viñuela y Joselín Sánchez Moreno, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas noviembre 5 de 1986. — Pedro M Díaz Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 37060 Abr.27-v.may.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en ois autos: "INZAURRALDE FUENTES LUIS EDUARDO y SUAREZ LAURIA MARIA SERRANA" (Fa. 475 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 17|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Eduardo Inzaurralde Fuentes y María Serrana Suarez Lauria, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas diciembre 2 de 1986 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 37061 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "FALCHETTI LUIS ANTONIO y DELUCCHI ROCINA ALEJANDRA" (Fa 450 Año 1986). se hace saber que por resolución de fecha 3|11|86. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Antonio Falchetti De Armas y Rocina Alejandra Delucchi Alvez. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, noviembre 7 de 1986. — Pedro H. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 3 200.00 20|pub. 37062 Abr 2-v may 7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: LEMOS MARQUEZ, LEANDRO y DELEON PEÑA, DELIA "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha 355|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro Lemos Marquez y Delia Deleón. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 20 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 288 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: GUTIERREZ, ANA MARIA y GONZALEZ, EDISON EDUARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 443|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Gutiérrez y Edison Eduardo González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de febrero de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adj.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7263 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: GUERRA MARIA ROSA c| BRITOS JOSE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa 185|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Guerra y José Britos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, — Maldonado, 6 de agosto de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7261 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: ROSA RODRIGUEZ, OSVALDO FLAVIO y DOLMEN GALVAC, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 432 año 86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Flavio Rosa Rodríguez y Beatriz Dolmen Galvac citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 24 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 287 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN FRANCISCO GRANDI GARCIA y ANA MARIA FERRARO SILVERA (Ficha: 60|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de marzo de 1987. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5915 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: AGUIAR ABAL, ECILDA ESTHER c| ZEBALLOS MARTINEZ, GREGORIO NELSIO (Ficha 431|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ecilda Esther Aguiar Abal y Gregorio Nelsio Zeballos Martínez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 4 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 286 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLIVERA, RAUL y PIEDRACUEVA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 425|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Olivera y María Teresa Piedracueva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 13 de marzo de 1986. — Delia N Techera de Strom Actuaria
5) N$ 2.640,00 20|pub. 3909 Mar.30-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "PEYRONEL CASTRO DARDO VALDO y BIANCHI PURTSCHER, MARCELA MARIA DEL MILAGRO" (Ficha B. 468|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Valdo Peyronel Castro y Marcela María del Milagro Bianchi Purstcher de Peyronel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35955 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1986 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELBA NUÑEZ NUÑEZ y WILSON CLAVIJO (Ficha Nº 660|86), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 289 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos. "DOMINGUEZ LOPEZ RA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 462|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ARTURO y FONTES RODRIGUEZ ANA LAUturo Domínguez Lopez y Ana Laura Fontes Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 5035 Mz.27-v.may 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ CHAVES MARCOS RUFINO y ROMERO GONZALEZ MARIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 286|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Rufino Fernandez Chaves y María Angélica Romero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 13 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
— Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5398 Abr.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: ALCORTA TEJERA, RICARDO y NIETO BARRETO, MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 10|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alcorta Tejera y Ma. Cristina Nieto Barreto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7215 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados GENOVA MACHADO ASDRUBAL, SAN MARTIN ARCHONDO, STELLA, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 22|87), se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Génova Machado y Stella San Martín Arcnondo, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos a todos los que tuvieren interés, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán derecho sobre los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7262 Ab.29-v.my.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: LIDIA RAQUEL COLLAZO c|JUAN JOSE GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 669|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José González y Lidia Raquel Collazo, citándose a todos los interesados a comparecer en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Paysandú, 15 de marzo de 1985. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7614 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO, ALFREDO ADOLFO y SARA MARIEL IZAGUIRRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|397|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Adolfo Rivero y Sara Mariel Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7331 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "NIELLO, ELSA MARIA c.| COLOMBO, ONILDO ESTEBAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|411|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onildo Esteban Colombo y Elsa María Niello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 6758 Abr.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CAMPOPIANO, MIGUEL ANGEL y COMMAND DE CAMPOPIANO NERY, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.: B|157|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campopiano Miguel Angel y Command de Campopiano, Nery Olga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6760 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ROSA ELENA RAVA c|JOSE LUIS FAGIAN. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: B|63|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Elena Rava y José Luis Fagián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1890 Abr.8-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CORDARA CHAMALBIDE, JUAN JOSE y ARAMBILLETTI FANNY DYOSMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|130|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cordara Chamalbide, Juan José y Arambilletti, Fanny Dyosma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de junio de 1986. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6759 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MANUEL BELMAR SILVA GONZALEZ y SILDA ESTELA RAMIREZ VALDERRAMOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|352|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Belmar Silva González y Silda Estela Ramírez Valderramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, dos de febrero de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7332 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: EVARISTO GREGORIO MARTINEZ DIAZ c|MIREYA MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|310|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Gregorio Martínez Díaz y Mireya Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7613 Abr.29-v.may.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ROMY MARILY LEGUIZAMON de PINTOS c|ANSELMO JAVIER PINTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. N.o 5|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romy Marily Leguizamón Bernal y Anselmo Javier Pintos Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyue deudor. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7667 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: GLENDA ADELA BENTANCOR HUBERT c.|OSCAR RAUL FISCORNIA ARBIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 64|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glenda Adela Bentancor Hubert y Oscar Raúl Fiscornia Arbize, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 6 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 353. Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: BERTA LILIA MILESSI de CASAREZ c.|CARLOS APARICIO CASAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 4|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berta Lilia Milessi Salas y Carlos Aparicio Casarez Gaite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5295 Mar.30-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, MAURICIO NEPOMUCENO y RAVA de RODRIGUEZ, MARIA ROSA - "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (Ficha: Letra A. Nº 20|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Nepomuceno Rodríguez Martínez y María Rosa Rava de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young 10 de marzo de 1983. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5791 Abr.22-v.may 21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS ELBIO RAMIREZ y ANA MARIA PRATES (Ficha B.|8|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Elbio Ramírez y Ana María Prats, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7384 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "GLADYS ROMERO DE KISIOLAR C|ALEJANDRO KISIOLAR, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|189|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Romero de Kisiolar y Alejandro Kisiolar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de febrero de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1363 Abr 8-v may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MILTON CLEBER GONCALVEZ y AIDA ELIZABETH CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 14|87),se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Cleber Goncalvez y Aida Elizabeth Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7426 Abr.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ARACI SUAREZ c/ERVANDIL PRATES, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 177/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ervandil Prates Machado y Araci Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 26 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub 3225 Mar.30-v.may.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LILIA MARIA PEREIRA SILVERA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 451|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia María Pereira Silvera y Gumersindo Silva Vitabares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 7898 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DE LOS SANTOS SILVA, MILTON y BECERRA PEREZ ROSANA BEATRIZ se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Los Santos Silva Milton y Becerra Pérez Rosana Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecer sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 26 de setiembre de 1985 — Esc Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 175 Mar.31-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos ALTEZ de RODRIGUEZ, DORIS ELENA c RODRIGUEZ FILADELFO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 529|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Altez de Rodríguez, Doris Elena contra Rodríguez Filadelfo citándose y emplazándose parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha 31 de diciembre de 1986 — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria

5) N$ 3.200.00 20|pub. 4868 Mar.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "CONTRERA GONZALVEZ MARIA CELEDOÑA contra MASIDES RODRIGUEZ MARCOS ROSENDO", (Ficha 1701|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celedoña Contrera Gonzálvez y Marcos Rosendo Masides Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub 6963 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos "GUTIERREZ, FELIPE JULIAN y FONSECA ALVAREZ, LEONOR ISABEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha Nº 601|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutiérrez, Felipe Julián y Fonseca Alvarez, Leonor Isabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha. 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 6962 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran WALTER DERMIDIO MACHADO y NELLY FANNY OLIVERA TERRA (Ficha: 850|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 173 Abr.2-v.may.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "POHYU o POHOYU DIAZ MIGUEL con NILZA MARLENE LECHINI DE MORA, (A|6|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pohyu o Pohoyu Díaz y Nilza Marlene Lechini de Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieeran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5836 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LIZASOIN, ALBERTO con ESTELITA SILVA (A|12|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Lizasoin y Estelita Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6170 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ, ERNESTO c/ FROLA, ALDA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A.|2|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos Ernesto González y Alda Graciela Frola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 4 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6169 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CARZANA, HECTOR e IRIARTE HONORINA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|16|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carzana e Honorina Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 12 de marzo de 1987 — Angel Malvasio Laxague. Actuario

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5837 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DALMAO OLIVERA, JOSE BALTASAR c/DILMA CANDIDA RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 303|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Baltasar Dalmao Olivera y Dilma Cándida Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de febrero de 1987 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5212 Mar.27-v.may.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ACEVEDO o ACEBEDO LEMES, SEGUNDO WASHINGTON y PEREZ RIOS, HAYDEE - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 1015/1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Washington Acevedo o Acebedo Lemes y Haydée Pérez Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 31 de diciembre de 1986. — Abog. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6709 Abr.22-v.may.?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: QUIRICO FEIJOO JORGE MIGUEL y CHANQUET ARIZMENDI BEATRIZ ELENA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 78|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miguel Quirico Feijoo y Beatriz Elena Chanquet Arizmendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7468 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: BRENA APARICIO (JESUS LUIS) y MARINI BIANCHI (AMALIA ELSA) - "Disol. y Liq. de la Soc Conyugal" (F. 610|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Luis Brena Aparicio y Amalia Elsa Marini Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1985 — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6708 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RODRIGUEZ, HECTOR MARIA y PEÑA QUIAN, MARGARITA ELENA - "Disolución de la Soc. Conyugal" (F. 66/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor María Rodríguez y Margarita Elena Peña Quián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José 10 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6707 Abr.22-v.may.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS ANIBAL BOIBO MARTINEZ C/MARIA MAGDALENA BLANCO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - Ficha Nº 747 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Aníbal Boibo Martínez y María Magdalena Blanco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1º de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5796 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JUAN JUVENAL RODRIGUEZ FARIAS c| ELBA NELLY MANZI CARATTE (Ficha 92, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Juvenal Rodríguez Farías y Elba Nelly Manzi Caratte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7778 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: WASHINGTON BELTRAN SILVEIRA c| NILDA MABEL PEREZ (Ficha 36, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Beltrán Silveira y Nilda Mabel Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 7779 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: OSVALDO DIANICO QUINTANA OVIEDO c|NURYS DEL LUJAN LOZANO RODRIGUEZ 'Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 24, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Dianico Quintana Oviedo y Nudys Del Luján Lozano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7780 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JORGELINA GAMERO c|MIGUEL KOCI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 134, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Koci y Jorgelina Gamero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 7781 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "JUAN FRANCISCO BACCINO GONZALEZ c. WILMA NAHIR OHACO FAJARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 17, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Baccino González y Wilma Nahir Ohaco Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6572 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "SILVIA RAMONA CARDOZO c/HECTOR FERREIRA PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 739 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ramona Cardozo y Héctor Ferreira Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36195 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: TOMAS EDGAR SIMONCELLI c.|VIOLETA LAURA GALLO (Ficha 655, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Edgar Simoncelli y Violeta Laura Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4533 Mar.30-v.may.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DE LEON, RUBEN ROBUSTIANO y MUSCULIATO de de LEON, JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Robustiano de León y Julia Musculiato de de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7550 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: de SOUZA SOSA, CARMELINA c| SANCHEZ, MARCOS (Ficha N.o 138|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelina de Souza Sosa y Marcos Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 7398 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALIANO CARDOZO, ILSE DOLORES c|FERAZ VIDART, SERGIO IVAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha 50|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilse Dolores Aliano Cardozo y Sergio Iván Ferraz Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7399 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VISCARDI CAMBRAIA, HUGO TONI y BENAVIDEZ CARABALLO OLGA PRESENTACION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 996|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Toni Viscardi Cambraia y Olga Presentación Benavidez Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, [illegible] de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 418] Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SIQUEIRA LAURO y BRIZ MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 882|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos señor Lauro Siqueira y señora María Luisa Briz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 36190 Ab.2-v.may 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALDERETE FALCON, RUBEN OMAR y ALONSO LAGUILLO OFELIA ESPERANZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 956 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Omar Alderete Falcon y Ofelia Esperanza Alonso Laguillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35189 Ab.2-v.may.7

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Oberti Francolino y Julia Mabel Rivarola Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub 3490 Mar.27-v.may 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MENDEZ MARTHA ELENA y FERRARI GORLA ALFREDO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Fa [illegible]|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Elena Méndez y Alfredo Ferrari Gorla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub [illegible]415 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOLLANARTE SILVA, LUIS ALBER-

... RIVERO FERRON, CARMEN MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 52/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dellanarte Silva y Carmen Marta Rivero Ferron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20/pub 5414 Mar.30-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BLANCO, LUIS EDUARDO y dos SANTOS MARY NUBIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 108/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Blanco y Mary Nubia dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20/pub 5612 Mar.30-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "CASURAGA, NILDA c/a. ERNESTO PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A 174/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Casurage y Ernesto Perez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros 25 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30/pub 3693 Mar 24-v may.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MONTERRUBIO BURGOS, GLORIA SELVA c/ALFREDO WALTER GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 684/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Selva Monterrubio Burgos y Alfredo Walter González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 7888 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos RUBEN FRANCISCO BARRETO EGUREN y GLADYS PALACIO FONTES (Ficha 24, año 1987), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 2.560.00 20/pub. 7887 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA UBIEDO, ATILIO DOMINGO y GRACIELA MOLINARI ARBELO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 814/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Domingo Sosa Ubiedo y Graciela Molinari Arbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3167 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: (Ficha 85/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos JOSE ANTONIO MIRABALLES DA SILVEIRA y NELIS ROSMARY GIMENEZ FELIZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 3.200.00 20/pub. 5384 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: BEATHAYATE, ROLANDO y MIRNA STOCO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1021/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Beathayate y Mirna Stocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 6719 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SANTANA DORA MARINA c/SERVANDO BARRETO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F. 920/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Barreto Pressa y Dora Marina Santana Pedroza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1986. — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 6892 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "RAMOS ELIAS LILIAN c/ANTONIO RICARDO ACOSTA SEQUEIRA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 852/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ricardo Acosta Sequeira y Lilián Marlene Ramos Elías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 6891 Abr.22-v.may.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Solari, Amílcar c/ MARIA TERESA PIREZ "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 15/87) se cita y emplaza a doña María Teresa Pírez para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Amílcar Solari solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4 —Suecia— el 11 de febrero de 1980 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de actuación.
7) N$ 5.760.00 30/pub. 6560 Ab 22-v jn 4.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Corbo Landeira, Lizbeth Helena c/ JOSE HUGO CASTRO "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 326/86) se cita y emplaza a don José Hugo Castro para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Lizbeth Helena Corbo Landeira solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado 7.o de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda —Caracas, Venezuela— el 10 de agosto de 1983 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Umberto. F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 5.760 00 30/pub. 36727 Ab 22-v jn.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Racedo Ballista, Nelly c/INCIO, RUDECINDO. Divorcio". (Ficha E 1057/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rudecindo Incio, para que comparezca a deducir sus derechos como asimismo se le cita a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30/pub. 1535 Abr 8-v may 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos: CORVI Marta Sonia c/ EDUARDO DIPAULO, "Divorcio" (Ficha 1 bis/86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Dipaulo para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30/pub. 7651 Ab.28-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Viazzo Gómez Marta Julia contra FERRERA FROZ DANIEL DARWIN. Divorcio" (F. E. 657/85) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Daniel Darwin Ferrera Froz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30/pub. 8573 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: García Luis Gregorio c/ VILOTTI IRIS MARTHA "Divorcio" (Ficha E 495/86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Martha Vilotti para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc M.a Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30/pub. 36771 Ab 22-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: Oribe Devicenzi José Manuel c/ MONTERO MARIA DE LOS ANGELES "Divorcio" (Ficha E 17/87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Montero para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de marzo de 1987 — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.760,00 30/pub. 6441 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Amaral Raquel C|DIAZ NELSON WALTER, Divorcio' - (Ficha E. 59|86), se cita llama, y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Walter Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4126 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Bordón, Teresa c/EGELI, JORGE - Divorcio" (Ficha E. 829|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Egeli Jorge. para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quein se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 2546 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Facal Artigas c/FRONTERA, BLANCA OLGA - Divorcio" (Ficha E. 913|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Olga Frontera, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 2752 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Guimarey, Héctor Ramón contra SUSANA CLELIA SANTIN - Divorcio" (Ficha E|77|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Susana Clelia Santín, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatoria. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffic de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 8421 Ab.24-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Sosa Frandoy Ana María c| CARLOS ALBERTO DIAZ "Divorcio sola voluntad" (Ficha E 648|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Díaz para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 7654 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados; Castro Liria Elvira c| MING HSIUNG CHIEN, "Divircio" (Ficha E. 1067|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ming Hsiung Chien, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 7180 Abr.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Fernández. José c/NILSA E. PINTOS - Divorcio" (Fa. E. 1052|86), se cita. llama y emplaza a Nilsa Edith Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1809 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robles Benjamín, Pablo c.|MARGOT SOSA, "Divorcio" (Ficha E. 955|86), se cita, llama y emplaza a Margot Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio; asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo. 1º de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub 3868 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Forteroio, Margot Jacqueline c.|LUIS MARCELO CASALONGUE. "Divorcio" (Ficha E. 1040|86), se cita, llama y emplaza a Luis Marcelo Casalongue para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo. 19 de diciembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4207 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Nelly Alba contra PEREIRA, CARLOS ENRIQUE, "Divorcio" (Ficha E. 128|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Pereira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo, 29 de abril de 1986 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840.00 30|pub. 5197 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Delgado, Julio César c.|RATTI, EMILIA MERCEDES. "Divorcio" (Ficha E. 988|86), se cita. llama y emplaza a Ratti Emilia Mercedes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 5565 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: POSTAY POSSAMAY, ROSALIA c/ KROPMAN SINGLER, ELIAS - "Divorcio" (Fa. E. 603/86), se cita llama y emplaza a: Elías Kropman Singler para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo primero de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 6736 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a WILSON ROMERO MEYER, para que comparezca a estar a derecho y en audiencia de conciliación en los autos caratulados: Blanco Mariño, Beatriz c.| ROMERO MEYER, WILSON. Aux. de Pobreza. "Divorcio". (Ficha E. 553|86), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. —Montevideo, 12 de marzo de 1987. — La señora Beatriz Blanco cuenta con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41557 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a LETICIA MONICA POSSE LARROSA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira. Gustavo Alberto c.| POSSE, LETICIA MONICA - Divorcio" (Ficha E. 1083|86), por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo. diciembre 16 de 1986.— Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 5397 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Donata Letra López para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Gutiérrez Julio César c| LETRA DONATA "Divorcio" (Ficha E 827|85) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 36411 Ab 22-v my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: "Soto, Susana c/PAIS, MANUEL - Divorcio" (Ficha E. 112|87), se emplaza a Manuel Pais por noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 7842 Ab.20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Alejandro Armand Pilón Félix para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Landriel María Elena C|PILON ALEJANDRO ARMAND. Divorcio" (Ficha E 27| 87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 18 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4102 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Tito Arrico Sánchez, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Berta Nelly c/ARRICO, TITO - Aux. de Pobreza y Divorcio" (Ficha E. 518|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta N. Pérez Rangel, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40740 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Josefina Lorenzo Porta para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Guerrero Alcides Nelson c| LORENZO JOSEFINA. "Divorcio" (Ficha E 99|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 8290 Ab.24-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Claudio Nelson García Silveira para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Camacho, Dora C|GARCIA CLAUDIO, Divorcio". (Ficha E 636|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 4104 Abr.24-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Victoria Borkovsky para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Fales, Isaac c/BORKOVSKY, VICTORIA - Divorcio" (Fa. E. 1023|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 1122 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. se cita, llama y emplaza al señor LUIS SCARENZIO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación los autos caratulados: Deleoti Azucena c.|SCARENZIO LUIS "Divorcio" (Ficha E 527|86). por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 36383 Mar.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Da Silva, Jorge Ariel c| GUERRERO, GRACIELITA REINA "Divorcio por causal" (Ficha D 395|86) se cita y emplaza a Gracielita Guerrero a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Dr. Hermann G. Pinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 36769 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Carballo, Wáshington Raúl c| BUSTOS, SUSANA ALICIA "Divorcio por causau" (Ficha D 1141 bis|86), se cita, llama y emplaza a Susana Alicia Bustos a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 6188 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Calvo Freire, Daniel c/PAIS OTERO, CARMEN - Divorcio por causal" (Ficha D. 767|86), se cita, llama y emplaza a Carmen País Otero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1986. — Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 1304 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferreira Carballo, Gloria Fanny c/VAZQUEZ OLIVERA, ALEJANDRO - Divorcio por causal" (Ficha D. 1009|86), se cita, llama y emplaza a Alejandro Vázquez Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 2227 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Zarifis Pintos, Fanny María c/SALTA LADANI, ENRIQUE - Divorcio por causal" (Ficha D. 303|86), se cita, llama y emplaza a Enrique Salta Ladani, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 3128 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Po rdisposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Maguna María Yolanda c|OLIVERA NEWTON - Divorcio", (Ficha D 9|87). se cita, llama y emplaza a Newton Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su interevención, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo dee 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 3 840,00 30|pub 5190 Mz.31-v.may.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Wilkoriski, Abel c.|LEIBACH ESTER "Divorcio" (Ficha D 815|85). se cita, llama y emplaza a Ester Leibach, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, por el término de noventa días, y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 1235 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: González, Nelly c.|SUAREZ, WASHINGTON "Divorcio por Causal" (Ficha D. 734|86), se cita, llama y emplaza a Washington Suárez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 8149 Abr.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Carras, Fotini Irma c EDUARDO GREGORIA ESCALERA "Divorcio" (Ficha D 1028|86) se cita, llama y emplaza a Eduardo Escalera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 6632 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Llanes, Ana María c|LUIS DANIEL FAZZI "Divorcio" (Fa. D. 580,86), se cita, llama y emplaza al señor Luis Daniel Fazzi a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) 1.280.00 10|pub. 36814 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Salaberry de Rodríguez, Ema Susana c.|MAXIMO ROMAN RODRIGUEZ "Divorcio" (Fª D. 65|87), se cita, llama y emplaza a Máximo Román Rodríguez, por el término de noventa (90) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7590 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos. Ribeiro, Mello, Dagoberto c| SHIRLEY VILLAREJO, "Divorcio" (Fa. 63|87) se cita, llama y emplaza a la señora Shirley Villarejo por el término de noventa (90) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 7686 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ramírez Barreiro, Rodolfo Roberto c/CARLUCCIO MARTINEZ, SONIA - Divorcio" (Ficha D. 1026|86), se cita, llama y emplaza a Sonia Carluccio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley Nº 13.209, de diciembre de 1963). — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209)) 30|pub. 41000 Ab.23-vjun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Brie de los Santos, Estrella c|JOSE BERNARDO ALONSO, "Divorcio" (Fa. D. 1153|86). se cita, llama y emplaza al señor José Bernardo Alonso a estar a derecho en estos autos, así como a los efectos conciliatorios y a que se pronuncie respecto al régimen de Guarda, alimentos y visitas de los menores de autos, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 198. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7), N$ 3.840,00 30 pub. 4871 Mar.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández, Susana R c.MISA PEDRO RODOLFO Divorcio" (Ficha D|841|84). se cita, llama y emplaza a: Pedro Rodolfo Misa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y a los efectos conciliatorios. Se hace constar que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41060 Mz.31-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rosiello, Marta c|REYES, LUIS; Divorcio" (Ficha D|985|86), se cita llama y emplaza a Luis Reyes a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4432 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Fraga Martha c| PARODI CARLOS RAMON - Divorcio por Causal" (Ficha D|147|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Ramón Parodi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 8645 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "Graciela Margarita Cotro c|PABLO HECTOR MEZZETTA MURATORE Divorcio" (Ficha D 767|85), se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 7591 Ab.23-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Manetro Morales, Nibia c/a. SANTOMAURA FERRO, HUMBERTO - Divorcio" (Fa. D. 207|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Humberto Santomaura Ferro, para que comparezca a deducir sus derechos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1134 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por dispposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Ruiz Susana C|SANGUINETTI TRIGO, JORGE Dovorcio por sola voluntad" (Ficha: D|1122|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jorge Sanguinetti Trigo, para que comaparezca a deducir sus deerchos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 27 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 2 880.00 30|pub. 4967 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juana Mireya Lujambio c| JOSE OLIVIO MONTANO. Divorcio" (Ficha 952|86). se cita, llama y emplaza a José Olivio Montano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratui-

ta, ley de 17 de diciembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (R. 20.4.55) ... 4794 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Marina Rienzi c/HENDER BRACHO, "Divorcio" (Ficha D. 436.86) se cita, llama y emplaza a Hender Bracho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.

Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.640,00 30 pub 32091 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Nedor, José Pedro c/LUGO SANTIN, MARGOT - Divorcio" (F D.844/86), se cita, llama y emplaza a la señora Margot Lugo Santin, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.880.00 30/pub. 36533 Abr.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: Graciela Margarita Cotro c/ PABLO HECTOR MEZETTA MURATORE "Divorcio" (Ficha D 167/85) se cita, llama y emplaza al señor Pablo Hector Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30/pub. 7591 Ab.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Martha Córdoba c/ PEDRO CASTIGLIONI "Conversión en divorcio" (Fa. D 526/84) se emplaza y se notifica a Pedro Castiglioni por el término de noventa días a fin de hacerle saber que por sentencia N.o 104 de fecha 20/5/1986 se decretó: FALLO: Declarando disuelto por Conversión en Divorcio el matrimonio contraído entre Martha Hebe Córdoba y Pedro Camilo Castiglioni el 12 de febrero de 1958 en Munro Partido de Vicente López en la provincia de Buenos Aires, (acta N.o 106) los que se hallaban separados legalmente por mutuo consentimiento por sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.o 4 del departamento judicial de San Isidro provincia de Buenos Aires (testimonio de sentencia de fojas 9 y 10) Notifíquese al demandado por edictos y ejecutoriada previo aporte de vicésima, háganse las comunicaciones correspondientes, expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondieren y archívese. A los solos efectos fiscales fíjanse honorarios en N$ 20.000 A los solos efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
7) N$ 9.600 00 30/pub 35322 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: Pedro Servando Caraballo c/ JUANA ESTHER MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D 580/86) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juana Esther Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en la citación a conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
7) N$ 3 840 00 30/pub 35569 Ab.22-v.jn 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "María Bibiana Duffau con JOSE EDGARDO GOMEZ. "Divorcio" (Ficha D . 67/87), se cita, llama y emplaza al señor José Edgardo Gómez, a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 12 de marzo de 1986

En fe de ello: Y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete — Alberto Marques Rimoldi Actuario
7) N$ 4.800,00 30/pub. 5979 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gloria Susana Porta c/ELADIO REBOLLO - Divorcio" (Fa. D. 654/84), se cita, llama y emplaza al señor Eladio Rebollo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30/pub. 41982 Ab.23-v.jun.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Labarrere, Mabel Matilde c/ALEJANDRO BENENATTI. Divorcio" (F. C. 13.87) se dispuso emplazar por el término de noventa días a Alejandro Benenatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Canelones 9 de marzo de 1987 — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30 pub. 5489 Mz.31-v.may.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: "Lapaz Camejo, María Inés c/MARIO LEONARDO MARTIN RODRIGUEZ Divorcio" (F. C. V 403/86), se cita, llama y emplaza a Mario Leonardo Martín Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30 pub 3944 Mz.31-v.may.21

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Hernandez Mirta Gladys c/TESORO ADEMAR DARIO Divorcio" (F. C 113 86) se dispuso emplazar por el término de noventa días a Ademar Darío Tesoro para que comparezca a estar a derecho en los autos de Divorcio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Canelones 29 de agosto de 1986 — Ma. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840.00 30/pub. 4173 Mz.31-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Rodríguez Sandra Marcela c/JULIO CESAR BELTRAN "Divorcio" (Ficha A N.o 490/86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Beltran para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 13 de noviembre de 1986 — Escribana Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
7) N$ 9 600.00 30/pub. 8013 Mar.24-v.may.13

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Satarik, Martín Francisco c/SILVIA ESTIGARRIBIA - Divorcio" (Ficha A. Nº 440/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Silvia Nazareth Estigarribia a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 29 de 1986. — Blanca Casanova Lorcto Actuaria Adjunta.
7) N$ 4 800.00 30/pub 37549 Mar.24-v.may.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en los autos caratulados: "María Angela Corrales Betancor Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 92 B 1985) se cita llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designársele ... oficio — Pando agosto ... de 1986. — ... de Peluffo Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30/pub 4744 ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos: Rodríguez, Rolando Emil c/RODRIGUEZ BLANCA ROSA "Divorcio" (429 A 1986), se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a la señora Blanca Rosa Rodríguez, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor que lo patrocine. — Pando, octubre 30 de 1986 — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria
7) N$ 2.880,00 30/pub. 36022 Mar.20-v.may.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Lopez Martinez, Lourdes Oscarina c/a VAZ PIEDRA CUEVA JUAN JOSE - "Divorcio" (Fa. 437/86), se cita, llama y emplaza en autos a Juan José Vaz Piedra Cueva, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo 9 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640,00 30/pub. 118 Abr 2-v.may.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Chevanton Costabel, Graciela Matilde c/ SALGADO RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil A. Nº 400/1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto Salgado Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30/pub. 7132 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Segades María Susana c/VERA, ANSELMO ATILIO "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 384/986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Anselmo Atilio Vera Leguisamo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30/pub 35522 Mar 20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Alvarado, Raquel Anny c/ CHAJIAS, MARIANO ABEL - Divorcio por Causal" (Ficha 408/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mariano Abel Chajias, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán dichos procedimientos. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Mario Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20/4/55) 30/pub 4485 Mar 16-v.may.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Julio César Maestrecasa c/GLADYS MATILDE GUTIERREZ - Divorcio por causal" (F. A. 6/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Matilde Gutiérrez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Trinidad, marzo 11 de 1987 — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30/pub. 41186 Ab.23-v.jun.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos "Bermudez Barros, Yamandu c|YOLANDA EVA LA BANCA SABBIA. Divorcio" (FiA 863 986) se cita y emplaza a Yolanda Eva La Banca Sabbia, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Florida, 4 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

7) N$ 3.840,00 30 pub 3365 Mz.31-v.may.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rodriguez, Beatriz Margarita c|MIÑOS, ALCIDES CESAR. Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal (Fa A|349|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcides César Miños a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.

7) (R 20|4|55) 30|pub 41126 Mz.27-v may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Fortunato Soma Isabel. LASAGA NELSON DARIO. Divorcio por causa." (Ficha A 126|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Dario Lasaga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio — Esta auxiliado de pobreza — Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria.

7) (R 20|4|55) 30 pub 34994 Mar.16-v.may.4

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos "Lea Cabreira C|CAMARGO DUARTE SANTAREM Divorcio" (Ficha A 65 86) se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a Camargo Duarte Santarem para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria

7) N$ 3.200.00 20|pub 4242 Mz.31-v.may.6

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LIGIA CRISTINA PRESTES ALMEIDA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|8|1987) le ha iniciado Domingo Carello Sosa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 4 de marzo de 1987 — Mabel Eguren. Actuaria.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 5855 Abr.22-v.jn.4

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUISA ZORAIDA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|166 1986), le ha iniciado Walter Villagran, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 11 de febrero de 1987. — Mabel Eguren. Actuaria.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 5854 Abr.22-v.jn.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos "Pérez Mireya c|GUTIERREZ WASHINGTON . Divorcio por Causal" (Fa (93,1986) se cita, llama y emplaza a Washington Gutierrez por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — San José octubre 31 de 1986 — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.840,00 30 pub 4348 Mz 31-v.may 21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José se hace saber que en autos caratulados "PIANZOLA DE LEON ADRIANA MARIA, Información de Vida y de Costumbres" (Ficha V|1|1987), se presentó Adriana María Pianzola De Leon domiciliada en Ituzaingó Nº 762 de la ciudad de San José de Mayo Departamento de San Jose, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Adriana Cabrera García de Arena y Graciela Margarita Corte Cabrera siendo los firmantes del escrito la solicitante Adriana María Pianzola de Leon y Gastón Ythurralde Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Jose 13 de marzo de 1987. — Dra. Amelia Milka Nuñez.

En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Nuñez.

7) N$ 2.560.00 10|pub. 5817 Abr.22-v.may.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: María del Luján Ruiz c| HUMBERTO DAVID ERNST "Divorcio sola voluntad" (Ficha 109 año 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto David Ernst a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 6393 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos "Raquel Edith Frogoni C| ANGEL ABEL RAMIREZ, Divorcio por sola voluntad" (Fa. 6 año 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Abel Ramirez a que comparezca a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 13 de febrero de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 3 840.00 30 pub 3987 Mz.31-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Elisa Susana Sosa C|LUIS EDUARDO BERMUDEZ Divorcio por Causal" (Ficha 1 año 1987) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Luis Eduardo Bermudez para que comparezca a estar a derecho en estos autos así como a concurrir a la audiencia de conciliación respectiva bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 11 de diciembre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 4.300.00 30 pub 3992 Mz.31-v may 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Reinoso Dufrechou, José Luis c|ALBA MABEL ESTECHE del PINO. Divorcio". (Ficha Nº 928 año 1986), se cita, llama y emplaza a Alba Mabel Esteche del Pino a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 6893 Abr.22-v.jn.4.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento Telefónico

La Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL - cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Avenida Daniel Fernandez Crespo 1534 piso 4º), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Suspensiones Temporarias Vencidas

39 93 97 Sulis O. de Godoy
41 36 39 Gladys Dourado
78 99 63 Odette de Lucía
79 71 75 Sidney Ribeiro
98 62 46 Angel Fachinetti

Servicios con Trmite Especial Vencido

78 24 20 Elsa Holguin
78 86 82 Héctor Fernández
79 71 08 Elvira Uruarte

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 41646 My.4-v.my.6.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38 99 65 habilitado en Estrella del Sur Nº 1480 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo diez días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 9095 My.4-v.my.15.

A. N. T. E. L.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 65 35 habilitado en Dr. José Scoseria 2687, Apto. 4 ahora Apto. 101); deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 902' Abr 30-v.may.5.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 91 11 01 habilitado en Soriano 803, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 8992 Abr.30-v.may.5.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 784528, habilitado en Br. Artigas 1036 Apto. 501 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 8955 Abr.30-v.may.5.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de los traslados que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, en D. Fernández Crespo 1534 piso cuarto), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido motivará la supresión definitiva de los mismos.

85|45918 Alfonso Tato Pérez
85|48015 Francisca Corbo
86|38156 María Castiglioni
86|40446 Manuel Méndez
87|07567 Miriam M. de Mateu. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41599 Abr.30-v.may.5.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos vio nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Av. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso cuarto), en el término de 15 días a partir de la última fecha de su publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación. De no

presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, lo cual motivará la anulación de los mismos.

Solicitudes de nuevo servicio para aclarar dirección.

87|03782	Estela Mary Díaz Pepe
87|04483	Clellia Baeque Benítez

Servicios no conectados

20 39 83	Ricardo Machín
50 89 82	Ana María Lorente
58 10 43	María Julia Meny
58 97 12	Nicanor Comas
59 08 87	Irma Amodio
59 40 27	Friopesca Ltda.
59 91 76	Friopesca Ltda.
78 00 30	Héctor Corbal
90 81 82	Amelia Zummermann
95 16 67	Frigorífico Fray Bentos
98 68 44	Geosur S. A.
LD 90 62	O.N.D.A. S. A. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41597 Abr.30-v.may.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de FRANCISCO MANZANO a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.— Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

8) N$ 2.880.00 30|pub. 5617 Mar23-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr ALDO ARTURO DE LEON BENTANCOUR para que declare si acepta o repudia la herencia de la sucesión de: Teodora Rafaela y María De León Borges debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Rosario. 16 de febrero de 1987 — Rodolfo Benzano. Actuario.

8) N$ 3.840,06 30|pub. 4875 Mz.31-v may.21

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento Nº 103

EDICTO. — Por decreto Nº 23.315 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución número 14.518|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores entre Corrales y Bagé.

Siguiente inmueble:
Padrones Nros. 109.013 y 401.985.
Area total: 761 metros cuadrados, 10.
Area a expropiar: 111 metros cuadrados, 90.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Domingo Longo y María R. Preiti como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expedientes Nros. 700, 100, 83, 64, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de marzo de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41434 Abr.23-v.may.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento Nº 105

EDICTO. — Por decreto Nº 23 315 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 14 518|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores entre Cno. Corrales y Bagé.

Siguiente inmueble:
Padrones Nros. 401.982 y 401.988.
Area total: 609 metros cuadrados, 78.
Area a expropiar: 102 metros cuadrados, 62.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Raimondi y Herrera S. A., como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expedientes Nros. 700, 100, 83, 64 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de marzo de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41435 Abr.23-v.may.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento Nº 104

EDICTO. — Por decreto Nº 23.315 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución número 14.518|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 metros de la Avda. Gral. Flores entre Cno. Corrales y Bagé.

Siguiente inmueble:
Padrones Nros. 401.984 y 401.986.
Area total: 869 metros cuadrados, 53.
Area a expropiar: 114 metros cuadrados, 87.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Samuel Dorfman y María Esther Jalfin, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expedientes Nros. 700, 100, 83, 64, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de marzo de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41437 Abr.23-v.may.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento Nº 106

EDICTO. — Por decreto Nº 23.315 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 14.518|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores entre Cno. Corrales y Bagé.

Siguiente inmueble:
Padrones Nros. 74.992 y 401.989.
Area total: 665 metros cuadrados, 36.
Area a expropiar: 179 metros cuadrados, 52.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Banco Comercial del Uruguay como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expedientes Nros. 700, 100, 83, 64 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41436 Abr.23-v.may.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento Nº 101

EDICTO. — Por decreto Nº 23.315 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 14 518|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 metros de la Avda. Gral. Flores entre Cno. Corrales y Bagé.

Siguiente inmueble:
Padrón Nº 401.983 (matriz).
Area total: 791 metros cuadrados, 37.
Area a expropiar: 105 metros cuadrados, 23.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Ana María Perelli Cambiasso, Ana María Herrera Perelli y Eugenio Raimondi, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expedientes Nros. 700, 100, 83, 64, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 3 de abril de 1987.

9) (C.C.) 30|pub. 41433 Ab.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble padrón Nº 75.457, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos autos: "I.M.M. c/Propietarios desconocidos padrón Nº 75.457 - Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha H. 4|87). — Montevideo, marzo de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 10|pub. 41233 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno y en los autos caratulados: "Antel c/ Sucesión de LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA. Expropiación". (Ficha D|161|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Victoriano Olegario de León Vera, Luis Eloy de León Costa, Leoncio Antonio, Severino Pedro Pablo, Damián y Gregoria Juliana de León, Mónica Ciriaco y Amelia Hernández de León, Micaela Olga María Celia y Nelly Regalia de León, Hipólito Nicolás, Camilo Pedro Leoncio, Amelio Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández con relación al bien inmueble padrón Nº 7809, ubicado en la Quinta sección judicial del departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 25 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

9) (C. C.) 30|pub. 44946 Mar.16-v.may.4

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesión de SANTIAGO SABINO CARREÑO "Expropiación" se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Santiago Sabino Carreño, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta

9) (C.C.) 30|pub. 41303 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a JUAN ANTONIO DA COSTA "Expropiación" (Ficha A 359|86) se cita, llama y emplaza a don Juan Antonio Da Costa, sus herederos o sucesores, a cualquier título, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se

les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41308 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de OTILA FERNANDEZ de DA SILVA BRAGA "Expropiación" (Ficha A 357|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Otila Fernández de Da Silva Braga para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41305 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de MARCELO COITINHO, OLINDA COITINHO y otra "Expropiación" (F.A. 365|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de Marcelo Coitinho, Olinda Coitinho y Carolina Farías de Coitinho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41307 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de JUANA ORTIZ y CARLOS ORTIZ "Expropiación" (F.A. N.o 361|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de Juana Ortiz y Carlos Ortiz para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41306 Ab.28-v.jn.10.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: OLGA RENEE de BRUN "Incapacidad" (Ficha V 1/82), se hace saber que por decreto N.o 87-09 de fecha 29 de mayo de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Olga Renée De Brun y se designó curadora a Malia De Brun. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 8953 Ab.29-v.my.13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: SAMBRAN MARTINEZ, EMELANIA, 'Incapacidad' (Ficha: G. 209/86), se hace saber que por decreto Nº 10.838 del 27 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Emelania Sambran Martínez designándose curador definitivo a María Cristina Gutiérrez Sambrán. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 5923 Mar.25-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BROGGI GIORGIO, ANIBAL JORGE - Incapacidad" (Ficha V. 102|86), por resolución Nº 1438 de fecha 5 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Aníbal Jorge Broggi Giorgio, designándose curadora propietaria a su madre legítima Leticia Martina Giorgio de Broggi. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 8437 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: UBERFIL PALACIOS MANUEL "Incapacidad" (Ficha C 43|86) se declaró en estado de incapacidad a Manuel Uberfil Palacios designándose curador propietario a Carlos María Palacios. — Montevideo, febrero 10 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 8816 Ab.30-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: TORRES ALFONSO MARIA "Incapacidad" (Ficha C 188|86) y por auto número 13133|87 se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Alfonso María Torres designándose curador propietario a Elsa Gladys Cor de Torres. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 9084 Ab.30-v.my.14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: RODA LAMAS GLADYS DORA "Incapacidad" (V. 629|84) se hace saber que por resolución Nº 14.044 del 19 de diciembre de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a Gladys Roda Lamas, designándose curador propietario a Virgen del Carmen Roda Lamas. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 8677 Ab.28-v.my.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: DOTTA, JUSTO - "Incapacidad" (Ficha Civil V. 421|85), se hace saber que por resolución Nº 5700 del diez de diciembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Justo Dotta, designándose curador del mismo a María Célica Vidal, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 9 de febrero de 1987. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4170 Abr.27-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "RUFINO ORCAJO - Incapacidad" (Ficha 569|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rufino Orcajo, designándosele curador del mismo a Bernabé Pereira. — Pando, marzo 6 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 8887 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DA SILVA FERNANDEZ, PALMIRA "Incapacidad" (Ficha B 371|86) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8 757 de fecha 27 de octubre de 1986 la incapacidad de Palmira Da Silva Fernández designándose curador a Antonio Da Silva Fernández.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras 30 de marzo de 1987. — Graciela V González López. Escribana Abogada.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 8708 Ab.28-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VIDAL POUSE, SILVIA ESTELA "Incapacidad" (Ficha B. 218|86), se hace saber que por auto Nº 211 de fecha 13 de febrero de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Silvia Estela Vidal Pouse, designándose curadora a Lerida Pouse de Vidal. — Colonia, marzo 10 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 9002 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Colonia, dictada en autos: MOYANO de D'ALIA ZULMA y ROSA VIRGINIA D'ALOIA "Incapacidad" (Ficha B. 62|86), se hace saber que por auto número 4552 de fecha 23 de diciembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Zulma Moyano de D'Aloia y Rosa Virginia D'Aloia Moyano, designándose curadoras a Angela Vivanco y Nancy Dolores Sosa. — Colonia, marzo 19 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9003 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: PURTSCHER, GLADYS VIOLET "Incapacidad" (Fa. 434|86) se hace saber que por decreto N.o 3.506 del 8 de diciembre de 1986 se designó a Angela Maurilia Purtscher como curadora interina de la presunta incapaz Gladys Violet Portscher. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41638 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: FUNEZ HUGO HAROLDO "Su Incapacidad" (Fa. 421|86) se hace saber que por decreto Nº 3339 del 27 de noviembre de 1986, se designó a Pablo Ernesto Funez, como curador interino del presunto incapaz Hugo Haroldo Funez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41669 My.4-v.my.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALDABALDE ALDABALDE GLORIA HILDA GERONIMA "Incapacidad" (Fa. 349|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Gloria Hilda Gerónima Aldabalde Aldabalde designándose curadora de la misma a Ana María Aldabalde. — Minas, 2 de abril de 1987. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9265 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HERNANDEZ MARIANELA, "Incapacidad" (Fa. 307|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad de Marianela Hernández designándose curadora de la misma a Antonina Fernández Pastor. — Minas, 11 de marzo de 1987. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9266 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CORREA FERNANDEZ. JOSE RAMON - Incapacidad" (Fa. 68|86). se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró el estado de incapacidad de José Ramón, Correa Fernández designándose curador del mismo a Carlos Anselmo Correa Fernández. — Minas, abril 10 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
10) N$ 1.280.00 10|pub. 8669 Ab.27-v.my.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LUIS ADOLFO PEZZATTI PIAGGIO "Incapacidad" (F. A. 153|86), se hace saber que por resolución Nº 99 de fecha 11 de febrero de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Luis Adolfo Pezzatti Piaggio, designándose como curador del incapaz a Luis Alberto Pezzatti, quien aceptó el cargo conferido. Paysandú, 2 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 8920 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA CRISTINA VILLEGAS, "Incapacidad" (Fº A. 69|86), se hace saber que por resolución número 486 de fecha 25 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Villegas, designándose como curador de la misma a Dionisio Mamerto Villegas, quién acepto el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 8 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41587 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GERARDO TEXIDOR BORDA "Incapacidad" (F. A. 156|86), se hace saber que por auto Nº 94 de fecha 11 de febrero de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Gerardo Texidor Borda, designándose como curador a sus padres legítimos: Cipriano Texidor y María Margarita Borda quienes aceptaron el cargo conferido con fecha 4 de marzo del corriente. — Paysandú, nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 8921 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GLORIA HORTENSIA PESTAÑA, "Incapacidad", (F. A|52|85), se hace saber que por sentencia Nº 61 de fecha 27 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Gloria Hortensia Pestaña, designándose como curadora de la misma a Dorila Pereira, quien aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 13 de febrero de 1987. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
10) (R|20|4|55) 10/pub. 41486 Abr.23-v.may.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: AMORIN ORDALIA ORFILIA "Incapacidad" (B|324|985) se hace saber que por resolución N.o 1232 de fecha 12 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Ordalia Orfilia Amorín designándose curador interino al señor Antonio Amorín. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9204 My.4-v.my.15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DE LEON SERENA DARWIN ODALIS "Incapacidad" (F. 321|1986) se hace saber que por resolución Nº 1625 del 3 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Darwin Odalis De León Serena, designándose curadores a Mario A. De León Acevedo e Ibis Eddie Serena. — San José, 24 de marzo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9227 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ VALIENTE CARMELO CLEMENTE "Incapacidad" (F. A. 169|1982) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Carmelo Clemente Rodríguez Valiente, designándosele curadora a Aida Claudina Santos, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — San José, 6 de abril de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 9226 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: MARRERO MAGLIANO NELSON OMAR "Incapacidad" (F. 1013|1984) se hace saber que por resolución número 9063 del 17 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Nelson Omar Marrero Magliano designándosele curador a don Marcos Domingo Marrero Magliano. — San José, noviembre 13 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
10) N$ 960 00 10|pub. 9075 Ab.30-v.my.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: DIAZ DIAZ ANA MARIA "Incapacidad" (F. 602|1986) se hace saber que por decreto N.o 7580 del 10 de noviembre de 1986 se designó curadora interina de la presunta incapaz a María Emilce Díaz Acosta — San José, febrero 25 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 9072 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ HEBER RICARDO "Incapacidad" (F.A. 1157|1981) se hace saber que por resolución N.o 458 del 18 de febrero de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Heber Ricardo Rodríguez designándose su curadora a María Teresa Rodríguez Valiente. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José diciembre 9 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41622 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RODRIGUEZ LUIS ALBERTO "Incapacidad" (F. 102|1986) hace saber que por disposición de la señora Juez se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Rodríguez designándosele curadora a Teresa Rodríguez Valiente. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41621 Ab.30-v.my.14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANTENOR JULIO GODOY NACIMIENTO "Incapacidad" (Ficha Nº 303 año 1986) se hace saber que esta sede declaró en estado de incapacidad a don Antenor Julio Godoy Nacimiento y designo curadora a doña Emilia Jorgelina Godoy Nacimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9255 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUSTINO ARTURO SANTOS FERNANDEZ (Ficha Nº 17, año 1985) se hace saber que este Juzgado por resolución Nº 4827, de fecha 13 de noviembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a don Justino Arturo Santos Fernández y designó curadora a su madre Blanca Blanca Fernández de Santos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9256 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MANUEL PEDRO DA SILVA BELOQUI "Incapacidad" (Ficha 835, año 1985) se hace saber que esta sede por resolución número 5440 de fecha 3 de noviembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Manuel Pedro Da Silva Beloqui y designó curadora a doña María Eudoxia Beloqui.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10.pub. 9257 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: SERGIO OMAR CACERES "Incapacidad" (Ficha 783, año 1983) se hace saber que esta sede por resolución 878 de fecha 1º de abril de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Sergio Omar Cáceres, designo curadora a su madre legítima Delia Díaz de Cáceres.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar además que a estos efectos goza de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 9 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41670 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RAMON CUALANGELO CAQUIAS "Incapacidad" (Ficha 443 año 1935) se hace saber que esta sede por resolución número 820 de fecha 21 de marzo de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Ramón Cualangelo Caquías; y designó curadora a su hermana doña Lidia Elsa Cualangelo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9139 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: GLADYS RAMONA MANCINI "Incapacidad" (Ficha N.o 580 año 1986) se hace saber que esta sede declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Ramona Mancini y designó curador a don Gregorio Israel Martínez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 8752 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RUPERTO REY PEIRANO "Incapacidad" (Ficha N.o 511 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución número 5722 de fecha 13 de noviembre de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Roberto Rey Peirano y designó curadora a su hermana legítima doña Sara Luisa Peirano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 8751 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RUBEN ALCIDES TORRES "Incapacidad" (Ficha 341 año 1984) se hace saber que esta sede por resolución N.o 2149 de fecha 23 de mayo de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Ruben Alcides Torres y designó curadora a doña María Magdalena Quintana. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 8750 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ROSA LOUSTALET (Ficha B 269|1985) se hace saber que por auto número 1055 de fecha 20 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Rosa Loustalet designando curadora a doña Rosa Mott Maciel. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 8749 Ab.28-v.my.12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ, ERIBERTO - Incapacidad" (Ficha B. 830|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eriberto Alvez, habiéndose designado curadora a Nely Méndez. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 13 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 8436 Ab.24-v.my.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "RODRIGUEZ GROSSO BAUTISTA NESTOR y ANTONIO ARIEL. Curatela" (Lo. 27 Fo 640 Nº 422), se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1976, y mediante resolución Nº 3.639, se designó curador del incapaz Antonio Ariel Rodríguez a su hermana Dulcia Nelly Rodríguez a quien se le discernió el cargo como nueva curadora. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

10) N$ 1.600,00 10|pub. 6890 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de este Departamento en autos: CIGALES DIAZ Ma. DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha. 518|1984) se hace saber que por auto N.o 2205 del 11 de junio de 1986 se declaró en estado de incapacidad a doña María del Carmen Cigales Díaz designándose curadora a su madre legítima Ventura Díaz habiendo aceptado el cargo con fecha 27 de junio de 1986. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

10) N$ 1.600,00 10|pub. 8481 Ab.24-v.my.8

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ALICIA SILVEIRA NOBLE, quien optando por el título de Procuradora ofreció la información de Elisa Sanguinetti e Inés Kiriakidis sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 8075 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUISA FERNANDA BERNASCONI QUEVEDO (F. 181|87) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la información de María Laura Seco y Alba Cazaux. — Montevideo 9 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 8382 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN JOSE SANCHEZ (Ficha A 172 año 1987), quien optando por el carné de apoderado ofrece la declaración de los señores Daniel Capeans y Francisco Battaglino, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 8605 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 19 año 1987), en autos: "RIOTORTO BELLOMO, ADRIANA DINORAH - Información de Vida y Costumbres" se presentó Adriana Dinorah Riotorto Bellomo constituyendo domicilio en la calle Francisco Vidal 688, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de los testigos: Adriana Mumoli Coaik y Elizabeth Simonian. — Montevideo. 23 de marzo de 1987. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 8627 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIZETTE CAPLAN SCHIMCHAK (F 22 87), domiciliada en la calle Bulevar España 2888, Apto. 101, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Rossana Ivanier y Mariel Acosta. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 6442 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA GOMEZ FERNANDEZ (Ficha V. 21|87), quien optando por los títulos de Escribana y Procuradora ofrece las declaraciones de Nancy Di Rienzo y Michele Fetingi. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 8090 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó AMERICA LIBIA SAJUR QUINTAN (Ficha Nº 28|87), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Ramon Oney Simón y Alberto Gutiérrez. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 8554 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos caratulados: MARIANA VILLAR LUONGO "Información de vida y costumbres" (Ficha V 36|87) se hace saber que se ha presentado Mariana Villar Luongo ofreciendo el testimonio de Dra Patricia Podestá Gómez y María del Carmen Kramer Anunciatto ofreciendo acreditar su honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 8453 Abr.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARINA LINETTE MORASSI TIRONE constituyendo domicilio en la calle Bulevar España 2955 Ap. 902 que optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Laura Beatriz Parnás Eaig y de Laura Gabriella Winiki Wilkoriski. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 9184 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamnetal de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó NADYRIA MACIEL ALCOBA optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mariela Ferraro y Graciela Pallerola. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 8475 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA TUBIO FRANCO optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo la información de Liliana Cozzo y Laura Bianchi. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 8026 Ab 20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado HILDA MARGOT GERING KRIEG, domiciliada en San Antonio 3677, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece declaración de Solange Prodan y Jose Luis Melesi. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 8058 Ab.21-v may.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: AKERMAN SAMY "Información de vida y costumbres" (Fa. V. 16|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Samy Akerman Rudin domiciliado en Av. Brasil 2946 Apto. 402, optando por el título de Procurador ofrece declaración de Daniel Kohn y Roberto Varela.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 9311 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: PALENGA GIORGIO, "Información de vida y costumbres" (Fa. V. 15|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Giorgio Palenga Codeca, domiciliado en Juncal 1327 piso 23, optando al título de Procurador ofrece declaración de Rosanna Ottieri y Elizabeth Gadea.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 9312 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: VIANA HECTOR "Inf. de V. y C." (Fª V. 23|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor B. Viana Ferber domiciliado en Cerrito 507, piso 5º, optando por el título de Procurador ofrece declaración de Juan Oreggia y Luis Pedro Valdes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 8940 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSINA JOURDAN REAL DE AZUA (Ficha V. Nº 101|86), optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Mariana Inés Carrera y Balbina Soto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 8120 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO DE PAZ DECIMANOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIAN ENRIQUE LEIZA ZUNINO (Ficha 2126|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Guillermo Schneck y Carlos Besozzi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 8229 Abr.23-v.may.7.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Pando, Dra. Graciela Pérez Irazoqui se hace saber que se presentó GRACIELA YANET MARTINEZ VELAZQUEZ (Ficha 591|86) constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1140, Pando, optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de los testigos Carmen Darriulat y Auristela Contreres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de abril de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 8818 Ab.28-v.my.12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección Judicial de Colonia, se hace saber que ante esta sede se presentó MONICA IBALDI BANCHERO, optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo los testimonios de Roberto Leiza y Adriana Arbeleche. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez.

11) N$ 960,00 10|pub. 8950 Abr.29-v.may.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados: ARNABAL PESQUERA, MARIA JOSE, "Información de Vida y de Costumbres" (Ficha Nº V 10|1987), se presentó María José Arnabal Pesquera, domiciliada en Artigas 624, ciudad de San José, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Rosana María Ganassin Ruggeri y Graciela Romana Teira Feller, siendo los firmantes del escrito

la solicitante María José Arnabal Pesquera y Luis E. Arnabal Márquez, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 24 de abril de 1987. — Dra. Amelia Milka Núñez.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 2.560.00 10|pub. 9018 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José se hace saber que en autos caratulados: ZUCCOLINI GONZALEZ CESAR FERNANDO "Información de vida y de costumbres" (Ficha V|27|1986) se presentó César Fernando Zuccolini González domiciliado en 25 de Mayo 464 de la ciudad de San José optando por el título de Procurador y el de Escribano ofreciendo las declaraciones de Cándido Gabriel Sánchez Curcho y Jorge Eduardo Fernández Suárez siendo los firmantes del escrito el solicitante César Fernando Zuccolini González y Susana Paradiso, Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José en mayo a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Dptal.

11) N$ 2.240 00 10|pub. 8470 Ab.24-v my.8.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Licitación Pública Nº 2|87

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de Productos de Papel y Material de Escritorio.

Los recaudos se retirarán en el Departamento de Proveeduría, Sección Adquisiciones del C.D.C. de la ANEP, Soriano 1045. Montevideo, en el horario de 12.30 a 18.15.

La apertura de propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1987 a las 15.00 horas en la dependencia señalada, Soriano 1045. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41618 Abr.30-v.may.5.

Licitación Pública Nº 03|87

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de un vehículo "Diesel", tipo camioneta rural o furgón, mixto, con capacidad para seis o más pasajeros y|o carga mínima de 1.000,00 kilos.

Los recaudos se retirarán en el Departamento de Proveeduría, Sección Adquisiciones del C.D.C. de la ANEP, Soriano 1045. Montevideo, en el horario de 12.30 a 18.15.

La apertura de propuestas se realizará el día 22 de mayo de 1987 a las 15.00 horas, en la dependencia señalada, Soriano 1045. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41619 Abr.30-v.may.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 2023

Adquisición de espumógeno y dispersante de petróleo.

Apertura: 30 de junio de 1987. Hora: 15.00.

Valor de los recaudos N$ 2.000.00

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00. El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones — Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. Piso Of. 3.10.

12) (C. C.) 3|pub. 41655 May.4-v.may.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 1|87

Se llama a licitación pública para la confección de Uniformes de conformidad con las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y generales respectivo. El pligo podrá ser adquirido por los interesados en la Sección Tesorería de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un valor de N$ 5.000.00 el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado serán recibidas exclusivamente en el anexo de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1094 de la ciudad de Montevideo, Departamento de Adquisiciones y Suministros, los días hábiles de 12.30 a 17.30 horas, hasta el día de la apertura, lunes 1º de junio de 1987, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

En caso de que no se presenten por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, se efectuará el segundo llamado a la hora 15.30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 41487 Ab.23-v.my.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación pública nacional N.o 22|87

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta N.o 30. Puente y Accesos sobre Arroyo Tamanduá (Departamento de Artigas).

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 23 de junio de 1987 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15 y 30 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego de condiciones particulares y la documentación complementaria pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad Av. Uruguay 1120 —Montevideo— y adquiridos en la misma previo pago en la tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 8.000 (nuevos pesos ocho mil).

12) (C.C.) 8|pub. 41532 Ab.27-v.my.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24|987

Se llama a Licitación Pública para la "Adquisición de dos (2) camiones tractores con quinta rueda".

El precio del Pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos).

Dichos recaudos podrán ser adquiridos en la Dirección Nal. de Vialidad, sita en la Av. Uruguay Nº 1120 4º Piso, previo pago de su importe en la Tesorería de dicha Dirección en el 2º Piso

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de mayo de 1987, a las 17 horas, en el 9º Piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón Nº 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea el número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 17 y 30 horas

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" puesto en vigencia por el Decreto Nº 104|968 de 6 de febrero de 1968.

12) (C. C.) 5|pub. 41668 May.4-v.may.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 23|987

Se llama a licitación pública para la Remodelación y Ampliación del edificio sede del Servicio de Retiro y Pensiones Militares.

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Arquitectura, sita en la Avda. 18 de Julio 1589, piso 2º

La apertura de ofertas se realizará el día 29 de mayo de 1987 a las 15 horas en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15.30 horas.

El presente llamado, se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" puesto en vigencia por el decreto 104|968 del 6 de febrero de 1968.

12) (C.C.) 8|pub. 41649 Ab.30-v.my.12.

PODER JUDICIAL
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 9/87

Adquisición de Impresora sistema Offset oficio monocolor de pie que trabaje con masters y chapas.

Día de apertura: 2 de junio de 1987.

Primer llamado: 15.00 horas.

Segundo llamado: 15.30 horas.

Lugar: Proveeduría Central sito en Mercedes 1337. Retirar pliego de condiciones en Proveeduría Central: Mercedes 1337 de lunes a viernes de 12.30 a 17.00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41651 May.4-v.may.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3219: Materias primas p|elaboración de medicamentos, Plaza. — Primer Llamado: 15 de mayo de 1987, hora 10; — Segundo Llamado: 15 de mayo de 1987, hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 41673 My.4-v.my.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 2|1987
Primer y segundo llamado

Plaza.

Adquisición de películas radiográficas hasta:

Apertura: Día 29 de mayo de 1987.

Hora 10. Primer llamado.

Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros, calle Gral. Las Heras 1925.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día y lugar a la hora 10 y 30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta institución, calle Gria. Las Heras 1925 de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Montevideo, abril de 1987. — Compras y Suministros.

12) (C.C.) 6|pub. 41643 Ab.30-v.my.8.

Licitación pública N.o 3|1987
Primer y segundo llamado

Plaza.

Para al adquisición de material de oficina hasta:

Apertura: Primer llamado el día 5 de junio de 1987 hora 10.

Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros, calle Gral. Las Heras 1925.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día y lugar a la hora 10 y 30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta institución, calle Gria. Las Heras 1925 de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Montevideo, abril de 1987. — Compras y Suministros.

12) (C.C.) 8|pub. 41644 Ab.30-v.my.12.

Licitación pública N.o 4|87
Primer y segundo llamado

Plaza.

Para adquisición de medicamentos, materiales, anestesia, uso odontológico hasta:

Apertura: Primer llamado: Día 12 de junio de 1987 hora 10.

Facultad de Odontología Sección Compras y Suministros, calle Gral. Las Heras 1925.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día y lugar a la hora 10 y 30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta institución, calle Gria. Las Heras 1925 de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Montevideo, abril de 1987. — Compras y Suministros.

12) (C.C.) 8|pub. 41645 Ab.30-v.my.12

Licitación pública N.o 1|87
Primer y segundo llamado

Plaza.

Para adquisición de material odontológico hasta:

Apertura: Primer llamado el día 26 de mayo de 1987 hora 10.

Facultad de Odontología Sección Compras y Suministros, calle Gral. Las Heras 1925.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día y lugar a la hora 10 y 30

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta institución, calle Grla. Las Heras 1925 de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Montevideo, abril de 1987. — Compras y Suministros.

12) (C.C.) 8|pub. 41642 Ab.30-v.my.12.

OFICINAS CENTRALES
Licitación pública Nº 3

Adquisición de papel apto para fotocopia.

La Universidad de la República llama a licitación pública para proceder a adquirir papel apto para fotocopia. La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, Avda. 18 de Julio 1968, el día 29 de mayo de 1987, a las 10 horas el primer llamado y a las 10.30 el segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados, en la mencionada División Suministros y Servicios, de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 41614 Ab.30-v.my.5.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Llámase a acreedores de FABEL S. A. a presentarse en San José 1341, Esc. 101 de 15.00 a 18.00 horas.

13 N$ 1.500.00 20|pub. 9009 Abr.30-v.may.29.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de mayo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 de 31 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE LUIS ASADURIAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Peteroa 3183 y ADRIANA ELISA DI SESSA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2517

OSCAR DARWIN ALVAREZ, 24 años, soltero empleado oriental, domiciliado Calle 7 número 2697 y ELIZABETH MARIEL LEGELEN, 32 años divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 3414.

OSCAR MARIO [illegible], 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1215 Ap. 1 y GABRIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1215 Ap. 1.

JULIO CESAR BARDANCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Ap. 204 y MABY MARISEL VILLAFAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Erría 70 P. Vecinal 4060 D.

OFICINA Nº 2

UNIVERSINDO WALTER BARROS, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5380 y LOURDES SILVANA MEDEROS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5419 Apto. 1.

OFICINA Nº 3

DANIEL ENRIQUE CHODIE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1535 (portería) y EMIRA GRACIELA CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1535 (portería).

OFICINA Nº 4

WILSON EDGARDO LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3387 y GRACIELA LAURA ARISTONDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3019 Ap. 3.

GUILLERMO ISRAEL FERNANDEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y BLANCA NIEVES TECHERA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

MILTON ARIEL FRANCESE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Canabal 816 y GRACIELA CRISTINA PRELIASCO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3489 bis.

DANIEL MARIO LAMBACH, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4203 y MARIA HELDER GONZALEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3794.

MARIO ALBERTO FONTES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4162 y SARA AMELIA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capdehourat 2527.

OFICINA Nº 5

JOSE PEDRO GARCIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3318 y EMAIR DEINA SILVEIRA, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3320 Ap. 1.

CARLOS ELOY GALAN, 54 años, soltero, chapista, oriental, domiciliada Pedro Margat 1639 Ap. 5 y AMABILIA ESTHER IGLESIAS, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Margat 1639 Ap. 5.

SERGIO HAGOPIAN, 32 años, soltero, industrial, oriental domiciliado La Paz 1771 y MONICA JUDITH GADEA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1771.

JULIO CESAR GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría 70 block L 13 Apto. 101 y ROSARIO RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 70 block L 13 apartamento 101.

LORENZO JOSE GIORGI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1710 Apto. 1004 y CECIL MARQUES, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 1710 Apto. 1004.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MARIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1223 y MYRIAN IVONNE ROVIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1223.

JULIO CESAR GENTINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 5738 y MARIA de los ANGELES NAVARRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 5738.

HECTOR JORGE MAZZELLA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 847 Apto. 402 y RITA PIA HERRERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1103 Apto. 602.

OFICINA Nº 7

RAFAEL JUAN QUINTELA, 25 años, soltero técnico agropecuario, oriental domiciliado Lanús 6055 y MARIA COLOMBATTI 24 años soltera vestuarista, argentina, domiciliada Lanús 6055.

WALTER PERRETTA, 25 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Yaro 968 y MARISOL COUSILLAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 934.

MIGUEL ANGEL PERNAS, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar España 2972 Ap. 201 y MONICA EXSTRACKT, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Benito Blanco 1106 Ap. 701.

BERNARD MEYERBEER PASTORIN, 36 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Maciel 1412 y MARIA INES CARDONA, 39 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Maciel 1412.

JUAN CARLOS PIOVANI, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pesaro 3115 Apto. 2 y SANDRA ELIZABETH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4450 block B Apto. 204.

SERGIO ESMAIN PORLEY, 29 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Rocha Nº 2254 y ESTELA DORA TABORDA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Rocha 2254.

ENRIQUE ALBERTO QUINTELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús Nº 6055 y VERONICA DELFINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lanús Nº 6055.

OFICINA N.o 8

ALDO HUGO RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Anastasio Artigas 6462 y YIMAR NOEMI FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín José Artigas 2310.

JORGE DANIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2682 y MONICA YOLANDA ALVAREZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2682.

GUSTAVO JUAN RAMIS, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Laureles 857 y VERONICA MARIA KENT, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Agraciada 3558 Ap. 38.

OFICINA Nº 9

ALBERTO DUILIO SALABERRI, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1035 Apto. 001 y CLAUDIA GALLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1035 Apto. 001.

DANIEL GUSTAVO STEFANAZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Uruguay 3084 y ANA MARIA FLORES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caracé 5705.

WALTER ROBERTO NUÑEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alfonso Lamas 5343 y SUSANA BEATRIZ BERMUDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Alfonso Lamas 5343.

WASHINGTON TORENA, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3398 y MARY AMANDA PISTON, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3398.

OFICINA Nº 10

JORGE VAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Nicolás Reyes Nº 4978 y MARIA del ROSARIO NAZARENO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 415.

OSCAR SERGIO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Dumas 1534 y LUZ MARY FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Cruz 2675 bis.

14) N$ 158,00 3|pub. v.may.6.

Montevideo, 30 de abril de 1987

OFICINA Nº 1

RUBEN DANIEL DASTUGUE 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 21 de Setiembre 2921 Apto 7 y LAURA SADI 25 años, soltera comerciante oriental, domiciliada Viejo Pancho 2488 Apto. 102.

NELSON JESUS DURE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 3 Nº 4114 y OLGA ROSARIO GUTIERREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 3 Nº 4114.

ENRIQUE HECTOR AUYANET, 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 2217 Apto. 22 y STELLA MARIS HERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1985 Apto. 505.

OFICINA Nº 2

MARIO FRANCISCO BUSTILLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4160 y ADRIANA JAQUELIN DA SILVA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mentana 4030 Apto. 2.

RAMON ISMAEL BOSSOLASCO, 24 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2860 y ANDREA MARCHESE, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Montero 3006 Apto. 402.

NELSON EDELFO BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 1292 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 1007.

CARLOS ALEJANDRO BARRIOS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2797 y MARIA AUXILIADORA DIAZ, 21 años, soltera oriental, domiciliada Cufré 2797.

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA, 28 años, soltero, albañil, chileno, domiciliado Rivera 3639 y RITA DEL CARMEN NAVARRETE, 34 años, soltera empleada, chilena, domiciliada Rivera Nº 3639.

GABRIEL ANTONIO KHOURY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Montero 2792 y SILVYA ESTELA FLORES, 21 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada Convención 1367 Apto. 901.

DANIEL BERNARDO BOSS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Fortet 2103 y NORMA ANAHIR GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Fortet 2093.

OFICINA Nº 3

MIGUEL ANGEL CELTO, 40 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Avda. Central número 4514 y MARIA SOLEDAD SOBRERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1610 Apto. 6.

MIGUEL ANGEL CESAREGO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Barquisimeto 3885 Apto. 3 y ERIKA CECILIA LEIVA, 26 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Guaná 1964.

WALTER ISMAEL COR, 27 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado León Pérez 3966 y ALICIA MARIANELA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3627 apartamento 4

ESTEBAN CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curva 20 mts. número 2623 (Paso de la Arena) y SILVIA IRIS AMARO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curva 20 mts. (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FEIJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 Nº 2146 (M. Norte) y ANGELA FELICITA MESTRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2914.

MARCELO ROMAN LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 4136 y GLADYS ALICIA MORA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 4136...
tero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi

JAVIER ANIBAL FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi Nº 2628 bis y ANA CLAUDIA ARCELUS 21 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2289.

SANDRO WASHINGTON MIGUEL FLORES, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. Del Fortín 2059 e INES ESTHER PERDOMO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Del Fortín 6533.

OFICINA Nº 5

SIUL HUGO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1711 y LICIA ISABEL LICANDRO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado número 1623 Apto. 3.

FERNANDO JOSE GOMEZ, 33 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3088 Apto. 402 y LAURA MARIA ROSE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rep. Argentina 1225 apartamento 608.

OFICINA Nº 6

HECTOR GUMERCINDO MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2 Nº 2089 (Cerro Norte) y SANDRA DANIELA OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 3 Nº 2105 (Cerro Norte).

PEDRO MARTIN MO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2275 y NORMA GRISELDA UMPIERRE, 28 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2723 Apto 802.

ASDRUBAL MENZA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1288 Apto. 2 y MABEL RENEE GONZALEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1288 Apto. 2.

JOSE MARIA MORGADE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Sánchez 1127 y ANA IRENE SALVO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Sánchez 1127.

CARLOS ALBERTO MARCHAND, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5553 y ALBA ELIZABETH BARCELONA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3318 Apto. 101.

FERNANDO MILIERIS, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Payán 2988 y JACQUELINE NOEL CABAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Chucarro 1198.

OFICINA Nº 7

GASTON PEREIRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 5632 y MARIA DEL ROSARIO ISABEL GALLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canadá Nº 6319.

OFICINA Nº 8

EDUARDO RAMIRO REPETTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1215 y SIRLEY YOEL SAN JUAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2075 Apto. 4.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 29 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Juan Lindolfo Cuestas 1464 Apto. 1 y ANA ROSA MACIEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1373 Apto. 2.

DANIEL SALOME RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3763 y ROSSANA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3763.

WALDEMAR RAMA, 31 años, divorciado, técnico electrónico, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1508 y SANDRA MARIELA ANSELMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3320.

HUGO ROBERTO ROMERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Leandro Gómez 2947 y MARIA del CARMEN ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Leandro Gómez 2947.

OFICINA Nº 9

REPUBLICO CLAUDIO SORIANO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4838 y MARIA IRMA CABRERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4838.

ANIBAL SILVA, 23 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Marco Bruto 1237 y PATRICIA LAURA DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3129 bis Apto. 10.

HECTOR HUGO SILVA, 18 años, soltero, empleado oriental domiciliado Durazno 1321 y MARIA GISEL LOPEZ 18 años soltera, oriental domiciliada Justo Monte Pareja 5039 (Borro).

CARLOS SCAVELLO, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Antares 4051 y CECILIA BEATRIZ FERRERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos 2594.

JUAN ELIAS SILVA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santana 4229 y LUZ MARINA LIMA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4092.

OFICINA Nº 10

WALTER RAMON NOGUES, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gualeguay 3374 y MARIA MERCEDES SANTANA, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Gualeguay 3374 Apto. 613.

JOSE CESAR NARDUZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 924 y PATRICIA ANDREA ALVAREZ, 27 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Murcia 1618.

EDUARDO ASSIS TEJEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6192 y MONICA ROSANA NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje B Nº 5438 (Cno. del Andaluz - Manga).

SERGIO EDUARDO TORICEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti Nº 1867 y MARIA CAROLINA PEYRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yuty 1858.

14) N$ 158,00 3|pub. v.may.5.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MOREIRA WOLNEY "Prescripción" (Ficha M 4 1002|86) se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción respecto al sepulcro N.o 1730 ubicado en el Cementerio del Buceo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucecores de Juan A. Fernández. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 2473 Ab.22-v jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se preesntó CARMEN ANGELOTI (Fa. A 412'84) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva" sobre el siguiente bien: Padrón N o 73 064 sito en la quinta sección judicial de Montevideo que según plano del Agr Carlos Darriulat de setiembre de 1983 inscripto en Catastro el 28|9|83 tiene una superficie de 457 mts 50 dms con 19 83 mts. de frente al noroeste a la calle Purificación 3690 distando el punto medio 44. 75 mts. de la esquina con Gobernador Viana

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Marcelino Viana y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1985. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

16) N$ 7 680 00 30|pub 1602 Ab 22-v jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno en autos: FCA. DIAZ y otros. "Prescripción"; (F. 386.86), se hace saber que se han presentado Francisca Díaz, Juana García, Elida Oliver, Rosa Fernandez y Teótimo Tejera promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 170.608 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 690,36 m2 con frente a la calle Luis Duarte 2074.

Se cita llama y emplaza especialmente al señor Samuel Araújo, sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 36104 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: SOUBES GARCIA, MARIA del CARMEN "Prescripcion" (Ficha C 120|86) se presentó ante esta sede María del Carmen Soubes García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 128.941 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 22a. sección judicial de Montevideo según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 20|8|86 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 27|8|86 con el N.o 9037 consta con una superficie de 316 m2. 10 frente a Celedonio Rojas Nos 4210| 12; linda con el padrón N o 128 942 también frente a la calle Celedonio Rojas y con el padrón N o 128 940 y padrón N o 128 938 frente a Celedonio Rojas y por el fondo con el padrón N.o 128.937.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los sucesores de Storace Hnos a cualquier títutlo y sus vecinos linderos Omar Ballador y Héctor Manfro bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien seguirá los procedimientos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 1876 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: VEIT LUGARO ALFREDO LUIS "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 9|86) se hace saber que se presentó Alfredo Luis Veit Lugaro solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien empadronado con el N.o 124.147 ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 630 metros cuadrados con 10 mts. al Suroeste de frente a la calle Resistencia, 59 mts. 91 dms. al Noroeste lindando con solar N.o 17; 11 mts. 64 dmts. al Noreste lindando con solar N.o 5 y 66 mts. 09 dms. al Sureste lindando con solar N.o 19 todos correspondientes a la manzana N.o 3:

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente sus linderos señores Ubaldo Bonifacino Perrone y María del Carmen Carolina Gammarano propietarios del solar N.o 17 padrón N.o 124.146; o sus sucesores, Donato Pascale Gargliardi y María Antonia Sangiano propietarios del solar N.o 19 padrón N.o 124.148 o sus sucesores dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 1997 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: PALLANTE ANTONIA AMELIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 809|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Amelia Pallante iniciando acción de prescripción treintañal del inmueble empadronado con el número 47.994 sito en la 9.a sección judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Raúl Boado de octubre de 1985 tiene una superficie de 1.475 metros con 7.620 decímetros el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 7424 el 15 de octubre de 1985 y se deslinda así: 17 metros 18 decímetros de frente al Noreste a la Avenida Lezica entre las calles Veraguas y Peabody, distando su punto medio 51,54 metros de la esquina que se forma con la Avenida del frente y la primera de las nombradas, 85 metros 90 decímetros al Sureste lindando con los padrones Nos. 47.995, 184.223, 184.224, 184.225 y 30.436; 17 metros 18 decímetros al Suroeste lindando con parte del padrón N.o 47.998 y 85 metros 90 decímetros al Noroeste lindando con el padrón N.o 101.044.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Laura Bera Scarasino. Carmen Carrión Raymond, María Irene Raymond, Jesús Ariel y Gladys María Cuello Rodríguez, Hilda Rodríguez, Orfilio Monzón Cunha, Syrtaki S.A. y propietarios del padrón N.o 184 223 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 13 440 00 30|pub. 3396 Ab 22-v jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 803/83). se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva. respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras. Padrón Nº 168.063 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Ingeniero agrónomo Mario Boiz Puig, de octubre de 1983, inscripto en Catastro con el número 3567, tiene una superficie de 4.530 mts. 24 dms. y se deslinda así: 84 mts. 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq; 60 mts. 89 cms. de frente al Suroeste de frente a calle Emancipación, 8 mts. 58 cms. al Sureste linda con padrón Nº 168.062 y 47 mts. 70 cms. al Noreste linda con padrón 38.997.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600,00 3|pub. 31974 May.4-v.may.6.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: "UBOLDI ANTONIO CLARO y BELASE de UBOLDI MARIA JULIA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 5|7|86) se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Antonio Claro Uboldi y María Julia Belase de Uboldi solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Décimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Número 35.581, individualizado en plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7.599 el 19 de noviembre de 1985, según el cual se compone de una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Campichuelo, donde la puerta se señala con el número 503; 42 metros 95 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina, a la calle Vicente Yáñez Pinzón, donde la puerta se señala con el número 4.837; 8 metros 59 centímetros al Sureste linda con Padrón Nº 102 879 y 42 metros 95 centímetros al Suroeste linda con padrón 35.580.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los anteriores propietarios José y Raquel Lenzner y Teresa Zas de Lenzner o Lenzner y a los linderos Antonio Pacelli y Ludovico Souza Reorda, y o sus sucesores o causahabiente a cualquier título, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto

16) N$ 14.400,00 30|pub. 36300 Abr.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: LLADO PICHETTI, MIGUEL ANGEL, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva". (Ficha C. 487|85), se hace saber que se presentó Miguel Angel Lladó Pichetti, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 25.154, señalada con el Nº 1, en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 23 de noviembre de 1952; con el número 26.494 y compuesta de una superficie de 234m. c. 26 dcm., que se deslindan: 10m.76 de frente al Este-Noroeste a la calle Vizcaya, por donde se señala con el Nº 3431, entre las calles Centro América y República Argentina; 21m 6. al Sur-Sureste lindando con Padrón número 25.151; y al Norte-Noroeste en una línea quebrada de tres tramos que partiendo del frente sobre la calle Vizcaya miden: 13m.70, 0m.35 y 7m.98, respectivamente, señalando la segunda un martillo entrante limitando con el solar Nº 2 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Vouto Dotchopp Virtechopp o Vouto Dotchoff Virtchoff, o sus sucesores y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 110.545 25.151 y 25.153 y a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

16) N$ 13.400,00 30|pub. 2735 Abr.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SILVEIRA GOMEZ, OSCAR SIMON: "Prescripción Adquisitiva". (Ficha N. 231|1986), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 36.968, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7765, tiene una superficie de 220 mts. cuadrados 02 dm. cuadrados, que se deslinda así: 8 m. 59 cms. con frente al Oeste a la calle Carlos Tellier, puerta de entrada Nº 4260, con 8 mts. 59 cms al Este con solar Nº 36.964, con 25 mts. 50 cms. al Norte con solar Nº 36.969 y 25 mts. 55 cms. al Sur con solar Nº 36.967.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al Padrón número 36.968, bajo apercibimiento de designérseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 1264 Ab.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAIDOT; LINA PRIMAVERA y BERNARDINA ISABEL FERNANDEZ TUZIO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 6740. que según plano del Ing. Agr. Delio Infantozzi, de julio de 1986, inscripto en Catastro con el Nº 8842, tiene una superficie de 226 m.2 03. con 10m.57 de frente a la calle Julio Herrera y Obes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Rosa y Ruben Evaristo Lapido Vignoli José Miguel y Carlos María Lapido, Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en autos: FERNANDEZ BRAIDOT. JUAN PEDRO y OTROS. "Prescripción Treintenaria". (Ficha A. 589|85), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre siete de mil novecientos ochenta y seis — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16, N$ 9.600.00 30|pub. 3129 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PEDRO MELLO c. Sucesores de Xavier de Mello, Eugenio y Di Fiore, Manuela. "Prescripción adquisitiva". (F B. 343|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Hipólito Mello iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón 373 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas (antes Séptima Sección), compuesto de dos fracciones de igual superficie, cada una de ellas de 665 há. 1 448 m.2, 755 dm.2 que tiene el siguiente deslinde: al Sur Padrón Nº 2520, propiedad de la señora Irene Sarasua al Norte Padrón Nº 369 propiedad del señor Juan José Irastorza, al Oeste Padrón Nº 370 propiedad de la señora Isabel Mello de Bianchi y al Este arroyo Yucutujá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los sucesores a cualquier título de Eugenio Xavier de Mello y Manuela Di Fiore de Xavier de Mello, y a los linderos antes citados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Mon-

tevideo, diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10 560.00 30|pub. 5191 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREYRA AGUIRRE, HUMBERTO SANTIAGO - "Prescripción" (Ficha: C. Nº 165, Año 1986), se hace saber que se presentó el señor Humberto Santiago Pereyra Aguirre, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 60.836, señalado con el Nº 18 de la fracción H en el plano del Agrimensor Celestino C. Bove, de abril de 1908, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de mayo de 1908, consta de un área de 221 metros 36 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Gregorio Sanabria; 25 metros 77 centímetros al Sur con el solar 17; 8 metros 59 centímetros al Oeste con el solar Nº 16 y 25 metros 77 centímetros al Norte con el solar Nº 19.
Se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos: Carlos Avino, Ruben Zunino y Angel Washington Farto, sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
16) N$ 11.520,00 30|pub. 5429 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LUIS ALBERTO GUIMARAENS y RAMONA BEATRIZ BAPTISTA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien: Inmueble suburbano ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Ariel Nº 4607 empadronado con el número 59 785, según plano del Agrimensor Daniel Correa, inscripto en Dirección General del Catastro el 12|9|986, con una superficie de 555 m.2 con 3 dcm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de José Raffo y Emilia Lavaggi, a los sucesores de Juan Eduardo Raffo Lavaggi y a los linderos Azulina Regueira de Bayarres. Constancia Petillo y Olve Tabárez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 1145 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: OCAMPO, ERNESTO. "Prescripción Treintañal", (Ficha C. 319|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Ocampo promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble Padrón Nº 24.458 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que tiene 8 metros de frente 59 cm al Este a la calle Turquía 1665, 34 metros 36 cm. al Norte a la calle Rusia por ser esquina. 8 mt. 59 cm. al fondo al Oeste lindando con el Padrón número 24.457 y 34 mts. 36 cm. al Sur lindando con el Padrón Nº 24.455.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el máximo legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a este gestión y en especial a los linderos señores Manuel Vidal y Carlos A. De León, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo. 22 de diciembre de 1986 — Esc Humberto A. De León Actuario.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 1146 Ab.22-v.jn.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "CORONEL GARCIA, Francisco - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 379|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Gregorio Burgan, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural, padrón 307, terreno 501 del lote 73, ubicado en la 7a. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, con una superficie de 11 Has. 8060 mts., lindando al Norte con Ubaldo Carballo; al Oeste con sucesión de Felipe Roballo; al Este, con padrón de Francisco Marín; y al Sur, con ejido. — Bella Unión, noviembre 21 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 5.760,00 30|pub. 2117 Mar.26-v.may.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARRIDO RAMON - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 272/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble empadronado con el Nº 95 de la Primera Sección de Canelones, calle Javier de Viana y Gral. Aparicio Saravia con un área de 1.896 m. 05 cms. según plano del agrimensor Leonel Lema y especialmente a los linderos Juan P. Martínez, con frente a Aparicio Saravia, Suc. de Juan González, con frente a Javier de Viana y Sucesiones de Carlos Bacigalupe y Juan F. Bargas con frente a Luis Alberto de Herrera, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 2615 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTINEZ GRAÑA de BATISTA RAMONA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. C. 248/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo y sus anexos, situada en la Decimotercera Sección (Santa Rosa) en este Departamento (Canelones) padrón Nº 11.698, antes padrón número siete mil quinientos setenta y siete en mayor área y su superficie es de dieciséis hectáreas dos mil trescientos treinta y tres metros ochenta y dos decímetros cuadrados, que limita al Norte más terreno del vendedor, por al Sur Sucesión Cabrera, hoy Ramón G. Leira; al Este Pedro Bragunde, antes del vendedor, y por el Oeste señores Fructuoso y Juan Lerete y especialmente, a Elvar, Martina, Basilicia, Udorico Félix y Cirilo Servando Martínez Graña y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 3.640,00 30|pub. 4175 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MALDONADO LAUREIRO ROMAN VILLA - "Prescripción Treintañal" (F. C. 160/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones empadronada con el Nº 1576 en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, San Ramón y compuesta de una superficie de 1.181 m2. que linda al norte con el bien inmueble padrón Nº 1.575 en 49 m. 45; al Sur, en 48 m. 95 con padrón Nº 1578 y Nº 1577; al Este en 24 m. 30 con calle Mejorana y al Oeste en 24 m. 15 con padrón Nº 1580, y especialmente a los sucesores de don Hipólito Ferré y a los vecinos linderos de don Pedro Freire, José Pedro Freire y Zulma Estábile para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 5400 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARINO, PASCUAL - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: A Nº 429/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pascual Marino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Progreso, Decimoséptima (antes Cuarta) Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el Nº 2391 (antes padrón rural Nº 24.145), señalado con el Nº 2 (Manzana Catastral 143), en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de marzo/955 aprobado el 18 de agosto siguiente por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras (Exp. D. 4460), e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8935 el 22 de agosto de 1955, según el que tiene una superficie de 505 mts. 41 dms. y el siguiente deslinde: 12 mts. de frente al Nord-Este a Carretera Nacional Ruta Nº 5; igual medida al Sud-Oeste, parte con el solar Nº 4 y parte con el solar Nº 5; 42 mts. 95 al Sud-Este con el solar Nº 3; e igual extensión al Nord-Oeste con el solar Nº 1, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto, en especial al Sr. Juan Matiaude o sus sucesores a título singular y/o universal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.440,00 30|pub. 5136 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: BORGNO, WILMAN y otra. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A N.o 638|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Wilman Borgno Buschiazzo y Alba Bonet Menoni de Borgno promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz, 5.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 959 en mayor área padrón anterior N.o 960 que según plano del Agr. Sergio Rosé de 6 agosto 1963 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 12 de los citados mes y año con el N.o 3721 tiene una superficie de 755 metros 26 decímetros y el siguiente deslinde: 10 ms. 02 cms. al Oeste de frente a la Ruta N.o 5, Avenida Gral Artigas; 75 ms. 45 cms. al Norte con propiedades padrones Nos. 961 y 932; 10 ms. 11 cms. al Este con propiedad padrón número 944 y 74 ms. 79 cms. al Sur con propiedad padrón N.o 959.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza al inmueble descripto especialmente a Aníbal B. Ofoñi, y a Vicente Benigno, Carmen Tomasa, Valentina Catalina y Sara Rosa Pelegrina Urta Sivori o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 13 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.440.00 30|pub. 5814 Ab 22-v jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se han presentado DOCINDA DIONICIA, JACINTO GILBERTO, BLANCA EULALIA, MARIA LUZ y LIRICA AZUCENA, CORRALES CORRALES promoviendo prescripción treintenaria (Ficha A 399|86) del siguiente bien:
Fracción de campo y demás mejoras padrón N.o 5717 ubicado en la 9.a sección ju-

dicial de Canelones, paraje El Chico que según plano de mensura del agrimensor Carlos Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 987 el 12 de febrero de 1985; consta de una superficie de 15 Hás. 5808 mts. 20 y se deslinda: 825.60 mts. al NE con los padrones Nos. 17989, 17988 y parte del 37657; 147.82 mts. al SE con el padrón 11699 y 40.81 mts. al SE con padrón 54209; 817.76 mts. al SW con padrones 54207, 54208 y 54209; 189.95 mts. al NW con padrón 17.408.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y linderos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 3532 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "GONZALEZ LAUDELINO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria"; (Ficha A|422|1986), se hace saber que se ha presentado Laudelino González promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón 2222 de Piedra Sola, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, con la siguiente ubicación: con frente a camino vecinal, siendo linderos los Sres. Leoncio Peña, sucesión de Urbano de León, Mabel Perdomo y sucesión Antonio Umpiérrez. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 2 de diciembre de 1986. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 36594 Abr.22-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MEGERIAS MENA, HUGO - Prescripción adquisitiva" (Fa. 367|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Megerias Mena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 1886, ubicado en la manzana 168 de la ciudad de Melo, que se compone de 922 mts. 14 cms., según plano del agrimensor José B. López del 9.4.976, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 5696 el 26.4.76; el que tiene el siguiente deslinde: al Sur, 21 mts. 47 cms. frente calle Oribe; al Oeste, 42 mts. 95 cms. con frente a calle R. Artigas; al Este, 42 mts. 95 cms. con sucesión de Juana Bentancur; y al Norte, 21 mts. 47 cms. con sucesión de Toribio Odera, ocupado o habitado por el señor Francisco Antúnez.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 29 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario. Adjurto.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 3338 Mz.31-v.my.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: ALEXANDROVICH, NELSON "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A 104|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Alexandrovich iniciando acción prescripcitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: Una fracción de campo actualmente empadronada con el número 6984 ubicada en la zona rural de la primera sección judicial de este departamento con una superficie según plano del Agr. Aurelio Lacaze de junio de 1927 de 9 hectáreas, 5924 metros y 53 decímetros lindando según dicho plano al Norte con Bernardo Hernais; al Sud con Sucesión Bernardo Larralde; al Este con Lorenzo Pagalday y al Oeste con camino departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia y especialmente a Eugenio Carro y Eulogia Carro o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 26 de mayo de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 5327 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: DALMAS BONJOUR, LELIO "Prescripción treintañal" (Ficha A 172|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lelio Dalmas Bonjour solicitando acción prescriptiva adquisitiva sobre un solar de terreno y las construcciones que contiene padrón 163, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial del departamento del mismo nombre. El mismo según plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni de febrero de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 2 de agosto de 1961 con el N.o 2937 tiene una superficie de 258 mt. 84 dms. dividido en dos solares.

El solar 1 tiene una superficie de 140 mt. 30 dms., lindando al Norte en 13 mt. con el padrón 162; por el Oeste 10 mt. 85 cms. con el solar 2 del mismo plano; por el Sur en 13 mt. 15 cms. con la calle Las Floridas; y por el Este en 9 mt. 22 cms. con calle Ituzaingó. El solar 2 tiene una superficie de 118 mt. 54 cms. lindando por el Norte en 10 mt. 95 cms. con el padrón 162; por el Oeste en 10 mt 85 cms. con el padrón 164; por el Sur en 10 mt. 90 cms. con la calle Las Floridas y por el Este en 10 mt. 85 cms. con el solar 1 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, febrero 6 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 5328 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VAZQUEZ DE LEON, RAMON "Prescripción" (Ficha Civil B N o 435| 1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo que a continuación se detallará y muy especialmente a los señores Alejandro y Fiore Lelu de Laurentis y|o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307 inciso 2 o. 308 y 282 del C P C.) del automotor camión marca Fargo modelo 1963 padrón N.o 73 758 matrícula del Dpto de Canelones (Pando) N o A-76 876 motor diesel N o 8023607 — Rosario, 5 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 3757 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "QUINTANA MOREIRA, MARIA ETHEL - Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B Nº 222|1986), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Claudina Yedra, como asimismo a los linderos señores Marcelino Melo y Humberto García, como sus eventuales sucesores y otros, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble padrón Nº 184 sito en la 3ª Sección Judicial del Dpto de Colonia; planta urbana manzana catastral Nº 294 de la ciudad de Rosario, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8921 el 9 3 1984 con una superficie de 1025 mts 43 dmts., deslindándose de la siguiente manera: Al Oeste Noroeste de frente a la calle 25 de Agosto: al Nor-noroeste, también de frente por ser esquina con la calle Lavalleja: al Este-sureste con parte del padrón Nº 188: y al Sur-suroeste con el padrón Nº 185 — Rosario 14 de octubre de 1986 — Rodolfo Benzano Actuario

16) N$ 9.600,00 30|pub. 3552 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LUCAS PERDOMO HECTOR, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 285|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará; como así también a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Aranzazu Cutiño y de Larrague y Colombo, emplazándoseles para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; de inmueble Padrón Nº 775, manzana Nº 82, solar 1 y con una superficie de 645 mts 2, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario), con frente a calle Colón 292, y lindando con los Padrones Nº 776 de Alberto Bochard y 784 de Santiago D. Mariotta. — Rosario, 20 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 36570 Mar.19-v.may.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Vidalin Sixto contra LOS SUCESORES DE LORENZA BALDEZ o VALDEZ de VIDALIN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 23|986) se hace saber que se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón número 2597 situado en la primera sección del Dpto. de Durazno manzana 271 con superficie anterior de 944 mts. 2387 cms. (Sup actual de 728 mts.) y se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Lorenza Baldez o Valdez de Vidalin a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 6 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 3779 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Martínez Anzola, Carlos contra LUIS EDUARDO ERRO PEREZ o sus sucesores "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha A 72|984), se hace saber que se presentaron: Enrique, Isidoro Agustina, Luis Magin, Elida, Aquiles y Hosicio Carrasco demandando prescripción adquisitiva treintañal de un décimo indiviso del inmueble rural, sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "Tejera" que según plano del Agrimensor Darío Frugone de octubre de 1900, cuyo duplicado del Agrimensor Angel F. de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha mayo 29 de 1950, está señalado con la letra "B" y comprende una sup. de 143 hectáreas y 2.769 metros, comprendiendo entonces el padrón número 658 y hoy comprende todo o parte de los padrones: 658, 8.522, 9.496, 9.497 y 9.498, emplazándose por el término de 90 días a don Luis Eduardo Erro Pérez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 30 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 1869 Mar.23-v may 12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos: "ETCHEVERRITO SANTANA J. y otros, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 363|80), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Santana Etcheverrito, Juan José Etcheverrito y Elisa Etcheverrito de Bonilla iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno de chacras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, Paraje Sandú, empadronada con el Nº 2.875 con una superficie de 4 hectáreas 4622 centiáreas y cuyos límites y linderos son: al Sur, 468.40 mts al Camino Departamental a San Borja; al Este Arroyo Sandú Grande, por medio con Juan Francia, al Norte 395.80 mts con más campo de los actores, y al Oeste 139.90 mts. con Isaac Pereira

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se conside-

re con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los Sucesores de Petrona López para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 21 de mayo de 1986. — Dra María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Dptal Durazno.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 36343 Abr.22-v.jn.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ANTONIO M. QUINTEROS. "Prescripción adquisitiva" (F.A. 2|86) se hace saber que se presentó Antonio M. Quintero iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón 885 ubicado en la primera sección de Flores, manzana 33 con un área de 1844 mc 70 dc que linda al Norte padrón N.o 888, al Sur padrón N.o 886, al este padrón N.o 2555 y al Oeste calle Lavalleja

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza (F B 20|86), Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de noviembre de 1986 — Justo B. Odiz Viña. Actuario
16) (R. 20|4|55) 30|pub 45076 Mar.16-v.my.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: AGUIRRE, NELLY LUJAN "Prescripción Treintenaria" (F. B. 781| 986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el número 2826, Manzana 205, de la Primera Sección Judicial de Florida, el que tiene un área de 227 m. 70 dm., y en especial a los sucesores de Petrona Guardia y a los linderos Sres. Ramón Rúben González, Exequiel Trucido y Sucesor de Catalina Flaquer, Sr. Juan José Soba, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 7631 Abr.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "ACERENZA POZZI(JOSE FRANCISCO NAZARENO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F|B 762| 986), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes inmuebles Padrón 6.251, ubicado en la Octava Sección Judicial de Florida, con una superficie de 46 Hás 9.257 mts y Padrón 2.638 ubicado en la misma sección, con una superficie 29 Hás 8 108 mts., y en especial a los linderos; Sucesores de Goñi, Manuel Sánchez Gerardo Rodríguez, Antonio Podestá. Juana Podestá de Faggiani. Carlos Sastre Ibarra y sucesores de De Lisa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida. 4 de diciembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 6 720.00 30|pub. 37212 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. dictada en autos: GONZALEZ LEDESMA CARMEN JACINTA. "Prescripción Treintenaria" (F B 562|985) se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 1 209 ubicado en la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande calle 12 de octubre 1127) con una superficie de 560 mts y en especial a los linderos señor Edmundo Escarón Martínez y sucesores de Ruiz Hernández para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedi-

mientos. — Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida. 11 de noviembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R.|20|4|55) 30|pub. 45075 Mar.16-v.may.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: GUERRERO ECHEVARIA LORENZO HERMENEGILDO s.| Padrón Nº 4854. "Prescripción Treintenaria", (Fa. 232|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Hermenegildo Guerrero Echevarría, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón número 4854, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 653 m.2 88 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Miguel Echeverría. a María y Eduardo Ferreira Fuentes. para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de noviembre de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 4270 Ab.22-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: CORREA, RAUL WALDEMAR. "Prescripción Treintenaria". (Fa. 97|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Waldemar Correa, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5165, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 1.260 m.2 63 dm.2.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Ramona Beatriz Caballero Márquez, Zuly Silvana Esteban Dutra, Julio César Coto Barrera y a los linderos Nicolás Gómez, Teodoro Diano. Juan Campodónico, Iris Miravalle: Ida Bustillo. Víctor Correa, Ramona Maidana Rodríguez. Justiniano Yaguno Rivas. Ricardo Argencio y Arturo Singlán. para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo percibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 20 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 8.640.00 30|pub. 5802 Ab 22.v.jn.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BARLA RODRIGUEZ, MARIA DEL HUERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Fa. 415|86), por decreto 3 791 del 23 de setiembre de 1986 se dispuso emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y tengan interés sobre el inmueble sito en la Octava Sección de Maldonado. (Aiguá). Padrón 443 Manzana Nº 1 con frente a las calles Ema G. de Núñez y Camino Nacional; según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1441 del 31 de julio de 1986 y que tiene una superficie de 1 844 mc 70 y el siguiente deslinde: 42m. 95 de frente al Sureste a la calle Camino Nacional; al Noreste con Padrón 442 y al Noroeste con el Padrón Nº 444 y especialmente a los sucesores de Olayo Agriela y a los linderos: Sucesores de Mauricio Olaizola y a la señora Juana Gómez de Olaizola (Padrón 444) y a la sucesión Méndez Sanabria (Padrón Nº 442) para que comparezcan a deducir sus derechos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Maldonado, 1 de octubre de 1986 — Dra Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 1449 Ab.22.v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BALLADARES, MARCOS. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 579|86), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el vehículo, tipo camión, marca Leyland-125, Super Comet, modelo 1962, motor Nº 0400, número 400|25-41.40 H.P., matrícula B2-0753, Padrón 0753, a que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 4241 Ab.22-v jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos. CARREGA BERTOLINI GERINI GIACOMO, BERTOLINI BENICELLI GIOVANA y CARREGA BERTOLINI, Ma. BENEDETTA. "Prescripción Treintenal". (Fa. 608|86). por auto 3618 del 8 de octubre de 1986 se dispuso se llame, cite y emplace por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre el siguiente bien: Padrón 4.384 de la Cuarta Sección del Departamento de Maldonado que según plano del Agrimensor Heber Barrios inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 30|5|79 con el Nº 7.996, consta de una superficie de 9 hás. 3701 m., se deslinda: Al Sur el Arroyo Mataojo. al Este y Noreste con cañada y cañada San Sebastián 642m. 90 cm. al Noroeste con los padrones. Nº 5 559 y 3.747 y tiene salida al Camino Público mediante una servidumbre de 10 mts. de ancho a través del Padrón 5559 y a los linderos Ruben Plada (Padrón 5559) y Laureano Cabrera (Padrón 3747) y especialmente a los sucesores Juan Esteban Pérez y María Agustina Umpierrez para que justifiquen sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Dra Nilza Salvo, Actuaria Adjunta
16) N$ 9.600.00 30|pub. 2157 Ab.22-v jn.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DELALOYE, LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A|261|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Delaloye, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno y construcción ubicado en la manzana Nº 2.5, con frente a calle Setembrino Pereda y Soriano, puerta de entrada Nº 524 de la Primera Sección Judicial de Paysandú empadronado con el Nº 1973 y según plano del agrimensor Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7329 el 11 de setiembre de 1986, consta de una superficie de 434 m.2 40 dm.2, así deslindado: Al Oeste. 10.08 metros, lindando con calle Setembrino Pereda; al Norte, 43.48 metros, con padrón número 9538; al Sur, 43.46 m. con resto del padrón Nº 1973 y al Este. 9 90 m. con padrón Nº 3381.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los linderos Gladys Lilián Caraman de Delaloye y Ruben Dalmaz. para que comparezcan a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú, 21 de noviembre de 1986 — Escribana Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
16) N$ 11.520 30|pub. 6174 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: SUAREZ LEGUIZAMON CLARO WILFREDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A 258|1986) se hace saber que el señor Suárez Leguizamón Claro Wilfredo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Paysandú (departamento de Paysandú) empadronado con el Nº 6103 ubicado en la Junta Nº 233 y que según plano de mensura y división

del Ingeniero Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 4045 el 3 de julio de 1984 señalado con la letra "B", con una superficie de 536 metros cuadrados, 0.840 decímetros cuadrados que se deslinda: 13 metros al Este limita con la propiedad padrón 6111, al Sur 41,20 con la propiedad Padrones números 6108, 9044 y 9095, al Oeste 12 m., limita con la fracción "A" del mismo plano y 41.32 metros al Norte de frente a la Avenida Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre dicho bien a María Bagley Apothéloz o a sus herederos y en especial a los linderos: Intendencia Municipal de Paysandú, Beatriz Edith Suárez de Ayala, Esther Josefina Gaspo Alvarez y a Rosa Amanda Suárez de Pérez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza y la habilitación a los efectos de las publicaciones legales de la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) R 204.55) 30 pub. 40445 Mz 12-v ab 29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ALEJANDRO IGNACIO GEREZ PEREZ, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón Urbano 1786). (Ficha letra A. número 171|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Ignacio Gerez Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 202 de Fray Bentos, Padrón Nº 1 786, que según plano del Agrimensor Mayo S Martínez de 12 de diciembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1.399 el 28 de diciembre de 1962 tiene un área de 945 metros 65 decímetros y linda: 21 metros 475 milímetros de frente al Sureste a calle Florida, entre las de Avenida 18 de Julio y Dr. Juan Zorrilla de San Martín, distando su punto medio 32 metros 877 milímetros a esquina con Avenida 18 de Julio; 43 metros 10 centímetros al Suroeste limitando con el Padrón Nº 1.787; 22 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 2679; y 48 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 1785. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 18.440:00 30|pub 4160 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAMON PONCIANO LEITES OLIVERA y ALICIA ESTHER RUIZ de LEITES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Padrón Nº 1463). (Ficha Letra A. Nº 193|1985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Ponciano Leites Olivera y Alicia Esther Ruiz de Leites, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1 463, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, Paraje Yaguareté Chico que es una chacra con construcciones y demás mejoras, que según plano del Agr. Carlos Molinari, de 28 de setiembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 4 de octubre de 1946, con el Nº 91, se compone de una superficie de 4 hectáreas 1614 metros 50 decímetros, que se deslinda así: Al Sud-Oeste, Camino Fray Bentos-Mercedes, hoy Ruta Nacional Nº 2, en una extensión de 156 metros 75 centímetros; al Sud-Este y Nord-Este con María A. y de Tiscornia e hijos en una extensión de 269 metros 05 centímetros, y 156 metros 03 centímetros, respectivamente; y al Nord-Oeste con Eladio A. Porro, en 264 metros 02 centímetros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente a Eloísa Zapata de Ferreyra, Isabel o Dolores Ferreyra Zapata de Lezcano, y su esposo Juan Lezcano, y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 14.400,00 30|pub. 2559 Abr.22-v.jn.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ZAIR FERNANDEZ ABOAL, (Ficha A|7|1987), inciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 3978 parte de la manzana Nº 480 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano de mensura del Agr. Julio L. Pereira de fecha 30 de octubre de 1986, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el número 5.784 que tiene un área de 552 mts. 34 dms. y se deslinda así: al Norte de frente a la calle Lavalleja de 12 ms. 86 cms. igual medida al Sur con padrón Nº 3987, 42 mts. 95 cms. al Este lindando con el padrón 3979 a igual medida que la anterior al Oeste con padrón Nº 3977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a José A. Freire o a sus herederos a cualquier título o a cualquier persona que se consideren con derecho por cualquier concepto en el bien de referencia a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 27 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 5856 Abr.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ORLANDO ALVARENGA DOS SANTOS y ERUNDINA MOREIRA en representación de su menor hijo RUBEN ORLANDO (A. 141|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivea, zona rural, padrón Nº 6.230, con una superficie de 34 Hás 3 988 mts. 62 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.680:00 30|pub. 3748 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CESAR VIERA (Ficha A. Nº 372|982), iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Padrón Urbano número 538 de la manzana Nº 89, solares 1 y 2, con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera con frente a la calle Ansina esquina Ceballos, y según plano del Agrimensor Tito V Roland, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 1437 el 27 de abril de 1977, las fracciones 1 y 2 miden 300 mts.2 y 844 mts.2 10 dmc., respectivamente y linda al Este con la fracción tres del mismo plano, al Sur con padrón 546, al Norte de frente a la calle Ceballos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Rivera, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub 4243 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento (B 300|86): A) de FREDY WILLIAM BRUM, en el siguiente sentido: donde dice: "Avelino Brum Pintos, debe decir: AVELINO BRUM y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Víctor Pintos y de Ana Brum", debe decir: de ANA BRUM; B) de SANDRA LEONARA BRUM, en el siguiente sentido: donde dice: "Avelino Bum digo Brum Pintos", debe decir. AVELINO BRUM, y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Víctor Pintos y de Ana Brum" debe decir de "ANA BRUM" y C) de MIRIA IRENE BRUM, en el siguiente sentido: donde dice: "que es nieto por línea paterna de Víctor Pintos y de Ana Brum" debe decir: de ANA BRUM. — Rivera, 21 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.840,00 15|pub. 4244 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó REDI FANNI FERRAZ (A. 66|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble. Padrón Urbano Nº 5401, manzana 182, terreno y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con frente a la calle Daniel Fernández Crespo (ex Moles) número 512, entre las calles Faustino Carámbula y Monseñor Vera, con una superficie de 162 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 37182 Mz.31-v.may.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Daniel Borrelli Alberti en autos caratulados: CHIRIFF DE ABREU ALEJO ORLANDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (E|272|86) se hace saber que se ha presentado Alejo Orlando Chiriff de Abreu promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 9122 señalado con la letra A de la manzana N.o 20 situado en la 1.a sección judicial de este departamento manzana catastral Nº 810 que según plano del agrimensor José Principalle el 28 de marzo de 1919 registrado en la Dirección de Obras Municipales se compone de 18 mts. con 20 cm. de frente al Norte a la calle Oporto por 32 mts. 50 cts. de fondo al Suroeste por donde linda con el lote A padrón 2123; teniendo al Sureste el lote B padrón número 2121 y al Noreste con la calle Paysandú (hoy Aparicio Saravia) siendo la superficie de 591 metros con 50 decímetros

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a José Escobal y/o sus sucesores y a los linderos señor Elder Tognascioli con domicilio en calle Oporto N o 390 actual ocupante del padrón N.o 9123 y señor Julio Comini Carbonel domiciliado en Oporto N o 454 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 12 480.00 30|pub. 36935 Ab 22-v jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace haber que ante este Juzgado se presentó CARLA PASCALE MEDINA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente vehículo "marca WILLYS, modelo JEEP año 1954, motor a nafta Nº 4524851 de 4 cilindros de 20 H. P., empadronado con el número 56 224 en el Municipio de Salto a nombre de la firma "Facisa".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la firma "F. A. C. I. S. A. para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: "PASCALE MEDIDA, CARLA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|230|86), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 8 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 2827 Abr.22.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "FAGUNDEZ CAYETANO, LUIS - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|215|86), se hace saber que se presentó Luis Fagúndez Cayetano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble Rural empadronado con el Nº 2278, ubicado en la Sexta Sección Judicial de este departamento de Salto, paraje "Zanja del Tigre", de una superficie, según plano del Ing. Agr. Hugo O. Lanza, de julio 4 de 1986, inscripto con el Nº 6949, el 22 del mismo mes y año de 35 hectareas 4583 m.2, dentro de los siguientes límites: Al Oeste: en cuatro líneas de 152 mts. 240 mts. 42; 276 mts.94 y 221 mts. 40, linda con los Padrones 3304 y 3675; al Norte: Una línea de 51 mts. 13, con camino vecinal y al Este, siete líneas quebradas de 56 mts.93; 177 mts. 74; 148 mts. 26; 184 mts. 29; 157 mts. 06; 289 mts. y 70 metros con camino vecinal a Zanja del Tigre y Padrón 3476; y al Sur con arroyo Zanja del Tigre, por medio con Padrón Nº 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 4441 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TESTA, MILTON HEBER - Prescripción Treintenaria" (Fa. A|317|86) se hace saber que se ha presentado Milton Heber Testa, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, padrón Nº 586, compuesto de 11 metros 73 centímetros al Sur, frente a calle Brasil, distando su punto medio de la intersección de las alineaciones Norte y Este de la calle Brasil con la calle Julio Delgado, 23 metros con 90 centímetros; al Oeste, mide 34 metros 84 centímetros y linda con los padrones 385 y 608; al Norte mide 11 metros 85 centímetros, lindando con el padrón Nº 608 y 34 metros 60 centímetros al Este, con el padrón Nº 387.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos que son: Jaime Sapiro, domiciliado en Brasil 435; Ricardo José Scaparoni Belzarena y Celeste Belzarena de Scaparoni, domiciliados en Brasil 409 y Elba Elisa Padrón Sessarego, domiciliada en Julio Delgado 132, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 6139 Abr.22-v.jun.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: VALDEZ ROQUE "Prescripción" (F.A. 69|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 16.109 m.i.a. de la 8.a sección judicial de San José proximidades de San Fernando Chico con un área total de 5 hás. 0261 m2., registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 1163 el 26|1|57 e inscripto en la Sección Cotejo y Registro de Planos con el N.o 3713.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, noviembre 5 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 36583 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FIRPO MOREIRA, JULIO CESAR - Prescripción" (F. A. 201|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 6901, que según el plano del Agr. Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 229, del 18|8|1948, consta de una superficie de 361 mts. 55 dms., y linda: Al Oeste; frente a calle Prudencio Montagne; al Norte, con padrón 5168; al Este, con padrón 6095, y al Sur con padrón 6900.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los anteriores propietarios y|o sus causahabientes, y a los linderos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 17 de 1986 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 2771 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RONDAN GUALBERTO y otra "Prescripción" (F.A. 96|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1480 de la primera sección judicial de San José con una superficie total de 839 ms. cds. Dicho inmueble, así como su área están dados: 1) Por la terminada según plano del Agr. Luis A. Pessano inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 2874 y 2) Por la fracción A del Agr. J.M. Teijeiro inscripto en la misma Oficina el 30 de setiembre de 1974 con el N.o 4433; lindando al N. en dos líneas de Este a Oeste con 32,65 ms. y 17,52 ms.; al W. en 17,57 ms. con parte de padrón 1475 y padrón 1484;; al S. en dos líneas de 19,43 ms. y 32,65 ms. de Este a Oeste respectivamente y cuyos padrones linderos son los Nos. 8384, 8386, 8385 y 6263; y al E. con 17,70 ms. de frente a calle Antonio Pan.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 3 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 36120 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "DI MAGGIO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (F. A. 6|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4386 de la Séptima Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Humberto Castelli de marzo de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 64, del 6|V|1932, tiene una superficie de 588 mts. cds., cuyos dos solares por estar unidos se deslindan así: La línea del Norte mide 30 mts. lindando con el solar 39; igual extensión al Sur con solar 45; 19,70 mts. al Oeste de frente a calle Da Costa; y por el Este igual longitud con los solares 42 y 44 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: Juan García, Luis Montes de Oca, Banco de Crédito y Marcos Acosta, y|o sus sucesores a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, febrero 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 5519 Abr.22-v.jun.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: WALTER MARIO ROSS - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 304 año 1986), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Walter Mario Ross solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del bien inmueble Solar de terreno y mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano (Villa José Enrique Rodó), Padrón Nº 184, que según plano del Ing. agrimensor Guillermo Amonte Tisnés de abril de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3710 el 5 de mayo de 1986 tiene un área de 375 m. 78 dm. y se deslinda: al SE en 13 m. 72 con padrón 190; al SO en 56 m. 22 con padrón 185 y al NO en 54 m. 50 con Avda. Prolongación Ruta Nº 2, uniéndose las dos últimas líneas en ángulo cuyo vértice da a calle de 13 mts., justo con su esquina con la Avda. Prolongación Ruta Nº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 6 de junio de 1986 — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 4968 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y Otra - "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha. Nº 473, año 1982) se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y MARIA TERESA CORMENZANA SAINZ RASINES, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del siguiente inmueble: Urbano, padrón Nº 3584, solar "Dos", en el plano del agrimensor Mario Bellini del 22 de mayo de 1981 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, Ciudad de Mercedes, con una superficie de 327 mts. 29 dmts. cuadrados, que se deslindan así: 24 m. 06 al W. hacia solar "Uno"; 13 m. 75 al S. sobre calle Blanes Viale; 24 m. 15 al E. con actual padrón 8.107 (antes solar "Dos" del plano de 1964); y 13 m. 41 al N. con padrón 3585. — El referido plano del Agr. Bellini fue inscripto el 25 de mayo de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5892.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los posibles afectados que surgen de los antecedentes dominiales, y que son: Rosa Nilda y Marcos Agustín Avila Galeano; Angel Mario, Jorge Alfonso y Mauro Julio Avila Besozzi; Pedro Máximo, Juan Demetrio, María Esther, Ricardo Antonio, Blanca Liria, Romana Isabel y Luisa Loyola Avila Poses; Román Rosales Moyano; Juan Ignacio Larraza Abelando; María Ignacia Avila Galeano; Angel Mario Avila Besozzi; María Esther Fernández Veres; Raúl Humberto Avila Besozzi; María Inés Avila de Olasagasti; Filipe Salustiano Avila Esnaola; Mauro Avila Esnaola; Pedro Matías Avila Esnaola; Bibiano o Eliso o Eliso Bibiano Olasagasti; Teresa Esnaola bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 10.240,00 30|pub. 4885 Abr.28-v.jn.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANTONIA DA SILVA - Prescripción Treintenaria" (F. A.|691| 1986), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fración de terreno con sus mejoras y construcciones parte del padrón 2997 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 402 con una superficie de 1000 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio y Esther Etcheverry y a los herederos o sucesores a cualquier título de Julio y Esther Etcheverry, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 1723 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDRO MARTINEZ - Prescripción Treintenaria" (F.A. número 785|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble rural sito en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el Nº 5903, individualizado con el Nº 1 en el plano realizado por el agrimensor Ildefonso Esteves el día 10 de agosto de 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se

con... deren con derecho sobre el inmueble que se preten... ..., para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 3489 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ADRIAN CARLOS URBELIZ GUTIERREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 755|1986), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: Un camión Ford, tipo "Tractor-Remolque" F. 700, año 1971, motor Nº 96B4871, de 8 cilindros, de 200 H.P., padrón 12.190, a gas-oil, matriculado en el departamento de Lavalleja con el número 11.805. que es usado para transportar ganado.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Antonio Baldasarrain, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 7 680.00 30|pub. 156 Mar.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Tecnint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|511|1986), se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Valle Edén". Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 309, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel F. Gravina, de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2679, el 3 de agosto de 1973, con una superficie de 7 Hás. 3443 mts. 85 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, ya sea por si o en calidad de sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Amadeo Landó, señores Laura, Juan Francisco y Amadeo Landó Aldabalde: será igualmente a los linderos sucesores de Eugenio J. Lagarmilla y señor Carlos Bayer Castillo López, para que se presenten a deducir derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 324 Mar.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ - Prescripción treintenaria" (Ficha 235|86), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble, padrón Nº 90, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de un área de 600 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Daniel Gravina e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3936 el 9 de abril de 1986, con frente a la calle 18 de Julio Nº 239, cuyos linderos son: Al Noreste, padrón 9186, propiedad de Vicente Ricardo Rivero; al Este, la calle mencionada; al Sureste, padrón Nº 9247, propiedad de Nelly Rodríguez de Sánchez e hijos y padrón 95, propiedad de María Cristina Darriulat; y al Noroeste, padrón 96, propiedad de Sucesores de Marta Valdez y padrón Nº 78, propiedad de María Cristina Inthamoussu.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título, de Irma Fortunata Gaye Zamit de Bautista y de Irma Victoria Bautista Gaye y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
16) N$ 8.580,00 30|pub. 35306 Mar.23-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MIÑO, EMILIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F. A. 250|986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Emilio Miño iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de dos inmuebles urbanos de la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrones 854 y 855, manzana 100, con frente a calle Treinta y Tres de 12 m. 50 c/u., áreas parciales iguales de 625 m2 cada uno, haciendo un total de 1.250 m2, cuyos deslindes respectivos son: Padrón 854, al Norte, padrón 853; al Oeste, padrón 847; al Sur, padrón 855. Padrón 855: al Norte, padrón 854; Oeste, padrón 847; y al Sur, padrón 856; padrón 2773 y padrón 2356.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echavarría y Sebastián Nadal, en sus personas o sucesores, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les nombrara defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 2416 Mar.26-v.may.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "TERRA, ROBERTO, Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 724|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble urbano parte Padrón 1596, manzana 147, Solar 1, con una superficie de 311 mts. cuadrados con 6992 mts., lindando al Este con la calle M. Flores Mora (ex J. Ortiz), al Oeste con Padrón 1597, al Sur con calle Sarandí y al Norte con solar 2 del plano; sito en la Primera Sección de la ciudad de Treinta y Tres. — Noviembre 14 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 5383 Abr.22-v.jun.4.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANNA MARIA RAMIS MANTARAS y LUIS ARMANDO PEREZ solicitan la inscripción de la obra titulada "El Camino Azul", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 7097 Abr.22-v.my.6.

ATILIO UBERFIL PEREYRA ALVIRA, solicita la inscripción de seis modelos artesanales, de los que se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 8659 Abr.28-v.may.12.

BLANCA LUZ VICENTE DAURIA de BERNAT, solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo en gris" (poemas), de la cual se declara autora — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 8639 Abr.28-v.may.12.

IVONNE ISABEL RODRIGUEZ GANDIOLI de VARELA, RAQUEL PEREZ, MARIA DEL CARMEN ODERA y MARIELA CUTINELLA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Planificación de un Curso de Compensación, :Area Lenguaje y Comunicación", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.125.00 10|pub. 8121 Ab.21-v.my.5.

AGUSTIN ENRIQUE MENDEZ FILIPPINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Album de dibujos Nº 7", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 8637 Abr.28-v.may.12.

WALTER SANTI MAZA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cronicuentos" de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 8578 Abr.28-v.may.12.

Luis Neira Reagni por sí y Agustín A. Cárpena por Altraver S.A. solicitan la inscripción de la obra titulada: El árbol de los cuentos latinoamericanos (de la serie Los Libros del Sol) de la cual se declaran autor y editor respectivamente. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.125.00 10|pub. 7411 Ab.28-v.my.12

JUAN MIGUEL FREIRA por DANFEL S. A. solicita la inscripción de la obra titulada: "Juan Pablo II - Sembrador de Paz y Esperanza", de la cual se declara editor el mandante. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 960.00 10|pub. Ab.24-v.my.8.

HUGO E. VALANZANO y TRUDE STERN, solicitan la inscripción de la obra titulada "WORDARY", de la que se declaran autores. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 8970 Abr.30-v.may.14.

WALTER DE LEON ORPI, solicita la inscripción de la obra titulada "Las Aventuras del Giusseppe y El Orejudo", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 8393 Ab.24-v.my.8.

RAUL ORESTE GADEA BUTIERREZ por JUAN BALADAN GADEA, solicita la inscripción del álbum musical titulado: "Bailongo - 3/Temas para guitarra", del que se declara autor el mandante. — Montevideo. 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 8008 Abr.20-v.may.4.

MARCIAL VARELA RODEIRO solicita la inscripción de la obra musical titulada "El Avión", de la que se declara autor. - Montevideo, 20 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 8194 Abr.23-v.may.7.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE ASOCIADOS

Daniel Durante Aliano y Alvaro Braga Martínez: "Sucio Tiempo" Canción. "Rebelión en Montevideo" Canción.
Jorge Velázquez: "Realidades" Album musical
Raúl Frugoni y Joaquín Piñón: "Presencia" Canción.
Raúl Frugoni y José P. Galain: "Mandela" Canción.
Raúl Frugoni y Enrique Silva: "Tal vez cantando" Canción. "Seimpre" Canción.
Raúl Frugoni y José M. Alanis: "De un barrio a otro en sueños" Canción. "Un cuplecito niño" Canción.
Leonardo Baroncini, Javier Silvera, Renzo Guridi, Fernando Rodríguez y Alberto Wolff "Los Tontos" Album musical.
Daniel Adrián Machado Giachero y Leonardo García: "Riga" Canción.
Leticia Silvina González Sallum: "Te necesito para viivr" Album musical. "El secreto de la alegría" Canción. "Una alabanza a ti" Album musical.
Eduardo Marrone: "Verano '87" Album musical.
Pablo Mello: "Hoy quise escribirte una canción" Album musical.
Jorge Nasser: "Niquel I" Album musical. "Niquel II" Album musical.
Nivia Jausirey: "Niño" Vals
Leo Masliah: "Corriente alterna" Album musical. "Que papelón" Canción.
María Carmen Castellanos y Susana Carmen Castellanos: Por sucesión de Pintín Castellanos: "Racciati" Tango. (Partitura musical).
José Dotti: "Entre amigos" Album musical.
Francisco Rey Piuma: "Madrugal" Album musical.
Miguel A. Ramos Olivera: "Marcha de carnaval" Canción.
Washington Pereira Díaz: "Celos por tu amor" Album musical.
Edison Bordón: "Nostálgica distancia" Partitura musical.
Angel Ernesto Benítez: "Porque el cielo eres tú" Canción. "El cantar de los cantares" Canción con letra de Fray Luis De León (Dominio Público).

Delia Martini de Burza: "Canta el poeta romanza Nº 2" Partitura musical. "Canta el poeta romanza Nº 1" Partitura musical. "Mensaje" Partitura musical.
Victor Legarreta: "Hijo de una madre negra" Candombe. "Tu mano amiga" Album musical.
Juan C. Medeiros: "Mis composiciones Album Nº 2" Album musical.
Teresita Villegas y Constance Lamarque: "La gitanilla" Canción.
Jorge Variotta y Leo Masliah: "Ana Mandelbrot" Canción.
Oscar Buenaventura Rodriguez: "Artistas" Canción.
Jaime Roos: "Reir llorando" Canción con letra de Juan de Dios Peza (Dominio Público).
Jorge Pablo German y Mario Peralta: "Juan Pablo II mensajero de la paz" Canción.
Guido Santorsola: "4 piezas latinoamericanas: I. Choro, II. Valsa Chorosa, III. Vidalita, IV. Malambo". Album de partituras musicales. "Doble concierto para clave y guitarra y dos conjuntos de Cámara" Partitura musical.
Carlos Giraldez: "El empleado eficiente" Canción.
Daniel Deniesse: "En el momento justo" Canción.
Edgar Denis Santana: "Album Nº 2 en mayor y menor" Album musical.
Carlos Giraldez y Francisco Rey Pluma: "Buen día John" Canción. "La voz" Canción.
Lidia Lamarque de Novoa: Sucesión Jaures Lamarque Pons: "Rítmica de tango" Album de partituras musicales. "Sonatina para guitarra" Partitura musical. "Las siete notas de la escala (Tangos)" Partitura musical.
Mario Vidalin y Leon Felipe: "Estas son mis llaves" Canción.
Nivia Jausirey: "Jazmínez" Album musical.
Hugo Fattoruso, Osvaldo Fattoruso y Ruben Rada: "Crispin Amores Artigas" Música original para la obra.
Andres Caro Berta: "Información biográfica del pintor nacional Horacio Berta" Biografía.
Daniel Queiros: "Así en la vida como en el teatro" Música para la obra de teatro.
Norma Quijano: "El herrero y la muerte" Expresión corporal. "La rebelión de las mujeres" Expresión corporal. "El circulo de tiza caucasiano" Expresión corporal.
Sofia Nappa Olivera: "El hechizo del reencuentro" Obra de teatro. "Luz para vivir" Drama policial.
Fernando Frontan Quevedo: "Altillo's" Album de poemas.
Walter Silva Maiolino: "Espantapájaros" Obra de teatro infantil.
Luis Trochon: "Tragicomedia de Don Cristóbal y la seña Rosita" Música original para la obra de teatro.
María Angélica Machado: "No te quiero encontrar otra vez" Letra.
Luis Di Matteo: "Los dueños del silencio" Música para la película.
Blanca Laragnou de Pereira: "Música de solfeo con teoría incluida" Libro de enseñanza.
Alicia C. Pascale: "Savannah Bay" Traducción para la obra de teatro de Marguerite Duras.
Julio Sosa Brun y Javier Cabrera: "Las aventuras de Juanita y Pepe" Música original para la obra de teatro.
Julio César Sosa Brun: "Julio Brum" Seudónimo.
Jorge Laspro: "Daniel Deniesse" Seudónimo.
Jorge Alberto Villar Camiruaga: "Alvacast" Seudónimo.
Fernando Daniel Rodriguez Tarrio: "Calvin Rodriguez" Seudónimo.
Alvaro Inchusti: "La embargada 1986" Repertorio Carnaval.
Héctor Hugo González: "Jardineros de Harlem" Repertorio Carnaval 1987. "Los Paseanderos" Repertorio carnaval 1987.
Gerardo Spano: "Ventrílocuo Spano" Repertorio carnaval 1987.
Daniel Moreira Morales y Jorge Esmoris: "Antimurga BCG" Repertorio carnaval 1987.
Hugo Garcia y Leonardo Del Campo: "Musicalissima" Repertorio 1987. Coreografía: Daniel de Granados.
Jorge Cuello: "La Cenicienta" Repertorio carnaval 1987.
Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 13 125.00 10/pub 7533 Abr.10-v.abr.30.

ARIEL GRACIANO ARRALDE LEIS, solicita la inscripción del dibujo para el personal denominado "El pumita de las sierras", del que se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10/pub. 8034 Ab.21-v.my.5

Nelson Scarpita Cuparo: Manantial, letra.
Diego Raphael Grenno: Vuelve a ser mía otra vez, novela.
Fernando Condon García: La última noche y Potestad, músicas originales para las obras del mismo nombre de J.C. Castro y Eduardo Pavlovsky respectivamente.
Dolly Luis Alvarado: Rosa lejana, poemas; Pueblo grande, cuentos.
Carlos M. Varela Amoretti: Sin un lugar, drama.
Cristina Martínez Balbis: El exilio de Gardel, coreografía.
Jorge H. Maciel Porro: La electricidad en medicina, ensayo.
Pia Lódoli: Clase de hierro, traducción de la obra del autor Aldo Nicolaj.
Alberto Britos Serrat: Manojito de violetas, letra para paso doble.
Celedonia Morales: Pobre mi ballito bueno, álbum de poemas.
Jorge Martínez Cabrera y Juan Campo Revuelta: The Brearker's II, coreografía.
Carlo Ricci Villanocci: Padre bondadoso, letra; Pontífice sumo de corazón y paz, letra; Santo padre inquisidor, letra.
Hernan Hidalgo: La hora del adiós, álbum musical.
Mario Vidalin y Carlos Scaffo: Exodo, canción.
Carlos Giraldez: De luces y sombras, álbum de canciones.
Hugo Alberto Balle y Luis Maquieira: El pibe se nos casa, tango.
Carmela: Si decides partir, álbum musical; Llega el papa, canción.
Isaac Geist: Leones de lomas, canción.
Wellington Silva: Arriba con todo, candombe.
Ariel Olano: Una brisa azul en las alturas del alma, partitura musical.
Germán Sánchez Muradas: Los Dolar's 87 álbum musical.
Pablo Inzaurralde Quirici: Calesitas del parque, vals; Gracias doctor, tango.
Jorge Sansone Dieguez: La vida es mucho mejor, salsa.
Adolfo Líder Rodríguez Marchisio: Te toco con mi voz, partitura musical; arco de alas, partitura musical.
Fernando Cabrera Seijas: Al mismo tiempo, álbum musical.
Wellington Silva y Luis Maquieira: Rambla Sur álbum de candombes.
Juan M. Mauro Fontana: Esquinita, tango; El arriero, tango; Don Agustín, tango; El bailongo candombe; Si no fuera por nosotros, tango; Y a mi que, milonga.
Carlos R. Giordano Soto y Alexis Buenseñor Correa: Bienvenido Juan Pablo II, canción; Canción despedida a Juan Pablo II, canción.
Gustavo Doorman Saporia y Carlos Sosa: Jugando sola, rock; Burlas, rock.
Walter Silvera: Susana querida álbum musical.
Carlos López Marzico: Mate amargo, álbum de canciones.
Gustavo Parodi, Gustavo Mariott, Gabriel Peluffo y Fabián Hernández: Hijos del imperio, canción; Penicilina, canción.
Gabriel Peluffo, Fabián Hernández y Gustavo Parodi: Solo, álbum musical; Esa pasión, álbum musical.

Gerardo López Velázquez: Alas, álbum de canciones; Otra vez, álbum de canciones; Mundo gris, álbum de canciones; En calma, canción; Rebeldía, canción.
Celedonia Moraes: Mis deseos son: Album musical; Tu viniste a mi, álbum musical; Sigamos amado mio, canción; Canto a Dios y a las estrellas, canción.
Celedonia Moraes de González: Seudónimo Chelita Moraes.
Pablo Inzaurralde Quirici: Don Pablo, seudónimo.
Enrique Tellería y Roberto Silva: Revista Negra 1987, libretos para carnaval.
Horacio Rubino: Batman y Robin contra la mano negra y Tangos el Exilio de Napoleón, parodias para Los Gaby's 1987.
Angela Farías de Prieto: Uruguay Show 1987, libretos para carnaval.
Hugo García Haidú: Musicalissima 1987, libretos para carnaval (partes habladas).
Franklin Rodríguez Pérez: El Cometa Halley, humorada para las Ranas 1987, libretos.
Mario Troche: Las Ranas 1987, libretos para carnaval.
Hugo Alberto Balle: Llamarada Colonial 1987, letras y glosas para carnaval y también músicas.
Jorge Luis Cuello: La chispa sabalera 1987, libretos para carnaval.
Germán Sánchez Muradas: Los Dolar's 1987, libretos para carnaval.
Luis Guarnerio: Monólogo 1987, libretos.
Jorge Sansone Dieguez: Presentación y despedida Los Gaby's 1987, libretos.
Héctor Luis Amuedo: Los Klaper's 1987, libretos para carnaval.
Enrique González Rizzo: Contrafarsa 1987, presentación y cuplé para carnaval.
Aroldo Nogueire Ferraz: Duo Futurhumor 1987. Libretos para carnaval.
José Ma. Silva López: Araca la cana 1987, libretos para carnaval.
Arcido Nogueira Ferraz: La Zorzalera 1987, libretos para carnaval.
Jorge Bianco Diaz: La escuelita del crimen 1987, libretos para carnaval.
Juan Ichazo: Pako y Piko 1987, libretos para carnaval.
Antonio González Gutiérrez: Monólogos 1987, libretos para carnaval.
Jose Morgade Amestoy: La reina de la Teja 1987, libretos para carnaval.
Walter Tuala Bravo: Los Joker's 1987, libretos para carnaval.
Ramón Sánchez Silvera: La Gran Mueca 1987, libretos para carnaval.
Joaquín Piñon (n.): El show de Joaquín Piñón 1987, libretos para carnaval.
Eladio Tosca: Los Crisoles 1987, libretos para carnaval.
Walter Tuala Bravo: El lobo feroz; La cúpula y La Democracia, cuadros para la revista Festival Carnavalero 1987.
Carlos Soto Muniz: Los Saltimbanquis 1987, presentación, cuplé y despedida.
Amilcar Maidana Camejo: Los Saltimbanquis 1987, cuplé para la murga.
Walter Silvera y Ernesto Verdún: Los Tamberitos 1987, libretos para carnaval.
Fernando Couto Fernández: Los Gaby,s 1987, coreografía.
Juan Carlos Acosta: La escalera, cuadro para Los Tony's 1987, carnaval.
Raúl Castro Breccia: Falta y Resto 1987, libreto para carnaval.
Enrique Almada y Carlos González Cibelli: Walner's 1987, libretos.
Hugo Alberto Balle: Unión Lubola 1987, músicas, letras y glosas.
Eduardo Di Lorenzo: Los Papi's 1987, libretos salvo la presentación.
Líber Vázquez y Juan Angel Silva: La voz de mi piel; Un solo país y Ritmo de lonja, glosas para el Conjunto Morenada 1987.
Wellington Silva: Arriba con todo. glosas para el Conjunto Morenada 1987.
Líber Vázquez y Juan Angel Silva: Un solo país, letra y música para el Conjunto Morenada 1987.
Angel Angelelli: Leyenda de un templo, tema y glosas del mismo nombre para el Conjunto Morenada 1987.
Nelly Pérez de Maidana autorizada por y en nombre de Amílcar Maidana Camejo: Saludo, Rockefeller (cuplé) y retirada para Don Timoteo 1987, libretos.
Adoquines españoles 1987, libretos.
Géminis 1987, libretos.
Saludos, cuplé; Viajar es una risa y cuplé: La vuelta al barrio, para Los grandes del buen humor 1987, libretos.
La exposición de Larrocca, cuplé para los Saltimbanquis 1987, libretos.
Carmelo Maestriani: La Matraca 1987, libretos.

Eduardo Di Lorenzo: La Bohemia 1987, libretos para carnaval.
José Luis Cuello: La Cenicienta 1987, de Juan Lacaze.
Oscar Granados Mendy: Patos Crónicos 1987, libretos.
Victor Walter Vitureira: Jhony y Jhon 1987, libretos.
Tomás Cortés: Yo kiero dormir kon mama, libretos.
Jorge Soria Acosta: La salsa, libretos.
Coco De Andraya: Repertorio 1987, libretos.
Carlos Rodríguez González: Los Kompi's 1987, libretos para carnaval; Los Wimpi's 1987, libretos para carnaval.
Carlos Alberto Modernel: Los Patos Cabreros 1987, libretos.
Eduardo Di Lorenzo: La Nueva Milongo 1987, libretos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 19.125.00 10/pub. 8544 Ab.27-v.my.11

Editorial Discográfica S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Araca - "Vivo!".
Fernando Cabrera - "Buzos Azules".
Spinetta - Páez - "La La La Vol. 1".
Intérpretes Varios - "Antología - Zelmar, Toba, Liberoff".
"Pablo Milanés canta a José Martí".
Roberto Darvin - "No me mandeen flores".
Hugo Fattoruso - "Varios nombres".
Durán Durán - "Notorio".
Juan Carlos Baglietto - "Acné".
John Lennon - "Menelve Ave".
Iron Maiden - "Somewhere in time".
Talking Heads - "True Stories".
Murga Diablos Verdes - "En el pueblo está la verdad".
Spinetta - Páez - "La La La - Vol. 2".
Valija Diplomática - "Happy Pop Rock".
"The very best of The Beach Boys".

Interpretes varios - "Vibraciones 87".
"Alberto Olmedo y Los Manosanta".
de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 2.250,00 10|pub. 9030 May.4-v.may.15.

R y R Gioscia S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
César Isella - "30 años de sonidos y silencios".
Supertramp - "The autobiography of..."
Interpretes Varios - "Video Clips - Vol. 4".
Intérpretes Varios - "Summer Hits".
Los Abuelos de la Nada - "Cosas mías".
Elton John "Leather Jackets".
GIT - SCIN 4532.
Interpretes Varios - "Smash hits".
María Bethania - "Palco Iluminado".
Communards - "Communards"
Interpretes Varios - "Conspiracy of Hope".
Big Country - "The Seer".
Picture - "Every Story Needs Another Picture".
Status Quo - "In the Army now".
Chris de Burghi - "Into the light".
Intérpretes Varios - "Slash".
Los del Yerbal - "De la esperanza".
Viudas e hijas de Roque Enroll - "Vale cuatro".
de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.250,00 10|pub. 9031 May.4-v.may.15.

---

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Miguel Angel Luz y Vilma López, pues en la misma, donde el contrayente figura como Miguel Angel Cáceres hijo de Zulma Cáceres, debe decir: MIGUEL ANGEL LUZ CASERES hijo de Agustín Luz y Zulema Caseres; b) de nacimiento de Miguel Angel, José Luis y Eloisel Zulema Luz López, pues en todas ellas, donde los inscriptos figuran como hijos de Miguel Angel Cáceres nietos por línea paterna de Zulema Cáceres, debe decir: Hijos de MIGUEL ANGEL LUZ CASERES, nietos por línea paterna de Agustín Luz y Zulema Caseres, y c) de nacimiento del menor Julio César Luz López pues en la misma, donde el inscripto figura como hijo de Miguel Cáceres debe decir. hijo de MIGUEL ANGEL LUZ CASERES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 4.320,00 15|pub. 6022 Abr.22-v.may13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de BRENDA IRIS MALRECHAUFFE (Ficha 988|83) donde el apellido paterno y el nombre de la madre de la inscripta figuran como Malvechauffe y Avelina debe decir MALRECHAUFFE y AVELINA respectivamente; b) De nacimiento de la menor Beatriz Andrea Trovas Malrechauffe donde el apellido materno de la inscripta figura como Malrrechauffe debe decir MALRECHAUFFE. — Montevideo, noviembre 25 de 1986 — José M Cestau Doneso, Actuario Adjunto
19) N$ 2.400.00 15|pub. 35782 Ab.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: LACRUZ SILVA CIRILO y otros "Rectificación de partida" (Ficha V 2|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cirilo Ruben Lacruz Silva, Carmen Ibañez Pelayo e Iris Lacruz Ibañez solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento en el sentido que donde dice Ruben Cirilo debe decir CIRILO RUBEN y en la partida de nacimiento de Iris Lacruz Ibañez en el sentido que donde dice sexo masculino debe decir FEMENINO y de nacimiento de Beatriz Adriana Lacruz Ibañez en donde dice La Cruz debe decir LACRUZ por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 36745 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos caratulados: BLANCO, CAMILO y otra - "Rectificación de Partidas" (Ficha: V. 1047/83), se ha solicitado la rectificación de la Partida de matrimonio Nº 171 del 10 de octubre de 1953, de la Séptima Sección de Montevideo en el sentido que donde dice: "Leoncio Camilo", debe decir: CAMILO, por así corresponder. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440 00 15|pub. 1563 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos cartulados: "BALERIO, HEBERT NARCISO, Rectificación de Partida", (Ficha B 389|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde se padeció error figurando el apellido del padre del compareciente como "Baleria" con "A" en lugar de BALERIO con O. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 5735 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposiciónó del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BRITO, DAMASO VALENTIN y VALENTINA VITAL RIVERO. Rectificación de partida". (Ficha B 283|86), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio donde dice: "don Valentín Brito". debe decir: DAMASO VALENTIN BRITO y donde dice: "Valentina Diosma Rivero". debe decir: VALENTINA VITAL RIVERO: b) Partida de nacimiento de los hijos, Oscar Dámaso y Nivert Raúl, donde dice: "Valentín Brito" debe decir: DAMASO VALENTIN BRITO y donde dice: "Valentina Diosma Rivero". debe decir: VALENTINA VITAL RIVERO — Montevideo. 23 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 2.880,00 15|pub. 3184 Abr.24-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "PALLARES, ALEJANDRO ALBERTO; Rectificación de Partida". (Ficha F|344|84). se hace sbaer que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Alberto Pallares Larcebeau. pues donde el apellido materno del menor figura como: "Larcebau". debe decir: LARCEBEAU — Montevideo. 2 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 5827 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "GOMEZ NUÑEZ, PEDRO MAXIMO y ANA MARIA DE LUCA ALVEZ ANDRADE . Rectificación de Partida" (Ficha B 193|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Pedro Martín, su apellido materno surge escrito en su partícula inicial "De". con minúscula "d". debiendo estar escrito con mayúscula la D inicial de la partícula "De" por lo que se solicitará la rectificación correspondiente; Omar Atilio, su apellido materno surge escrito con dos errores, la partícula De está escrita con minúscula y la segunda parte Luca, está escrita con doble "c". debiendo estar como el apellido de sus antecesores: DE LUCA, con una sola "c"; Gabriel Eduardo. es cuando lo correcto es: De Luca — Montecuando lo correcto es: DE LUCA. — Montevideo. 2) de agosto de 1986 J Esc Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 3.840.00 15|pub. 4342 Abr.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos: "PAREJA BROWN DE TOBORAS, MARIA MERCEDES Rectificación de Partidas" (Ficha B|394|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la compareciente figurando como "Teresa María". cuando lo correcto es MARIA MERCEDES; de nacimiento de sus hijos Cristina, Patricia, Jorge. Alvaro. Miguel, Horacio, Andres, Carolina y Martín, donde figura como "Teresa María", siendo lo correcto MARIA MERCEDES. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 4670 Abr.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "FAGIAN, MARIA ELISA - Rectificacion de Partida" (Ficha B.|427|86), se hace saber que se solicitó la rectificacion de la Partida de Nacimiento, en ella figura como nacida el 28 de diciembre de 1939 cuando lo correcto es el 14 DE NOVIEMBRE DE 1937 — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 1.920.00 15|pub. 4792 Abr.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BURLON, FRANCISCO e IROSILDA, LUISA MOLINA. Rectificación de partida" (Ficha B|388|86). se dispuso la rectificacion de la partida siguiente: de matrimonio y de nacimiento de Paula Gabriela. En ambas se escrituró por error el apellido de "Buslón". cuando debió escriturarse "Burlón". por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Manini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 2187 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALEM GARCIA ANTONIO JULIO. Rectificación de Partida" (Ficha B. 406-986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Antonio Julio Alem García de Choluteca (Honduras), inscripta en el Registro de Partidas extranjeras de la Dirección General del Registro de Estado Civil el 23 de octubre de 1986 con el Nº 17, en el sentido de que donde dice "Allen" debe decir ALEM. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 2189 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TERRON de RAFFAELLI. HILARIA y otro. Rectificación de partidas" (Ficha B|405|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice "Rafaelle" debe decir RAFFAELLI"; y en la patrida de nacimiento de Walter Atilio, donde dice "Rafaelle". debe decir RAFFAELLI — Montevideo. 4 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 4430 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GRACIELA ROSA EGUES. Rectificación de partida" (Ficha B|416|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento. en el sentido de que donde dice "Egüez". debe decir EGUES. — Montevideo, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis — Escribana Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1 920.00 15|pub. 4527 Ab 22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "MARSIGLIA MAZONI, ANTONIO JUAN Rectificación de Partida" (Ficha B. 429|86). se hace saber que se solicitó la rectificación del apellido paterno en la Partida de Nacimiento de Antonio Juan Marsiglia Mazoni. en la cual figura como "Marsilla" cuando en realidad debe decir MARSIGLIA por ser la forma correcta — Montevideo. 30 de diciembre de 1986 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 5446 Abr.22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: DIAZ MOSQUEIRA, WALTER y MARLENE LACTAU - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 150|86), se hace saber

que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Andrés Díaz Laclau en ella figura el apellido materno equivocado: "Maclan" cuando debió haberse puesto: LACLAU. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 1288 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: MACHADO de OLIVEIRA TERZA HORACIO GUILLERMO. "Rectificación de Partida" (Ficha: B Nº 10/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Horacio Guillermo Machado de Oliveira Terza, figurando en la misma como "Machado" cuando en realidad debe decir: MACHADO de OLIVEIRA, por ser un apellido compuesto — Montevideo, 19 de marzo de 1985 — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920 00 15|pub. 1427 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: SOSA PEREYRA, YOLANDA NOELIA "Rectificación de partida" (Ficha B 303|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente figurando que nació el 27 de diciembre de 1928 en la partida otorgada el día 4 de enero de 1929 cuando realmente la fecha de nacimiento es día 13 DE NOVIEMBRE DE 1926 — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 2.400 00 15|pub 36085 Ab 22-v my.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TRAVERSA. JOSE HAMLET "Sucesión y Rectificación de Partida" (Ficha F 85|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Hamlet Rodríguez Traversa. pues donde la abuela materna figura con el apellido: "Traversa", debe decir RIZZOLO o RIZZOLI. — Montevideo. 27 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920 00 15|pub. 3554 Ab.22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BALDUVINO, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida". (Ficha B 379|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente figurando "Baldovino" con o, cuando lo correcto es BALDUVINO" con u. — Montevideo 25 de noviembre de 1986 — Escribana Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 1.440 00 15|pub. 36412 Ab.22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GIOVE, MARIA FILOMENA. "Rectificación de Partida" (Ficha 382 86), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente figurando como María Filomena Giova en lugar de MARIA FILOMENA GIOVE. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986 — Escribana Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440 00 15|pub. 36644 Ab 22-v my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ORTIZ MARIA del CARMEN. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 307|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) Matrimonio de la compareciente donde dice: "María del Carmen Sigola" debe decir. MARIA de CARMEN ORTIZ y donde dice. "Juan Evangelista Sigola" debe decir: JUAN EVANGELISTA ORTIZ; b) Nacimiento de sus hijos Ana María. Oscar Marcelo Juan Carlos Mauricio Fabián y Gabriel Darío. donde dice. "María del Carmen Sigola" debe decir: MARIA del CARMEN ORTIZ y donde dice. "Juan Evangelista Sigola" debe decir: JUAN EVANGELISTA ORTIZ: c) De Defunción de Oscar Marcelo donde dice: "Oscar Marcelo Díaz Sigola" debe decir: OSCAR MARCELO DIAZ ORTIZ y donde dice: "María del Carmen Sigola" debe decir MARIA del CARMEN ORTIZ. — Se halla Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 30 de marzo de 1987 — Esc Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 4.191 Abr.3-v abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MACHADO, CARLOS y ADELIA MARTINEZ - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 349|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Carlos Denis y María Vanesa Machado Martínez, hijos de los comparecientes así como también en la de matrimonio. se padeció error en cuanto al primer nombre propio de la madre de los menores ya que la misma figura como "Delia", cuando lo correcto es ADELIA. Por lo tanto en dichas partidas, donde dice "Delia", debe decir: ADELIA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de marzo de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) (Ley 13.209) 15pub. 41172 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "JOHN EDGAR ALVAREZ - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 409|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 1176 de 28 de febrero de 1984, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Riaño", debe decir: RIAGNO; y donde en el nombre de la madre del inscripto figura "Marta Gloria Riaño" debe decir: GLORIA MARTHA RIAGNO, por así corresponder — Por auto Nº 12.595 de fecha 28 de noviembre de 1986 se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986.— Nelly H. García de Cestau, Actuaria
19) (Ley 13.209) 15|pub. 40994 Ab.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: LAURA MARIA MORETTI y JAIME EDMUNDO ESCURSELL "Rectificación de Partida" (Ficha D 34Bis|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 323 del 10 de setiembre de 1970 de la Decimonovena Sección de Montevideo en el sentido que donde la contrayente figura como "Luisa María Moretti", debe decir LAURA MARIA MORETTI; y la partida de nacimiento Nº 3705 de la Decimonovena Sección de Montevideo. del 22 de setiembre de 1971 en el sentido que donde dice "Montti", debe decir MORETTI, y donde figura como nieta por línea paterna de "Laura María Montti" debe decir RENEE RAQUEL CRISTINA BERRO por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta
19) N$ 2.310,00 15|pub. 36737 Abr.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SASEN, CARLOS AMADO, Rectificación de Partida". (Ficha D|805|86). se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 199 del 16 de abril de 1920 de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Sasem", debe decir SASEN por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 1709 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "VILENSKY LEON. Rectificación de Partida" (Ficha D|868|86). se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 260 de fecha 26 de julio de 1937 del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Vilinsky" debe decir VILENSKY por así corresponder. Asimismo se solicita la rectificación del acta de matrimonio Nº 177 de fecha 19 de agosto de 1936 del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevieddeo en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como "Viliensky" debe decir VILENSKY. por así corresponder — Montevideo. 12 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2990 Abr.22-v.may.13.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "PEREZ DE AURRECOCHEA, Luisa y otros, Rectificación de Partida". (Ficha 880|86). se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes actas de estado civil: I) De matrimonio, Nº 6 de la Quinta Sección Judicial de Artigas, de fecha 25 de julio de 1935, estableciéndose que donde dice: "María Luisa Burgos' nacida el 25 de junio de 1909 e hija de Juana Burgos', debe decir: LUISA PEREZ, nacida el 25 de junio de 1899, hija de Rafael Pérez y de madre desconocida: II) De nacimientos: a) Nº 7, del 25 de setiembre de 1939, de la Quinta Sección Judicial de Artigas; b) Acta Nº 8, del 15 de julio de 1938, de la Quinta Sección Judicial de Artigas; c) Acta Nº 262, del 10 de junio de 1943, de la Primera Sección Judicial de Artigas, en todas estas Actas donde dice: "hijo de María Luisa Burgos", debe decir: "hijo de LUISA PEREZ; III) En el Acta de Defunción Nº 82 del 5 de julio de 1979, de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, donde dice: "casado con María Luisa Burgos", debe decir: "casado con LUISA PEREZ. — Montevideo, primero de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 5.280,00 15|pub. 4006 Abr.22-v may 13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRIERI MALOMO, GIAN FRANCO Rectificación de Partida". (Ficha D|893|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gian Franco Guerrieri Malomo. Acta Nº 2.099 de fojas 50, de fecha 22 de setiembre de 1965, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Jean Franco" debe decir: GIAN FRANCO por así corresponder. — Montevideo. 30 de diciembre de 1986 — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto
19) N$ 2.400,00 15|pub. 4714 Abr.22-v may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ROSA AMADO. ANA MABEL; SOIZA ROSA. RAUL EDUARDO y SOIZA ROSA MARIA ELISA. "Rectificación de Partida" (Ficha D 840|86) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 23 del cinco de enero de 1977, de la Oficina Nº 9 de Montevideo, el acta de nacimiento Nº 218 del dieciséis de febrero de 1982 de la Oficina número 9 de Montevideo y del acta Nº 36 del trece de enero de 1950 de la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, en el sentido de que donde en el apellido materno del acta Nº 23 y Nº 218 de los inscriptos y en el paterno del acta Nº 36 figura "Rosas" debe decir ROSA, por así corresponder — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria
19) N$ 3.360.00 15|pub. 3710 Ab 22-v my 13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos LOPEZ, EDUARDO EMILIO. "Rectificación de Partida". (Ficha D 750|86), se ha solicitado la rectificación de acta de nacimiento Nº 26 del 3 de noviembre de 1947, de la Décima Sección del Departamento de Río Negro en el sentido que donde en el margen el nombre del inscripto figura "Eduardo Emilio López", debe decir EMILIO EDUARDO LOPEZ, por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 36957 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos' CALVETTI FIGUEROA, TERESA DIOLMA. "Rectificación de Partida". (Ficha D 801|86) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 69 del 14 de setiembre de 1948 de la Oficina 2ª del Departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde en el nombre de la inscripta figura "Diolma" debe decir: TERESA DIOLMA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 37123 Ab 22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: JUAN CARLOS DUARTE. "Rectificación de Partida". (Ficha F 585|86) se ha solicitado la rectificación

de la partida de defunción Nº 481 del 23 de abril de 19.. de la Primera Sección de Montevideo en el sentido de que donde dice de estado civil "viudo" debe decir: CASADO, por así corresponder.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro días de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.400 00 15|pub. 36150 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EDY CROS GUEVARA (Fa. F|54|87), pues se padeció error en le fecha de nacimiento de la misma ya que figura como nacida el 1 2 32, cuando lo correcto es 8|12|31 por lo tanto, donde dice: "8 de diciembre", debe decir: 8 de DICIEMBRE de 1931. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 4530 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AMACORIA LABRIOLA, MARIO DANIEL - "Rect. de Partida" (Ficha: F|1064|86) se ordenó la rectificación de la partida de nacimiento acta Nº 222 del 20|1|967 del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, pues se padeció error en cuanto al apellido paterno donde dice: "Mario Daniel Anacoria Labriola", debe decir: Mario Daniel AMACORIA LABRIOLA por ser lo correcto. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 5423 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ACEVEDO SILVA, MARIA DEL ROSARIO - "Rect. de Partida" (Ficha: F. 1137/86), dispuso la rectificación de partida de nacimiento de dicha menor, acta Nº 1127 de fecha 11 de marzo de 1973 se padeció error al redactar el nombre propio de la misma, ya que figura como: "María del Carmen", cuando lo correcto es: MARIA del ROSARIO. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 6047 Abr.23-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JUAN CARLOS DUARTE. Rectificación de partida" (Ficha F|685|86), se ha solicitado la la patrida de defunción Nº 481, del 23 de abril de 1986, de la 1ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice "de estado civil viudo", debe decir CASADO, por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro días de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 36150 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que en autos: BARCELLOS DINAR "Rectificación de partidas" (Ficha 535|985) se solicitó la siguiente rectificación de partida: Partida de nacimiento de su menor hijo Paolo Gerardo Canavesi Barcellos donde el nombre de la madre aparece como Rina Barcellos debe decir DINAR por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920 00 15|pub. 36535 Abr.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la anotación marginal de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL SUAREZ MORA de fecha 19 de diciembre de 1969, Acta Nº 6033 de Montevideo, pues en donde dice el nombre propio del padre, figura como "Feliciano" debe decir: LUCIANO. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — (F. 1067|66 bis). — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 41185 Ab.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA, DUMAS UMBERTO y Otros - Rectificación de Partida" (Ficha B. 309|86), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: a) De ....o donde dice: "Humberto" debe decir: UMBERTO y donde dice: "Hijo de Felipe García, Fdo., no debe decir nada puesto que el señor Umberto García, es hijo de padre desconocidos. Donde dice: "y de Rosalia Pieriz" debe decir: Y DE ROSALIA GARCIA PIRIZ; b) De nacimiento de la hija Loreley Mabel García Conti, donde dice: "Humberto", debe decir: UMBERTO, donde dice: "ser nieta de Felipe García (Fdo.) deberá testarse "y de Rosalie Píriz' debe decir: ROSALIA GARCIA PIRIZ — Montevideo 30 de diciembre de 1986 — Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria

19) N$ 3.360.00 15|pub. 3558 Ab.22-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez de Familia de Tercer Turno, en autos: "RIVADAVIA, ANDRES MARCELO, Rectificación de Partida", (Ficha F|1072|86), dispuso la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Andrés Marcelo Rivadavia pues se padeció error en donde dice: "que es hijo natural de María Violeta Rivadavia" debe decir: "hijo natural de ALICIA VIOLETA RIVADAVIA" por ser lo correcto — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 3000 Abr.22-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OLIVERI MALLARINI, ROSA, Rectificación de Partida" (Ficha F. 996|86), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Oliveri Mallarini, Acta Nº 432, en el sentido de que donde el apellido materno no figura como "Madarini", debe decir: MALLARINI por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 1975 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JIMENEZ, SIMONA, Rectificación de Partida" (Ficha F|481|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción donde dice: "Lina Sixta Giménez", debe decir SIMONA JIMENEZ. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 4002 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUIRREZABAL DRAGONETTI, JOSE VICENTE. "Rectificación de Partida", (F. 466|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Vicente Aguirrezabal, acta 18, del 27|4|84 de la Décima Sección Judicial de Rivera; en el sentido de que donde dice que el estado civil del fallecido es "soltero, debe decir: CASADO, por así corresponder — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 36950 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BAUBETA SOLIMO, EMA. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 691|86), se dispuso la rectificación de partida de nacimiento acta Nº 364 pues se padeció error en el nombre y en el apellido materno, en donde dice "Erna", debe decir: EMA, y donde dice: "Salimo", debe decir: SOLIMO, por ser lo correcto. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 35362 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: MARCELINO FERNANDO ZAPARRAT AREBALO "Rectificación de partida" (Ficha 874|86) dispuso la rectificación de partida de defunción N.o 483 pues donde dice Arévalo Zaparrat debe decir ZAPARRAT AREBALO. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.440 00 15|pub. 36147 Ab 22-v my.13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PINTOS, NERVER JUVEL - "Rect. de Partida" (A|862|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Nerver Juvel Pintos - María Alejandra Izquierdo, Acta 583, del 29|9|86, de la Of. 7 de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Dora Díaz" debe decir: IRIS RENE JORGE, por así corresponder — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 2.400 00 15|pub. 1217 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DE ARMAS URCHITANO, DIEGO ADRIAN - "Rect. de Partida" (A|928|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Adrián De Armas Urchitano", Acta Nº 2916, del 21|6|74, de la Decimonovena Sección de Montevideo en el sentido de que donde dice: "de Armas", debe decir: De Armas por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15 pub. 2285 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ BOTTA, RICARDO MARCELO "Rect. de partida" (A N.o 700|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Ricardo Pérez Botta, acta 30 del 6|8|80 de la 17ª sección de Canelones; en el sentido de que donde dice: 1) .. hijo natural de padres desconocidos. .. línea paterna de se ignora y por línea materna de se ignora... debe decir ..hijo legítimo de ADELA ESTHER BOTTA y HERIBERTO PEREZ. Que es nieto por línea paterna de Ramón Pérez Estefanía García y nieto por línea materna de Guillermo Botta y Adela Franquiz 2) En el margen donde dice Botta debe constar PEREZ BOTTA por así corresponder — Montevideo, 30 octubre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 3.360.00 15|pub 35504 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOLIGER STOCK, ALLAN - "Rect. de Partida" (A|811|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Allan Goliger Stock, Acta 889 del 5|5|78, de la Of. 5 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Golinger", debe decir: GOLIGER, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Escribana Marta M Pírez Rangel, Actuaria

19) N$ 1.920,00 15|pub. 2575 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PERDOMO TENAGLIA, Silvia Dina, Eduardo Julio, PERDOMO AMARELLE, e Inés Olga Tenaglia Rodríguez y Carina Ethel Perdomo Tenaglia - "Rect. de Partida" (A|920|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Eduardo Julio Perdomo Amarelle - Inés Olga Rodríguez, y de nacimiento de Silvana Dina Perdomo y Ethel Carina Perdomo, Actas 255 28, 1423 del 9|8|61 22|3|62, 29|4|70, de la Sección Judicial de la Decimocuarta, Decimonovena y Decimonovena de Montevideo, respectivamente, en el sentido de que donde dice (en la primera partida): " ... hija de padre desconocido ", debe decir: " ... hija de José Tenaglia"; y donde dice (en las tres partidas): "Inés Olga Rodríguez", debe decir: INES OLGA TENAGLIA RODRIGUEZ por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 3.360.00 15|pub. 3148 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROSSI VARANI, FERDINANDO - "Rect. de Partida" (A|883|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ferdinando Rossi Varani Acta Nº 572, del 20|6|85 de la Of. 8 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Alfredo Rossi ... nacionalidad oriental ... nacido en Uruguay ...", debe decir: FERDINANDO ROSSI VARANI ... italiano ... nacido en Piacenza Italia por así corresponder. — Montevideo 15 de diciembre de 1986 — Escribana Marta M Pírez Rangel, Actuaria

19) N$ 2.400,00 15|pub. 6830 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DIAZ CORTINHAS, MABEL ELENA "Rectificación de partida" (A N o 988|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mabel Elena Díaz Morales, acta 258 del 21 junio 1941 de la 11a. sección de Montevideo en el sentido de que donde dice (en el margen) Cortinhas debe decir MORALES por así corresponder. — Mon-

tevideo, 9 febrero 1987. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 5061 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VILLALBA MODERNEL, CRISTINA "Rectificación de partida" (Ficha A 17|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina Villalba Modernel, acta N.o 1828 del 3 de mayo de 1968 de la Oficina Adjunto D de Montevideo en el sentido de que donde dice Cristina Villalba Moderneli debe decir CRISTINA VILLALBA MODERNEL y sólo en el acta original del libro del Registro de Estado Civil que obra en la Intedencia Municipal de Montevideo donde dice Alba Moderneli debe decir hija legítima de ELBA MORALES por así corresponder — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 5142 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GALVEZ LORENZO, ANA LAURA "Rectificación de partida" (A|907|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Galvez Lorenzo, acta 468 del 8 agosto 1969 de la Oficina 1 de Montevideo en el sentido de que donde dice Galves debe decir GALVEZ por así corresponder. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 6048 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BESENZONI, ROBERTO ANDRES "Rectificación de partida" (A 611|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Andrés Besenzoni acta 917 del 15 noviembre 1949 de la 1.a sección judicial de Soriano en el sentido de que donde figura como año de la partida 1945 debe decir 1949 por así corresponder — Montevideo, 10 octubre 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 6050 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FISCHER, NELSIO MARIN, PARRA, BERTA DORA, FISCHER PARRA, GUSTAVO GERMAN, CLAUDIA CELESTINA - "Rectificación de Partida" - (A|901|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio, Nelsio Marín Fischer, Berta Dora Parra, Acta 143, del 14|11|58 de la Quinta Sección de Montevideo; b) de nacimiento de Gustavo Germán y Claudia Celestina Fischer Parra, Actas 1133, 2972, del 15|11|70, 13|9|65, de la Octava y Vigesimotercera Sección de Montevideo, respectivamente; en el sentido de que donde dice, "Nelson Marino", debe decir: NELSIO MARIN, por así corresponder — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria - Montevideo 15 de diciembre de 1986.
19) N$ 2.880,00 15|pub 1123 Abr.8-v.may.6.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERA FIERRO, MARIA ELENA - "Rectificación de Partida" (A|575|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Elena Vera Fierro, Acta número 222 del 13|3|86, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Viera", debe decir: VERA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 920,00 15|pub. 4564 Abr.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: SCALA ZAKARIAN, MARCELO "Rectificación de partida" (Ficha S 972|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Scala Zakarian acta N.o 332 del primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis de la 23a. sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que nació el veinticinco de enero de 1965 debe decir que nació al veinticinco de enero de 1966 por así corresponder — Montevideo. 2 de diciembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 2.400.00 15|pub. 35578 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que en autos caratulados: ANDRUZAR, AGUSTIN y otros. "Rectificación de partida" (Ficha S N.o 752 año 1986) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) Partida de nacimiento de Agustín Andruzar nacido el día veintiocho de junio de mil novecientos inscripta en la 15a. sección de Montevideo con el N.o 515 en el sentido de que donde dice "Andruzar" debe decir ANDUJAR; b) De nacimiento de Beatriz Blanca Andrujar nacida el cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres inscripta en la Oficina Departamental de la segunda sección del Registro de Estado Civil de Canelones con el N.o 50 en el sentido de que donde dice Andrujar debe decir ANDUJAR; c) De nacimiento de José Agustín Andruja nacido el dos de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en Oficina Departamental del Estado Civil de la segunda sección de Canelones con el N.o 118 en el sentido de que donde dice Andruja debe decir ANDUJAR; d) De matrimonio de Agustín Andruja y Blanca Estela Rinaldi celebrado el día trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno en la Oficina del Registro de Estado Civil de la segunda sección de San José acta N.o 89 en el sentido de que el nombre del contrayente Agustín Andruja donde dice Andruja debe decir ANDUJAR por así corresponder. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 5.760.00 15|pub. 1376 Ab.22v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos MENDEZ, BEATRIZ SOLEDAD "Rectificación de partida" (Ficha B 722|86) se hace saber que se presentó Beatriz Soledad Méndez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de aclarar el error de que donde figura como apellido de la madre Menendez debe decir MENDEZ. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.900,00 15|pub. 35688 Abr.27-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "GRUOSSO ZIVIELLO, MONICA GABRIELA, Rectificación de Partida" (F. S. 992|86), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Gabriela Gruosso Ziviello, en el sentido de establecer: donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Ziviello", debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa ROSA ZIVIELLO; por así corresponder. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 6049 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALBORJA MORGADANES, ESTELA LOURDES "Rectificación de partida" (Ficha S 444|986) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento pues donde figura Morgadanez debe decir por ser lo correcto MORGADANES. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 2892 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: FERNANDEZ NELLY SOLANGE "Rectificación de partida" (Ficha S 707|86) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Solange Fernández pues donde dice hija legítima del declarante y de su esposa Norma Estévez debe decir hija legítima del declarante y de su esposa NORMA ESTEVES y donde dice ...y por línea materna de Alfredo Estévez debe decir ...y por línea materna de ALFREDO ESTEVES por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 4425 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que en autos caratulados: ROSANO, ADELA "Rectificación de partida" (Ficha 701|86) se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio N o 84 de fecha 12 de mayo de mil novecientos cincuenta y seis de la Oficina de Estado Civil de la 9 a sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice nacida el día cuatro de julio de mil novecientos veintiocho debe decir el día 20 de NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS por así corresponder. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 3643 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ANABEL ASIS CREMEL, (Ficha S 267|84) acta N.o 3515 inscripta el día 24 de agosto de 1966 en la Adj. D del Dpto. de Montevideo y nacida el día 16 de diciembre de 1965 de sexo femenino en el sentido de establecer: donde dice Coore Cremel, Anabel debe decir ASIS CREMEL, ANABEL por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 4919 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre JUAN NELSON CARVALHO y SELVA GALARRAGA, en el sentido de que, donde dice que el contrayente se apellida "Carvalo", debe decir CARVALHO; donde dice que el padre del contrayente se apellida "Carvallo", debe decir CARVALHO; donde aparece como apellido de la madre del contrayente "Loyarte", debe decir LOYATE. — Montevideo, 18 de febrero de 1987 — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario
19) N$ 1.920,00 15|pub. 3520 Mz.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimientos en autos: PINTADO WACILCHENCOV, EDUARDO HECTOR (Ficha: S. 915/86), pues donde dice: "Walcilchencoo", debe decir: WACILCHENCOV, por así corresponder. — Montevideo diciembre 16 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 3324 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: DELFINO ALDABE GUILLERMO "Rect. de partida" (Ficha E 622|86) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Delfino Aldabe acta N.o 610 (Oficina N.o 1 del Dpto. de Montevideo) de fecha 28 de marzo de 1985 en el sentido de que donde dice comparece Bernardo Luis Delfino de nacionalidad oriental, debe decir comparece Bernardo Luis Delfino de nacionalidad ARGENTINO por así corresponder — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 35858 Ab.22-v my 13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN MARIO MACHADO. Rectificación de Partida", (Ficha E. 870|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Mario Machado Texeira, Acta Nº 1.905 (Oficial del Estado Civil de la Adjunta D, de Montevideo), de fecha 19 de mayo de 1967, nacido el día 17 de mayo del corriente año, en el sentido de que donde dice "al margen de la partida, Juan Mario Bosco", debe decir: JUAN MARIO MACHADO, por así corresponder. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 4500 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCA RODRIGUEZ. Rectificación Partida", (Ficha: E|488|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Blanca Rodríguez y Agustín Sayaguez, Acta Nº 474, oficina Nº 20 de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 1965 en el sentido de que donde dice: "Sayaguez" debe decir SAYAGUES y; 2) Partida de nacimiento de ALVARO DANIEL REYMUNDO SAYAGUEZ RODRIGUEZ, Acta número 443, oficina 24 de Montevideo de fecha 22 de febrero de 1974 en el sentido de que donde dice: "Sayaguez" debe decir: SAYAGUES por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 1678 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIANELA FERNANDEZ MAURIMATA, Rectificación de Partida", (Ficha E. 926|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marianela Fernández Maurimata, Acta Nº 5.385 de fecha 26 de diciembre de 1972 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en cuanto al apellido materno, que donde dice: "Maurinata" debe decir: MAURIMATA por así corresponder. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 1289 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "AGUSTINA MARINA SILVERA y ASDRUBAL ESCALANTE, Rectificación de Partida", (Ficha E. 918|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Agustina Marina Silvera y Asdrúbal Escalante, Acta Nº 40 de fecha 28 de marzo de 1963, en la Oficina Adj. "D", en el sentido de que donde figura "Mariana Agustina Silvera", debe decir: AGUSTINA MARINA SILVERA, por así corresponder. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 4838 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados, "AMANDIO SUERO, Rectificación de Partida", (Ficha E. 974|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Amandio Suero, Acta Nº 225 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de fecha 14 de octubre de 1946, en el sentido de que donde aparece el apellido como "Sueiro" debe decir: SUERO, por así corresponder. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6057 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: (Ficha E|254|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente CARLOS DANIEL REBAGLIATTI en el sentido de que en ella donde el apellido del padre figura como "Rebagliati" debe decir: REBAGLIATTI por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de febrero de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 2939 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: GUALBERTO SABINO DEBITONTO "Rectificación de partida" (E 113|986) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno aparece como Dibitonto debe decir DEBITONTO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1 440.00 15|pub. 35743 Ab.22-v my.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "POSEDONIO PROTO - Rectificación de Partidas" (Fa B|226|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y en la partida de nacimiento de sus hijos: Silvia Elena, Carlos Jacinto; Nelly Raquel, Griselda Ernestina, Daniel Posidonio; Juan José, María de los Angeles, José Gervasio, Mary Ethel, Jacinto Antonio y Roberto Miguel Proto Aguilar, en la siguiente forma: Partida de matrimonio: En el acta donde dice: "Protto" debe decir: PROTO y al margen donde dice: "Protto", debe decir: PROTO. Partidas de nacimiento de los menores: En el acta y al margen donde dice: "Protto", debe decir: PROTO, por así corresponder. — Artigas, 3 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 2797 Abr.23-v.may.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ARROYO, MARIO LORENZO y NUDO MARIA ROSARIO (F. C. V. 264 85), en el sentido donde dice: "Mario Lorenzo Fernandez", debe decir: MARIO LORENZO ARROYO; B) De nacimiento de JESUS LORENZO GUSTAVO ARROYO y de SYLVIA ADRIANA ARROYO, en el sentido donde dice: "Fernandez", debe decir: ARROYO. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2612 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: "FAGGIANI GARCIA, MARIA ISABEL, Rectificación de Partida", (Ficha Civil V 369|86), en el sentido donde dice: "Fagian": debe decir: FAGGIANI. — Canelones, 10 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 2613 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: ALEJANDRA WADIELA SMITH CENANDEZ" (Ficha Civil V 8|86) en el sentido donde dice: "de mil novecientos sesenta y uno", debe decir: "de mil novecientos setenta y uno". — Canelones, 18 de setiembre de 1986.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 4174 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: NESTOR LUIS BORDAHANDY y LILYAN SUSANA DE LEON de BORDAHANDY (Ficha Nº 423|986), solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hijo legítimo Luis Alejandro Bordahandy De León, en la siguiente forma: En el Acta Nº 60 de la Primera Sección Judicial de Canelones, donde dice: "En Canelones y el día primero de febrero de mil novecientos setenta y nueve" debe decir: EN CANELONES, Y EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 12 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 5748 Abr.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARTINEZ COASINI, ZULEMA IRIS - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 563|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Zulema Iris Martínez (Acta Nº 593, año 1930, 10ª Sección de Montevideo), en el sentido de que donde la madre de la inscripta aparece: "Josefa C. de Martínez" debe decir: ESTANISLADA JOSEFA COASINI por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 21, 1986. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 3035 Abr.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GOMEZ SOBERAL, WILMAN ROBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 49|86) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Wilman Roberto Gómez Soberal (Acta Nº 85, año 1980, 4ª Sección de Canelones, Las Piedras) en el sentido de que, donde al margen aparece el inscripto como "Almeida Soberal Wilman Roberto" debe decir: GOMEZ SOBERAL, WILMAN ROBERTO, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 5813 Abr.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ACOSTA, TERESA ISABEL - "Rectificación de Partida" (Ficha: B Nº 565/86) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Mariana Vázquez (Acta Nº 545, Año 1969, Quinta Sección de Montevideo) en el sentido de que, donde al margen aparece como "Martínez Rosa Mariana", debe decir: VAZQUEZ, ROSA MARIANA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 5 de diciembre de 1986 — Escribana - Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 37553 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FAJARDO GERMAN AGUSTIN - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 118|934), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Freddy (acta Nº 52 de 23|1|1956) Cuarta Sección Judicial de Canelones), en el sentido que donde aparece como: "hijo de Germán Agustin Fagián" debe decir: hijo de GERMAN AGUSTIN FAJARDO, por así corresponder. — Las Piedras, noviembre 5 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 37554 Abr.22-v.may.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juezgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "ENEDINO SILVEIRA y PROSPERA FARIAS - Rectificación de Partidas de Matrimonio y Nacimiento" (Ficha 232' 86), se hace saber que se presentaron los nombrados a rectificar su Partida de Matrimonio en el sentido que: Donde dice: "Enedino Silvera", debe decir ENEDINO SILVEIRA; y a rectificar las Partidas de Nacimiento de sus hijos legítimos: Raquel, Celia, Leonardo Favio y Marta Lourdes, en el sentido que donde dice: "Enedino Silvera", deben decir ENEDINO SILVEIRA; donde dicen: José Silvera deben decir JOSE SILVEIRA; y al margen donde dicen "Silvera", deben decir SILVEIRA, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 22 de octubre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 5770 Abr.23.v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de Juana Delia Fernández Camacho; donde dice que se llama "Juana Delia Camacho" y que es hija de "Dolores Camacho" y de padre desconocido; debió decir: JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO hija de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de Carlos Artemio Calleros Fernández, donde dice "Carlos Artemio Calleros Fernández" hijo de "Artemio Calleros y Juana Delia Fernández"; debió decir: Hijo de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Nacimiento de Rubén Alberto Calleros Fernández; donde dice: "Rubén Alberto Calleros Camacho hijo de Artemio Calleros y de Juana Delia Camacho", debió decir: RUBEN ALBERTO CALLEROS FERNANDEZ hijo de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Nacimiento de María Cristina Calleros Fernández; donde dice: "María Cristina Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros" y de Juana Delia Camacho" nieta de "Dolores Camacho" debió decir: MARIA CRISTINA CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO.

De Nacimiento de Miguel Angel Calleros Fernández donde dice: "Miguel Angel Calleros Calleros Camacho" nieto de "Dolores Camacho" debió decir MIGUEL ANGEL CALLEROS FERNANDEZ hijo de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieto por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO

De Nacimiento de Norma Delia Calleros Fernández, donde dice: "Norma Delia Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros" y "Juana Delia Camacho" nieta de desconocido y de Dolores Camacho" debió decir NORMA DELIA CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ

CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;
De Nacimiento de Mirta Esther Calleros Fernández. donde dice: "Mirta Esther Calleros Camacho hija de "Artemio Calleros y Juana Delia Camacho" nieta de desconocido y de "Dolores Camacho" debió decir: MIRTA ESTHER CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y de DOLORES CAMACHO;
De Nacimiento de Stella Mary Calleros Fernández, donde dice: "Stella Mary Calleros Camacho' hija de 'Artemio Calleros" y de "Juana Delia Camacho" nieta de desconocido y "Dolores Camacho" debió decir STELLA MARY CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO.
De Nacimiento de Ana María Calleros Fernández, donde dice: "Ana María Calleros Camacho" hija de Artemio Calleros" y "Juana Delia Fernández" nieta de desconocido y de "Dolores Camacho", debió decir: ANA MARIA CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;
De Nacimiento de Artemio Carmelo Calleros Fernández. donde dice: "Artemio Carmelo Calleros Camacho" hijo de "Artemio Calleros" y "Juana Delia Camacho" nieta de "Dolores Camacho", debe decir: ARTEMIO CARMELO CALLEROS FERNANDEZ hijo de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieto por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;
De Nacimiento de Alida Dolores Calleros Fernández donde dice: "Alida Dolores Calleros Camacho' hija de "Artemio Calleros" y "Juana Delia Camacho" nieta de "Dolores Camacho" debe decir: ALIDA DOLORES CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFCIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;
De Nacimiento de María Mercedes Calleros Fernández donde dice: "María Mercedes Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros y "Juana Delia Fernández Camacho". nieta de Dolores Camacho" debe decir MARIA MERCEDES CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO, nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;
De Matrimonio de Carlos Artemio Calleros Fernández donde dice: "Carlos Artemio Calleros Camacho" hijo de "Artemio Calleros" y "Juana Camacho", debe decir: CARLOS ARTEMIO CALLEROS FERNANDEZ hijo de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;
De Defunción de Carlos Artemio Calleros donde dice: Hijo de 'Artemio Carmelo Calleros y de "Juana Delia Camacho", debe decir: Hijo de ARTEMIO CARMELO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;
De Nacimiento de Carlos lberto Calleros Perez, donde dice: que es nieto por línea paterna de "Artemio Calleros y Juana Camacho". debe decir: nieto por línea paterna de ARTEMIO CALLEROS y JANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;
De Nacimiento de Claudia Andrea Calleros Pérez" donde dice: que es nieta por línea paterna de "Artemio Calleros" y "Juana Camacho", debe decir: nieta por línea paterna de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO; y en la partida de Nacimiento de Andrea Gissel Calleros Pérez. donde dice: nieta por línea paterna de "Artemio Calleros" y "Juana Camacho" debe decir: nieta por línea paterna de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO; que es lo que corresponde. — Rosario 25 de setiembre de 1986 — Rodolfo Benzano. Actuario.
19) N$ 19.200.00 15|pub. 4159 Abr.23-v.my.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LEMA. JOSE FRANCISCO y CASTRO. BLANCA LADY - "Rectificación de Partida" (Ficha: B 194|86) se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el Sr. José Francisco Lema y Blanca Lady Castro solicitando la rectificación del acta de matrimonio donde se escrituró el nombre de la compareciente como "Blanca Ladys". el correcto es: BLANCA LADY — En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Durazno, a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
19) N$ 2.800,00 15|pub. 3520 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: LEMBO LACUESTA, ROMMEL HECTOR y ORTIZ, SUSANA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 183|86), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Rommel Héctor Lembo Lacuesta y Susana Ortiz, solicitando las rectificaciones del acta de matrimonio y del nacimiento de sus dos hijas, en el sentido que donde dice en el acta de matrimonio: "comparece Héctor Rommel Lacuesta". debe decir: LEMBO LACUESTA, y en las de nacimiento de sus dos hijas, donde dice: "Lacuesta". debe decir: LEMBO LACUESTA, y donde dice: "comparece Rommel Hector Lacuesta", debe decir: ROMMEL HECTOR LEMBO LACUESTA, por ser lo correcto — Durazno, agosto 26 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 1867 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: ALVAREZ de los REYES, María de los Angeles y Miguel, "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 373|86), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Miguel y María de los Angeles Alvarez de los Reyes, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Actas Nos. 186 y 201 del 9 de marzo de 1965 y 15 de abril de 1957, en el sentido de que donde dice: "Oriental" la nacionalidad del padre, debe decir: ESPAÑOL, por ser el correcto. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Durazno a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 4632 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ACOSTA VERA, MARCOS FABRICIO - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 340|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Marcos Fabricio Acosta Vera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta número 106 del 14|2|1983, en el sentido que donde dice su apellido materno: "Veras". debe decir: VERA, por ser el correcto. — Durazno, diciembre 31 de 1986. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Durazno, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 2.880,00 10|pub. 3007 Abr.23-v.may.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ADELAIDA JOSEFA VALLAN, donde dice: "falleció Adelaida Josefa Vallair", debe decir: falleció ADELAIDA JOSEFA VALLAN; donde dice: "... era hija de Ludovico Vallair ...", debe decir: ... era hija de LUDOVICO VALLAN; en el marginal, donde dice: "Vallair". debe decir: VALLAN, por así corresponder. — Trinidad, 14 de octubre de 1985. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 5705 Abr.23-v.may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GABRIELA LUCY LOS SANTOS (F|B 745|986), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Andrea, en la que se padeció error. en el sentido que, donde dice: "que es hija legítima de Gabriela Lucy Santos". debe decir: que es hija legítima de GABRIELA LUCY LOS SANTOS, que es el verdadero — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 12 de diciembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria
19) N$ 2.400,00 15|pub. 3785 Abr.23-v.may.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PIRIZ LOPEZ SANDRA GABRIELA - "Rectificación de Partida" (Fa. 522|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Gabriela Píriz López en el sentido que donde dice: "y cuya hija deja reconocida de acuerdo al Art. 233 del Código Civil y Resolución de apt. 27/528", debe constar que la misma es HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 37624 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: MONSUAREZ, LUIS ALBERTO - "Rectificación de Partida" (Fa. 513/86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Monsuárez en el sentido que donde dice. "Monzuárez". en realidad debe decir: MONSUAREZ, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 6818 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/ SUSPERREGUY BLANCO, ANUBIS EUSEBIO - "Quiebra Cesación de pago" (Fa. 50/985), se hace saber que por auto de fecha 29 de marzo de 1985. se ha declarado como fecha efectiva de cesación de pagos en la del 1º de noviembre de 1982 por parte del fallido, de acuerdo a lo previsto por el artículo 1643 del Código de Comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Minas, 4 de setiembre de 1985. — Pedro A. Díaz Prieto. Actuario.
18) N$ 2.400,00 15|pub. 4271 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los atuos caratulados: MALTES, MARIA ALEJANDRA - "Rectificación de Partida" (Fa. 538|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alejandra Maltes en el sentido que donde dice "Que en su domicilio ...". debe decir: Que en la ciudad de TREINTA Y TRES, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2500 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: MARMOLEJO DOUGLAS HUMBERTO - "Rectificación de Partida" (Fa. 623|984), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Douglas Humberto Marmolejo Caballero, Acta Nº 160 de fecha 15 de marzo de mil novecientos veintinueve, de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "nacido el día diez de marzo de 1929", debiendo decir: EL DIA CUATRO DE JUNIO DE 1926, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente, que sello, y firmo en Minas, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzugaray. Juez de Paz Dptal.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 5721 Abr.23-v.may.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: PEREIRA, MARIA CAROLAY "Rectificación de acta" (Ficha 211|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Carolay en el sentido que donde dice padres desconocidos debe decir DE LA DECLARANTE Y DE SU ESPOSO ANDRES ALFREDO PEREIRA, ORIENTAL DE VEINTINUEVE AÑOS pues es nieta por línea paterna de Alfredo Pereira y Anastacia Fernández y por línea materna Ramón Gómez y María Teresa Berrueta por ser como corresponde. Y también rectificación de partida de matrimonio de Andrés Pereira y

María del Carmen Gómez en el sentido que donde dice María del Carmen Fernández debe decir MARIA DEL CARMEN GOMEZ por ser como corresponde. — Maldonado, 16 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom Actuaria.

19) N$ 3.360.00 15|pub. 4437 Ab.22.v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GUZMAN de FERNANDEZ, ANGELA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 469|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) la del matrimonio de Angela Guzmán con Albano Fernández celebrado el 24 de agosto de 1967 en la Segunda Sección, donde dice: "Angelita Guzmán". debe decir: ANGELA GUZMAN; b) la del nacimiento de Carlos Alberto Fernández ocurrido el 5 de abril de 1971 en la Segunda Sección donde dice: "Angelita G. de Fernández", debe decir: ANGELA GUZMAN de FERNANDEZ. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, febrero 11 de 1987. — Delia N Techera de Strom, Actuaria.

N$ 2.880,00 15|pub. 4648 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: MARTINEZ FIGUEROA ROBERTO "Rectificación de partida" (Fa. 1916|82) se hace saber que se presentó Roberto Martínez Figueroa solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Robert y Sebastián Marcelo en el sentido que donde dice Martínez debe decir MARTINEZ FIGUEROA como es lo correcto. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

19) N$ 1.920 00 15|pub. 4657 Ab.22-v.my.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUANA OLGA MARR - Rect. de partida de nacimiento" (F A. 117|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Olga Santos Marr, solicitando rectificación de partida de nacimiento por haberse padecido un error en el apellido materno donde dice: "Martz", debe decir: MARR, tanto en el cuerpo de la partida como al margen. — Paysandú, 13 de febrero de 1987. — Está auxiliada de pobreza. — Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41588 Ab.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LOURDES CAROLINA SOBERON OLIVERA - "Rec. de Partida" (F. A|184|86), se hace saber que ante este Juzgado, se promovió la rectificación de partida de nacimiento de Lourdes Carolina Soberón Olivera, por figurar en ella en el acta como nombre de la madre: "Blanca Renée Rodríguez", siendo lo correcto y verdadero: BLANCA RENEE OLIVERA. — Paysandú: 29 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 6761 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: NELIDA VIRGINIA RODRIGUEZ EGARABIDES - "Rec. de Partidas" (F.: A|100|86), se solicitó ante este Juzgado la rectificación de partida de nacimiento de la menor Nélida Virginia, por figurar en ella: "Hija Legítima", debe decir: HIJA NATURAL, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 6 de octubre de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 4362 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos: De los SANTOS CELESTE y SCONAMIGLIO de los SANTOS, TERESA - "Rectificación de Partidas" (Ficha: B 388|86). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Celeste de los Santos y Teresa Sconamiglio de los Santos solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la primera de ellas en el sentido de que donde dice "Ernesto Sconamiglio Illesca", debe decir: ERNESTO SCONAMIGLIO ILLESCA; donde dice: hijo de "Ernesto Scanamiglio", debió decir: de ERNESTO SCONAMIGLIO, y en la nota marginal donde dice: "Ernesto Scanamiglio Illesca" debe decir: ERNESTO SCONAMIGLIO ILLESCA. — En la partida de nacimiento de la segunda, donde dice: "Teresa Conomillo de los Santos", debió decir: TERESA SCONAMIGLIO de los SANTOS, y donde dice: hija legítima de "Ernesto Conomillo" debió decir: de ERNESTO SCONAMIGLIO, por así corresponder. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.840,00 15|pub. 37534 Abr.22.v.may.13

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JOSE MIGUEL ABRATE y NORMA ARGELIA de AGUSTINI "Rectificación de Partida" (F: B. 284|1986), se hace saber que se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Juan José Abrate de Agustini en el sentido que donde dice "nacido el 3 de setiembre de 1984" debió decir 3 DE SETIEMBRE DE 1970, por así corresponder.

Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 5 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40990 Abr.23-v.may.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: ALBERTO NICOLAS NAPOLIOTTI ETCHEGARAY - "Rectificación Partida de Nacimiento" (Ficha: Letra B. número 138/1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Alberto Nicolás Napoliotti Etchegaray" de la siguiente manera: en donde dice "Napoliotti", debe decir: NAPILOTTI por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 1.920 00. 15|pub. 36504 Abr.22.v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "DUCK, ARNOLD y FRANGGI, MARGARITA ANTONIA, Rectificación de Partida" (F. B|181|1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de partida de su menor hijo Martín Dück en cuanto se ha incurrido en un error en la misma al establecerse el apellido paterno del menor dice ::Düich" cuando debe decir: DUCK por ser lo que corresponde. — Young, febrero 11 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 6985 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: PERERA DAS NEVES, HEBER RUBEN "Rectificación de partida" (F. B|177|1986) se hace saber que ante esta sede se han presentado Heber Ruben Perera das Neves solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Gonzalo Perera Das Neves en cuanto a que figura erróneamente el apellido paterno del mismo, al margen en la comparecencia y donde aparece el abuelo paterno como Perera das Neves en lugar de decir PERERA DAS NEVES por ser lo correcto y lo que corresponde. — Young, febrero 12 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 2.880.00 15|pub. 5790 Ab.22-v.my.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento. de MARIO RENE OLIVERA PEREIRA (Ficha: B| 319|86) en el siguiente sentido, en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "Nelcy Gladys de Olivera", debe decir: NELCY GLADYS PEREIRA de OLIVERA. — Rivera, 13 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 1920,00 15|pub. 6779 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR CHILIZ CAILLAVA (Ficha: B| 172|1986), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice: "treinta de mes actual. debe decir: Treinta de JUNIO del corriente año. — Rivera 26 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 36675 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GONZALO JAVIER IBAÑEZ CAPRIOLI (B. 277|984). en el siguiente sentido: donde dice: "hijo legítimo de Sergio Omar Iváñez" debe decir: hijo legítimo de SERGIO OMAR IBAÑEZ; donde dice: "nieto por línea paterna de Salvador Iváñez", debe decir: nieto por línea paterna de SALVADOR IBAÑEZ, y al margen donde dice: "Iváñez Caprioli", Gonzalo Javier" debe decir: IBAÑEZ CAPRIOLI, Gonzalo Javier. — Rivera, 24 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 36674 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDINO RODRIGUEZ (B 306|85) en el siguiente sentido: donde dice el día treinta de abril p.pdo. a las 20 hs. nació debe decir EL VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS A LAS VEINTE HORAS NACIO. — Rivera, 2 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 3747 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SADI ROLIN (B 354|86) en el siguiente sentido: donde dice: Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de. debe decir SADY y al margen donde dice Rolin Sadi debe decir ROLIN PEREIRA SADY. — Rivera, 27 de febrero de 1987. — Walter Figueroa, Actuario.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 5852 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE ALFREDO INDA MARTINEZ - MAIRA FIGUEREDO ELGUES (B 328|86) en el cuerpo y al margen de la partida donde dice Jorge Alfredo Inda Martínez debe decir JOSE ALFREDO INDA MARTINEZ. — Rivera, 20 de febrero de 1987 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 5851 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA PIÑEYRO GALLO (B 116|86) en el siguiente sentido: donde dice "Luis Humberto Piñeiro". debe decir: LUIS HUMBERTO PIÑEYRO: donde dice: "Luis Alberto Piñeiro", debe decir: LUIS ALBERTO PIÑEYRO; y al margen. donde dice: "Piñeiro". debe decir: PIÑEYRO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera. 2 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41293 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALAIDES SANTANA (B 307|86), en el siguiente sentido: donde dice "sexo masculino". debe decir: FEMENINO. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 18 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41086 Abr.23-v.may.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "AQUISTAPACCE VIVAS, JUAN CARLOS y Otros - Rectificaciones de Partidas" (Ficha B|174|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan Carlos Aquistapacce Vivas y Mirian Ramona Dalmao Lopez, registrada en la Décima Sección Judicial de Salto, el día 12 de diciembre de 1962, Acta Nº 7, en el sentido de que donde dice: "Aquistapacne", debe decir: AQUISTAPACCE; al margen donde dice: "Lopez Dalmao", debe decir: DALMAO LOPEZ; de Nacimiento de Silvia del Carmen Aquistapacce Dalmao, registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el 9 de mayo de 1963, Acta Nº 676, en el sentido de que donde dice: "Aquistapache", debe decir: AQUISTAPACCE; y de Nacimiento de Juan Manuel Aquistapacce Dalmao, registrada en la Décima Sección Judicial de Salto, el 21 de noviembre de 1964, Acta Nº 16, en el sentido de que donde dice: "Aquistapace", debe decir AQUISTAPACCE y al margen, donde dice: 'Dalmao", debe decir: AQUISTAPACCE; y donde dice: "Aquistapace", debe decir: DALMAO. — Salto, 27 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 4.800,00 15|pub. 36934 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: SOSA SABOREDO, ADRIANA KARINA - "Rectificación de Partida" (Ficha B|101|86), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Adriana Karina Sosa Saboredo, en el sentido donde dice: "Sabalero", debe decir: SABOREDO, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 28007 Abr.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "ZUNINI DE GARCIA, AURORA C. - Rectificación de Partida" (Ficha B|197|86), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Aurora Celia Zunini, Acta Nº 160 del diecisiete de mayo de mil novecientos dieciocho de la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto; en la misma, donde dice al margen: "Nicolini", debe decir: ZUNINI. — Salto, 9 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 2 400 00 15|pub. 36936 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "CUELHO GONZALEZ, DIANA ESTHER - Rectificación de Partida" (Fa. B|137|86); se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Pedro Cuelho, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Diana Esther Cuelho González, en el sentido que donde dice al margen y en el texto de la Partida "Coelho", debe decir CUELHO. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de setiembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 36933 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CUESTA LUZARDO ROSANA ROSMARI, Rectificación de Partida", (Fa. B|303|86); se hace saber que se presentó ante esta sede Rosana Rosmari Cuesta Luzardo, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo DILSON DANIEL, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del testimonio: "Cuestas" debe decir: CUESTA por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 2826 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "MIRANDA SANTURIO, CARMEN VALERIA, Rectificación de Partida", (Fa. B|282|86), se hace saber que se presentaron ante esta sede Antonio Daniel Miranda y Nilda Rosa Santurio, solicitando la rectificación de Partida de su hija menor CARMEN VALERIA, en el sentido que donde dice: "nacida el 2 de mayo de 1979", por así decir: "nacida el 2 de mayo de 1978", debe corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 2253 Abr.23-v.may.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: RODRIGUEZ PERDOMO IRMA y otro "Rectificación de partida de defunción" (F. 723|1986) se hace saber que se han presentado Irma y Luis Antonio Rodríguez Perdomo solicitando la rectificación de la partida de defunción de Adrián Rodríguez Hernández en el sentido de que donde dice: 10 de febrero de 1986 debe decir 26 de DICIEMBRE de 1985 y donde dice: no tiene hijos, debe decir: DEJA 6 HIJOS LLAMADOS: RAMON, CIPRIANA, JAVIER y MARIA DOLORES RODRIGUEZ LISTA y LUIS ANTONIO e IRMA RODRIGUEZ PERDOMO. — San José, octubre 17 de 1986. — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

19) N$ 1.980,00 15|pub. 32982 Arb.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "DE LEON DIAZ NUMAR ARTIGAS - Rectificación de Partida" (F. 656|1986), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "de León", debe decir DE LEON que es como corresponde. — San José, 4 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 36838 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "OLIVERA CAMACHO AURORA, Rectificación de Partida" (F. 592|1986), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Aurora Camacho" debe decir: AURORA OLIVERA CAMACHO, por ser lo que corresponde. — San José, diciembre treinta de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 2995 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de San José en autos caratulados: "SUAREZ RUIZ OLGA RAQUEL, Rectificación de Partidas", - (Fa. F|411|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Raquel Suárez Ruiz en el sentido que donde dice: "hija de Jesús Milton Díaz" debe decir: JESUS MIRTO SUAREZ, por así corresponder. — San José, 29 de agosto de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 2770 Abr.23.v.may.14.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos caratulados: ROBERT DARIO CROSI y otra - "Cambio de nombre" (Ficha: 533|86), se hace saber que se solicitó el nombre de la menor legitimada Leticia Carolina Crosi Martínez la que deberá ser inscripta como: SILVINA PAOLA CROSI MARTINEZ. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes, el día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz. Dptal.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 37190 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: MARIA DEL HUERTO BONTI y otra "Rectificación de partida" (Ficha N. 489|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María del Huerto Zucaret Bonti, acta N.o 288 del año 1955 de la 1.a sección judicial de Soriano pues donde dice comparece Saturnino Azucaret debe decir CIRIACO ZUCARET; y donde dice Azucaret debe decir ZUCARET; partida de número 330 del año 1952 de la 1.a sección judicial de Soriano pues en la constancia marginal donde dice Saturnino Azucaret debe decir nacimiento de Bonti Teresa Susana, acta CIRIACO ZUCARET; partida de nacimiento de Roberto Sebastián Azucaret acta número 3035 año 1979 de la Oficina N.o 1 de Montevideo, pues en todos los lugares que dice Azucaret debe decir ZUCARET por así corresponder. En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes el diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Dptal.

19) N$ 4.320.00 15|pub. 3988 Ab.22-v my 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: NANCY BEATRIZ GUTIERREZ "Rec. de partida" (Ficha 492|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta N.o 306 año 1959 de la 1 a sección judicial de Río Negro en virtud de que se ha padecido error pues donde dice que es hija de Lidya R. de Gutiérrez debe decir LIDYA PEREYRA de GUTIERREZ por así corresponder. — Mercedes, 29 de octubre de 1985. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 5741 Ab.22-v my 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos caratulados: LA PAZ de GONZALEZ, MARIA OLGA "Rectificación de partida" (Ficha B 405|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Olga La Paz de González en el sentido que donde dice hija legítima del declarante y de su esposa Remigia Pagés debe decir hija legítima del declarante y de su esposa REMIGIA BERMUDEZ por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores. 26 de diciembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 5876 Ab.22-my.13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DOLORES - TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores. Tercera Sección Judicial de Soriano se hace saber que en autos se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LIDIA AMANDA VIERA, (Ficha: C 90 86). Acta Nº 411, del 7 de diciembre de 1967 de la Novena Sección Judicial de Montevideo en el sentido que donde el apellido de la causante figura: "Prestes". debe decir: VIERA, por así corresponder. — Dolores, 26 de diciembre de 1986. — Ana María Barriola, Juez.

19) N$ 1.920 00 15| pub. 6839 Abr.22-v.may.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "MACHADO, JOSE EDGAR y PEDROZO NERY TERESA por su hija menor SANDRA, Rectificación de Partida". (Ficha B 1044|86); se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1.052, Año 1973 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "en el encabezamiento del acta; 1976"; debe decir: 1973; Donde dice: "Sandra Ivon Meirelles" debe decir SANDRA IVONE MACHADO; Donde dice: "comparece José Edgar Meirelles"; debe decir: JOSE EDGAR MACHADO; Donde dice: "nieta por línea paterna de José Meirelles y María Elena Machado; debe decir: por línea paterna de desconocido y de MARIA ELENA MACHADO, por ser lo correcto — Tacuarembó, febrero 9 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 3.360,00 15|pub. 5611 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ARAUJO TORRES RICHARD HUMBERTO, Rectificación de Partida". (F. A 1304|86), se hace saber que ante esta Sede se inició trámite de Rectificación de Partida de Nacimiento de Richard Humberto Araújo Torres en el sentido que donde figura como: "Richaro" y el apellido como: "Torrez", debió

deci. Richard Humberto Araújo Torres por así corresponder. — Paso de los Toros, — 30 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2 400,00 15|pub. 3685 Abr.23-v.may.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de este Departamento, se hace saber que en los autos caratulados: ZULUAGA JULIO ADAN y MARIA ANGELICA MARCHELLI. "Rectificación de partida" (Ficha 71|1987) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lorena Zuluaga Marchelli en el sentido de que donde dice al margen Zuluaga Marchelli Lorena, debe decir ZULUAGA MARCHELLI LORENA, donde dice: "hija legítima del declarante y de María Angélica Marchelli" debe decir: HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA ANGELICA MARCHELLI y donde dice: "y por línea materna de Walter Marchelli" debe decir: y por línea materna de WALTER MARCHELLI y de MAURA DORILA AGUIAR. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 8482 Ab.24-v.my.15.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando - 25 de Mayo 950
19|5|87 - Hora: 16:30

Base: 4.362,63 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 5:370.000.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Matrícula 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Balneario La Floresta, padrón Nº 2.444, con una superficie de 878 metros, 93 decímetros, con frente al Noroeste a calle "A" s|n., entre la calle Diagonal Montevideo y Avda. Sarandí Solís.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 45.085 a nombre de Ignacio Raúl Petingi Vera y María Soledad Barreiro Castro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230.91. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.308,12 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41610 Abr.30-v.may.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando - 25 de Mayo 950
19|5|87 - Hora: 16:00

Base: 923,70 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:137.000.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Matrícula 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16 Sec. Judicial del Departamento de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, empadronado con el número 173, compuesto de una superficie de 442 metros 8000, con 10 metros 70 centímetros de frente al N.O. a la calle Juan Díaz de Solís y 40 metros 90 centímetros también de frente al S.O. a la calle Aparicio Saravia, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2.879 a nombre de Luis Carlos González Viera y Rita Graciela Figueroa Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 593,25 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41611 Abr.30-v.may.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 22|5|87 hora 16.

Base: 4.674,33 Unidades Reajustables equiv. a N$ 5:753.677.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arles Rosas (Mat. 715 - R.U.C. 140003460016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 105, empadronada individualmente con el Nº 61.477|105|B, con un área de 49 mts 82 dms., la cual se ubica en el primer piso, Bloque "B" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477 con frente a la calle Hipólito Irigoyen - a Cno. Carrasco Nº 4680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28.686 a nombre de Numan González Tedio y Susana del Carmen Fernández Yánez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 3.713,27 suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos por el Art. 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A.".

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 41660 May.4-v.may.8.

ALEJANDRO J. VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Rafael Querol Vázquez c| MALVINA S.A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 914|84) se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1987 a las 15 y 30 horas en el local sito en la calle Chuy 3469 por intermedio del martillero don Alejandro J. Vargha matrícula N.o 1952; RUC 210430660014 se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 19, 20 y 21 en autos.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, IVA e impuestos o sea el 12,20 o|o del precio del remate pagadero en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta, IVA y el impuesto ley N.o 13.640, artículo 473 o sea el 1,20 o|o del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.152.00 3|pub. 9193 My.4-v.my.6.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c.|CARLOS QUIROGA CORREA y otra. "Ejecución de Prenda", (Ficha B. Nº 338|83), se hace saber que el día 8 de mayo a la hora 15 en el local de la calle Gral. Pagola Nº 2233, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. Nº 324, del siguiente bien: 1 Camioneta marca Opel modelo Rekord Caravan 2.0 tipo rural 5 puertas, año 1981, motor Nº 20.0188063, Padrón número 301.669, matrícula de Montevideo Nº 339.048.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 por ciento de la misma a cuenta del precio, siendo de su cargo la comisión de compra del rematador I.V.A. e impuestos, 12.20 por ciento, así como también los demás gastos que se originen.

2º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 3,60 por ciento del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1987.
20) N$ 960 00 3|pub. 9102 Abr.30-v.may.5.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, recaída en los autos caratulados: Bulni S. A. c./MONTAÑEZ, MILKA y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 160|83), el próximo 27 de mayo a las 15.00 horas, en su salón de la calle Solís 1463, asistido del señor Alguacil de la sede, el martillero Miguel H. Wolf, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble, solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, paraje "La Reserva del Este", que según plano del Agr. A. Asuaga Nougué, de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro inscripto con el Nº 555 el 2|9|954, en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado, se señala con el Nº 12 y se describe así: Padrón Nº 14.821, solar 12, consta de una superficie de 664 mts., que se deslinda así: 20 mts. de frente al Oeste, a la calle de diecisiete metros; 31 mts., 69 cms. al Norte, lindando con el solar 11; 20 mts al Este con el solar 5 y 33 mts., 35 cms. al Sur con solares 1 y 2, todos del mismo plano

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, al contado y en efectivo; c) Será también de cargo del mejor postor la comisión del rematador, IVA sobre la misma e Impuesto Departamental, todo lo cual asciende al 6.60 % del precio martillado, todo lo cual deberá ser pagado en el acto y en efectivo; d) Que serán de cargo del

mejor postor todos los gastos, honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo; e) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1 % en concepto de comisión. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente edicto por el término de cinco días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.200 00 5|pub. 9023 May.5-v.may.11.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Eisner Llovet, Alberto Jorge Federico c/VILLARRUBI, RUTH NELLY - Cesación de Condominio" (Ficha C. 895/85). se hace saber que el día 14 de mayo del corriente, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 y por el martillero Eduardo Olmedo Alvariza (matrícula Nº 616 - R.U.C. 210340140011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, con las mejoras que contiene, el siguiente bien: Padrón Nº 22.709 de la 6ª Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrim Alvaro Lanfranconi, inscripto en Catastro el 7 de agosto de 1984 con el Nº 5009, posee una superficie de mts. c. 176,70 cms., y según título mts. c. 174.41 cms., que se deslinda: mts. 9,45 cms. de frente al Este a la calle Acevedo Díaz, señalado con el Nº 1189, entre Charrúa y Canelones; mts 19 al Sur, lindando con Padrón Nº 22.710; mts. 9,37 cms. de fondo al Oeste con parte del Padrón Nº 22.706; y al Este, 18,57 cms. con Padrón 58.065.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle asignada. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los de por ley le correspondiera, así como la comisión de remate, 3,60 %, incluido impuesto IVA, y de cargo de la vendedora el 1,20 %. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, a 23 días de abril de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.560,00 5|pub. 8753 Ab.28-v.may.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital, de Decimosexto Turno, en autos Homitor Valdez c|MANUEL BARON, "Rec. Firma. Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 290|84), el 6 de mayo de 1987 desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 aspiradora Monitor (N$ 666.67), 1 máq. de escribir Remigton (N$ 3.333.33), 1 estufa Tem s|gas (N$ 266.67) radio grabador Phillips (N$ 2.000), 1 guitarra Grozco (N$ 1.333.33), 1 combinado Punktal (N$ 666.67), 1 mesa de living c|mármol (N$ 1.333.33), 1 turbo circulador Punktal (N$ 800.00), 1 lámpara de mesa c|pantalla (nuevos pesos 200), 1 lámpara de mesa c|figura china (N$ 266.67), 1 bandeja de platina (N$ 333.33), 1 bandeja de platina (N$ 666.67), 1 cuadro paisaje (N$ 800.00), 3 cuadros c|iluminador (nuevos pesos 2.666.67), 1 cortadora de césped (N$ 2.000), 1 filmadora Eumig c|trípode (N$ 3.333.33), 1 juego de loza ing. 48 piez. (N$ 3.2000), 1 centro de mesa Bavaria (N$ 333.33), 1 cuadro cobre (N$ 200). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 1.152.00 3|pub. 9269 May.4-v.may.6.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: Liko S.R.L. c| TRUJILLO DENIS JORGE UBALDINO "Ejec. de prenda" (Fa. 50|87) se hace saber que el día 6 de mayo de 1987 a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Motocicleta Yamaha UB 50 motor F5B 75400K matr. 30.404 de Montevideo padrón 856 338 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 576 00 3|pub. 9177 May.4-v.may.6.

CERRO LARGO

HUGO DOS SANTOS GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Jorge Scrites y otros c|a DESCONOCIDOS - Infracción Aduanera" (Fa. 550|86), se hace saber que el día 15 de mayo a las 14 horas en Dr. Herrera Nº 716, Melo, se rematará judicialmente a cargo del martillero Hugo Dos Santos García (R.U.C. 030019870010), una camioneta Ford Willys modelo 1972, motor Nº B 162-537 Pik-up y 900 kilogramos de harina de procedencia brasileña, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma, más comisión del rematador e I.V.A. — Melo, 10 de abril de 1987 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 960.00 5|pub. 8838 Ab.29-v.my.7.

Durazno. en los autos caratulados: "Cazaux Tritten Julián contra GERARDO ARTURO CAZAUX TRITTEN. Partición" (Ficha A. 446|983) se hace saber al público que el día 29 de mayo de 1987 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del martillero Paulo Rodríguez, asistido de la Sra. Alguacil ad-hoc Alicia González de Chiappara, se procederá a rematar el bien inmueble, padrón Nº 40, manzana Nº 7 ubicada en esta Sección Judicial ciudad de Sarandí del Yí

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta (20 o|o) así como la comisión del rematador. en garantía y en efectivo, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos e impuestos que la Ley pusiere de cargo del comprador deberán ser afrontados por éste; y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Dr. Pedro G. Keuroglián Barsoumián, Juez de Paz. — Sarandí del Yí, 31 de marzo de 1987. — Dr. Pedro G. Keuroglián Barsoumián, Juez de Paz

20) N$ 1.760.00 5|pub. 8542 Ab.27-v.my.4.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Guedes Motta, Gustavo Rodolfo c/MOTTA de GUEDES, DEMICILIA y otros - Partición" (Ficha A. 221|85), se hace saber que el día 22 de mayo de 1987, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez Nº 955), se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 140.000,00, equivalente a las 2/3 partes de su tasación, una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras en Propiedad Horizontal Padrón Nº 8336/002, Quinta Nº 317 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, identificado con el Nº 1574 con frente al Norte sobre calle Cnel. Benito Chain.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 30 % de seña, más el 6,60 % de comisión al rematador e impuestos incluidos; b) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los gastos de escrituración, honorarios profesionales e impuestos, serán de exclusivo cargo del adquirente; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 6 de abril de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 1.920,00 5|pub. 8912 Ab.29-v.may.6.

ROCHA

MANUEL CARDOSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Rocha, en autos caratulados: "Banco Comercial c|SOSA TERRA HERMES DANUBIO. Ejecución Hipotecaria". (Ficha 1550| 82). Segundo Turno. se hace saber que el día 27 de abril de 1987 a las 14 00 horas en el Hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Manuel Cardoso, asistido de la Actuaria y el alguacil del Juzgado, se procederá a la venta pública, subasta sin base y al mejor postor, en fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona rural, paraje "La Carbonera" medida y fraccionada por el Agrimensor Homero Cardoso, según plano registrado ante la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3135, el 6 de marzo de 1979, según el cual tiene las siguientes áreas y que se encuentran empadronadas con los números que se dirán: I) Fracción empadronada con los números 2469 y 8207, señalada con el Nº 1 en el referido plano, según el cual consta de una superficie de cincuenta y tres hectáreas cuatro mil novecientos sesenta y cuatro metros; II) Fracción empadronada actualmente con el Nº 32 938 señaladas con los números 2 y 3 del plano del agrimensor Cardoso citado, con una superficie de respectivamente once hectáreas, cuatro mil trescientos catorce metros y cinco hectáreas. lo

---

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: MARIA JUANA ANIDO GARCIA DE VARELA "Sucesión" (Ficha S N.o 574 año 1982) (archivado con el N o 407|84) solicitaron expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos las señoras Irene María y María del Pilar Varela Anido expedido con fecha 22 de agosto de 1983 por la Actuaria, escribana Marta Fernández Moledo el que fue debidamente inscrito en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 2136 al F.o 2423 del L.o 800 el 10 de setiembre de 1983 que acredita: a) Por auto N.o 20410 de 15 de diciembre de 1982 se declaró judicialmente abierta la sucesión de María Juana Anido García fallecida el 21 de agosto de 1982 intestada en la 11a sección judicial de Montevideo

b) Por auto N o 5632 de 4 de mayo de 1983 se declaró herederos de la causante a sus dos hijas legítimas: Irene María y María del Pilar Varela Anido sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Alfonso Alfredo Varela Martero: y por el mismo auto se tuvo presente la relación jurada de bienes en la que se incluyeron los siguientes: 1) Mitad indivisa del nicho señalado como solar N o 194 ubicado en el Cementerio Norte; 2) Las 10|24 avas partes del padrón N.o 33.513 de Montevideo sito en la 10a. sección judicial de Montevideo señalado con el N o 51 en el plano del Agr Mario E. Percovich del año 1913 según el cual tiene una supeficie de 358 mts. 42 dms. con 8 mts. 85 cms. de frente al O. a la calle Pública Bien propio; 3) Unidad 401 padrón anterior individual N.o 205 852 actual 149 342| 401 de Montevideo ubicada en el 4 o piso del edificio constuído con frente al SO a la calle Santiago de Anca 10.a sección judicial de Montevideo con un área de 81 mts. 52 dms. Bien ganancial:

b) Mitad indivisa del padrón N o 107 528 de Montevideo solar señalado con el N o 109 de la manzana 10 (10a. sección judicial de Montevideo) en el plano del Agr Raúl B Conde inscrito el 13 diciembre 1922 según el cual tiene una superficie de 458 mts 92 dms con 10 mts 70 cms de frente al SE a la calle Fray Bentos 3475|77|79 Bien ganancial; y

e) Padrón N o 160 755 de la 10a sección judicial de Montevideo. Con una superficie de 403 mts 6 310 cms. con 13 mts 73 cms de frente al N a la calle Almería y 19 mts 15 cms al SO sobre Santiago de Anca uniendo ambas rectas, curva de 20 mts 22 cms de desarrollo de frente al O sobre la conjunción de las citadas calles. Bien ganancial.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
21) N$ 8.320.00 10|pub. 3005 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en autos: "Garros Sociedad en Comandita - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 227|985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Garros Sociedad en Comandita", solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Manuel Acosta y Lara del 17 de Julio de 1969, por la cual la sociedad adquirió: I) Los padrones ubicados en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, individualizados con los Nos. 1264, 1275, 1276, 1327, 1343, 1344, 1351, 4463, 4464, 5186, 6564; II) Los padrones ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, individualizados con los Nos. 2991, 3081, 3700, 4755, 5148, 6008, 7548.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
21) N$ 2.880,00 10|pub. 36089 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Benítez, Leonarda, Genoveva, Carmen y otro . Expedición de Segunda Copia" (Fa. V. 171|86), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autrizada el 24 de agosto de 1954, por el Esc. Raúl Dabezies por la cual Nelsa Cabrera, Matto vendió a Carmen Valentín y María Miguela Benítez Fernández, quienes adquirieron la propiedad y posesión de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15º 537, señalado con el Nº 6 de la manzana letra A, en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 98, el 26 de enero de 1937, según el cual tiene una superficie de 817 mts. 50 dcm., que se deslindan así: 15 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Luis Batlle Berres; 15 mts. de fondo al Nordeste con solar 29; 54 mts. 50 cms. en ambos costados, Sudeste y Noroeste, lindando respectivamente con los solares 5 y 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días, a quienes se consideren con derecho a ponerse a esta gestión, bajo apercibimiento . — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
21) N$ 4.480.00 10|pub. 3206 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos: "SALABERRY OLASCOAGA, JULIO MARIA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 184|86), se ha presentado Julio María Salaberry Olascoaga, solicitando la expedición de Segundas Copias de la Escritura de Partición que el 31 de diciembre de 1948 autorizó el Escribano Eugenio Toyos, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 4 al folio 5 vuelto del Libro 6 el 9 de febrero de 1949, y según la cual le correspondió la propiedad de los inmuebles ubicados en el Departamento de Lavalleja, zona rural, padrones Nos. 775, 870, 871, y 873 (Zapicán) y 1102, 9215, 979 y 1099 (Retamosa), Decimaprimera y Novena Sección Judicial de Lavalleja respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de noviembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.
21) N$ 2.560.00 10|pub. 3566 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictada en autos: "JACQUES ANDRE ROBERT DUPREY DESRAYAUD . Segunda Copia" (Ficha A|175|86), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de promesa y compraventa de construcciones autorizada por el Esc Mario L. Durán Rubio con fecha 18 de abril de 1974 por la cual los esposos Maximiliano Fulvio Maz. [illegible] e [illegible] Olvera González cedieron los derechos de promitente comprador y vendieron las construcciones existentes al señor Jacques Andre Robert Duprey Desrayaud casado con Susana del Campo, relativos al siguiente inmueble: solar situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón actual 45.811, señalado con el Nº 1 en plano del Agr. Julio C. Cestin, inscripto con el Nº 47.882 en la Dirección General de Catastro según el cual tiene una superficie de 1.612 m. 28 dm. y se deslinda así: al NE 15 m de frente a calle Montalvo número 6185, distando el punto medio de dicho frente 71 m. 74 cm. de esquina con la calle Siña; al SE con solar 2; al S con solar 2 y propiedad del señor Juan Kasmir; al SO propiedad del señor Juan Kasmir; al O propiedades de los señores Blas Dalto, César Martínez y Raúl Lombardo; al NO y N propiedad del señor Vicente Cotugnolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
21) N$ 4.480,00 10|pub. 36768 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que en autos: ARNALDO ACHE y ROSA GREGORIO de ACHE "Expedición de segunda copia" (Ficha V 256|86) se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de Reglamento de Copropiedad autorizada por la escribana Mercedes Cebedio de Alonso en Montevideo el 12 de setiembre de 1973 y otorgada por Arnaldo Ache y Rosa Gregorio de Ache respecto del inmueble empadronado con el N.o 115.115 sito en la 10a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Dr. Alejandro Gallinal número 1874|78 y que según plano del agrimensor Walter Fernández Barreiro de diciembre 1972 inscripto en Catastro con el N.o 71.380 tiene una superficie de 722 m2 con 70 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — María Cristina Parteli, Actuaria Subrogante.
21) N$ 2.880.00 10|pub. 5278 Ab.23-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que en los autos: JUAN CARLOS POUBLAN TRESSARRIEUR y EULALIA ERNESTINA TRESSARRIEU de PAUBLAN "Segundas copias" (Ficha V 304|86) se solicitó la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

A) Escritura que el 14 de setiembre de 1912 autorizó el escribano Pedro Ospitaleche, José Giulidoro vendió a don Andrés Nogaró dos fracciones de terreno con sus construcciones sitas en la entonces 8.a sección judicial de Montevideo señaladas en el plano levantado por el Agr. Carlos Morador y Otero en mayo de 1912 con los números dos y tres, compuesta la primera de un área de 95 ms. 88 dms. cuadrados con 9 ms. 22 cms. de frente al oeste a la calle Marmarajá entre las de Martín García e Isidoro de María distante 12 ms. 56 cms. de la esquina formada con esta última calle; por 10 ms. 40 cms. de fondo lindando por el costado sud con la fracción número 1 del citado plano; por el costado norte con la fracción N.o 3 y por el fondo al este con José C. Borges. La segunda o sea la señalada con el número tres tiene igual área que la anterior con 9 ms. 22 cms. de frente al oeste a la calle Marmarajá entre las de Martín García e Isidoro de María por 10 ms. 40 cms. de fondo lindando por el costado norte con el solar N.o 24; por el costado sud con la fracción antes descripta; y por el fondo al este con José C. Borges.

B) Por otra escritura que el 29 de junio de 1927 autorizó el escribano citado Pedro Ospitaleche se procedió a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de doña Juana Labourdette de Nogaró y don Andrés Nogaró incluyéndose los bienes citados empadronados con los Nos. 33 196 y 33.197 En dicha partición se adjudicó el bien empadronado con el N.o 33.196 a doña María Leonor Nogaró de Poublan y el empadronado con el número 33.197 a doña Catalina Nogaró de Navarré.

C) Por otra escritura que autorizó el escribano Carlos Enrique Schikendantz el 19 de mayo de 1938 los señores Pedro Etcheverry y Pedro Eduardo Bugallo cedieron los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de doña Catalina Nogaró de Navarré a don Juan Poublan.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre tres de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 7.360.00 10|pub. 5504 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HEBER SANABRIA y JUANA PAULA GUTIERREZ (expediente Ficha N.o V 93|1986) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 19 de setiembre de 1983 autorizó en Montevideo la escribana Blanca Olmos Tellagorry relativo al siguiente bien inmueble:

Solar y construcciones sito en la 8.a sección judicial de Canelones zona no rural paraje Balenario San Luis padrón 1695 solar tres manzana 118 en el plano del agrimensor Uruguay Beca de setiembre de 1945 inscrito en la Dirección General de Catastro con el número 2933 el 22 de setiembre de 1945 el cual tiene una superficie de 375 metros y linda 15 metros de ancho dando frente al Sureste a calle Neptuno; igual extensión por su fondo al Noroeste con solar 26; por 25 metros de largo confinando por el Suroeste con solar 4 y por el Noreste con solar 2. La primera copia de la escritura referida fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 3139 al F.o 3841 del L.o 91.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 4.160.00 10|pub. 1262 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "DANIEL SANCHEZ, Segunda Copia", (Ficha 211|86),, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Daniel Sánchez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano José Milán Cotelo, el 20 de mayo de 1952, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 619, folio 378, Libro 434, por el cual el compareciente adquirió la propiedady posesión del inmueble ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 75.320, señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, frente a la calle Juan Francisco Santos Nº 4807.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados que quieran oponerse a estas gestión bajo apercibimiento.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 2.880,00 10|pub. 36256 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: ANA MARIA VARELA PARFAN . Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 170|86), se hace saber que Ana María Varela Parfán solicitó la expedición de Segunda Copia de la hijuela que le corresponde de la escritura de Partición que otorgó con Anastasia Parfán. Néstor Enrique, Enriqueta. José, Juan y Ricardo Varela Parfán y Esmeralda Varela Abreu el 26 de diciembre de 1968 ante el Escribano Tomás Barteshi de los bienes sucesorios de José Varela Iztueta por la cual se le adjudicó a Ana María Varela Parfán un solar de terreno en Montevideo, padrón 177.845 compuesto de una superficie de 1.499 metros 50 decímetros con 20 metros de frente al Noroeste a calle 3

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de de treinta días, a todos los

que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria Adjunta.
21) N$ 3.840.00 10|pub. 2295 Abr.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARCELO DIAZ ROTHERMEL por Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Partición otorgada en Dolores departamento de Soriano, el 4|10|74, ante el Esc. Ruval Raúl Rivero entre Carmen Norberta Bártel Acosta, Carlos Ulises Möller Walter Hugo Möller, Alba Esther Möller, Oscar Enrique Möller y Raúl Norberto Möller y por la cual se adjudicó a Walter Hugo Möller dos fracciones de campo sitas en Colonia Concordia, zona rural Cuarta Sección de Soriano, que según plano del Agr. C. Gilberto Roberto, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 5189 señaladas con las letras A y C y se deslindan: Fracción A, con construcciones y demás mejoras, padrón mayor área Nº 5017, superficie 13 Hás. 8172 mts. 44 dms. con 87 mts. 35 cms. de frente al Suroeste a carretera al Balneario "La Concordia" por medio con María Batto de Vicco y Fracción C con alambrados perimetrales, padrón mayor área Nº 5014. superficie 13 Hás. 4846 mts. 85 decímetros con 80 mts. 26 cms. de frente al Suroeste a carretera al Balneario "La Concordia" por medio con Emilio Charbonier.

Dicha copia fue inscripta el 6 de febrero de 1975 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 1 del Lo. 89.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo diciembre 22 de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
21) N$ 4.480,00 10|pub. 1144 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: ELENA ROSA GINSBERG - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V. Nº 155|86), se emplaza por el término de noventa días a Elka Hofstadter u Hofstadler de Ginsberg y Tomás Natalio Ginsberg a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
21) N$ 2.880,00 30|pub. 34185 Feb.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL . Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 124'86), solicito la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro ante la Escribana Teresa G. Gnazzo de padron, por la cual resulta que Balneario El Pinar S. A. vendió a Walter Melgar Tabarez el inmueble padrón Nº 18 767 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones solar 4 manzana 184 con una superficie de 800 metros según plano del agrimensor Roberto Bellefiú Galeano que se deslinda así: 20 mts. de frente al Noreste a la calle Nº Uno: 40 mts. al Sureste con solar 5; 20 mts. al Suroeste con solar 17; 40 mts al Noroeste con solar 3, todos de mismo plano. Dicha primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio a fojas 705 Libro 71 con el Nº 1739.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de marzo de 1987 — Esc. Alba Echeverry. Actuaria Adjunta
21) N$ 3.520 00 10|pub 5009 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "IRMA PI . Expedición de Segunda Copia" (Ficha 149|86) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ernesto Rómulo Machó con fecha 14|10|1059 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 769 al folio 359 el 20 de octubre del mismo año, relativa al inmueble ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 126 029.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento.— Montevideo, 10 de octubre de 1986 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
21) N$ 2.240.00 10|pub. 1907 Abr.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "CRUZADO MARRERO. MIRTA TERESA y Otro - Segunda Copia" (Ficha: V. 117|86), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Testamento autorizada por el Escribano Horacio Flores, el 15 de octubre de 1968, otorgado por la señora Juana Damiana Marrero Cantone inscripto en el Registro de Testamento a fojas 1402 el 1º de noviembre de 1968.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Sylvia Recorán Actuaria.
21) N$ 2.240.00 10|pub. 1216 Abr.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: MARIA JOSEFINA CASTIÑEIRAS GASALLA y otros . "Expedición Segunda Copia" (Ficha: V|440|86), se hace saber que: ante esta sede se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada el 31 de octubre de 1934 por el escribano Enrique Sasso, cuya primera Copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 983, al Fo. 425, del Lo. 184, y por la cual el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, vendió a Manuel Castiñeiras el solar de terreno con las mejoras que contenía, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo (actual padrón número 106.963), señalado como solar 23 de la fracción "A" en el plano del Agr. Jaime A. Botet de agosto de 1922, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 6 de setiembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 686 mt. 76 dm. que se deslinda de esta forma: 12 mt. 49 cm. de frente al SO a calle Susviela; 12 mts. 50 cm. al NE con solar 34; 55 mt. 26 cm. al SE con solar 22 y 54 mt. 71 cm. al NO con solar 24.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del plazo legal bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
21) N$ 4.160,00 10|pub. 3258 Abr.23-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos: JORGE CONTREIRAS LEON . "Segundas Copias" (Fa. N|409|86), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda copia de la escritura autorizada el 18 de junio de 1985 por la escribana Beatriz M. Freire, por la que Gustavo Chiarino Rossi, Juan Antonio Chiarino Aguirre y Carlos Alfredo Peña Clara vendieron a Jorge Contreiras León, quien adquirió. la propiedad y posesión de dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, que se describen

I) Padrón 8.154, que según plano del Agr. José Pedro Núñez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 954, está señalada como fracción "A", tiene un área de 738 Há 2.438 m. y linda: 1 129 m. de frente al S. C, a Ruta 26; 5 750 m. al N. O. con fracción "B" del mismo plano; al N. E. costas sobre Arroyo Sauce y 4 606 m. al S E con Padrón 25 y. II) Padrón 11.810 que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en la D' Gral. de Catastro con el Nº 1 450, está señalada con el Nº 1 tiene un área de 372 Há 6300 m y linda: 4 líneas de 377 m. 40 cm. 18 m. 10 cm. 33 m. 10 cm y 95 m. de frente al S O a Ruta 26; 4.605 m al N O con Padrón 8.154; al N. E costas sobre Arroyo Sauce: al S. E. 1 128 m. 20 cm con parte Padrón 67; al S. O. 1 158 m. 40 cm. con fracción "2" del mismo plano y a S. E 2 líneas de 1 887 m. 40 cm. y 1.146 m. 90 cm. con fracción "2" del mismo plano — Su primera copia fue inscripta con el Nº 826 Fo 1059|60, Lo. 4.

En consecuencia se llama cita y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
21) N$ 5.760,00 10|pub. 35981 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que se presentaron ante este Juzgado DOLORES BOBES RIVAS, MARIA LYDIA BOBES RIVAS y ALBERTO JOSE BOBES RIVAS (Ficha V Nº 360 Año 1986), solicitando la expedición de la segunda copia del siguiente instrumento: escritura de cesión de derechos hereditarios por la que Arturo Juan Souto Lastres, casado en primeras nupcias con Elba Martínez, y Filomena Souto Lastres, viuda de sus primeras nupcias con Proncilio Gilocas, cedieron todos los derechos hereditarios que les correspondían en las sucesiones de los padres de ambos Juan Souto Méndez y Antonia Lastres, a José Bobes Izquierdo, casado en primeras nupcias con Gumersinda Rivas. Dicha escritura fue autorizada por el Esc Milton Galmés en la ciudad de Montevideo, el 9 de febrero de 1960 y su primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio -Sección Cesión de Derechos Hereditarios. el 24 de febrero de 1969 con el Nº 56,1481º referente al siguiente bien inmueble: terreno baldío ubicado en el Dpto de Maldonado. Tercera Sección Judicial, ciudad de Piriápolis, manzana 606, solar 9, Padrón 593 Superficie 480 mts

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 4.160,00 10|pub 37617 Abr.22-v.may.6

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "SALOMON RUBINOVICH, Expedición de Segunda Copia", (Ficha V Nº 130|86), se solicito la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Enrique Silberstein el 28 de junio de 1968, por la que los esposos Rubens Walter Alonso Boccone y Elba Díaz Germano vendieron a Salomón Rubinovich el siguiente bien inmueble: terreno y cuantas mejoras le acceden, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 196.577, egresado del padrón Nº 63 895 en mayor área señalado con el Nº 26 de la manzana "f" en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Jorge Rodríguez Cabard de mayo de 1959, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 41 508. el 11 de agosto de 1961, compuesto de una superficie de 502 m 50 dm. que se deslinda así 15 m. al S. E. a la calle Oficial número 1, hoy denominada Horacio Quiroga entre las calles Havre y Córcega, distando el punto medio de dicho frente 125 m 20 cm del punto donde comienza la ochava curva que une la calle del frente con la de Havre; 33 m 50 cm. al S. O. lindando con el solar Nº 27; 15 m al N O limitando con el solar Nº 8 y 33 m 50 centímetros al N E confinando con el solar 25.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Montevideo. 1º de diciembre de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
21) N$ 4.800,00 10|pub. 36039 Abr.22-v may 6

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados BAGALCIAGUE PREGLIASCO. MIRTA ; WALTER CONRADO CORSI BAGALCIAGUE; LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE; MARIA CRISTINA BERGARA BAGALCIAGUE y OTRAS "Segunda Copias". (Ficha V. Nº 161'1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Mirta Bagalciague; Walter Corsi; Lorenzo, María Graciela y María Cristina Bergara y Ana María y Marta Susana Pintos, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 1º de noviembre de 1980 autorizada por el Escribano Isaac Taranto. cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 3240 al Fo. 3636 del Libro 755, por la cual Mirtha Graciela Carrasco Rojas soltera, adquirió por compraventa y tradición de

Guillermo Bagaiciague y María Hortensia Cáceres la unidad de propiedad horizontal 003 construida en solar sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 41.176 el que, según plano del Agrimensor Luzoe, Gallo de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.995 el 8 de julio de 1974, se compone de una superficie de ms. 174,40 que se deslinda así: ms. 7,52 al Noroeste a calle Pilar Costa puertas Nos. 187. 187 bis y 187 A entre Carlos de la Vega y Basagoity, distando el punto medio de su frente. ms. 46,36 de la esquina con esta última. La unidad objeto de dicha escritura es la 003. se ubica en Planta Baja a cota vertical: más ms. 0,40, tiene una superficie de ms. 33,28; padrón 41.176|003.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 5.120 00 10|pub. 35505 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: CONDE FERNANDEZ, RAUL y otro - "Segunda Copia" (Ficha: V| 134|86), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 7 de julio de 1965 por el Escribano Everton S. Pereira por la cual los señores Raúl Conde Fernández y Héctor Lacassagne adquirieron de Azmárez Sociedad Anónima, un terreno baldío ubicado en el Balneario Bella Vista. Playa Hostería, Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronado en mayor area con el Nº 1414 rural, de una superficie de 512 m 40 dm. que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alvaro Acosta y Lara de febrero de 1945, aprobado el 2 de mayo del mismo año por el Concejo Departamental de Maldonado e inscripto con el Nº 647 el 7 de junio del mismo año, se señala con el Nº 133 de la manzana 1 y linda: al N. 20 m. de frente a la calle 10, al Este 21 m. 74 con solar 132 al Oeste 29 m. 50 con solar 134, al Sur 21 m 45 con solar 131, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986 — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 2335 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: FRONTINI, ADOLFO - "Exp Seg. Copia" (Fa. V|1|87), se hace saber que se solicitó la expedición de 2da. Copia de la siguiente escritura, autorizada el 14 de agosto de 1962 por el Esc. Edison Giannantonio por la que la Asociación "La Educadora Uruguaya", vendió a Adolfo Carlos Frontini Solana, quien adquirió la propiedad y posesion de un solar baldío ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 187.018 segregado del 177.205, que según plano de los agrimensores José Nicola y Pedro Gómez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.509 el 17|5|50, tiene un área de 312 m. 50 cm., que deslinda: 12 m. 50 cm. al SE frente a calle Caiguá 3757; 25 m. al NE con solar 19; 12 m. 50 cm. al NO con solar 22; 25 m. al SO con solar 21. — La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1008 al folio 504.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Silvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.160 00 10|pub. 6079 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en los autos caratulados: VIVO RIVAS, CARLOS ALBERTO y otros "Segunda copia" (Ficha V 134|86) se hace saber que ante esta sede se presentaron Carlos Alberto Vivo Rivas, Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; Alfredo Manuel, Alejandro Carlos, Renée Sofía y Reynaldo Joaquín Vivo Pérez Gomar; Renée Sofía Pérez Gomar de Vivo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 16 de julio de 1975 autorizó el escribano Emilio Vidal Trias por la cual los señores Carlos Alberto Vivo Rivas y Carlos Guillermo Vivo Coates en la calidad de únicos liquidadores de Inmobiliaria Zonvira Sociedad Anónima rescatan doscientas cincuenta acciones de mil pesos (hoy un nuevo peso) cada una y en contra prestación total del referido rescate por vía de adjudicación en pago enajenan a los señores Carlos Alberto Vivo Rivas, Carlos Guillermo, Alfredo Joaquín, Ricardo Alberto y Jorge Eduardo Vivo Coates quienes en tal carácter y en común proindiviso y por partes iguales adquieren la propiedad inmueble del apartamento o unidad 901 levantado en un solar de terreno ubicado en zona urbana de la decimoctavo sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.º 32.580 y que según plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita de junio de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 17 de abril de 1961 con el Nº 40.974, se compone de una superficie de 469 metros 40 dm.

En dicho terreno se construyó un edificio de conformidad con el régimen de la ley número 10.751 según permiso de construcción Nº 72.763 aprobado por el Municipio de Montevideo el 4 de abril de 1961; unidad 901 padrón individual 032 588|901 antes 211.971 según plano antes indicado se ubica en el noveno piso a cota vertical más 26 metros 16 cms. y tiene una superficie de 171 metros 3451 cms.

Le corresponde a esta unidad la utilización exclusiva de la terraza fachada D terraza J y un lugar en el garaje A ubicado en el subsuelo (bienes comunes).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 6.720.00 10|pub. 1965 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictado en los autos: RAUL MEDARDO BARRETO y otros "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 211|1985), auto número 4.101, se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la: 1) Escritura de cesión y compraventa que autorizó el escribano Eugenio Toyos el 4 de febrero de 1965 copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 204: Folio 54 vuelto, Libro 582, referente al padrón de Montevideo Nº 27.702, 24ª Sección Judicial de Montevideo, plano del agrimensor Joaquín Epinak, inscripto en la Dirección General de Catastro Nº 49 188, área 345 metros con 20 decimetros con 8 metros con 65 centímetros al Oeste de frente a Rafael Pastoriza, puerta de entrada Nº 1472, al Norte 40 metros con P 27.701 8 metros 61 centímetros al Este con P 27.741, 40 metros al Sur con P. 27.703. 2) Certificado de Resultancias de Autos sucesiones de Celeste Torres de Barreto y Juan José Barreto tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, (Ficha S 273|80), inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1.635. Folio 1.869, Libro número 810, y en el Registro de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres con el Nº 850. Folios 1.175|76. Libro 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

21) N$ 3.960.00 10|pub. 1303 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados GUTIERREZ, SILVIO y otra "Expedición de segundas copias" (F - 8|87) se solicitó segunda copia de la escritura autorizada el día 31 de agosto de 1965, por el Esc Nelson César Baldassari, por la cual los señores Uberfil Echeverría y Sara Vaz Ferreira vendieron al señor Eugenio Gutiérrez el inmueble padrón número 149.422, sito en la 11º Sección de Montevideo, con una superficie de 886 metros cuadrados y frente a la calle 3 (hoy Centauro), entre calles 4 y 1.

Se cita y emplaza a los interesados en oponerse a la gestión para que comparezcan dentro de 30 días, bajo apercibimiento de continuarse sin su intervención. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 5333 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIORELLO AICARDI MAURO, "Segunda Copia" (Ficha: V. Nº 141|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Juan R. Domínguez, el 14 de marzo de 1928, por la cual Adolfo José Giorello, casado en únicas nupcias con Josefa Abelenda, adquirió la propiedad del inmueble empadronado, en mayor área, con el Nº 79.671, situado en las inmediaciones del "Cerrito de la Victoria", 12ª Seccion Judicial del departamento de Montevideo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 456, al Folio 280 vuelto del Libro 139.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar con los trámites sin su intervención. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 2.560 00 10|pub. 4072 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: Iglesias Roberto c.|OSCAR A. MOLINA SPINGEL "Segunda Copia" (F: 990|86), se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 14 de junio de 1952 autorizada en esta ciudad por el Esc. Nelson Testa, por la cual Sofía Spingel Cotter o Gotlib. casada con Odórico Molina, enajenó a favor de Oscar Américo Molina Spingel, soltero la unidad de propiedad horizontal señalada con el número 101 del edificio construido en un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 8.806 con una superficie de 54 metros 2 decímetros, padrón individual Nº 8.806|101, inscripto con el Nº 1.336, Folio 1.561, Libro 782, Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

21) N$ 2 880.00 10|pub. 3434 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: JOSE GOMEZ DAVIDD y NELLY ARGONE o ARGONES "Segunda Copia" (F A 921|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 18 de junio de 1957, ante la escribana A. Renée Carsoglio, por la cual el señor José Gómez Davidd, casado en únicas nupcias con Nelly Argone, adquirió por compraventa y tradición la propiedad y posesión del inmueble pad. Nº 130.016, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor José M. Oses de 21 de mayo de 1928, señalado con el Nº 3, posee un área de 49 m. 7350 cm. que dan frente a la calle Pando con 7 m. 2 cm al SE puerta Nº 2653 y 7 m. al SO a la calle Guadalupe.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Mila Burgueño. Actuaria.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 6063 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: ROSALIA JANCOK de ZIMAN y otros (Ficha: 462|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura pública autorizada por el escribano A. Renée Carzoglio, el día 1º de

noviembre de 1950, otorgada por Brígida Pozzi de Domínguez, vendedora, a Miguel Ziman y Rosalía Jancok, como compradores; padrón número 147.930, con frente a calle Cno. Corrales 3956, sita en la hoy Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 296, Fo 217, Lo 408.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de febrero de 1987 — Olga Condenanza Haedo Actuaria.

21) N$ 2.560 00 10|pub. 3644 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIO A. CERIANI (Ficha 516|85), solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 3 de enero de mil novecientos sesenta y ocho ante el escribano Antonio Lezama, por la que María Celia Vitale Labori vendió a Walter Hermes Bassini Pintos y Elena Sagamurniaga, la propiedad y posesión de terreno y mejoras del inmueble empadronado con el Nº 89.792, el que tiene una superficie de 497 metros con 50 decímetros, con frente a la calle J. Belloni número 4309.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Gladys Palva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 2.250,00 10|pub. 5187 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SANCHEZ, RICARDO ANDRADE - Sucesión" (A. 475|81), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancia de los autos mencionados, el que fuera expedido por este Juzgado e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 3149, Fº 3715, Lº 767, en el que se incluyó en la relación de bienes: a) Un solar edificado sito en la 15ª Sec. Jud. del Depto. de Montevideo, padrón Nº 20650, con una superficie de 210 m. 37 dm. con frente a calle Galicia 2085; b) Mitad indivisa en solar edificado, con igual ubicación que el anterior, empadronado con el Nº 20646, con un área de 85 m. 67 dm., con frente a la calle Galicia 2063.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 2687 Ab.23-v.may.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Enilda López de Bentancur, formando los autos caratulados: "ENILDA LOPEZ DE BENTANCUR - Segunda Copia" (Fa. 411|86), solicitando se le expidiera segunda copia de la escritura otorgada en la ciudad de Melo, el 13 de diciembre de 1945, por la cual Juan Antonio Bentancur compró a Avelino Díaz, y su esposa Manuela Silva, un terreno y mejoras, sito en Fraile Muerto, 6ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 187, que tiene una superficie de mil cuarenta y siete metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, treinta y dos metros con sesenta y cuatro centímetros, frente al Camino Nacional; al Este, veintinueve metros con veinte centímetros, limítrofes con propiedad de Zulema Y. de Cascallares; al Sur, treinta metros con noventa centímetros, linderos con propiedad de Rufina y Genoveva López; y al Oeste, treinta y ocho metros con sesenta centímetros frente a la calle Mario Montero Guarch.

La escritura fue autorizada por el escribano Orlando J. Abelar, y dicha copia fue inscripta en el Registro respectivo el 1. de diciembre de 1945, con el Nº 717 al Fº 247 vto.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — A efectos de su publicación se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.

21) N$ 3.300,00 10|pub. 3335 Ab.23-v.may.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DALMAS BONJOUR, LELIO - Segunda Copia" (Ficha B. 117|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Estebar Rostagnol Rein el 24 de julio de 1933, inscripta con el Nº 92, folio 40 vto., del Libro 1 del año 1933, y por la cual Marcelo Armando Klett y Alfredo Eduardo Klett, solteros, vendieron a Alberto Carlos Dalmás, dos solares de terreno, en planta urbana de Tarariras, empadronados con el Nº 26, con una superficie en conjunto de 1.360 mts. 81 dcms., y se deslinda: NO., solar 1; NE., solar 12; SE., calle Porvenir; SO., calle nueva.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Colonia 27 de agosto de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 2658 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DALMAS BONJOUR, LELIO - Segunda Copia" (Ficha B. 116|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Esteban Rostagnol Bein, el 5 de mayo de 1927, inscripta en el Registro con el Nº 18, folio 7 vto., del Libro de 1927, y por la cual Juan López vendió a Alberto Carlos Dalmás, dos solares de terreno situados en planta urbana de Tarariras, señalados con los números 1 y 2 en la manzana letra F del plano del Agr. Aurelio Lacaze, de abril de 1919, que unidos forman un solo lote con un área de 1.277 mts. 42 dcms., lindando: NO., con calle Joaquín Suárez; SO., calle Nueva; NE., con solar Nº 3; SE., solares 10, 11 y 12 de la manzana ya citada, estando empadronados con el número 8161.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Colonia, 27 de agosto de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 2659 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que en autos: "OLMEDO, ALBERTO y otra - Expedición de 2ª Copia" (Fa. 79|86), se presentaron Alberto Primo Olmedo y Carmen B. de Olmedo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan J. Sartori con fecha 13 de setiembre de 1938, inscripta el 1º de octubre de 1938 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 106, el señor Valerio D. Mailhe vendió al compareciente una parcela de terreno y demás mejoras ubicada en la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial, padrón 1724 en m/á., con una superficie de 441 mts. con frente a la calle 18 de Julio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, 13 de febrero de 1987. — Dra. [illegible] Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.880,00 10|pub. 3211 Ab.23-v.may.7.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "ABI-RACHED, AVELINO - 2das. Copias" (Ficha B. 3|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias de escritura autorizada en Durazno por el escribano Juan Gregorio González el día 4 de enero de 1954 (Escritura número 1 del protocolo del mencionado escribano correspondiente al año 1954), por el cual adquirió el compareciente por compraventa y tradición de Albérico Melgarejo, una pequeña fracción de campo situada en "Pantanoso de Cuadra", Cuarta Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 4460, con superficie de 22 hás., según títulos y plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 43.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Durazno, 30 de agosto de 1985. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

21) N$ 1.980,00 10|pub. 1868 Ab.23-v.may.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores en autos caratulados: "NORIA ALSUA, MARIA TERESA, LUIS DEL CARMEN, IGNACIO y ROSA, IRMA TEODORA NORIA ALSUA por sí y como curadora interina y en representación de Olga Victoria Noria Alsúa, Julio y Ana María Britos Noria y Josefa Carmen Alsúa de Noria - Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B. Nº 142|1986), se hace saber que se presentaron las personas mencionadas solicitando se les expidiera segunda copia del siguiente documento: "Por escritura otorgada el 25 de octubre de 1922 ante el escribano Bernabé L. Magariños en Montevideo, Luis G. Noria adquirió por título compraventa y modo tradición de Juan Francisco, Leoncio y María Luisa Aldecoa y Belarmina Casotti de Aldecoa, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial de Flores, empadronada con el Nº 328, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne el 17 de diciembre de 1904 con una superficie de 58 Hás. 5672 m. 77 dm c. y linda: Al Noreste 971 mts. con Martín Arreguí; al Sureste 605 mts. con Eduardo Aldecoa; al Suroeste 971 mts. con fracción 2 de Juan Francisco Aldecoa y al Noroeste 615 mts con fracción 4 de Eduardo Aldecoa, teniendo servidumbre de paso por el Noreste con la fracción Nº 4. La primera copia respectiva se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 948 al folio Nº 653 vuelto del libro 107.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento — Trinidad, 7 de enero de 1987. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 3276 Abr.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores en autos: JULIO RAMON MILA. "Expedición de Segunda Copia de Escritura", (Ficha A. 118 Bis|986) se hace saber que se presentó el señor Julio Ramón Mila Naccarato, solicitando se le expidiera segunda copia del siguiente documento: "Por escritura que autorizó el Escribano don Arturo Graña Tobler, en esta ciudad, el 29|8|1979, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el Nº 485 al folio 621 del Libro Nº 3|1979 el compareciente siendo soltero, compró a la señora Otilia Barañano Iribarren, una fracción de terreno con el edificio, comprendida en la manzana Nº 150 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 2811, señalada con el Nº 4 en el plano del Agrimensor don Luis A. Ibiñete, de abril de 1948, inscripto en la Oficina Departamental

de Catastro de Flores con el Nº 76 el 9|10|948, consta de un área de 166 Mts. 8773 cms. cuadrados, lindando: al Sur, calle 25 de Agosto, entre las calles Alfredo Puig y José Batlle y Ordóñez; al Oeste, con padrón Nº 2810; al Norte, con Suc. Francisco Patiño; al Este con propiedad de José P. Couture."

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Trinidad, 9 de diciembre de 1986. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez de Paz Departamental de Flores.

21) N$ 4.160.00 10|pub. 37741 Ab.22-v.my.6.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: OMAR MARTINEZ ZIPITRIA (Ficha 310|86), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, autorizada el diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis en la ciudad de Montevideo, ante la Escibana Mercedes de Brun, por la cual adquirió por el título compraventa y modo tradición, de la señora 1) Septuagésima Jacinta Pintos de de los Santos; 2) Saturnina Desideria Juana Pintos; 3) Haydée Risoto Pintos; 4) Vicente Miceno Pintos; 5) Mauro Telmo Risoto Pintos; 6) Ceferino Ovidio Risoto Pintos; 7) Aquilina Risoto Pintos, Félix Risoto Pintos; 8) Oscar Risoto Pintos; 9) Eriberto Risoto Pintos; 10) Dorila Sinforosa Rodríguez Pintos de Cajaraville, Aida Sixta Rodríguez de Buchelli; 11); 13) Amanda Santiaga Rodríguez Pintos; 14) Gervacio Armando Risoto Pintos; 15) Juan Carlos Risoto Pintos; 16) Ramón Héctor Risoto Pintos; 17) Edelmira Martínez Pintos; 18) Elvira Jovita Martínez Pintos de González; 19) Elma Martínez Pintos; 20) Rogelio Martínez Pintos; 21) Romeo Santiago Martínez Pintos; la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, edificio y demás mejoras situada en Zapicán, Undécima Sección Judicial de Lavalleja, zona urbana, empadronada con el número sesenta y ocho, manzana nueve, que según plano de agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número dos mil quinientos once, el treinta de noviembre de 1965, de una superficie de mil doscientos cincuenta metros y se deslinda: veinticinco metros de frente al Noroeste a la calle Artigas; cincuenta metros al Noreste de frente a la calle Treinta y Tres, siendo esquina: veinticinco metros al Sureste con padrón número sesenta y nueve de Florentino Urán y cincuenta metros al Suroeste con padrón número setenta y cinco de Florentino Urán. Según título el bien descripto es el solar seis de la manzana número uno del citado pueblo de Zapicán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, noviembre 28 de 1986. — Dra. Gliceria Aizugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 7 040.00 10|pub. 4532 Abr.23-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARACELIA PEREIRA DE LEQUERICA y FELIX LEQUERICA (Ficha 284|86), solicitando la expedición de una Segunda Copia de la Escritura Pública, autorizada el 17 de diciembre de 1956 por el Escribano don Solano Amilivia se adjudicó a los comparecientes el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con alambrados y cuantas mejoras contiene situada en Paraje San Francisco, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado en mayor área con el Nº 4 979 señalada con la letra B en el Plano del Agrimensor Raúl Grassi de noviembre de 1956 inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 27 del mismo mes y año con el Nº 1.189, compuesta de una superficie de 28 hectáreas 6.303 metros 50 decímetros cuadrados lindando: al Nordeste con Inocencio y Rogelio Pereira Arijón: al Sudeste con Liria Pereira y Pantaleón Sassi Larrosa: al Sudoeste con César Batlle Pacheco y al Nordeste con la fracción letra A del mismo plano que se adjudicó a los esposos Vecinday y Pereira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a dichos bienes bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Dra. Gliceria Aizugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 4.480.00 10|pub. 4272 Abr.23-v.may.7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: "NATALIA ZELDA GORER - Segundas Copias" (Ficha 507|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Zelda Gorer, solicitando la expedición de las Segundas copias de las escrituras siguientes:

I) Que en la ciudad de Montevideo, autorizó el 12 de abril de 1972, el Esc. Héctor A. Gerona, por la cual, conjuntamente con Jaime y Raúl Frachtenberg, adquirió de los esposos Pedro Bussio Caballero y Angelina Goicoechea, el siguiente inmueble: Unidad número cero cero cinco, empadronado con el número cuatro mil setenta y cuatro barra cero cinco, que forma parte del conjunto edilicio denominado "Médanos Uno", y que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en Catastro de Maldonado, con el Nº tres mil setecientos siete, el veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se ubica a cota vertical más un metro ochenta y tres centímetros, tiene una superficie de setenta y ocho metros nueve decímetros lindando al Noroeste, Noreste y Sureste, con jardín "E"; y al Suroeste con Porch "E" y jardín "E". Corresponde a esta unidad el uso exclusivo del Porch "E" y del Jardín y Estacionamiento "E". La Unidad mencionada se levanta en el padrón matriz número cuatro mil setenta y cuatro que según el plano mencionado tiene una superficie de ocho mil seiscientos cincuenta y nueve metros veinte decímetros, lindando al Oeste curva de setenta y siete metros once centímetros; y ochenta metros ochenta y ocho centímetros de frente a calle "B" de diecisiete metros; al Noreste recta de setenta y tres metros cuarenta y tres centímetros de frente a avenida F. D. Roosevelt, uniendo ambas alineaciones ochava curva de veinte metros veintiún centímetros por ser esquina; al Este, curva de ochenta y cinco metros treinta y nueve centímetros de frente a Pasaje Público; y al Sur recta de sesenta y tres metros veintiún centímetros con Padrón cuatro mil ciento treinta y cinco, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 535, folio 142, Libro 1 del año 1972; y

II) Que en la ciudad de Montevideo, el día 24 de mayo de 1978, autorizó la Esc. Lorraine Bonjour, por la cual adquirió del nombrado señor Raúl Frachtenberg, la mitad indivisa del bien descripto, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 2155 al folio 2803 del Libro 10 del año 1978.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquéllos que tengan interés de oponerse a la gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 24 de noviembre de 1986. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 7.360.00 10|pub. 4286 Abr.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el BANCO COMERCIAL (Ficha 668|86), solicitando la expedición de segunda copia del título de propiedad del inmueble Padrón Nº 493 mlá., ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, perteneciente a Ruben Florencio García Perdomo. Dicho inmueble lo hubo el señor Rúben Florencio García Perdomo en su calidad de único y universal heredero actual de su padre don Verónico Pío García Delgado. El nombrado causante lo hubo por título compraventa y modo tradición de Arnoldo Ramón Fossemale, mediante escritura que el día 19 de diciembre de 1941 autorizó el escribano Armando Pérez Luaces.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 3079 Abr.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos: KRAUZE CHASKIEL y OTRA. "Segunda Copia". (Ficha Nº 447, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Chaskiel Herz Krauze y Esther Sliwkowicz de Krauze, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Nelly Esther Cazorla, el 31 de octubre de 1969, por la cual los esposos Nuchym Manasze Blumencweig o Norberto Blumencweig y Elida Betty Federovsky, enajenaron a favor de los conyuges Chaskiel Herz Krauze y Esther Sliwkowicz de Krauze, la propiedad y posesión de la unidad Nº 802, empadronada con el Nº 226|802 de edificio "Bala Palace", sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Punta del Este, ubicada en el 8º piso, a cota vertical de más 25 mts. 25 cmts. con un área de 59 mts 44 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los támites sin su intervención. — Maldonado, noviembre 24 de 1986. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Grandín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 36520 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 553|86), se presentaron EDUARDO FELIPE y ALFREDO FRANCISCO ROWELL VOGT, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Hijuela que fuera expedida en función de título para la señora Simonne Laura Mathilde Vogt de Rowell; respecto de una fracción de terreno con las construcciones que contiene, parte del Padrón Nº 1339, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Ciudad de Punta del Este), Barrio Cantegril, señalada con el Nº 2 de la división que de la fracción "A", practicó el Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 39 compuesto de una superficie de m. 11,31 con 18dmt.2; según Escritura que el día 9 de marzo de 1950 autorizó el Escribano Blás-Borallo.

En consecuencia dicha Escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Maldonado, con el Nº 265; al folio 75 vto., del Libro 1, el día 22 de abril de 1950.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. — Maldonado, veintiocho de noviembre de mil novecientots ochenta y seis. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 37419 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: FERRON, CAMILO y OTRA. "Segunda Copia". (Ficha Nº 402, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Camilo Ferrón y Olga Esther Quercio, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Hugo Pérez Montero el 30 de diciembre de 1969, por la cual "Yeymo S. A.", enajenó a favor de los cónyuges Camilo Ferrón y Olga Esther Guercio, la propiedad y posesión de un terreno edificado, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "La Pastora", empadronado actualmente con Nº 6314, individualizado con el Nº 7 en plano del Agrimensor Carlos Alberto Rodríguez de agosto de 1956, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 1828 el 14 de abril de 1959, con un área de 612 mts. con frente a calle de 17 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, noviembre 24 de 1986 — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 37424 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "FERRON, CAMILO y Otra - Segunda Copia" (Ficha Nº 403, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Camilo Ferrón y Olga Esther Guercio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 29 de marzo de 1967 por la Esc. Ana María Molinari, por la cual Financiera e Inmobiliaria Uruguaya S. A. enajenó a los esposos Camilo Ferrón y Olga

Esther Guercio, la propiedad y posesión de la unidad 1108, empadronada con el numero 17|1108 del edificio "Santos Dumont" de la Primera Seccion Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, con frente a calle número 30 (Las Focas), calle Nº 22 (Juan Gorlero) y calle Nº 24 (El Mesana).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias a todos quienes tengan interes en oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de seguirse los tramites sin su intervencion. — Maldonado, noviembre 24 de 1986. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dra. Maria Esther Gradin. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200 00 10|pub. 37425 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "SANCHEZ PLADA, MARIA CARMEN y Otros - Segunda Copia" (Ficha 114, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Maria Carmen Sanchez Plada, Ernesto Ricardo Morales Sanchez, Eugenio Ramón Morales Sánchez, Olga Nelly Morales Sánchez, Fernando Gregorio Morales Sánchez y Elsa Violeta Morales Sánchez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de mayo de 1952 por el escribano Armando Pérez, por la cual los esposos Ramón Esperanza Martínez y Jacinta Gasco le venden a Maria Carmen Sánchez Plada el usufructo y a sus hijos Fernando Gregorio, Ernesto Ricardo, Elsa Violeta, Eugenio Ramón y Olga Nelly Morales Sánchez la propiedad y posesión del bien sito en la primera Seccion Judicial de Maldonado, paraje "Barrio Bella Vista", empadronado con el Nº 1474, manzana 206, solar 82

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 8 de diciembre de 1986. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Gradin, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 37618 Abr.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CONDOMINIO DEL EDIFICIO SANTOS DUMONT - Expedicion Segunda Copia" (Ficha Nº 279|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de los titulos del bien hipotecado de la unidad 817 del Edificio ra Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz 17 de Punta del Este que según plano del construido sobre terreno ubicado en la Prime- Agr. Carlos Rodriguez del año 1957, se ubica en 8º piso a cota vertical más 26 mts. 56 cms., según otro plano del mismo Agr. del año 1965, tiene una superficie de 45 mts. 72 dms. Le corresponde el uso de los baúles 5817 del subsuelo que forma parte del Edificio Santos Dumonts, según certificado del Esc. César Roviere, donde Alberto Ricardo Donadio y su esposa Justa Casilda Aquino le venden a los esposos Héctor María Nano y María Angélica Suchevre todos argentinos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Maldonado, 18 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

21) N$ 1 920.00 10|pub. 37616 Abr.22-v.my.6.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se ha presentado ORFELINA OSORIO de ABOAL "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 414|86), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que autorizó el Esc. Fernando Segarra el día 22 de noviembre de 1937, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, el 28 de diciembre de 1937, con el Nº 625, sobre el siguiente bien, un campo con demás mejoras que contiene, situado en Costas de Corrales, Sexta Sección Judicial de Rivera, compuesto de 552 hectáreas, 1.878 metros cuadrados y 17 metros decímetros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Rivera, febrero 12 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental

21) N$ 2.560.00 10|pub. 5853 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera se hace saber que ante esta sede en autos: MABEL DE LOS SANTOS DUARTE "Expedicion de segundas copias" (Ficha 308|85) se presentó la misma solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el dia 21 de setiembre de 1966 por el escribano Deloic Paiva Olaizola de una fraccion de terreno ubicado en la 1ra sección judicial de Rivera manzana N.o 923 empadronado con el número 10.314 con una superficie de 560 m2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interes a oponerse a la presente gestion bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, noviembre 26 de 1986. — Dr. Jose Adolfo Ferreira. Juez de Paz Departamental.

21) (R. 20|4|55) 30|pub. 45016 Mar.16-v.my.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaida en autos: PEIRANO MIGUEL ANGEL y otros. "Segundas Copias" (Fº 237|86) se presentaron Miguel Angel Peirano y otros solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Raúl Gonçalvez el día 4 de julio de 1944, del inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana A diez, Segunda Sección Judicial de Salto, compuesta de una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros novecientos veintinueve centímetros o sean quince metros cuarenta y seis centímetros de frente al Sur a la calle Charrua (hoy Diego Lamas) por cuarenta y dos metros de fondo al Norte por donde linda la Sucesión Arreseigor; al Este calle Colón (hoy República Argentina) y al Oeste Sucesión Antonio Invernizzi, propiedad identificada con el padrón 2963.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 3804 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "Banco de Credito - Segundas Copias" (Fa. 195|86), se presento el señor Juan B. Calcagno Ortiz por el Banco de Credito, acreditando la personeria con copia autenticada de poder que obra en autos a fojas 1 y 2 solicitando expedicion de Segundas Copias de escritura que fue otorgada ante la Escribana Edelma Granello de Martinez con fecha 27 de diciembre de 1967 del inmueble: Un solar y demás accesiones dominiales, ubicado en la Segunda Seción Judicial de Salto, zona suburbana, manzana catastral Nº 357 y manzana municipal Nº 353, empadronado en mayor area con el Nº 13.025 y señalado con el Nº 47 en el plano de mensura y division del Agr. Lauro Ruetalo suscrito en el mes de setiembre de 1962, aprobado por la Dirección de Planificacion en octubre del citado año, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 14 de noviembre de 1962 con el Nº 1847 con una superficie de ochocientos treinta y ocho mts. con cuatro mil doscientos cincuenta cmts. y el siguiente deslinde: 15 mts., al norte de frente a la Avda. Apolón de Mirbek, entre las calles Julio Delgado al Este y República Argentina al Oeste; 55 mts. con 62 cms., al Este linda con el lote Nº 46 y en parte con el lote número 41; 15 mts. con 01 cms., al Sur linda con fracción "C" que pasó al dominio público, actualmente ocupado por canal de desagüe. 56 metros con 17 cms., al Oeste linda con inmueble padrón Nº 13 024.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto. 17 de noviembre de 1986. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4 800.00 10|pub. 36678 Abr.22-v.may.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en los autos caratulados: CALLEJAS de ESMORIS MILKA RENEE "Segundas Copias" (Ficha 115|1984) Milka Renée Callejas de Esmoris solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa con fecha 15 de diciembre de 1971 autorizada por la Escribana Velia Casaretto Echaniz los conyuges Francisco García Leboso y Braulia Rodríguez y Francisco Julio García Rodríguez soltero, enajenaron por compraventa y tradicion a Hormando Lerena Perez casado con Maria Elida Bentancur, un solar de terreno sito en la Octava antes Sexta Sección Judicial de San Jose, paraje Playa Pascual, padron 832, antes 52 m|a., señalado con el Nº 20 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló y Marcos R. Barboza del 9 de enero de 1952 inscripto en la Direccion de Catastro con el Nº 122 al 31 de mayo de 1952. Por documento privado del 29 de mayo de 1972, inscripto en el Registro de Promesas de Enajenacion de Inmuebles a Plazo con el Nº 5993, Folio 22222, Libro 144 los conyuges Hormando Lerena y Maria Bentancourt prometieron en venta terreno y construcciones a Milka Renée Callejas casada con Cesario Esmoris.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del termino de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San Jose de Mayo a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Nuñez, Juez Letrada Departamental.

21) N$ 4.480.00 10|pub. 3742 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Jueza de Paz Departamental de San Jose, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS OSCAR MALESPINA ACOSTA (Ficha V. Nº 21|1986), solicitando la expedicion de Segundas Copias de la escritura publica que autorizó el escribano Juan Antonio Oxacelnay Bicart en San Jose, el 18 de junio de 1975 adquirió por compraventa y tradición de Dorotea Zelmira Rodríguez Pérez y Luis Martínez Maciel, Juana Irene Rodríguez Pérez y Luis Alberto Hernández Herrera, Catalina Rosa Rodríguez Pérez y Marcos María Díaz Buela, Marina Jacinta Irma Rodríguez Perez y Carlos Carbajal Castro y María Ines Rodriguez Perez el siguiente bien inmueble; un solar de terreno con lo edificado y demás mejoras, ubicado en la manzana 26 de la ciudad de San Jose, empadronado con el Nº 8561 (antes 857) en m|a. señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Jose M. Teijeiro en enero de 1971, inscripto con el número 2.382 en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 3 de marzo del mismo año, compuesto de 245 mts., 10 dms. que se deslinda por el Norte en 7 mts. con Juana Pérez, por el Este en 35 mts 98 cms. con el padrón 856 de Suc. de Cleto Correa, por el Sur en 7 mts. frente a calle Ansina y por el Oeste en 35 mts. 06 cms. con la Fracción 1 del plano. La primer copia fue inscripta por el Escribano autorizante con el Nº 358 al folio 473 del Libro 15 en el Registro de Traslaciones y Dominio de San José.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del termino de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en San José de Mayo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis — Dra. Amelia Milka Núñez. Jueza Letrada Departamental.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 36119 Abr.22-v.my.6.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES, TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, interino, en autos: (Fº 26|86), se ha presentado Antonio Florencio García Doreste, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura que con fecha 1º de Mayo de 1959, autorizó el Esc. Mateo A. Galagorri, en virtud de la cual adquirió por compraventa-tradicion los siguientes bienes inmuebles situados en la manzana Nº 14 del Pueblo Santa Catalina, Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano y|a son las fracciones números: 43; 44; 45 y 46 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Lumen Cabezudo, de abril de 1925, empadronadas en conjunto con el Nº 15, compuesta cada una superficie de dos mil metros y las cuatro juntas de ocho mil metros (8.000.00) que se deslindan en conjunto por estar unidas: Al Norte calle "H"; al Sur, solar 47; al Este, Camino Departamental de Mercedes y al Oeste calle "B". Dicha escritura está inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 98; Folio 71 vuelto; Libro 39

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dolores, 11 de marzo de 1987. — Dr. John Pérez Brignani. Juez de Paz.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 5358 Abr.23-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: REGINA URDAMPILLETA, ROBERTO MARIA y otro "Segunda Copia" (F. 394|86), se hace saber que en este Juzgado se han presentado Roberto María y Gabriel Humberto Regina Urdampilleta, solicitando segunda copia de la escritura correspondiente al siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana, padrón número 953, manzana 86, que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Raúl Cappetta, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el número 4.963 el 3 de octubre de 1975, tiene una superficie de metros 486,63, siendo su deslinde el siguiente: al Noroeste, frente a calle Treinta y Tres; al Noreste, con Efraín Spaalter y Emilio Intnamoussu; al Sureste, padrón 957; y al Suroeste, con bienes de Héctor Pedronzo.

Este bien lo hubieron por compra a los esposos Héctor Rovira Alvarez y Elida Esmeralda Acosta, en escritura autorizada por el Esc. Nicanor Arezo Puentes el 28 de mayo de 1981, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó el 9 de junio de 1981, con el Nº 623, Folio 651, Libro 35.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1987. — Dra. Virginia Arturo de Echevarria, Juez de Paz.

N$ 3.840.00 10|pub. 3352 Abr.23-v.may.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MEDEROS DE CUTINELLA, MARIA MERCEDES. Segunda Copia Escritura" (Ficha Nº 252|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mercedes Mederos de Cutinella, solicitando se expida segunda copia de la escritura del bien rural de este departamento, padrón Nº 680, con una superficie de 526 Hás. 6138 mts. autorizada por el escribano Ledo Arroyo Torres. el 22|2|937. Por la cual la solicitante María Mercedes Mederos adquirió el inmueble. inscripto en el Registro de Traslaciones con el número ochenta y uno del folio veinticuatro del libro número uno.

En consecuencia se cita y emplaza y llama po el témino de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos — Treinta y Tres. 13 de febrero de 1987 — Dr. José Balcaldi. Juez de Paz Departamental. — En fe de ello. extiendo el presente que sello y firmo en Treinta y Tres. el trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. José Balcaldi Tesauro. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2 880.00 10|pub. 5967 Abr.23-v.my.7.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMAGEN S. R. L.

Contrato: 17|3|1987

Registro: Nº 232 al folio 894 del Libro 3.

Socios: EDUARDO DANIEL COLINS FIGUEREDO y ROBERTO RICARDO SERVILLO CLERICETTI.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Estudio fotográfico .Publicidad.

Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente

Capital: N$ 178 000.00.

Administración y representación: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 2 250.00 10|pub 8028 Abr.21-v may 5

ELECTRIC.CAL LIMITADA

Contrato: 9|11|86.

Inscripción: 1 477|5592 v|2.

LEON ESQUENET a Ricardo Esquenet y DELMA RODRIGUEZ y ALICIA y CARLOS FOTI a Vicente Foti cedieron la totalidad de sus cuotas sociales

Capital: Aumentado a N$ 100 000,00.

Administración: Ricardo Esquenet

22) N$ 2.250,00 10|pub. 8027 Abr.21-v.may.5.

SOUVENIRS INCART S.R.L.

Contrato: 23 febrero 1987.

Registro: Nº 218, Folio 810 v., Libro Nº 2.

Socios: HERIBERTO ANTONIO SCHEURLE STABER y JORGE JOSE GUTIERREZ FERREYRA.

Capital: N$ 200.000,00, 90 % Heriberto Scheurle y 10 o|o Jorge Gutiérrez.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Objeto: Importaciones y Representaciones.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2 250,00 10|pub. 8124 Abr.22-v.may.6.

CHANEL LTDA.

Contrato: 3 de abril de 1987.

Inscripción: N.o 349; F.o 1309 v. del L.o 1 el 7|4|87.

Socios: JOSE CHEIN GOLDMAN; WALTER ADEMAR PEREZ MARICHAL y CARLOS JORGE PALACIOS.

Objeto: Comercialización, fabricación, importación y exportación de artículos de joyería, relojería, biyutería, bazar y afines, así como su reparación y reforma.

Capital: N$ 180.000 (partes iguales).

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Indistinta actuando dos conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3 750.00 10|pub. 8874 Ab.29-v.my.13

SANTA CATALINA LIMITADA

Contrato: 12|III|987.

Registro: F. 84 a 89 Libro de Contratos N.o 18 Mercedes 2|IV|87.

Socios: HECTOR PEDRO MENENDEZ NOGUEIRA, JUAN CARLOS MORALES GASTELLUSSARRY y MARIA del LUJAN MORALES GASTELLUSSARRY de ALVAREZ.

Objeto: Remates ferias ganaderas; liquidación de establecimientos agropecuarios y urbanos. Remates en general de cualquier tipo y toda clase de bienes

Capital: N$ 900.000; cada socio nuevos pesos 300.000.

Administración: Los tres actuando conjuntamente dos.

Plazo: Tres años prorrogables hasta un máximo de 12.

Domicilio: Cardona, Soriano.

22) N$ 3.750 00 10|pub. 8883 Ab.29-v.my.13

PEQUEÑO HOGAR LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1986.

Inscripción: Nº 234. Fº 985 a Fº 987, Tomo 25, Maldonado 18 de diciembre de 1986

Socios: DAMIAN SALVADOR CANTERA y AMALIA TEODORA MANSILLA FERNANDEZ.

Capital: N$ 100 000.00.

Plazo: Dos años prorrogable.

Objetos: Compra. venta de artículos de bazar, regalos, juguetes y afines.

Administración: Damián Salvador o los dos socios conjuntamente

Domicilio: Maldonado.

22) N$ 3.000.00 10|pub. 8825 Abr.29-v.may.13.

FIOGAS LTDA.

Contrato: 27|3|1987.

Registro: Nº 215, Fº 1176 v., Libro 1.

Socios: LAURA OFELIA LUISA MENENDEZ MASENA y ARIEL JORGE ZANOLA QUIROGA.

Objeto: Agentes auxiliares de comercio exterior: trámites de importación y exportación.

Capital: N$ 200.000 00. integrado en proporción 70 % y 30 % respectivamente.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.000.00 10|pub. 8794 Abr.29-v.may.13.

WASHINGTON LOPEZ CATARDO LTDA.

Contrato: 17|3|87.

Inscripción: Nº 274. Fº 1023, Libro 1 de Contratos

Socios: WASHINGTON LOPEZ CATARDO y AURORA ANA RODRIGUEZ ALONZO

Objeto: Comercialización de textiles y confecciones en general. Venta. fabricación. distribución. importación y exportación de bienes muebles e inmuebles. Representaciones. comisiones, consignaciones. Prestación de servicios.

Capital: N$ 260 000 00. partes iguales.

Plazo: 2 años desde el 1|1|87. prorrogable.

Administración: Indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.000.00 10|pub. 8718 Abr.29-v.may.13.

METEOR LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 1º de julio de 1980.

Registro Comercio Nº 309, folio 1114, Libro 3 el 8|5|1981.

Cedente: GERALDINE DE BATTISTI.

Cesionario: ALEX ARMANDO JANSSEN CASAL.

Cede todas sus cuotas.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 8837 Ab.29-v.my.13.

ROSADAN LIMITADA

Instrumento privado otorgado el 6|2|1987, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 6 3|1987 con el Nº 36, de Fs. 133 a 137, en el Tomo Nº 26 de Contratos.

Socios: SANDRA DANIELA, HENRY DANILO CABRERA BRITOS y ROSANA MARIELA STOCCO NANDE.

Capital: N$ 500.000.00 en la proporción de un 50 % la primera y un 25 % cada uno de los dos últimos.

Plazo: 5 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 5 años cada una de ellas.

Objeto: Será fundamentalmente el de panadería, confitería, repostería, elaboración y venta de todo tipo de comestibles y bebidas y ramos similares o conexos.

Administración: A cargo de Sandra Daniela Cabrera Britos, actuando en forma conjunta con uno cualquiera de los otros 2 socios.

Domicilio: Punta del Este.

22) N$ 5.250.00 10|pub. 8828 Abr.29-v.may.13.

HECTOR ESPONDA LIMITADA

Contrato de fecha: 28|3|87.

Socios: LILIA ENEREY AGUIRREZABALA RISSO y HECTOR ANIBAL ESPONDA AGUIRREZABALA.

Domicilio: Calle Sarandí, Rosario.

Capital: N$ 200.000.00.

Inscripta Registro Público de Comercio, número 33, folio 138 al 141, año 1987.

22) N$ 1.300.00 10|pub. 8987 Abr.29-v.my.13.

CHIVA S. R. L.

Contrato: 1º|4|1987.

Registro: N.o 327, F.o 1260 v., L.o 3.

Socios: HILDA PROTTA CURBELO, CRISTINA MABEL CHIVA PROTTA y GUSTAVO VALIENTE VIGNALI.

Objeto: Agentes auxiliares de comercio exterior; trámites de importación y exportación.

Capital: N$ 200.000.00, integrado en proporción 60 o|o, 20 o|o y 20 o|o respectivamente.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.000 00 10|pub. 8793 Abr.29-v.may.13.

PRIBA LTDA.

Contrato: 19|1|87.

Inscripción: N.o 135, folio 512 vto., Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: IRIDE VIOLETA DABOVE CASELLA y MARIA ELENA BRITOS BIDE.

Capital: N$ 100.000.00.

Plazo: 5 años prorrogable.

Objeto: Genérico, especialmente importación, exportación, representaciones, arrendamientos.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 8792 Abr.29-v.may.13.

TECSE LIMITADA

Socios: JESUS WALTER RODRIGUEZ FERRARI y MARIA CRISTINA HERNANDEZ GONZALEZ.

Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y realizar arrendamientos de obra y servicios.

Plazo: Dos años, prorrogable.

Capital: N$ 100.000.00.

Administración: Walter Rodríguez Ferrari.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1986, con el número 1309, F.o 4965, L.o 2 de Contratos.

22) N$ 3.000.00 10|pub. 8791 Abr.29-v.may.13.

PRIMAR LTDA.

Contrato: 20|1|987.

Inscripción: N.o 134, folio 508 vto., Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: HUGO PACIFICO PRINCIPI MARTINEZ y RAUL WALTER MARRONE PEREYRA.

Capital: N$ 100.000.00.

Plazo: 5 años, prorrogable.

Objeto: Genérico, especialmente importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 8788 Abr.29-v.may.13.

HEMAFER S.R.L.
(Toto Creaciones)
CESIONES Y RECTIFICACIONES

Por documento privado del primero de octubre de 1986, Hugo Mario Badano, cede la totalidad de sus cuotas a JOCELYN FERNANDO BADANO REBAGLIATTI, quien adquiere; en el mismo acto, Héctor José Badano cede a JOCELYN FERNANDO BADANO quien adquiere la totalidad de sus cuotas.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 1411, Fº 5333 vto., Libro Nº 2 de Contratos. el 17 de noviembre de 1986.

Por documento privado del diez de octubre de 1986, Jocelyn Fernando Badano Rebagliatti, cede cinco de sus cuotas sociales a HUGO MARIO BADANO REBAGLIATTI, quien adquiere.

Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 1555, Fº 5855 vto., Libro Nº 3 de Contratos. el nueve de diciembre de 1986.

Por error padecido en el instrumento del primero de octubre de 1986. se estableció que "Hugo Mario Badano Rebagliatti cedió la totalidad de sus cuotas". cuando correspondía indicar que cedía solamente CUARENTA. Esta rectificación corresponde al documento del ocho de enero de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 13, Folio 47 vto., Libro Nº 2 de Contratos el trece de enero de 1987.

22) N$ 8.250,00 10|pub. 9029 Ab.30-v.my.14.

ROANFE S.R.L.

Contrato: 26 de marzo de 1987.

Socios: NORA BEATRIZ AGUIRRE GORGA y ENRIQUE CARLOS PORRINI GARCIA.

Domicilio: Obligado 1215, Montevideo.

Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles.

Plazo: Dos años. prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 300.000.00, aportados: Aguirre, 99 por ciento y Porrini 1 por ciento.

Administración: Nora Beatriz Aguirre Gorga.

Inscripción: Nº 297, Fº 1106. Libro 1, el 27 de marzo de 1987.

22) N$ 3.000.00 10|pub. 9020 Abr.30-v.may.14.

INPLACO LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1987.

Inscripción: Registro Comercio Nº 369, Folio 1381 v., Libro 1 Contratos.

Socios: CARLOS ALEJANDRO MILANS DELFINO, FRANKLIN GRANJA YARDINO y JORGE JOSE ELUEN OLIVERA.

Capital: N$ 180.000 00. por partes iguales.

Objeto: Desarrollo, industrialización, comercialización de plásticos reforzados y toda clase de bienes.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.000.00 10|pub. 9008 Abr.30-v.may.14.

AVA S. R. L.

Contrato: 13|3|87.

Inscripción: 19|3|87, N.o 33, Fos. 130|134, Registro Comercio Canelones.

Objeto: Fabricación de envases, etc.

Plazo: 2 años. prorrogables.

Socios: MIRTHA ETHEL EVORA MONTES, WILLIAMS ARIEL ARRIGHETTI BAUZA y RAUL GABRIEL ARENA CACERES.

Capital: N$ 210.000 00. partes iguales.

Administración: Indistintamente. Actos de disposición y afectación: conjuntamente.

Domicilio: Pando.

22) N$ 3.000 00 10|pub. 8765 Abr.30-v.may.14.

BONILLA S R L

Contrato: 13 de marzo de 1987.

Inscripción: N.o 32, F.o 126|129, año 1987.

Socios: JUAN ALBERTO BONILLA y ROSSANA NASAZZI.

Capital: N$ 180 000 00

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Canelones - Pando.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas carnes, mercaderías y demás.

22) N$ 2 250 00 10|pub. 8763 Abr.30-v.may.14.

RECA TRADING LTDA.

Cesión de Cuota

Fecha: 18|8|86 rectificado 10|2|87.

Inscripción: 296 Fº 1103 Lº 2 Contratos.26|3|87

Cedente: Ana María Pérez Bonsorría.

Cesionario: Miguel Galdona [illegible]

22) N$ 1.500,00 10|pub. 8556 Abr.30-v.may.14.

UMQUIM LIMITADA

Contrato: 15|9|1986.

Inscripción: N.o 189, F.o 675|678, año 1986, Registro Comercio Canelones.

Socios: MARIA TERESA QUINTERO DENIS, RODOLFO UMPIERREZ y MARIBEL ALICIA UMPIERREZ QUINTERO.

Capital: N$ 120.000.00.

Administración: Indistintamente.

Domicilio: Pando - Canelones.

Plazo: Dos años prorogable.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes y afines.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 8762 Abr.30-v.may.14.

TRANSPORTES VICTORIA S.R.L.

Contrato: 26 de febrero de 1987.

Socios: MARIO LUIS GOMEZ PINTOS y GLORIA DORIS GARCIA DEL PUERTO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Empresa de transportes.

Plazo: Cincuenta años.

Capital: N$ 500.000,00, aportado por mitades.

Administración: Indistinta.

Inscripción: 3 de abril de 1987, número 331, F.o 1238 v., L.o 1.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 8692 Ab.30-v.may.14.

BUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|2|87.

Inscripción: N.o 311, F.o 195 v., L.o 3

Cedentes: CARMEN URGAL RODRIGUEZ y ADRIANA DOMINGUEZ DOPICO.

Cesionario: Francisco Bouzas Iglesias.

Administración: Los socios conjunta o indistintamente.

22) N$ 2.500,00 10|pub. 8787 Abr.30-v.may14.

HOTEL ESPAÑOL LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: 31 octubre 1986.

Inscripción: N.o 301, L.o 1.

Cedentes: MARIA PALMIRA ROSENDO, SILVIA MARIÑO - JAVIER MARIÑO.

Cesionarios: Baldomero Fernández, Horacio Díaz García.

Ceden la totalidad de sus cuotas, o sea 50 o|o del capital social.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 8786 Abr.30-v.may.14.

ORTIZ GASPARETTI LTDA.

CESION CUOTAS SOCIALES

Cedente: MARIA EVA DIAZ.

Cesionaria: Edelweis Ortiz Díaz.

Contrato: 1º|2|1985.

Reg. Com.: 284, Fol. 1099 v., L.o 3.

Administra: Augusto Ortiz.

22) N$ 1.500,00 10|pub. 8785 Abr.29-v.may.13.

LAZCANO S.R.L.

Cesión de Cuota

Contrato: 19 de febrero de 1987

Inscripción: Nº 319, Fº 1229, Lº 3 (8|4|87).

Cedente: Mirta Sansón Rosso.

Cesionario: SANDRA ELIZABETH SOSA BAUZA.

Administración: Obdulio Guzmán y|o Sandra Sosa.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 8687 Abr.30-v.may.14.

"EL PUMA S.R.L."

Contrato: 1º diciembre 1986.

Registro: Nº 8 Folios 38 al 41.

Socios: JUAN JOSE FIGAROLA SOSA y SERGIO EMIGYDIO DA ROSA SILVEIRA.

Domicilio: Tacuarembó.

Objeto: Actividades agropecuarias en todas sus formas, intermediación, comercialización.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Capital: N$ 100.000,00.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 8426 Abr.30-v.may.14.

EL CHAVAL S. R. L.

Contrato: 10 marzo 1987.

Inscripción: N.o 256, F.o 960 vto., L.o N.o 1 de Contratos.

Socios: AURELIA FERNANDEZ DOMINGUEZ y JESUS DANIEL GONZALEZ FERNANDEZ.

Administración: Jesús Daniel González Fernández.

Capital: N$ 180.000.00.

Objeto: Operaciones de comercio en forma amplia, realizar operaciones comerciales o industriales en cualquier giro.

Plazo: 10 años y prórrogas automáticas.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 8756 Abr.30-v.may.14.

JAM LIMITADA

Razón social: "Jam Limitada".

Denominación comercial: "Farmacia Colorado Ltda.".

Contrato: 6 de abril de 1987.

Socios: JORGE DANIEL BADIA PINTOS; MIGUEL ANGEL GARCIA de VITTA y ALEJANDRO ANTONELLI CORBI.

Objeto: Farmacia.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.

Administración: Montevideo.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 200.000,00, aportado: García de Vitta, 50 %; y 25 % cada uno de los socios restantes.

Inscripción: Número 391, F.o 1467, L.o 3, el 10 de abril de 1987.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 8693 Ab.30-v.may.14.

CAMPEON S. R. L.

Contrato: 18 de marzo de 1987.

Inscripción: N.o 260, F.o 965, L.o 2.

Socios: DINA SALGADO MOLINA de PORCIUNCULA y CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ VARGHA.

Capital: N$ 180.000.00.

Plazo: 2 años, prorogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Principalmente explotación de establecimiento comercial en el ramo de despensa, almacén, granja y afines. Comercializar, distribuir, vender mercaderías en alimentación, artículos del hogar. Intermediación y otros.

Administración: Indistinta.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 8757 Abr.30-v.may.14.

BIOTAY URUGUAY S. R. L.

Contrato: 24|3|1987.

Inscripción: N.o 285, F.o 1065, L.o 1.

Socios: JUAN CARLOS REPETTO, LUIS PEDRO PONTE, VIRGILIO LUIS FERRARIS, JUAN JOSE MARQUEZ, AURORA OFELIA DIAZ.

Plazo: 1 año prorrogable.

Capital: N$ 200.000.00: N$ 56.000.00: Juan Carlos Repetto y N$ 36.000,00 cada uno socios restantes.

Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación productos agropecuarios en general.

Administración: Juan José Repetto, Juan José Márquez, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 8755 Abr.30.v.may.14.

SUN SHINE QUALITE LIMITADA

Contrato: 20|3|87.

Inscripción: Nº 254, Folio 938 del Libro 2 de Contratos.

Socios: ADELIO MALO GUERRA, FERNANDO MALO GRANITTO.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 180.000,00.

Domicilio: Zabala 1542, Piso 1, Esc. 4.

Objeto: Representaciones, Importación, Exportación.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente hasta 50 años.

22) N$ 2.250 00 10|pub. 8754 Abr.30-v.may.14.

"CARPAN LTDA."

Fecha: 16 de enero de 1987.

Socios: HUMBERTO LIBORIO CORUJO PEREZ y ROQUE UBALDO MARTINEZ CERDEÑA.

Objeto: Prestación y arrendamiento de servicios de pandilla de carga y descarga de productos cárnicos y derivados.

Plazo: 2 años.

Administración: cualesquiera de los dos socios en forma indistinta.

Capital: N$ 100.000,00.

Domicilio: Montevideo, principal.

Inscripción: Registro de Comercio el 16 de enero de 1987. Nº 53 Fº 193 v. Lº 2.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 8691 Abr.30-v.may.14.

CORMAR LTDA.

Fecha: 20 de enero 1987.

Domicilio Principal: Montevideo.

Socios: HUMBERTO LIBORIO CORUJO PEREZ ROQUE UBALDO MARTINEZ CERDEÑA.

Objeto: producción, industrialización y comercialización de productos cárnicos.

Administración: Ambos en forma indistinta o conjunta.

Plazo: 2 años.

Capital: N$ 100.000,00

Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio 13 de marzo de 1987. Nº 209 Fº 805 vto. Lº No. 3.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 8690 Abr.30-v.may.14.

TELAN LIMITADA
Contrato: 17|2|86.
Registro: N.o 402 folios 1518 Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON CONSUL LAVECHIA y WASHINGTON CELSO NALERIO BRAVO.
Administración: Ramón Cónsul Lavechia.
Objeto: Estudio jurídico notarial contable, compraventa y administración de propiedades, tasaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, importación y exportación.
Plazo: 2 años a partir del 17|2|86 prorrogable automáticamente
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7925 Ab.20-v.my.4.

GAYA PEREZ S.R.L.
Contrato: 9|1|87.
Inscripción: 21|1|87, Nº 59, Fo. 210 vta., Libro Nº 2 Contratos.
Socios: EMILIO DIAZ ROBERTI, HUGO SARTI SATTI, AUGUSTO CALDEIRO MARTINEZ, JUVENAL RAMA VILLAVERDE, RUBEN DOCANTO BARBOZA, JUAN CARLOS LLANES BRACESCO.
Objeto: Fábrica de carrocerías, taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00. — Emilio Diaz, nuevos pesos 19.000,00; Hugo Sarti, N$ 19.000,00; Augusto Caldeiro, N$ 19.000,00; Juvenal Rama, N$ 15.000,00; Ruben Docanto, N$ 14.000,00; Juan Llanes, N$ 14.000,00.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 8069 Abr.22-v.may.6.

ETXEA CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 23 de marzo de 1987
Socios: MARIA SOLEDAD PEREZ SOARES de LIMA, ELIDA NIBYA GERPE BICAIN y ERNESTO AMORIN ASTIGARRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: construcción de bienes inmuebles.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 4:000 000.00, aportados: Pérez 40 por ciento. Gerpe 40 por ciento y Amorín 20 por ciento
Administración: dos socios, conjuntamente.
Inscripción: número 307, Fo. 1183. Lo. 3. el 2 de abril de 1987
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8078 Abr.22-v.may.6.

ALVISI LIMITADA
Contrato: 5|3|87.
Inscripción: Nº 271. Fo. 1005. Lo. 2.
Socios: MARIA SILVA NOBLE, LUIS VILLAR GARCIA y CARLOS ALVAREZ IZQUIERDO.
Domicilio: Luis Batlle 4174/1.
Capital: N$ 180.000.00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Alvarez Izquierdo.
Objeto: Construcción de inmuebles en general
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8065 Abr.22-v.may6.

FERRISUR LIMITADA
Inscrip. Reg. Comercio: Nº 720 al Fo. 2668 v.. Lo. 2: el 9|8|84.
Contrato del 30|7|84.
Socios: JORGE DANIEL MARTIN ALLEGUE y RAUL VICTOR MARTIN BABUGLIA.
Objeto: Ferretería, barraca, representaciones, importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Jorge Daniel Martín Allegue.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8129 Abr.22-v.may.6.

MANAR LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Registro: Nº 19. Fo. 66 vto., Lo. 2 de Contratos.
Socios: ARMANDO PEDRO SUBERBIELLE PASQUALINI y MANUEL RODRIGUEZ LOUREIRO.
Capital: N$ 160 000.00.
Objeto: Importación. exportación. comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías o servicios.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos consecutivos de 1 año.
Pasqualini
Administración: Armando Pedro Suberbielle Pasqualini
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8148 Abr.22-v.may.6.

GOMENSORO DEMOLICIONES S.R.L.
Contrato: 30|3|87.
Inscripción: Nº 332, Fo. 1244 del Lo. 1.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: DIONISIO MARTINEZ SOUTO, WILLIAMS FERNANDEZ y MARIO FERNANDEZ DIAZ.
Administración: Dionisio Martínez Souto.
Objeto: Demoliciones, entre otros.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8076 Abr.22-v.may.6.

VICMAR LTDA.
Contrato: 11|3|1987.
Inscripción: Nº 297, Fo. 1141 vto., Lo. 3.
Socios: VICENTE FREIRE COUTO y MARIA DELIA HERNANDEZ HERNANDEZ.
Administración: Vicente Freire Couto.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación en todas sus formas del ramo de la construcción, refacción y demolición de edificios y de actividades conexas éstas.
Domicilio: Tarragona 2014 (Montevideo).
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8068 Abr.22-v.may.6.

INTERCOM S.R.L.
Contrato: 1|1|.87.
Inscripción: Nº 126, Fo. 495 vto., Libro Nº 1 del 10|2|87.
Socios: Sergio Pazos Varela, Luis Bonanno Vila, Julio Daniel Bouhort Mancini.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comercialización de mercaderías en general
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8067 Abr.22-v.may.6.

Contrato: 25|3|87.
Inscripción: Nº 324. Fo. 1208. Lo. 2.
Socios: EZIO ALBERTO GRIVA CAPOSIS, HECTOR NOEL CHEIRASCO CAMEJO, ALVARO ARTIGAS COSTA MIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de Correspondencia, valores y mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8066 Abr.22-v.may.6.

PESQUERIAS ANTARES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27|10|1986.
Registro: Nº 237. Fo. 877 vto. libro 2.
Cedente: AMPARO ROMERO.
Cesionario: Mary Rodríguez.
22) N$ 1 500.00 10|pub. 5631 Abr.27-v.may.11.

LA NUEVA CORUÑESA S R L.
Cesión de todas las cuotas sociales
Cesión 28 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 717; Folio 2720 v. del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: DOMINGO BARREIRO RODRIGUEZ, MARGARITA PEREZ RODRIGUEZ.
Cesionario: Luis Pérez Nogueira. Jesusa López Romero.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8177 Abr.23-v.may.7.

DICMARI LIMITADA
Contrato: 23|3|1987.
Inscripción: Nº 284 Fo. 1091 Lo. 3.
Socios: DICTINO ALVAREZ RODRIGUEZ y ELDA MARI VALIN ROLDAN.
Objeto: Servicios de traslado y transporte. Importaciones, exportaciones, representaciones, compraventas en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub 8176 Abr 23-v.may.7.

SERVICE TOTAL LTDA.
Contrato: 1º|4|87.
Registro: Nº 316. Folio 11.800. Libro 1.
Socios: RUBEN SEQUEIRA BACHIN, CARLOS BUSTELLO.
Capital: N$ 200 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Compraventa de electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 8228 Abr.23-v.may.7.

BOMA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 2|2|87.
Inscripción: Nº 241, folio 935 vuelto, Libro 3.
Cedente: ADEMIR BERNI.
Cesionario: Jorge Alvez, Jorge Merlles, Miriam Brum y Gladys Olivera.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9173 My.4-v.my.15.

SERGIO REPUESTOS LTDA.
Socios: JULIO MONTI BRUZZONE y SERGIO
Objeto: Venta de repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 238, Folio 923 v. Libro 3.
22) N$ 1 050,00 10|pub. 7913 May.4-v.may.15.

M. EDUARDO ROGLIA S.R.L.
Contrato: 12|2|1987.
Inscripción: N.o 193 F.o 726 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: MAURICIO EDUARDO ROGLIA OBERLIN, NELLY IRMA OBERLIN GARCIA.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 500.000, Mauricio Roglia nuevos pesos 450.000. Nelly Oberlin N$ 50.000.
Objeto: Transporte carretero de cargas, nacional, internacional.
Administración: Mauricio Eduardo Roglia Oberlin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 7765 May.4-v.may.15.

PUNTA DE RIELES S. R. L.
Constitución: 22|2|86.
Inscripción: Nº 309, folio 1154, Libro 1 fecha 27|3|86.
Socios: JOSE MATEO BELTRAME RODRIGUEZ y MARGOR RODRIGUEZ FALERO.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de panadería y afines.
Plazo: 50 años desde el 6|6|79.
Administración: Indistinta por los socios.
Capital: N$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7436 May.4-v.may.15.

LUIS E. ALBANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 11 de enero de 1986.
Inscripción Registro de Comercio Artigas, Nº 212, folio 246, Libro 6.
Socios: LUIS EDUARDO ALBANO FERREIRA, MARIA DEL ROSARIO GRILLI MALVASIO y FELIX GUSTAVO ALBANO FERREIRA.
Objeto: Compra y venta, representaciones, prestación de servicios, intermediaciones, consignaciones, importación y exportación.
Administración: Luis Eduardo Albano Ferreira y María del Rosario Grilli Malvasio, indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Bella Unión.
Capital: N$ 60.000.00.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 9144 My.4-v.my.15.

DEL CERRO LTDA.
Contrato: 8|12|86. — Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1547, folio número 5864, Libro 2 de Contratos.
Socios: NICOLA FALCE SCAFURA y RITA ALOTTI.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables por 2 más.
Domicilio: Montevideo, Camino Cibils Nº 4518.
Objeto: Panadería, Confitería, Carnicería, compra y venta de mercaderías, artículos y productos manufacturados en el país o en el extranjero. Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones de cualquier producto o mercadería sin limitación.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 9148 My.4-v.my.15.

VAFRA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por Doc. del 3|4|87 ERNESTO JESUS FRAGA RODRIGUEZ y LILIAN GHIGGIA VALDENEGRO, cedieron sus cuotas a Nelson Valdenegro; y éste cedió 2 de sus cuotas a Aida Larraya.
Reg. Comercio Nº 334, folio 1286 vuelto, Libro Nº 3.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 9157 My.4-v.15.

TEXTILA LTDA.
CESION CUOTA
Contrato: 1|9|1986, inscrip. Nº 244, Fo. 914 vto., Lo. 1.
Cedente: MARGARITA LARRAURI.
Cesionarios: Teresa Cesio, y Omar Sacco Cesio.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8063 Abr.22-v.may.6.

TRANS-INTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 960 F.o 3684 v. L.o 3.
RODOLFO FACCINI PINALE y WALTER NELSON GARGIULO ESCALADA ceden el 10 % del capital social (5 o|o c|u.) a Miguel Rust Barton Brito del Pino.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8871 May.5-v.may.20.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LTDA.
(Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 2|4|87.
Registro: N.o 402 F.o 1510 v. L.o 1 de Contratos.
JUAN CARLOS RIVEIRO BESTUTTI y ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI cedieron el 15 o|o a Alvaro Etcheverry Ferrany y Carlos Enrique Moreira Ayala (7,5 o|o a c|u.).
Capital: N$ 40.000 (N$ 34.000 Riveiro y Onabehere y N$ 6.000 Etcheverry y Moreira).
Administración: Riveiro y Onabehere indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8872 Ab.29-v.my.13

ARQUITECHO ESTUDIO INMOBILIARIO LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1986.
Inscripción en registro: Nº 1427 al Fo. 53.990, Libro 3 de Contratos el 18|11|86.
Socios: ALFREDO y MARIA TERESA TORTORELLA DE BONIS.
Administración: Alfredo Tortorella de Bonis.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Negocios inmobiliarios, compraventa, corretajes administraciones, comisiones, tasaciones, Importaciones y exportaciones representaciones, elaboración, comercialización y distribución de insumos máquinas y equipamiento para la industria de la construcción. Asesoramiento jurídico-notarial.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 4922 Abr.30-v.may.14.

P.A.I.D.U. LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 26 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 323 Fo. 1244 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS BARIANI DUARTE, CARLOS ANGEL VASSALLO ESPERON y RUBEN LUIS FUSARO VEIGA.
Cesionarios: Juan Bosco Pittini Colonnese y María Victoria Genovese Blanco.
Modificación: Administración a cargo exclusivamente del socio Juan Bosco Pittini Colonnese.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8618 Abr.30-v.may.14.

COPAGRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Según contratos de 31|X|86 y 3|XI|86 inscriptos el 4 febrero 1987 en Registro Público y General con los Nos. 124 a 128 Inc. a los Fs. 458 a 482 Inc. del L o 2 de Contratos los señores Manuel Pablo García, Homero Peyrot, Jorge B. Camors, Jesús Facal y Manuel Chao cedieron la totalidad de sus cuotas a Reinaldo Ramos, Tulio Torrano, Juan Ciccolo, Ernesto Forbes, Eduardo Acosta, Conrado Vila, Reinaldo Braccini y Artemio M. Rodríguez.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 8291 Abr.30-v.may.14.

FAHPISA LIMITADA
Contrato: 9 de marzo 1987.
Inscripción: Nº 223 Fo. 859 vto. Lo. 3.
Socios: JUAN HUMBERTO PINCELLI AGRASSO y OSCAR SANTOS.
Objeto: Fabricación y venta artículos hormigón y sanitarios y fletes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8175 Abr.30-v.may.14.

LOPEZ Y VALIN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|1|1987.
Inscripción: Nº 34, Fº 129, Tº 26.
Cedente: SILVIA ISIDORA JORGE JORGE.
Cesionario: Blanca Esther González Alegre.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8824 Abr.30-v.may.14.

BENTAPARK LIMITADA
Contrato: 2|4|87.
Inscripción: R.P y G. de Comercio número 336 F.o 1259 v. L.o 2.
Socios: RUBEN HUGO BENTANCOR CABRERA; LILIAN SONIA VERA MORO, por partes iguales.
Capital: N$ 500 000 m|n dividido en 250 cuotas de N$ 2000 00 c/u.
Objeto: Operaciones comerciales en el ramo de ferretería y bazar y anexos, importar y/o exportar. Representaciones.
Plazo: Cuarenta años
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3000,00 10|pub. 8381 Abr.30-v.may.14.

JUAN MIGUEL FREIRA Y ASOCIADOS LTDA.
Contrato: 15|2|87.
Inscripción: Nº 200; folio 766; Libro 3.
Socios: JUAN MIGUEL FREIRA, URSULA FANNY POLLERI, MARTHA PIÑEYRO CAMACHO.
Objeto: Administración de Propiedades. Compraventa de Inmuebles, Registro de Marcas y Patentes, Comercio y Servicios, Importación y Exportación
Domicilio: Montevideo: Plaza de Cagancha número 1335 Escs.317 y 318.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Juan Miguel Freira individualmente, o otros dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 270.000.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7985 Abr.30-v.may.14.

GUELCO. LTDA.
Contrato: 19|3|87.
Inscripción: Nº 259. Fo. 959. Lo. 2.
Socios: ELENA EHRLICH CUELLO, JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ, GUSTAVO MAQUIEIRA NUÑEZ.
Objeto: Principalmente comercialización e industrialización de aparatos eléctricos y electrónicos, etc., impor. y exportación.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) NG 2.250,00 10|pub. 807 Abr.30-v.may.14.

TRIO'S S.R.L.
Contrato: 17.II.987.
Inscripción: Nº 167, Fº 632. Lº 2.
Socios: RUBEN ARIEL GONZALEZ REY, JUAN CARLOS GONZALEZ
Objeto: Colocación y venta de vidriería de obra y accesorios, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00, por partes iguales.
22) N$ 2.500,00 10|pub 8995 Ab.30-v.may.14.

ZILO GLASS LTDA.

Contrato: 3.4.1987.
Inscripción: N.o 373, F.o 1393 v., L.o 1.
Socios: JUAN CARLOS PRIMAVESI RODRIGUEZ; WALTER LEOPOLDO RODRIGUEZ LANDARTE; OMAR REYNALDO CAMPOS GUAZZONE.
Capital: N$ 180.000 00, dividido en cuotas de N$ 2.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y demás en óptica, fotografía y otros.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 8996 Ab.30-v.may.14.

DUPLICOLOR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato y Registro: 25|2|1987. N.o 209, F.o 488 v., L.o 1 de Contratos.
Cedentes: JORGE ALFREDO PASTRANA y ALICIA ALZOGARAY.
Cesionaria: Elena Beatriz Vasilskis Castro.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8993 Ab.30-v.may.14.

EL SIMBOLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 2.6.86.
Inscripción: N.o 637, F.o 2420 vto.. L.o 3.
Cedentes: MANUEL PEREZ MARTINEZ; FILOMENA FERNANDEZ DOCAMPO; MARIA PEREZ FERNANDEZ
Cesionarios: Guido Montes de Oca; Teresita García Speranza.
Cuotas: Totalidad.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8994 Ab.30-v.may.14.

ACUPRESS LIMITADA
Contrato de fecha 27 2 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 216 al F.o 803 v., del L.o 2 de Contratos
Socios: CARLOS FREDDY DELFINO TORRES y ROSA BEZRUKOV PERIZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta, papelería y afines.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8945 Ab.30-v.may.14.

GONFER LIMITADA
Contrato: 25.3.87
Inscripción: N.o 352, F.o 1311 v., L.o 2.
Capital: N$ 180.000 00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistint.
Socios: FERNANDO MIGUEL DIAZ VALLARE y GONZALO FELIPE CANDAU CORDERO.
Objeto: Industrialización y comercialización de accesorios y complementos de la vestimenta y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub 8942 Ab.30-v.may.14.

FREEGIM LTDA.
Contrato: 4.3.87.
Inscripción: N.o 243, folio 807. Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: SARA YOLANDA ANICHINI REY; MARGOT MARINA MUNDIN ALANIZ y RAUL ERIC PEDROZA SOSA.
Objeto: Instituto de gimnasia y masajes.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 8941 Ab.30-v.may.14.

LAS II B LTDA.
Contrato: 7.IV.987.
Inscripción: N.o 338, F.o 1303, L.o 3.
Socios: JAVIER GERARDO BONOMI RODRIGUEZ y AMARANTO MIRABAL GARCIA.
Objeto: Carnicería y afines.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Amaranto Mirabal.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8925 Ab.30-v.may.14.

ERRENECE LIMITADA
Contrato: 30 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 13, F.o 55 a F.o 58 del L.o LVIII.
Socios: MARIA ALEJANDRA BAPTISTA VILLAMIL; CARLOS ACOSTA LARRALDE y CRISTINA BENEVENTANO MIERES.
Objeto: Servicio de mantenimientos de autos, lavados, engrases, servicio de gomería compra, venta, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8923 Ab.30-v.may.14.

FELIPE S. DE GREGORIO S.R.L.

Contrato: 16 de marzo de 1987.
Registro Comercio N.o 10, folio 45, Libro 59.
Socios: FELIPE SANTIAGO DE GREGORIO MILANO; ENRIQUE SANTIAGO DE GREGORIO SAMPO; MARIO GUSTAVO DE GREGORIO SAMPO.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Enrique Santiago De Gregorio Sampo.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico y venta repuestos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8922 Ab.30-v.may.14.

CERVINI PRATTO LTDA.

Contrato: 5.5.81.
Registro: Montevideo. N.o 453. F.o 1645, L.o 3.
Socios: WALTER CERVINI y BLANCA PRATTO.
Objeto: Carnicería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Walter Cervini.
22) N$ 1.440,00 10|pub. 8715 Ab.30-v.may.14.

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23|12|86.
Inscripción: Nº 142. Fo. 541 vto., Lo. 2. Contratos.
Cedentes: IVONNE OLGA FREDA PIMENTEL, ALVARO GUSTAVO SAINT BOIS FREDA.
Cesionarios: Susana Beltrame Núñez, Juan Pablo Terra Beltrame.
Administración: Susana Beltrame Núñez.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4322 Abr.28-v.may.12.

PARAISO LIMITADA
Contrato: 19.8.82.
Registro: N.o 742, F.o 2672, N.o 3 Contratos.
Socios: ROBERTO CARLOS GIACHINO PACHECO, JOSE SCAFIEZZO TEIA.
Objeto: Principalmente carpintería y fábrica de armazones de living.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Duración: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8560 Ab.28-v.may.12.

FRATOR LTDA.
Contrato: 2.2.987.
Inscripción: N.o 141, folio 538 vta., Libro N.o 2
Socios: NELIDA ESTHER TORRES FERREIRA, JUAN CARLOS FRAGA FURCO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Almacén de comestibles; venta de artículos escolares; kiosco, quiniela.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8564 Ab.28-v.may.12.

J. J. S.R.L.
Fecha: 2.2.87.
Registro Departamental Colonia: 26.2.87, número 25, F.o 95-99.
Socios: JOSE MARIA y JUAN EDUARDO CAMPOT CARDOZO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Compra, venta, distribución, acopio de semillas de cereales y oleaginosos, cualquier producto inherente a la agricultura, etc.
Duración: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Carmelo, Colonia.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8536 Ab.28-v.may.12.

CATTO'S S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato otorgado el 23 de febrero de 1987. El señor LEON FRYDMAN y su cónyuge CELIA FISHMAN, ceden su cuota social a Jacobo Moser.
Capital: N$ 2:583.632.15.
Domicilio: Carabelas 3341.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Nº 303, folio 1131, Libro 1.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7958 Abr.28-v.my.12.

DAMAN S.R.L.
Contrato: 12 marzo 1987.
Inscripción: N.o 17 fojas 80 a 83 Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: HECTOR GERMAN GUIGOU KLUVER y NELSON DANIEL MONNET GAUTHIER.
Capital: N$ 204.000.
Objeto: Carnicería y afines, importación y exportación.
Domicilio: Cañada Nieto, Departamento de Soriano.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7868 Ab.28-v.my.12

ADELFA LIMITADA
Contrato: Suscrito el 16 setiembre 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio (Canelones). N.o 251 F.o 899|902 Libro Contratos el 18 de noviembre de 1986.
Socios: MATILDE ISABEL MARQUEZ GONZALEZ, GERARDO PABLO APUD VANINI y ANDRES RODOLFO MARQUEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 150.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los tres socios conjunta o indistintamente.
Objeto: Venta de telas y confecciones en general, bijouterie y adornos, agro, etc.
Domicilio: Pando.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7852 Ab.28-v.my.12

ARCA CONSTRUCCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato. 12 3.87.
Registro: N.o 362, F.o 1553 v., Lo 1 Contratos.
Cedentes: WALTER FERNANDO RICCETTO MAZZONI, RICARDO ROBERTO PITTINI COSTANTINI.
Cesionarios: Alberto Parolin Pittini, César Nilo Gutiérrez Gómez.
Modificación: Administración a cargo de los dos socios indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8559 Ab.28-v.may.12.

DISMONT LTDA.
Contrato: 25|3|87.
Inscripción Nº 324, Fo. 1208, L.o 2.
Socios: EZIO ALBERTO GRIVA CAPOSIS, HECTOR NOEL CHEIRASCO CAMEJO ALVARO ARTIGAS COSTA MIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de Correspondencia, valores y mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8066 Abr.28-v.may.12.

TURISMO ARGENTINO TRANSPORTES S.R.L.
Contrato: 2 abril 1987.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 abril 1987 del L.o 1 1265, número 338 de Contrato.
Socios: SERGIO LUIS BELLORA AMADO, HUMBERTO NELSON BELLORA AMADO.
Capital: N$ 450.000,00.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes, mercaderías y personas. vía terrestre, aerea y marítima; importación, exportación, representaciones, etc.
Administración: Sergio Luis Bellora Amado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8657 Ab.28-v.may.12.

DE AMSTERDAMMER LTDA.
Contrato: 9.3.1987.
Inscripto 9.3.1987, N.o 182, F.o 692, L.o 3 Contrato.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por partes iguales.
Socios: ALEXANDER EDUARD LEVY STORM, ALEXANDER JOSEPH LEVY.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Alexander Eduard Levy Storm.
Objeto: Elaboración, producción, distribución y venta de productos alimenticios; restaurante, minutas; importaciones y exportaciones.
Plazo. 2 años, prórroga automática.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8667 Ab.28-v.may.12.

TRIMPH LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1987, Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo Nº 221, folio 849 v., Libro 3.
Objeto: Comercialización, reparación, fabricación, compra, venta, arrendamiento, consignación, importación, exportación de automotores, repuestos y accesorios.
Socios: JUAN ALBERTO DAGLIO e ISAAC GOLDFARB FRIDMAN.
Razón Social: "Trimph (Goldfarb & Daglio Ltda.)".
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Cuotas Sociales: 90 cuotas de N$ 2.000.00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente o separada indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 6861 Abr.28-v.my.12.

MAPAN S.R.L.
Contrato: 16.12.86.
Registro: 1373, folio 4989. Libro Nº 1.
Socios: ALFREDO FERNANDEZ SILVA, OSCAR DANIEL VIGNOLA VALLARINO.
Objeto: Compra, venta de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Alfredo Fernández Silva.
Capital: N$ 100.000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8587 Ab.28-v.may.12.

R & S STUDIO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16 marzo 1987.
Inscripción: Nº 346, folio 1287 v. libro 2 de Contratos.
Cedente: ERNESTO MONTAGNA GARCIA (12 cuotas)
Cesionario: Carlos Montagna Piacentini.
Efectos: 30 noviembre 1986.
Administración: indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8624 Ab.27-v.my.11.

ESCRITOS LA UNICA S.R.L.
Contrato: 11|2|87.
Inscripción: Nº 251, folio 966 vta. libro 3.
Socios: DIANA BORDABEHERE y DIEGO PERICH.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Papelería e imprenta.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 8625 Ab.27-v my.11.

RECOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 19 mayo 1986.
Registro Nº 288, folio 1074 vto. libro 2.
JORGE BLIMAN y HELA LENDER cedieron a Heidi Landman 5 y 10 cuotas sociales respectivamente.
Administración: Jorge Blima y Heidi Landman conjuntamente.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 8614 Ab.27-v my.11.

FRIGISOL LTDA.
Socios: JORGE BRIGNONI, DESIO MIGUEL ZEN y JORGE PAKCIARZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Contrato: 25 de marzo 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 385. folio 1442, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Import., Exp., electrodomésticos y afines.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8613 Ab.27-v my.11.

RAPIMPRESOS LTDA.
Contrato: 26 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 302 bis. folio 11660 libro 3.
Socias: GRACIELA GAMOU SAMBUCETTI y MARIA SYLVIA RODRIGUEZ PACELLI.
Administración: María Sylvia Rodríguez.
Objeto: Tarjetería, imprenta, tipografía, librería, kiosco, salón de venta, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 200 000 00.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8612 Ab.27-v my.11.

GARYDEC LTDA.
Contrato: 7 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 354. folio 1327, libro 1 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO DECARLINI SESTO y RICARDO MARIO GARCIA PEREIRA.
Capital: N$ 200 000 00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fletes, mensajería y cobranzas.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 8668 Ab.27-v.my.11.

CONSTITUCION DE S.R.L.
Denominación: "Don Pancho S.R.L.".
Domicilio: Atanasio Sierra Nº 379 - Paso de los Toros.
Contrato Inscripto: Reg. de Comercio Tacuarembó (Nº 2, folio 5 al 9. el 3|2|87.
Integrantes: JUAN CARLOS MIRANDA LATEULADE; NURY GRACIELA BALESTRA ZAMIT y NEREO FELIPE LATEULDE MARTINEZ
Capital: N$ 100 000.00.
Objeto: Realización de remates ferias, administración de negocios rurales con semovientes, productos agrícolas y demás frutos del país, tasaciones de inmuebles en general, comisiones e intermediaciones y comercialización de los bienes anteriormente enumerados así como también intervención en la intermediación de arrendamientos o ventas de bienes en general y demás actividades conexas con tales fines; venta consignación y representaciones ya sea de automotores o maquinaria agrícola, etc.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Nereo Felipe Lateulade Martínez.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 8623 Ab.27-v.my.11.

LAHISA LTDA.

Contrato: 25 marzo 1987.
Inscripción: Nº 315 folio 1171 Libro 2.
Socios: SERGIO PABLO SAN MARTIN OJEDA y LIDIA CHIPAS AMENEIROS.
DIA CHIPAS AMENEIROS.
Objeto: Metalúrgica, importación y exportación.
Domicilio: Río Negro 1266 bis Apto. 802.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7691 Abr.24-v.may.8.

FARMACIA DEMICHERI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1|12|1986.
Inscripción: N.o 1591 F.o 5986 vto. L.o N.o 3.
Cedentes: HORTENSIA RAMOS y DANIEL RISSO
Cesionarios: Ricardo Lorenzo (25 cuotas), Gerardo Lorenzo (50) y Carmen Piedra (25).
Administración: Carmen Piedra y Gerardo Lorenzo indistinta.
22) N$ 2 250,00 10|pub. 7758 Abr.24-v.may.8.

ROSEDAL S.R.L.

Contrato: Paysandú, 23 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 6 del folio 23 al 25 del L.o LVII del Reg. Pco. de Comercio de Paysandú.
Socios: JUAN JOSE BONICA VILLANES y ADRIANA MARIA AUXILIADORA NUDELMAN MENAFRA.
Objeto: Fabricación, compra y venta de artículos de tienda, mercería, confecciones y afines
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00 (N$ 80.000,00, Juan Bonica; y N$ 120.000,00, Adriana Nudelman).
Administración: Indistintamente ambos socios.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8516 Ab.24-v.may.8.

REGISTRADORAS NATIONAL S.R.L.

Cesión de cuota de fecha 19 de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 138, F.o 532, L.o 3.
Cedentes: HILDA AMELIA NOREÑA GATTI y CESAR EWER BRINDISI CARRIQUIRI.
Cesionario: Alberto Rodríguez Ferrari.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8456 Ab.24-v.may.8.

GAMBARDELA Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1987.
Inscripción: 7 abril 1987, N.o 339 F.o 1268 v., L.o 1.
JUAN GAMBARDELA ZABALA y EDUARDO ANGEL MARTINEZ CARLOS cedieron a Sara Esmeralda Fernández Bonomi y Blanca Nieves Andrade Docanto, 10 cuotas a cada una de ellas en la compañía referida.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8447 Ab.24-v.may.8.

DINCOLUX LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 febrero 1987.
Inscripción: N.o 329, F.o 1231, L.o 1 de Contratos el 3 abril 1987.
Cedentes: JORGE MARIO TODESCHINI ARREGUI y STELLA GENTA.
Cesionarios: Julio César Martínez Arhancet y María del Carmen Todeschini Ferradas, quienes adquieren la totalidad de las cuotas sociales de los cedentes.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8446 Ab.24-v.may.8.

SISTEMAS HIDRAULICOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato privado del 12|1|1987.
Inscripción: el 18|3|1987 con el Nº 256 al Fo. 983 Vueto del Lo. 3 de Contratos.
Cedente: FELICIA RITA EGLIN BERCOVICH, 20 cuotas de N$ 2.000,00 c/u.
Cesionarios: Raúl Hofstadter Colm. 10 cuotas de N$ 2.000,00 c/u.; Arón Veiroj Sukienik. 10 cuotas de N$ 2.000,00 c/u.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8045 Abr.22-v.may.6.

PANIER LIMITADA

Contrato: 2-4-87.
Registro: Nº 335, Fº 1290, Libro 3.
Socios: FERNANDO NIGGEMEYER VENDITTO, GUSTAVO ERDELYI ZIROLLO y CARLOS PACHE SOTO por partes iguales
Objeto: limpieza de moquettes, operaciones comerciales
Plazo. 5 años automáticamente prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 180 000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8414 Abr.24-v.may.8.

TARRACO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 26 de marzo de 1987.
Registro: Nº 357, folio 1339 v., Lº 1 Contratos:
Cesión: ROBERTO DUILIO D'ANGELO PEQUENO cedió todas sus cuotas a Miguel Angel Calvete Fernández.
Modificación: Unico administrador Francisco Javier Calvete Fernández.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8413 Abr.24-v.may.8.

POR QUE SI LIMITADA

Contrato: 12 febrero 1987.
Registro: Nº 214, folio 794, Libro Nº 2.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: JORGE VIGIL AZNAREZ y FELICIA ZUMARAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Compraventa de toda clase de bienes; importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8412 Abr.24-v.may.8.

FRANCO LONG S. R. L.

Contrato: 30|3|87.
Registro: Nº 303, folio 1169 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: FRANCO LONG MENOTTI, MIRTHA SUSANA ABRINIS ODRIOZOLA y RENZO GONZALO LONG ABRINIS.
Objeto: Servicios de asesoramiento comercial y financiero
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Franco Long.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8411 Abr.24-v.may.8.

EXIMPER S. R. L.

Contrato: 20|3|87.
Reg. Com. Nº 295 folio 1134 v., Lº 3.
Socios: WALTER FRANCISCO MORENO CABRERA y MILKA CASTRO PEREIRA.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas.
Domicilio: Montevideo.
Adm.: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8410 Ab.24-v.my.8.

DILMAR S. R. L.

Contrato: 30|3|1987.
Inscripción: Registro Montevideo, Nº 299, folio 1113, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: DILMA MARY ERMANDA PICCARDO ZANOLA y MARIA BEATRIZ CATALA MARTINEZ.
Objeto: comercialización todo tipo materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8415 Abr.24-v.may.8.

M y N S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27|10|83.
Inscripción: N.o 1143 bis, F.o 4256 v., L.o 3.
Cedentes: JORGE FELIX NOYA VARELA y JOSE PEDRO MOSCONE.
Cesionarios: Mateo Corra Valerio y Pedro Gerardo Belo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7839 Abr.24-v.may.8.

SAN MARTIN S.R.L.

Contrato: 24.2.87.
Registro: N.o 222, F.o 838, L.o 1.
Socios: MARIA DELIA CHURI PEREZ, CARLOS ARIEL CHURI PEREZ.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: María Delia Churi de Silva.
Plazo: 1 año
Objeto: Café, Bar, Restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8527 Ab.24-v.may.8.

VICFERJUANI LIMITADA

Contrato: 24.3.87.
Inscripción: N.o 314, F.o 1172, L.o 1.
Socios: VICTOR GONZALEZ, ROBERTO PATICU
Objeto: Todo ramo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8520 Ab.24-v.may.8.

TRANSPORTES MAGDE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 27|1|987.
Inscripción: N.o 4 folio 14 al 15 vuelto, Registro Río Negro.
Cedentes: ENRIQUE GOMEZ CASTRO y MARIA ROSA DONATO.
Cesionarios: Ricardo Gustavo Mattiauda y Carlos Rúben Dealoy.
Capital: Se aumenta a N$ 100.000.
Aporte: 70 o|o Mattiauda, 30 o|o Dealoy.
Administración: Indistinta de los cesionarios.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8188 Ab.23-v.my.7

GRANJA SAN JORGE LIMITADA

Contrato: 19|5|1987.
Inscripción Nº 283 Fo. 1086 v. Lo. 3.
Socios: JUAN CARLOS ACOSTA MATTOS y ELBA YANES ACOSTA.
Objeto: Granja, almacén de comestibles y afines. Importaciones, exportaciones, representaciones, compraventas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8185 Abr.23-v.may.7.

SENNIAD S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1986
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 5 noviembre 1986 con el N.o 1351 F.o 5121 v. L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 120.000 en partes iguales.
Socios: JOSE GRUNBERG SCHAPIRA, GUILLERMO GAZZARA RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA VEROCAY MURELL
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Ejercicio de la profesión de médico en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay sin limitaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 7943 Abr.24v.may.8.

LAMASOFT S.R.L.

Contrato: 25|3|87.
Inscripción: 248 a folio 920 Lo. 2 Contratos.
Socios: ALFREDO AMAYA MARTINEZ y ANDRES LAX SNIADOVER.
Objeto: Servicios de computación e informática.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8861 Ab.29-v.my.13

DOLOMIT S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 30 de enero de 1987.
Insc. R. P. y G. C.: Nº 269 folio 1031 del Libro 3 de contratos.
Modificación: Administración: Giovanni F. L. G. Da Deppo y Elsa Mary Da Deppo indistintamente Cl. 4º.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7988 Abr.21-v.may.5.

PUNTA DE RIELES LTDA.

Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 322, folio 1198 v., Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 200.000,00.
Objto: Compraventa de productos alimenticios y pastas frescas y|o secas.
Socios: FRANCISCO ALBERTO ITZAINA ARTIGAS y ROBERTO ITZAINA SANCHEZ.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Francisco Itzaina o Roberto Itzaina en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7993 Abr.21-v.may.5.

ALBERTI S. R. L.

Contrato: Montevideo, 24 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 242, F. 940, L. 3.
Socios: JORGE WASHINGTON ALBERTI BASALUZZI, MARTA NELCY PEREYRA CARDOZO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación - Importación.
Capital N$ 200.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Alberti y Marta Pereyra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7916 Abr.21-v.may.5.

AMALFI S.R.L.

Contrato: 1|7|82
Registro: N.o 111 F.o 2546 L.o 3 Contratos.
Socios: ROBERTO CARLOS GIACHINO PACHECO; JOSE SCAFIEZZO TETA.
Objeto: Principalmente tapicería de muebles.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Indistinta.
Duración: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 8558 Ab.27-v.my.11

PARADISE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28.10.86.
Inscripto: N.o 1336 al F.o 6066 v., del L.o N.o 3.
Cedente: CARLOS GARCIA HERNANDEZ.
Cesionario: Elisabeth Cristina Cardama Martínez.
Administración: Italo Cámera López y Elisabeth Cristina Cardama Martínez, indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7840 Ab.20-v.may.4.

EBATONI LIMITADA

Contrato: 17|11|86.
Insc.: Nº 1456 F. 550 V. L. 2.
Socios: JOSE. JUAN. MARIA y TERESITA SUSAETA.
Objeto: Productos cárnicos, granja.
Capital: N$ 248.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jose y Juan Susaeta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 7685 Ab.22-v.my.6.

GOTICA LIMITADA

Inscripción: Nº 1501, Fo. 56700, Lo. 3.
Socios: ALBERTO CANEN CANEN, ROBERTO CANTON DE MEDINA, JORGE GARCIA ZORRILLA, OSCAR BRASSELLI NOVO.
Objeto: Construcción en general.
Capital: N$ 160.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Agraciada 2959, ciudad. 17.11.86.
22) N$ 2,250,00 10|pub. 7817 Ab.20-v.may.4.

DEL SOTTO HNOS. S.R.L.

Contrato: 18.3.1987.
Inscripción: N.o 272 al F.o 1015 del L.o 1 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS DEL SOTTO LAINO y CARMEN LATORRE.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de limpieza y barométrica, transportes, consignaciones, comisiones, operaciones comerciales e industriales en general.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7838 Ab.20-v.may.4.

NEPAL S.R.L.

Socios: TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL y CLARA GURFINKEL CUNICHAN.
Constitución: 1|4|87.
Objeto: Fabricación, venta confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Teresa R. Bursztein.
Capital: N$ 200.000 partes iguales, cuotas nuevos pesos 2.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 302, folio 1163, libro 3 Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8283 Ab.23-v.my.7.

BARRACA JULIA S.R.L.

Contrato: 3|11|86.
Registro: Nº 246 Fo. 882/884, L. Contarto Soc. R. Ltda. Reg. Comercio de Canelones.
Socios: EDUARDO LUIS ESPINO REBELLATO y ELSA MABEL de LEON FONTANONE.
Capital: N$ 1.000.000,00. partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Barraca y anexos venta de servicios, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Juanicó, Canelones.
22) N$ 2250,00 10|pub. 34800 Abr.23-v.may.7.

CARNICERIA ROA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5|11|85
Inscripción Nº 1119 Fo. 3947 v. Lo. 1.
Cedentes: ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ y CARMEN SUSANA GARCIA de HERNANDEZ.
Cesionarios: Oscar Fidel Aike Martínez y Patricio Javier María Rodríguez Bazurro.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7566 Ab.20-v.my.4.

DISIMPORT LIMITADA

25|3|87 R.P. y G. de Comercio N.o 295 F.o 1100 L.o 1.
Socios: MARGARITA ESTHER MORIXE de GONZALEZ y TERESITA CAÑETE de GONZALEZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 200.000 60 o|o Morixe, 40 o|o Cañete.
Administración: Indistinta.
Domicilio: San Martín 2317 bis, Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7942 Ab.20-v.my.4.

LA CASA DEL MOTOR FUERA DE BORDA FERRENAUT LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 25 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 717 folio 2653 v. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: YOLANDA PROTTO de FERREIRA y ESTELA ROSA FERREIRA PROTTO.
Cecionarios: Cristina Gloria Fernández y León Nelson Ferreira Proto.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 7932 Ab.20-v.my.4.

BERGALLI LTDA.

Contrato: 19|9|86.
Inscripción: N.o 240 F.o 1007 a 1010 T.o 25.
Socios: OSCAR DARIO CUELLO ZULIAGUIRRE y MARIA AMELIA MACHADO CRUZ.
Capital: N$ 102.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, confitería, almacén de comestibles y anexos y distribución de los productos de dicho ramo.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7721 Ab.10-v.ab.30

JEGON S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3|10|986.
Inscripción: Nº 239, folio 927, Libro 3.
Cedentes: JESUS GONZALEZ, JESUS DANIEL GONZALEZ, AURELIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Ramón París, Roberto, Héctor y Jorge París Ares y José París Silva.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6801 Abr.3-v.abr.23.

MIA MODA LTDA.

Contrato: 24.3.87.
Inscripción: N.o 267, F.o 988 v., Libro 2.
Objeto: Venta de textiles por mayor y menor.
Socios: RAQUEL BERGAZYN MORGENSZTERN, MARIA DOLORES CHAVES y JULIO CESAR DE LEON.
Administración: Raquel Bergazyn Morgensztern.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por Raquel Bergazyn Morgensztern, N$ 196.000,00; María Dolores Chaves, N$ 2.000,00; y Julio César De León, N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8652 Ab.28-v.may.12.

REPRISE LTDA.

Contrato: 9|3|1987.
Inscripción: Nº 272, Fº 1008 v., Lº N.o 2 de Contratos, el 24|3|1987.
Socios: PABLO DANIEL CALZA CALLIARI y NELLY CALLIARI DEGASPERI de CALZA.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Pablo Daniel Calzá Calliari.
Objeto: Industrialización y/c comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramos de automóviles y anexos, importaciones, exportaciones y operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000 00 10|pub 7652 Ab.10-v.ab.30.

TAROMECA S.R.L.

Contrato: 12 marzo 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 320, F.o 1138 vto., L.o 2.
Socios: ANGEL CAMEROTA MONZILLO y CARMELO CAMEROTA MONZILLO.
Objeto: Realización de todo tipo de fletes, comercialización de bienes y servicios; realización de todo tipo de operaciones civiles y comerciales; exportación, importación.
Administración: Por el socio Angel Camerota Monzillo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7858 Ab.20-v.may.4.

CLAROMAR LTDA.

Constituída el 30|3|1987 ante escribano Dante Terra.
Socios: GLADYS ESCOBAL de FIGUEREDO; ARAMIS FIGUEREDO; BETTINA FERRER de FIGUEREDO.
Capital: N$ 1 000 000 cuotas de N$ 2.000 integrado en efectivo.
Administración: Indistinta. Registro Comercio N.o 321 F. 1193 L. 2.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de carnicería, avícola, como la compra y venta de carne vacuna etc.
Domicilio: en Montevideo.
2) N$ 3.000,00 10|pub. 8288 Abr.23-v.may.7.

PUNTO AZUL LTDA.

Contrato: 2|1|1987. Declaratoria: 24|3|1987.
Inscripción: N.o 93 F.o 357 vto. L.o 1 y N.o 292 F.o 1117 vto. L.o 3.
Socios: MARCELINO PEREZ DE TUDELA MOLINA, JOSEFA RAFI PIÑAS y JORGE PEREZ DE TUDELA RAFI.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de goma.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 8387 Abr.23-v.may.7.

GOMERIA SAN MARTIN S.R.L.

Contrato: 18|3|87.
Inscripción: N.o 256 F.o 944 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS JULIO MACHADO; HILDA MABEL ORTIZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Gomería, recauchutaje, balanceo y afines.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8286 Abr.3-v.may 7.

EL ASTURIANITO LTDA.

Contrato: 13 de octubre de 1986.
Inscripción: N.o 1225 F.o 466? v. L.o 3.
Socios: JOSE ROBERTO GONZALEZ MARTINEZ y MIGUEL RAMON CATTIVELLI IZETTA.
Capital: N$ 100 000 por partes iguales.
Objeto: Comercialización productos cárnicos y afines.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 8361 Abr.23-v.may.7.

ALROANMA S.R.L.

Contrato: 13|XII|986.
Inscripción: N.o 5 folios 16 y 17 vuelto, libro de Contratos.
Socios: MARTHA JULIA SILVERA CACERES y ROBERTO RAMON MILESSI.
Objeto: Comercio en actividades conexas con agropecuaria, compraventa de herramientas, insumos, asesoramientos.
Domicilio: Nuevo Berlín.
Capital: N$ 100.000.
Aportes: Martha Julia Silvera 85 o|o; Roberto Milessi 15 o|o.
Administración: Martha Julia Silvera Cáceres.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8325 Abr.23-v.may.7.

MENDEZ -CASTELLANOS Y CIA. LTDA

Contrato: 1|9|1986.
Inscripción: N.o 1094 F.o 4163 L.o 2.
Socios: GUILLERMO CASTELLANOS; BLANCA ALVES; GUSTAVO MENDEZ y EMILIA SOSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de electrónica, industrialización y comercialización de mercaderías, bienes y servicios Importación y exportación.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta. para adquirir, enajenar y gravar Guillermo Castellanos y Gustavo Méndez conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6354 Abr.23-v.may.7.

MARJO S.R.L.

Contrato: 12 marzo 1987.
Inscripción: N.o 204 F.o 786 L.o 3
Objeto: Colocación y reparación de publicidad en la vía pública. Importar, exportar, comprar, vender.
Capital: N$ 180.000 aportado por partes iguales.
Socios: GUSTAVO CESAR MUÑOZ FERNANDEZ y JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ.
Domicilio: Tristán Narvaja 1513 entrepiso.
Administración: Está a cargo de José Fernández Fernández
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8353 Abr.23-v.may.7.

RUCAR LTDA.

Contrato: 8 de enero de 1987.
Socios: CARLOS ENRIQUE GUIMARAENS GONZALEZ y RUBEN EDUARDO GUIMARAENS.
Objeto. El objeto de la sociedad será: A) La explotación del negocio de Farmacia, Laboratorio; B) La comercialización de medicamentos, productos de farmacia, cosmética, golosinas y juguetes;; C) la importación y exportación de toda clase de mercaderías y bienes; D) Representar firmas y productos extranjeros; E) La explotación de comercios e industrias anexos y/o derivados directa o indirectamente de los giros indicados en los incisos precedentes.
Plazo: 5 aaños. prorrogable automáticamente por 2 (dos).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 125.000.00.
Inscripción: Número 38, folio 136 v, libro 2 el 15 de enero de 1987.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 6340 Ab.22-v.my.6.

BARRACA EL ZORRO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 18 diciembre 1986.
Registro: N o 8 F.o 26|28 L.o 1 de Contratos el 6|2|87.
Cesión de cuota: HECTOR DANIEL ALBIN SOTO cedió a Aldo Gabriel Paganini Fernández 50 cuotas de N$ 1.000 cada una.
Modificación: Administración: A partir del 18|12|86 a cargo del socio Luis Ariel Paganini Fernández.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 8321 Abr.23-v.may.7.

ALONSO BAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26|1|87.
Inscripción: N.o 255 F.o 941 v. L.o 2 de Contratos.
Cedentes: DOMINGO VAZQUEZ, JULIA BEIZ, SANTIAGO LOPEZ, NIEVES PREGO, JOSE LOPEZ, MARIA FRACCHIA.
Cesionarios: José Manuel Méndez, José Gabriel Méndez.
Administración: José Manuel Méndez.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8285 Abr.23-v.may.7.

TORK S. R. L.

Constitución: 27|8|84.
Registro: Nº 830, folio 3099, libro 3.
Socios: BOLIVAR PEREYRA GASTELLU y SERGIO ROSANO PEREZ.
Objeto: Tornería industrial, mecánica, etc.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 8265 Ab.23-v.my.7.

LEZICA LEÑA S.R.L.

Contrato: 25|3|987. Inscripción: N.o 360. F.o 1248 v. L.o 1 el 7 abril 1987.
Socios: EMILIO NUPEZ y BALTASAR MENDY.
Capital: N$ 180 000.
Objeto: Comercialización, industrialización de madera.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Av Lezica 5892 (Montevideo).
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8350 Abr.23-v.may.7.

AGUEDA LTDA.

Contrato: 25|9|986.
Inscripción: N o 1250 folio 4746 vta. libro 2.
Socios: ROBERTO SUAREZ SERRA; VERONICA LUISA TORRES RAMIREZ.
Capital: N$ 100 000.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 8565 Ab.27-v.my.11.

SIERRA Y MEYER LTDA.

Contrato: 25 de junio de 1986.
Inscripción: Registro Público Comercio Colonia: Nº 68, folios 259 al 261.
Socios: JOSE ALFONSO SIERRA MARTINEZ y ANGELITA GRACIELA MEYER GABARROT.
Objeto: Compra, venta, distribución de productos de granja y alimenticios.
Plazo: 3 años. prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 200.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Florencio Sánchez, calle 25 de Agosto Esq. de los Charnes.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 8604 Ab.27-v.my.11.

CENTRO TECNICO S. R. L.

Const. 18|11.86.
Inscripción: Nº 1404 folio 5111 Libro 1.
Socios: WILSON JESUS DEL CAMPO, JENNIFER LILYAM MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 5 años prorrogable.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Armado, reparaciones y venta de electrodomésticos.
22) N$ 2.250,00 10|pub 7915 Abr 21-v.may.5.

CONDAL LIMITADA

Contrato: 24 marzo 1987.
Inscripción: N o 293 F.o 1093 L.o 1.
Socios: HUGO ALBERTO MEDAGLIA LOPEZ y HUGO CONO PARODI CLUZET.
Objeto: Bar, cafe. pizzería, minutas y afines. Importar exportar.
Capital: N$ 180.000 por partes iguales.
Administración: Ambos en forma indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables por periodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8351 Abr.23-v.may.7.

VALISANDI LTDA.

Contrato: Cesión de Cuota, 14|11|1986.
Inscripción: Nº 1524 folio 5768 Libro 2.
Cedentes: CARLOS A. RODRIGUEZ PORTILLO. SABRINA BELTRAMI GUIDO.
Cesionarios: Juan Pablo Vranich Linaris, Luisa Elvira Linaris Velo.
Esta cesión se retrotrae al 23|9|86.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7887 Abr.21-v.may.5.

BERLEX LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 6|2|87.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº. 328, folio 1228 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedente: LEONARDO SWIRSKI BILBINDER.
Cesionaria: Diana Swirski Bilbinder.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7963 Abr.21-v.may.5.

MORINI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 19|3|87.
Inscrpción: N.o 270 F o 1007 v. L.o 1 de Contratos.
Cedente: CARLOS MOURE.
Cesionaro: Hebert Irachet.
Cuotas cedidas: 3.
22) N$ 1 500 00 10|pub. 7955 Ab.20-v.my.4.

TALLER CURVAS S. R. L.

Constituida el 20|3|1987 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 282, al folio 1081 v. del Libro Nº 3 de Contratos por REYNALDO OSCAR VELAZQUEZ y OSCAR GUSTAVO AUGUSTO COSTALES SOU.
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 4565 de Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00, dividido en cuotas de N$ 4 000,00.
Administración: Cada socio indistintamente.
22) N$ 3 000,00 10|pub. 7884 Abr.21-v.may.5.

COMPAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 21|3|987 - Inscripción Nº 314 - Folio 1269 - Lo. 3 Contratos.
Cedentes: MARIA NODAR, FERNANDO NODAR.
Cesionarios: Roberto Berbejillo: 25 o|o; Fruma Gerschenovich: 25 o|o, Amparo Berbejillo: 50 o|o.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7959 Abr.21-v.may.5.

CORONILLA DEL ESTE

Modificación: fecha 6|11|86.
Plazo: 10 años a partir del 6|11|86, prórroga automática.
Administración: Lázaro Redín Bula.
Inscripción: Nº 239, folio 887 v. libro 2.
22. N$ 1 500.00 10|pub. 8234 Ab.23-v.my.7.

SEVEN ELEVEN LTDA.

Contrato: 3|11|86.
Inscripción: Nº 1367, folio 5176, libro Nº 3.
Socios: MARTIN VIDAL CHRISTOPHERSEN, SOLANGE MARIA VIDAL CHRISTOPHERSEN y RAQUEL VIDAL CHRISTOPHERSEN.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Duración: dos años.
Objeto: Transporte alimentos y artículos varios.
Capital:
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8284 Ab.23-v.my.7.

LA - LE S.R.L.

Contrato: 12|3|87.
Inscripción: Nº 231, folio 1.037 vuelto, Libro 2.
Socios: BLANCA LELIA BUSCONI DIAZ y ELSA ANNEEIS CAPORALE CANAVESI.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Compra, venta, confección, importación y exportación de prendas de vestir, juguetes, accesorios para la vestimenta y calzado.
Plazo: 2 años a partir del 1º de abril de 1987, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 178.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 9096 My.4-v.my.15.

DATER S. R. L.

Contrato: 22 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 28, fojas 110 a 112, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: JUAN DANIEL RODRIGUEZ RIPKE y FELISA TERESA RODRIGUEZ RIPKE.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Juan Rodríguez González.
Plazo: 1 año prorrogable por igual periodo.
Domicilio: Mercedes.
Objeto: Industrialización, comercialización, almacenamiento, fraccionamiento, productos lácteos y sus derivados.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 9140 My.4-v.my.15.

GRUPO DEL SUR S.R.L.

Contrato: 7 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 414 al F.o 1555 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: RODOLFO ALDO GODINO GIARDINA, JESUS MARIA DEL VALLE GEREZ ALBERIONE y JORGE LUIS MASSA TECHERA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase. Publicidad en medios de comunicaciones masivos y|o selectivos.
Plazo: Cien años.
Administración: Los tres socios actuando individualmente uno solo de ellos.
Capital: N$ 180 000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 9209 My.4-v.my.15.

JAKTER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 noviembre 1986.
Registro: 7 abril 1987 Nº 351, folio 1316 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: SAMUEL o SZMUL JAKTER SPRITZER.
Cesionaria: Sonia Hochman o Hochmann.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9130 My.4-v.my.15.

MARMIGRAN S. R. L.

Fecha: 31 de octubre de 1986.
Registro: Nº 102, folio 3910 del Libro Nº 3 de Contratos.
JUAN JOSE LONGONI ALVAREZ a Heber Félix Longoni Reyna 55,55 cuotas sociales y FERNANDO GUIDI VEZZONI a Mario Carlos Guidi Testori, 55,55 cuotas sociales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9128 My.4-v.my.15.

IMIA Y ALONSO S. R. L.

Contrato: 21|8|86.
Registro: Nº 241, folio 895, Libro 2 Contratos.
Socios: JOSE MARIA IMIA REY, MARIA DE LOS ANGELES ALONSO PINTOS.
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Capital: N$ 120.000.00.
Duración: 50 años a contar del 30|4|82.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9127 My.4-v.my.15.

JUAN C. ROLDOS Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21|3|87.
Inscripción: Nº 342, folio 1285, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS ROLDOS, YOLANDA VASSELLO, SIGIFREDO ALVARIZA, NOEMI OTERO.
Cesionarios: Oscar Méndez, Denkal S. A., José Enrique Piccardo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9126 My.4-v.my.15.

TURLIT S.R.L.
RESOLUCION PARCIAL

Contrato: 29 diciembre 1986.
Registro: N.o 10 F.o 34|41 v. L.o 1 Contratos.
Otorgantes: RAUL FRANCISCO BEGINO, OSVALDO LLAMA, CARLOS MARIA SILVA.
Socio saliente: Raúl Francisco Begino.
Capital social: N$ 4 000.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 9200 My.4-v.my.15

CANELONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACIONES
Contrato: 2 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 262, Folios 982/984; Año: 1986.
Cedentes: FERNANDO PATRICIO GARCIA VIDAL, RUBEN ARIEL HERNANDEZ CUELLO, ALBA VIDAL MOLLO.
Cesionarios: Ruben Héctor Paz, María Cristina Rosas López.
Cuotas: Totalidad y adquiridas por mitades.
Administración: Ruben Paz.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4167 Abr.23-v.may.7.

CHIN CHIN LTDA.
Contrato: 2|1|987.
Inscripción: Nº 30, folio 111, libro 1.
Socios: WASHINGTON PEREZ GROSSO y G. LUIS EVA MOTA ROLDAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Supermercado.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 8282 Ab.23-v.my.7.

PINTORAL LTDA.
Socios: JUAN JOSE y ALBERTO MIGUEL NOGUERA ECHEVARRIA.
Objeto: Importacion. exportación, consignaciones
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo. 2 años prorrogables.
Inscripción: Nº 226 Fo. 371 v. Lo. 3.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 8172 Abr.23-v.may.7.

DANJO S.R.L.
Contrato: 2 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 207, Folio 781, Libro 1.
Socios: DANIEL PIEDRA, ELIZABETH SILVA y JORGE TAGLIANI.
Capital: N$ 200 000.00.
Objeto: Tienda. Mercería y Mercaderías en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Daniel Piedra y Jorge Tagliani, en forma alternada indistinta o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8208 Abr.23-v.may.7.

CONTAT LIMITADA
Contrato: 4|3|87.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 291, folio 1115 vuelto, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: AQUILINO CONDE CONDE y MERCEDES TATO PEREZ.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del ramo Carnicería pudiendo realizar la industrialización y comercialización todo tipo de carnes y aves.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9129 My.4-v.my.15.

ALOHA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 5|4|87.
Inscripción: N.o 437 F.o 1642 L.o 1 de Contratos.
Cedentes: HECTOR ROMULO SUAREZ LAPORTA y ODILA VAL VALERDE.
Cesionarios: AARON KATZ TOBIASZ y PERLA BIRENBAUM PAM que adquieren cada uno el 50 o|o del capital social total.
Capital social: Se amplía a N$ 240.000 en 24 cuotas de N$ 10.000 c|n.
Administración y representación: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 9192 My.4-v.my.15

TIENDA Y MERCERIA ZONA 3 S.R.L.
Contrato: 24|3|87.
Inscripción: N.o 317 F.o 1184 v. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: DANIEL LOSCHAK CAPRIO, ALBA PIETROROIA CELIPURA y NELIDA PIETROROIA CELIPURA.
Objeto: A) Compraventa, confección, comercialización, representación, intermediación, tienda y mercería, industrialización de artículos de vestir de cualquier naturaleza y mercaderías en general.
B(El registro y representación de marcas.
C) Comercialización e industrialización de bienes y servicios
Capital: N$ 180.000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo. Av. Bolivia 2551 Block B (calle I-5551).
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 9194 My.4-v.my.15

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 212.413. — Montevideo, 26 marzo 1987 — Con esta fecha, Tem S. A. (Uruguay), solicita renovacion la marca: ELECTRO QUARTZ, de las clases 7, 9, 11, 14 y 17 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7700 Ab.10-v.ab.30.

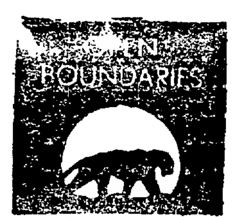
ACTA N.o 217.078. — Montevideo, 21 abril 1987. — Con esta fecha Paap S.R.L. solicitó registro de la marca IDENTI AUTO de la clase Int. 40. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8379 Ab.24-v.my.8

ACTA 217.107. — Montevideo, abril 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Patricio Iglesias (Uruguay), solicita marca:

Suizo

clase Int. 32 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 9103 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 217.110. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Alvaro Crocco, por Phillips-Van Heusen Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 9117 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 216.823. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Derby Ltda. (Uruguay), solicita marca: BRUKEN, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 6417 May.4-v.may.15.

ACTA 217.119. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Norman Fox por Murjani Worldwide B.V. (Holanda), solicitan marca:

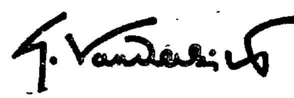


clase Int. 25. (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 8906 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217.130. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "THORADEX" clase Int. 5. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8907 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217.131. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S.A. (Montevideo), solicita marca: "COTE D' AZUR" clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8908 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217.117. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Norman Fox por Murjani Worldwide B.V. (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 8904 Abr.30-v.may.14.

ACTA Nº 217 152. — Montevideo abril 27 de 1987. — Orietta Ziegler, por Atilio Santiago Cognaschi (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 9120 May.4-v.may.15.

ACTA 217.093. — Montevideo, abril 21, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Salve Denucio (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub 9105 May.4-v.may.15.

ACTA 217.112. — Montevideo, abril 22, 1987. — González Ruiz, por Venini S.p.A. (Italia), solicita marca:

VENINI

clase Int. 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.875,00 10|pub. 9106 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 217.070. — Montevideo, abril 20, 1987. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 9078 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 217.114. — Montevideo, abril 23 de 1987 — Guzmán González Ruiz, por P.U.N.S.A. (Uruguay), solicita marca: E P E M, clases Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9108 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 217.071. — Montevideo, abril 20, 1987. — M. Dubourg, por Soho Ltda. (Montevideo), solicita marca: SOHO LTDA., clase Int. 35.
23) N$ 750,00 10|pub. 9079 May.4-v.may.15.

ACTA 217.113. — Montevideo. abril 22, 1987. — González Ruiz, por Milupa Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MILUPA PREMATIL, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9107 May.4-v.may.15.

ACTA 217.066. — Montevideo, abril 20, 1987. — González Ruiz, por Sika AG (Suiza), solicita marca: SIKACEM 810, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9104 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 217.135. — Montevideo, abril 24 de 1987 — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: IMMIGRAN, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9118 May.4-v.may.15.

ACTA 216.886. — Marzo 30, 1987. — Rodolfo Pilas, por Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito solicita marca:



clase Int. 36.
23) N$ 7.500,00 10|pub. 8000 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 217.057. — Montevideo, abril 10, 1987. — Roberto Giménez por UTREA SSA. (Uruguay), solicita marca:



Contadores Públicos Asociados con
PriceWaterhouse



Clases Int. 16. 35, 36, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10| pub. 8500 Abr.30-v.may.14.

ACTA Nº 216.968. — Montevideo, 6 de abril de 1987 — Con esta fecha, Rodolfo Barranquet Mendizábal, solicitó la marca:

CASHBOX

de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 3.000,00 10|pub. 8016 Ab.21-v.may.5.

ACTA 217.026. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: LEPONEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8100 Abr.22-v.may.6.

ACTA 216.980. — Abril 6, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Société Chimique des Charbonnages Societe Anonyme (Francia), solicita marca: NORSOFLEX, clases Int. 1, 16, 17, 42 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 8004 Ab.21-v.may.5.

ACTA 217.098. — Abril 21, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Mepro Kibbutz Hagoshrim (Israel), solicita marca: SOFT & EASY, clase Int. 8.
23) N$ 750.00 10|pub. 8663 Abr.28-v.may.12.

ACTA 216.842. — Montevideo, marzo 26, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Milgsol S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3 000.00 10|pub. 7415 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.909. — Marzo 31, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Antonio Puig Sociedad Anónima (España), solicita marca: TENERE, clase Int. 3 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 7875 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.926. — Montevideo, abril 2, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Importur S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

Pharma-Plast

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 7975 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 217.037. — Montevideo, 10 abril 1987. — Con esta fecha Daniel Ricardo Centurión Rivas solicitó registro la marca:



de la clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 8110 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.920. — Montevideo, abril 2 1987. — M. Dubourg por Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 8112 Abr.22-v.may.6.

ACTA N.o 216.807. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — M. Dubourg por Berdis S.R.L. (Montevideo) solicita marca: LAUREL clase Int 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6939 Abr.22-v.may.6.

ACTA 216.620. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — González Ruiz por Asalia S. A. (Uruguay) solicita marca KARADOK PUB clase Int. 41º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 6396 Ab.27-v.my.11.

ACTA 216.887. — Marzo 30 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicitma marca: TRUPOSET, clase Int. 1 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 7873 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.910. — Marzo 31, 1987. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay), solicita marca: EXPOCAL, clase Int. 5.
23) N$ 750,00 10|pub. 7876 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.908. — Marzo 31, 1987. — Rodolfo Pilas, por D'Accord Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: EL TAMBERITO, clases Int. 29 y 30.
23) N$ 750,00 10|pub. 7874 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.736. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: NORTA clase Int. 10º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 6402 Ab.27-v.my.11.

ACTA 216.985. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: ACTIDERM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8097 Abr.22-v.may 6.

ACTA Nº 217.013. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Roland Stanley Stoysich, (Uruguay), solicita marca: PARADISE clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8130 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 217.014. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Roland Stanley Stoysich. (Uruguay), solicita marca: NAUTIKA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8131 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.900. — Montevideo, marzo 31 de 1987 — Alvaro Crocco, por Commodore Electronics Limited (Bahamas), solicita marca:



clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 7046 Abr.27-v.may.11.

ACTA Nº 216.853. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Alvaro Crocco, por Christian Lacroix, (Francia), solicita marca:

CHRISTIAN LACROIX

clase Int 3, 9, 14, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 6900 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.118. Montevideo, abril 23 de 1987. — Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kiaisha, conocido también como Citizen Watch Co. Ltd., (Japón), solicita marca:



clase Int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 8905 Abr.30-v.may.14.

ACTA Nº 217.106. — Montevideo, abril 22, 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca: BROOKS, clase Int. 25.
23) N$ 750,00 10|pub. 9080 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 217.136. — Montevideo. abril 24 de 1987 — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: CERAMOR, clase Int 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9119 May.4-v.may.18.

ACTA N.o 217.040. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Gonzalo Fernández-Justino González (Uruguay) solicita marca KIT LAVON K T 300 clases Int. 1, 3 s|d. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8249 Ab.23-v.my.7

ACTA 217.041. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca CENSURADO clases Int. 3, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N $750.00 10|pub. 8250 Ab.23-v my.7.

ACTA N.o 217.049. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Alvaro Crocco por Miral Ltda. (Uruguay) solicita marca RHINO clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8230 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217.050. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Wilson Morgade por Juan A. Soldo Canale (UUruguay) solicita renovar marca DANUBIO AZUL clases Int. 3, 4, 21, 29 a 32 según detalle Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8231 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 216.997. — Montevideo, abril 7 de 1987. — M. Dubourg por Palacio S R.L. (Montevideo) solicita marca BOTAFOGO clase In. t30. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8251 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217.042. — Montevideo, abril 10 de 1987. — M Dubourg por Bral Ltda. (Montevideo) solicita marca ENTRETELONES clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8254 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 217.043. — Montevideo, abril 10 de 1987. — M Dubourg por Bral Ltda. (Montevideo) solicita marca ASI VEO LA ETAPA clase Int. 38 — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8255 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217.044. — Montevideo, abril 10 de 1987. — M Dubourg por Bral Ltda. (Montevideo) solicita marca REPORTAJES clase Int. 38. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8256 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217 006. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Manfredo Cikato por Medea S. A. (Montevideo) solicita marca POIVRE BLANC clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 8215 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217.036. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Manfredo Cikato por Familie (Uruguay) S.A. (Montevideo) solicita marca TAUBE clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8216 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 217.015. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NIMODIP clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 8132 Abr.22-v.may.6.

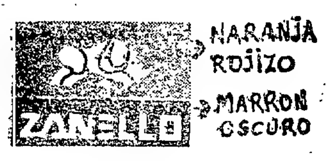
ACTA Nº 216 885 — Montevideo, 30 marzo, 1987 — Walter Jones; Unisul S. A. (Montevideo), solicita marca: HIRAKAWA clases: 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8038 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.003. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Ruben Arrolli por Yaffe Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca KABOOM Int. 18, 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8119 Abr.22-v.may.6.

ACTA N.o 217..33. — Montevideo. abril 9 de 1987. — Angel Numerosky por Uruguay Video Home S.R.L. (Uruguay) solicita marca VIDEL BINGO clases Int. 9; 28 — La Dirección
23) N$ 750 00 10|pub. 8368 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 217.072. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Wilson Morgade por Serafin Di Rende S.A. (Uruguay) solicita marca GACITUA clase Int 31. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 8376 Ab.24-v.my.8.

ACTA 21".047. — Montevideo, abril 10, 1987. — Rodolfo Moles - Construcciones Metalúrgicas Zanello S.R.L. - Argentina, solicitó marca



clase Int. 7, 8, 12. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 8193 Abr.23-v.may.7.

ACTA Nº 217.077. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Con esta fecha Martín Leopoldo Perfumo Millán y Pedro Darío Campra Brugman, solicita registro de la marca VON MATT, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8333 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 216 999. — Montevideo, abril 7 de 1987 — M. Dubourg por American Greetings Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 3, 16, 18, 24, 25 y 28.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 8253 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 216 998 — Montevideo, abril 7 de 1987. — M. Dubourg por American Greetings Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 3, 16, 18, 24, 25 y 28.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 8252 Ab.23-v.my.7

ACTA 216.906. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca

AUTRON

clases Int. 9 s|d, 37. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 8236 Ab.23-v.my.7

ACTA 216.953 — Montevideo, abril 3 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca

datatrol

clase Int. 9. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 8237 Ab.23-v.my.7

ACTA 216 954. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca

AUDDIEC

clase Int. 9. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 8238 Ab 23-v.my.7.

ACTA 216 955. — Montevideo. abril 3 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca

AUTRO

clases Int. 9 s|d, 37. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 8239 Ab 23-v.my.7.

ACTA 216.971. — Montevideo. abril 6 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca



clase Int. 9. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub 8240 Ab 23-v.my.7.

ACTA 216.972. — Montevideo. abril 6 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca

MINIDATA

clase Int. 9. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub 8241 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217.052. — Abril 10 de 1987. — Rodolfo Pilas por Mangels Industrial Sociedad Anónima (Brasil) solicita marca MANGELS clases Int. 6, 21.
23) N$ 750.00 10|pub. 8260 Ab.23-v.my.7

ACTA 216 907. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-César Alvarez (Uruguay) solicita marca PODIUM clase Int. 3. Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 8242 Ab.23-v.my.7.

ACTA 216.956. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca SKINMIEL clase Int 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8243 Ab 23-v.my.7.

ACTA 217.010. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca MISSONI clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 8244 Ab 23-v.my.7.

ACTA 217.012. — Montevideo. abril 8 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca CALLAGHAN clases Int 3, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8246 Ab 23-v.my.7.

ACTA 217.038 — Montevideo, abril 10 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca SOPRANI clases Int. 3 y 25. Publíquese diez días — La Dirección.
23) N $750.00 10|pub. 8247 Ab 23 v my.7.

ACTA 217.039. — Montevideo. abril 10 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca MOSCHINO clases Int 3, 25. Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8248 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 217 125. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Wilson Morgade por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: DELRIO clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8784 Abr.30-v.may.14.

Ley 26|9|1904. — MARIELA ELIDA DE TOMAS, prometí vender a Nelly Nieves Gutiérrez, carnicería "Pulpas III" de Progreso. — Acreedores a la misma.
25) N$ 2.880,00 20|pub. 8716 Abr.30-v.may.29.

ACTA 217.063. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Oscar Bacot por Anilco Ltda. (Montevideo) solicita marca PADS DEMAK'UP clase Int 3 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 8366 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217.046. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Norman Fox por Aramis Inc (USA) solicita marca TUSCANY CREATED BY ARAMIS clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8364 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217 062. — Montevideo, abril 20 de 1987 — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca PLANET clase Int. 5 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8365 Abr.30-v.may.14.

ACTA Nº 217.123. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Claudio Morgade por E. I. Du Pont de Nemours & Company (EUA) solicita marca: BREVIBLOC clase Int 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8782 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217.020. — Montevideo, abril 9, 1987. — Rodolfo Molles por Hüls Aktiengesellschaft - Alemania, solicitó marca "LIPOXOL", reivindicando prioridad sol. Nº H 56 817|1 WZ, del 24|10|86, presentada en Alemania. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8192 Abr.23-v.may.7.

ACTA 217 011. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca ERREUNO clases In.t 3, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 8245 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217.096. — Montevideo, abril 21, 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ISOFRAN, clase Int. 5, preparaciones farmacéuticas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8505 Ab.24-v.may.8.

ACTA 216.942. — Montevideo, abril 3 de 1987. Norman Fox. por Bandag Licensing Corporation (USA). solicita marca: BANDURA, clases Int 1 - 12 17 - 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7571 Abr.24-v.may.8.

ACTA 216.975 — Abril 6. 1987. — Rodolfo Pilas, por Jorge Greno (Uruguay), solicita marca. EL FOGON clases Int. 30. 31.
23) N$ 750,00 10|pub. 8001 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 216.969. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Dirosur S. A. (Uruguay), solicita marca: MAS HOGAR, clases Int. 9a.. 11a. y 35a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7976 Ab.21-v.may.5.

ACTA 216.941. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Oscar Bacot, por Ozaro S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PALANCE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 7670 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 216.976 — Abril 6 1987 — Rodolfo Pilas por Jorge Greno (Uruguay). solicita marca: TRES CRUCES clases Int 30. 31
23) N$ 750,00 10|pub. 8002 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 217.617. — Montevideo. abril 8, 1987. — Angel Numerosky, por Lucas David Nadruz Tourrielles (Uruguay), solicita marca: REPROFOTO, clases Int. 35, 40. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 7860 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 217.018. — Montevideo, abril 8, 1987. — Angel Numerosky, por Cymer S. A. (Uruguay), solicita marca: GIORGIO'S clases Int. 33, 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 7861 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 217.019. — Montevideo, abril 8, 1987. — Angel Numerosky por California S.R.L. (Uruguay), solicita marca: UNIVERSO ATOMIKO, clases Int. 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 7862 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.986. — Montevideo, abril 7, 1987. — Rodolfo Molles, por Brevett. Gaggia S.p.A. (Italia), solicitó marca: ASSOMEGA, clases Int. 9, 11 s/d., reivindicando prioridad mca. italiana Ac. 18021 C/87, del 5|3|987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7819 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216 963. — Montevideo, abril 6, 1987. — Rodolfo Molles Revlon (Suisse) S A. - Suiza, solicita marca REVLON ANTI-AGING clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7818 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 217.002. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Mindor S. A. solicita registro. la marca PROPIEDADES de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7815 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 216.852. — Montevideo, marzo 27, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Thrifty Rent-A-Car System, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 39 s|d. — Reivindicando prioridad de la solicitud australiana Nº 452.880 de fecha 29 de setiembre de 1986. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 7814 Abr.20-v.may.4.

ACTA 216.987. — Montevideo. abril 7 1987. — Rodolfo Molles. por Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia), solicitó marca: ASSOSERVICE, clases Int. 9, 11, reiv. prioridad mca. italiana Ac 18020 C/87 del 5|3|987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 7820 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.988. — Montevideo abril 7, 1987. — Rodolfo Molles, por Brevetti Gaggia S.p A. (Italia), solicitó marca: ASSOMATIC SUPER clases Int. 9 y 11 s/d. reivindicando prioridad sol. mca. presentada en Italia, Ac 18017 C/87, del 5|3|87 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7821 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.989. — Montevideo, abril 7, 1987. — Rodolfo Molles, por Brevetti Gaggia S.p.A (Italia), solicitó marca: ASSOMATIC clases Int. 9, 11 s/d., reiv. prioridad sol. ptda en Italia, Ac. 18019 C/87, del 5|3|987. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7822 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.990. — Montevideo. abril 7, 1987. — Rodolfo Molles por Brevetti Gaggia S.p.A. - Italia, solicita marca ASSOTRONIC clases Int. 9 11 s|d reivindicando prioridad mca ptda. en Italia. Ac. 18024 C/87 del 5|3|987 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7823 Abr.20-v.may.4.

ACTA 217.007. — Montevideo. abril 8 de 1987. — Oscar Bacot por Algorta S A. (Montevideo), solicita marca: AVALON clase Int 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8098 Abr.22-v.may 6.

ACTA 217.025. — Montevideo, abril 9, de 1987. — Norman A. Fox, por Cigna Corporation (U. S A.), solicita marca: CIGNA clase Int 36 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8099 Abr.22-v.may.6.

ACTA 216.978. — Abril 6 1987. — Rodolfo Pilas representando a C. I. Banacol Sociedad Anónima (Colombia), solicita marca:



clase Int. 31 (Detalle).
23) N$ 3.375,00 10|pub. 8151 Abr.22-v.may 6.

ACTA 216 977. — Abril 6 1987. — Rodolfo Pilas representando a C. I. Banacol Sociedad Anónima (Colombia), solicita marca:



clase Int. 31 (detalle).
23) N$ 9.375.00 10|pub. 8150 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.964. — Montevideo, abril 6 1987. — Dubourg por El País S A (Montevideo), solicita marca: DISCULPE clases Int 16 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8113 Abr.22-v may 6

ACTA Nº 216.992. — Montevideo. abril 7, 1987. — Walter Jones: Unisul S. A (Montevideo). solicita marca: LASONIC clases: 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8039 Abr.22-v.may.6

ACTA 217.029. — Montevideo abril 9 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por La Republicana S. A. (Montevideo) solicita marca: SAN LUIS clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 8103 Abr 22-v.may 6

ACTA 217.030. — Montevideo. abril 9 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por La Republicana S. A. (Montevideo). solicita marca: SAN LUIS REY clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8104 Abr 22-v.may 6.

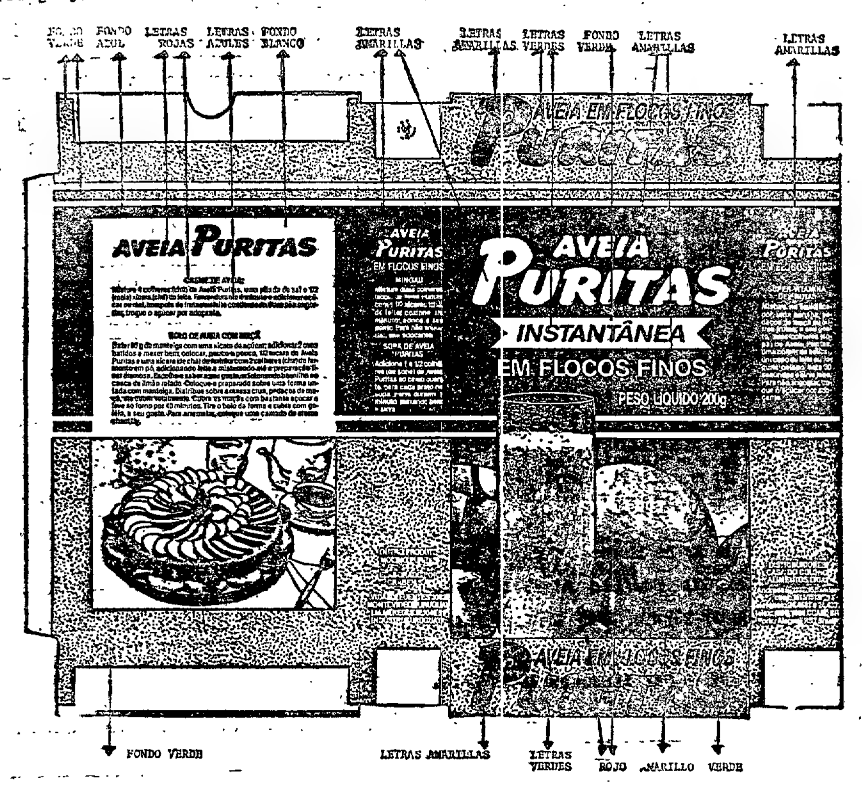
ACTA N.o 217.004. — Montevideo, abril 8 de 1987 — Aca Joe International (USA) solicitó marca ACA JOE clase Int 25. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 7771 Ab 10-v ab 30

ACTA 217.027. — Montevideo. abril 9 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: TIPTOR clase Int 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8101 Abr.22-v.may 6

ACTA 217.028. — Montevideo abril 9 de 1987. Norman Fox por Sandoz Ltd (Suiza). solicita marca: ATEMI clase Int 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 8102 Abr.22-v may 6

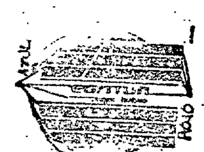
ACTA Nº 216.884. — Montevideo, marzo 30, 1987. — Walter Jones: Unisul S. A. (Montevideo), solicita marca: MURA clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 8037 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 217.053. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Craben S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 8496 Abr.27-v.may.11.

ACTA Nº 216.596. — Montevideo 17 de marzo de 1987. — Gustavo Martinoni, por Condor S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 35. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 7048 Abr.26-v.may.13.

ACTA 217.090. — Montevideo, abril 21 de 1987. — Norman Fox por Gold Star Co., Ltd. (Korea), solicita marca:

Goldstar

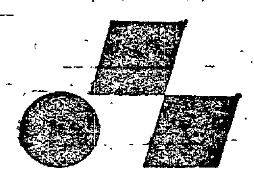
clases Int. 7, 9, 11, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 8581 Abr.28-v.may.12.

ACTA 217.097. — Abril 21, 1987. — Rodolfo Pilas por Odala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CHOCO-CRISPY PERNIGOTTI, clase Int. 30.
23) N$ 750 00 10|pub. 8662 Abr.28-v.may.12.

ACTA 217.103. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: SIRDALUD clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8584 Abr.28-v.may.12.

ACTA Nº 217.109 — Montevideo, abril 22 de 1987. — Wilson Morgade, por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S.A. (PHUASA), (Uruguay), solicita marca COTTONCLAS, clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8588 Abr.28-v.my.12.

ACTA 217.092. — Montevideo, abril 21 de 1987. — Norman Fox por Kabushiki Kaisha Toyoda Jidoshokki Seisakusho (Japón), solicita marca



clases Int. 7, 9, 12, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 8583 Abr.28-v.my.12.

ACTA 217.132. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: "BABY SELBY" clases Int. 16 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8909 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217.133. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Decoy S.A. (Montevideo), solicita marca: "MAGIQUE" clases Int 41 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8910 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217.134. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: KABIFEN clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8911 Abr.30-v.may.14.

ACTA Nº 217.056. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Roberto Giménez por UTREA S.A. (Uruguay) Solicita Marca:

Contadores Públicos Asociados

Clases Int. 16, 35, 36, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3.625,00 10|pub. 8499 Abr.27-v.may.11.

ACTA 217.104. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Algorta S. A. (Montevideo). solicita marca: GOLD STAR clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8585 Abr.28-v.may.12.

ACTA 217.105. — Montevideo. abril 22 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: FOLIDOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8586 Abr.28-v.may.12.

ACTA 217.091. — Montevideo. abril 21 de 1987. — Norman Fox por Gold Star Co., Ltd. (Korea), solicita marca:



clases Int. 7, 9, 11, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 8582 Abr.28-v.may.12.

ACTA Nº 217.058. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Roberto Giménez por UTREA S. A. (Uruguay). Solicita Marca:



Clases Int. 16, 35, 36, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 8501 Abr.27-v.may.11.

ACTA Nº 216.958. — Montevideo, 3 de abril diez días consecutivos. — La Dirección. solicitó Registro de la marca:

Cacique

De la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 8474 Abr.27-v.may.11.

ACTA Nº 217.054. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Roberto Giménez por UTREA S. A. (Uruguay). Solicita marca:

Price Waterhouse

Clases Int. 16, 35, 36, 41 y 42. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 8497 Abr.27-v.may.11.

ACTA Nº 217.055. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Roberto Giménez por UTREA S. A. (Uruguay). Solicita Marca:



Clases Int. 16, 35, 36, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750 00 10|pub. 8498 Abr.30-v.may.14.

ACTA 216.775 — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca HENRY LLOYD clases Int. 3, 25 sld. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7474 Ab.28-v.my.12

ACTA 217.099. — Abril 21 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Mepro Kibbutz Hagoshrim (Israel). solicita marca: EPILADY clase Int. 8.
23) N$ 750.00 10|pub. 8664 Abr.28-v.may.12.

ACTA 217115. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: SAINT TROPEZ clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8902 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217116 — Montevideo, abril 23 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CIPROCOM clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8903 Abr.30-v.may.14.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 2.387. — Montevideo, marzo 13, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Paulette S.R.L. (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Mejoras en dispensadores dobles". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7979 Ab.21-v.may.5.

ACTA 22.598. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Eduardo Medina por Alvaro Vergara Picaluga o Pittaluga (Uruguay), solicita Patente de Invención: "Nuevo procedimiento para fabricar drogas sexo-específicas, colacionando estructuras, en sistemas extrarreproductores". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 8603 Abr.28-v.my.12.

ACTA Nº U-2384. — Montevideo, 26 de marzo 1987. — Manfredo Cikato por Circulgraph S. L. (España), solicita Modelo Utilidad: "Placa base para la realización de circuitos electrónicos" como prioridad del Modelo presentado en España, el 7 de marzo de 1986 bajo Nº 292.827. — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 3.250.00 10|pub. 6666 My.5-v.my.19.

ACTA Nº U. 2.382. — Montevideo, febrero 18, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Garino Hnos. S. A. (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Nuevo dispositivo de cierre para sobres". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7978 Ab.21-v.may.5.

ACTA 22.587. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Personal Products Company - E. U. America, solicita: Pte. de Invención "Absorbente Anatómico", reivindicando prioridad sol. brasilera Nrc. PI 8601228 de fecha 19|3|986. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 8191 Abr.23-v.may.7.

ACTA Nº 22.535. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Dalson Artacho (Brasil) solicita patente de invención: "Elementos de datos portátil y dispositivo de lectura y grabación de datos" (denunciando prioridad brasileña 8505681 del 4 11.85). — Publíquese según Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 7980 Ab.21-v.may.5.

ACTA. — 217.101. — Montevideo, abril de 1987. — Con esta fecha Pacheco Collazo Mary Esther y Ferreira Ferreira Teresa, solicitó registro de la marca: CAFFARENA, de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8407 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº U. 2.315. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Moratorio (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Nuevo envase con tapón vertedor controlable" — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 7977 Ab.24v.my.8.

ACTA U 2.339. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Medina - Raúl Pérez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo Brazo Plástico (Cilindro-Embolo) para Pulverizador". —
24) N$ 750.00 10|pub. 8602 Abr.28-v.my.12.

ACTA Nº 22.568. — Montevideo, enero 15 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Schering AG. (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para preparar nuevos derivados de alcanos y alcoxialcanos y composiciones insecticidas y acaricidas que contienen dichos derivados" (Denunciando prioridad alemana del 22|1|86 P 36 02 169.5). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 6412 Abr.28-v.may.12.

ACTA Nº 22.520. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Dalson Artacho (Brasil), solicita patente de invención: "Sistema de registro y lectura de datos en cartones por campo eléctrico) (denunciando prioridad Brasileña 8504950 del 2|10|85). Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 6410 Abr.28-v.may.12.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — MANUEL RIVERA; WILMA ALANIS y MARIA MATILDE RIVERA, cedieron promesa de compra a "Walder Ltda." de carnicería, sita en Arrieta 3269. Acreedores allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub 6132 Mz.27-v.may.3

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de venta Comercio Avda. Luis A. de Herrera 3177. — Acreedores en el mismo. — MARIANO GOMBALD SELLANES - MARIA EMILIA ALBIENI VALDOMIR.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 6685 Ab.10-v.jn.1º

Ley 26|9|904. — ABIDA S. A. prometió vender a Leati S.R.L., Bar Misiones 1369. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5878 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26|setiembre|1904. — TERESA JOSEFA TORRADO PAILOS prometió vender a Miguel Angel Reino Piñeiro, Cervecería "Nelson". Rambla Wilson Nº 233. — Acreedores: San José número 1058, Esc. 103.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6555 Mar.31-v.may.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Rodríguez Kiosco sito en Río Branco 1374. Acreedores al mismo. — DANIEL DOS SANTOS.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 9125 May.4-v.jun.1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Piama Ltda. auto service La Bohemia en Juan Lavalle 551. Acreedores en Ituzaingó Nº 1338|101. — CARLOS MUYANO y MARIA MONICA PEREZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9164 May.4-v.jun.1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Costa Dorada S.R.L. prometió vender a la señora Dora Bentos Caballero, Lavadero Familiar. Gonzalo Ramírez 1803 y 1807, esquina Yaro. Acreedores en 18 de Julio 841 - 201.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9132 May.4-v.jun.1º.

Ley 26|IX|1909. Lluis Omar Malvasio Garaventa y Gloria Aída Gómez prometieron vender a José Jesús Tessadri Suñol panadería, denominada Panificadora Oriental sita en Washington Beltrán y Andrés Latorre, Salto. Acreedores en Andrés Latorre 1686, Salto.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9201 My.4-v.jn.1.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Mersil S.R.L." Carnicería en Camino América 448, Las Piedras. Acreedores al mismo. — LUIS ALBERTO NUÑEZ PRIETO. — MARTA NELLY VIDAL.
25) N$ 3.000,00 10|pub. 8717 Abr.30-v.may.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — GUILLERMO HECTOR GONZALEZ ZUBELDIA y MARTHA MARIA NOVAS PASCUAL, prometieron vender a Fernando Latorre García, el quiosco de venta de golosinas, quinielas y afines, sito en Duvimioso Terra 1709. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 4930 Abr.30-v.may.29.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Evaristo Sangorrín y Julia Aquino el café y bar de Juan José de Amézaga 2252.
Acreedores al mismo. — GUILLERMO DONATO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 8557 Abr.27-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — RAMOCIAN LTDA. prometió vender a "Paris-Vilas Ltda." restaurant-parrillada "Josesito" ubicado Carlos Roxlo 1370. — Acreedores preesntarse. Buenos Aires 397 Esc. 202.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6860 Abr.3-v.may.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Claromar Ltda. carnicería Avda. Luis A. Herrera 2854 esq. Emilio Raña de Montevideo.
Acreedores presentarse Esc. Daniel Terra, Cerrito 420 Esc. 606 — LAUREANO COUÑAGO. — MANUEL BRAGA. — HILDA MARTINEZ GONZALEZ. — JOSE ETELVINO FRANCO IGLESIAS. — JOSE VARGAS CARRERA. — DOLORES MENDEZ FERNANDEZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7172 Ab.7-v.my.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ramón Viñas, comercio en Gral. Flores 4788. Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ASUNTA TRAPANI MUSTO. — JOSE RAYMUNDO PEREZ PIREZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7012 Ab.7-v.may.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Unanue, comercio Carlos María Pena 4803, ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — HUGO ANIBAL VIÑOLO FUSOLAIO.
25) N$ 1.500,00 20|pub 7010 Ab.7-v.may.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a José Franca, comercio en Pernas 2702. Ley 26.9.1904. Acreedores. Magallanes 1412. — MERCEDES DELIA BARRIOS GASTELU. — VICENTE ANGEL RAIMONDO MARTUCELLI.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7011 Abr.7-v.may.12.

ENRIQUE PUENTE y MARIA DEL CARMEN DIAZ promtimos vender a Juan Mario Toledo carnicería sita en Yáñez Pinzón 4251; cedido a Raúl Pérez Hermelo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7142 Abr.7-v.abr.12.

Ley 26|9|904. — MA. CRISTINA PENZA LOPEZ y JOSE LOPEZ LORENZO prometieron vender a Daniel Cedrés Martínez, salón sito en Capital Videla 3152. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7141 Abr.7-v.may.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a "Asturias Limitada" promesa de venta de Carnicería sita en Gria. Paz Nº 1601. — Acreedores al comercio. — FERNANDO VIRGINIO DENIS BASSIGNANO. — MARIA TERESA BASUALDO GARCIA, ABEL o ADEL DOMINGO CARRERO LAPAITA, DALIA o DALHIA AOSTALLI.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 7038 Abr.7-v.may.12.

Ley 26|9|904. — Premetí vender zapatería de Avda. Millán 3038 a "Anacir S. A. Acreedores allí. — RAMON CAYETANO FENANDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7154 Abr.7-v.may.12.

CAMBADU. — Prometimo vender Haydée Manuela Torres Díaz comercio Isidoro Larraya 4740 (Ley 26.09.1904). Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO CESAR PEREZ BORJAS. — LILIAN ELVIRA CONTI CASTRO.
25) N$ 1.500,00 20|pub 2999 Abr.7-v.may.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. BAMA S.R.L. prometió vender a Gustavo Quagliata y Susana Alvarez carnicería de calle Pando 2894. — Acreedores en Guayabo 1718 Esc. 104.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7543 Ab.9-v.my.14

Ley 26|9|904. — Prometí vender a El Vasquito S.R.L. (en formación) Fiambrería San Pancracio sita en Gral. Flores 3372. Sanpan Ltda. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7506 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|904. — Enrique Federico Valli Delbene prometí vender a Bruno S.R.L. Almacén y Granja "Canela" Avenida Brasil 2668. Montevideo. Acreedores presentarse en Av. Brasil Nº 2668 en plazo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 7509 Abr.9-v.may 14.

Prometí vender al señor Leonardo Nelson Peyronel Ricca, salón de quiniela y papelería, sito en Juan Paullier 1044. — Acreedores 1835. — Ley 26|9|1904. — WALTER EIRAS GUTIERREZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7901 Ab.20-v.my.19.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Unanue, comercio Carlos María Pena Nº 4803, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. - HUGO ANIBAL VIÑOLO FUSOLAIO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7010 Abr.20-v.may.19.

Ley 26|9|904. — CARLOS EDELBERTO FONT RAVERA, M... ANGELICA URRICARRIET, MATEO LORIENTE GONZALEZ y ELIDA CASTRO prometieron vender a Egar Peyronel, Valdo Peyronel, Eduardo Baridon, Doelio Ricca y Eduardo Dominguez, Chacinería en calle Libertad s|n. Tarariras, departamento de Colonia. — Acreedores en José P. Varela Nº 2105.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 6699 Abr.3-v.may.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Leonardo Marcelino Pérez Bos, carnicería, ubicada en Cambay Nº 2679.
Acreedores: Florida 1410, escritorio 502. — MILAGROS COSTAS de SANROMAN.
25) N$ 3000,00 20|pub. 8391 Abr.23-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Susana Garrido salón sito en Larravide 2480 16|10|84. Acreedores al mismo. — NELLY I. REYES. — JULIO L. DAMBORIANI MEYER.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8409 Ab.24-v.my.25.

Prometimos vender carnicería "La Estrella" de Florida y Larrañaga, ciudad de San José, a Ricardo Alberto Mila Méndez. — Acreedores: allí. — OSCAR OMAR FAJARDO y ROSA ESTHER PEREZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8472 Ab.24-v.my.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Martha E. Pereyra Bianchi salón sito en Larravide 2480 Acreedores al mismo. — SUSANA GARRIDO.
25) N$ 1.500.00 20|pub 8405 Ab.24-v.my.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar sito en Pérez Castellano Nº 1572 local 009. — Acreedores al mismo. — JUAN C. ROLDOS y CIA. LTDA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6686 Abr.24-v.may.25.

Ley 26|9|904. — RODOLFO GERARDO TRULLEN MENDIZABAL y ANA VICENTA PARRELLA SCANAGATTA prometieron vender a Eduardo José Romano Ubiría casa de comercio de venta de artículos escolares y afines, sita en Francisco Solano López 1768. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 8567 Ab.27-v.my.26.

Ley 26|9|904 — Francisca Castro de Sánchez y Manuela Sánchez Castro prometimos vender a Fabián Rubinstein ferretería y bazar sito en Spikerman 3799. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7790 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9,1904. — Cedí promesa de venta comercio Avda. Luis A de Herrera 3177. Acreedores en el mismo: FELIPE ALBIENI VALDOMIR y NANCY LILIAN LOMBARDI PAYSEE.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7728 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904. — Oscar Darío Cuello Zuliaguirre y María Amelia Machado Cruz ceden el compromiso de compraventa de Panadería y Confitería ubicada en Bergalli 881 de la ciudad de Maldonado a "Bergalli Ltda" — Acreedores presentarse en Florida 951.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7723 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904. — "Guerra S.C." prometió vender a Oscar Darío Cuello Zuliaguirre y María Amelia Machado Cruz panadería y confitería ubicada en Ramón Bergalli 881 de la ciudad de Maldonado. — Acreedores presentarse en Florida 951.
25) N$ 2.250.00 20|pub. 7722 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Ronald Palugyai Milcn peletería sita en Ciudadela 1377. — Acreedores al mismo. — TOMAS PALUGYAI HEBER.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4522 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904. — YUAN-SHUN WANG, CHIEN WANG y CHAO LIN WANG TING ceden a HSIU HSIANG WANG CHUNG y CHUNG on CHUNG restaurante. — San José 1216. — Acreedores: Minas 1580, Esc. 102.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 8138 Ab.21-v.my.20

Ley 26 de setiembre de 1904. — JORGE SATURNO CHEVERT cedió promesa de compra venta del salón de cigarrillos, artículos escolares, quinielas y afines. Dámaso Antonio Larrañaga 3155 a Raquel Pose Casella. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 8568 Ab.27-v.my.26.

Ley 26|9|904. — ANTONIO KORCUPKA cedió a Ma. Teresita Rodríguez sub-agencia loterías y quiniela etc. Avda. San Martín Nº 2642. — Acreedorse en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5370 Abr.30-v.may.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Severino Ledo y José A. Collazo, Café, Bar y Restaurante "Libertad de General Flores 3320. — Acreedores presentarse Paraguay 1321, Esc. 401, Libertad S. R.L. — FLOREAN... y GUILLERMO FERNANDEZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9021 Abr.30-v.may.29.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Elvira Toja Leys comercio Las Brasas sito en Gral. Flores s|n de Rosario, departamento de Colonia. — NESTOR NERI CUITIÑO y MARIA MAGDALENA DAVILA Acreedores allí.
25) N$ 3.000.00 20|pub 7696 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Wáshington Machín y María González Bar Stratta, San Ramón. Acreedores en el mismo. — BELARMINA QUARTINO — JULIO y JORGE STRATTA.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 7673 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|904. — PRIMO RICARDO BARRERA BARBOZA y ANA F. GUTIERREZ, prometimos vender a Susana Comesaña González salón sito en Santa Fé 1303 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2224 Abr.9-v.may.14.

Ley 26|9|904. — ELFI FERRARI vendió a María Fanny Gallino salón en Javier Barrios Amorín 1205. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 37574 Abr.9-v.may.14.

CAMBADU — Prometimos vender Ney Pedro Sagrera López comercio Carlos Nery 3600 (Local Municipal Nº 4) Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ROMEO PIMENTEL DA SILVA
25) N$ 1.500.00 20|pub. 5494 Mz 31-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Hans Rainer Rack, kiosco, sito en Fco. Sainz Rosas y Piccioli. — Acreedores: al mismo. — JOSEFA ARAUJO y LUIS ALBERTO FONSECA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8661 Ab.27-v.my.26.

Ley 1904. — MACEL LTDA. cede cuotas sociales, propietaria carnicería sita en Corneilles 4218. Int. José Alvarez, Martha de los Santos. Acreedores a la misma.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6636 Mar.31-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — Marianela Silva Graviz prometió vender a "Flecha Ltda.", el "Lavadero Automático de Ropa" sito en Miguel Barreiro Nº 3192. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7432 Abr.24-v.may.25.

Ley de 1904. — Prometimos vender carnicería "El Sauce", Ibirocahy 3653 INAC 608. — JULIO CASAVIEJA. — ANA SORIA. — Acreedores a mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6634 Mar.31-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — LIBERTAD S R L. prometió vender a Alcides Gómez el 2|2|87. comercio de José Ellauri 1237. — Acreedores Bvar. España 2220.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3515 Mz 31-v.may.6.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a INDUSTRIAS QUIMICAS R.A.S.A. (S. A.), que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2315/86 del 13 de noviembre de 1986, recaída en el expediente Nº 5201/1/86, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Derogar la Resolución Nº 178/86 de fecha 4 de febrero de 1986.
2º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 38 39 60 de Montevideo, a nombre de Industrias Químicas R.A.S.A. por un monto de N$ 184.740,00 (nuevos pesos ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta con 00/00), calculada a la fecha de supresión del servicio (26.9.85).
3º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo — Dra. Lía Terra Velazco, Procuradora.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41667 May.4-v.may.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase al señor MARCELO JULIO LA GAMMA RUY, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2471/86 del 27 de noviembre de 1986, recaída en el expediente número 5249/1/86, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 98 33 27 de Montevideo, a nombre de Marcelo Julio La Gamma Ruy, por un monto de N$ 4.245,00 (nuevos pesos cuatro mil doscientos cuarenta y cinco con 00/00). calculada al día 16.11.84.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo. — Dra. Lía Terra Velazco, Procuradora.
27) (Cta Cte) 3|pub. 41666 May.4-v.may.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular de los servicios telefónicos Nos. 20 50 51 y 12 00 52, señor DELMAR ODALIO ROSAMEN ROSANO, que por Resolución de Directorio de fecha 4.12.86, se dispuso:
Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de nuevos pesos 40.881,00 (nuevos pesos cuarenta mil ochocientos ochenta y uno con 00/100), calculada al día 26.9.86. Asimismo la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub 41665 May.4-v.may.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular de los servicios telefónicos Nos. 29 14 21 29 14 23 y 29 14 24, FERROSMALT SIAM S. A., que por Resolución del Directorio de fecha 4.12.86, se dispuso la aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dichos servicios telefónicos, por el monto de N$ 14.054,00 (nuevos pesos catorce mil cincuenta y cuatro con 00/00), calculada a la fecha 24.5.82. Asimismo la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41664 May.4-v.may.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a SYSTEMAC CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA., que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2576/86 del 2 de diciemmbre de 1986, recaída en el expediente Nº 5276/1/86, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 41 10 45 de Montevideo, a nombre de Systemac Centro de Procesamiento de Datos Ltda., por un monto de N$ 30.721.00 (nuevos pesos treinta mil setecientos veintiuno con 00/00), calculada al día 6.9.84.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo. — Dra. Lía Terra Velazco, Procuradora.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41663 May.4-v.may.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a HUGO MARIO CAORSI REYNOSO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2576/86 del 2 de diciembre de 1986, recaída en el expediente Nº 5276/1/86, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 41 10 45 de Montevideo, a nombre de Systemac Centro de Procesamiento de Datos Ltda., por un monto de N$ 30.721.00 (nuevos pesos treinta mil setecientos veintiuno con 00/00), calculada al 6.9.84.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo — Dra. Lía Terra Velazco Procuradora.
27) (Cta. Ctc.) 3|pub. 41662 May.4-v.may.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica a TOMAS OSCAR VILA MACIEL la resolución del Directorio de ANTEL número 2661.86 de fecha 9|12|86 recaída en expediente 123.951-4. que dispone: 1) No hacer lugar a lo solicitado remitiendo las presentes actuaciones a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley 15.783. 2) Notificar al interesado lo resuelto. Asesoría Letrada de ANTEL. — Srta. Rita E. Bellido.
27) (C. C.) 3|pub. 41598 Abr.30-v.my.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIA EN ABANDONO
Intimación
Montevideo. abril 28 de 1987.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley Nº 700 del 13 de marzo de 1862 y por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 356|86. Capítulo II. numeral 6|16|12, se intima a los propietarios. consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1985 en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, internacional o nacional, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41605 Abr.30-v.may.14.

ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
EDICTO. — Se cita al Sr. MARIO SERGIO FERNANDEZ MORENO a concurrir al local de División Jurídica sito en San Salvador 1674 Oficina 8, el día 28 de mayo a las 14:00 horas a fin de notificarse en el expediente 830|86 de las resultas del sumario que se le instruye. En caso de no concurrir sin causa justificada se le tendrá por notificado. A partir de su notificación personal el expediente contará con un plazo de diez días hábiles para formular descargos y articular defensas (Art. 66 de la Constitución). — Dr. Ricardo Gómez Montaño. — Esp. III. 3 publicaciones.
27) (C. C.) 3|pub. 41596 Abr.30-v.my.5.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS
Montevideo, 23 de abril de 1987.
Cítese y emplácese a la funcionaria Mirtha Díaz, a concurrir a esta Oficina de Sumarios, en el término de tres días hábiles a efectos de que comparezca a desempeñar las funciones de su cargo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
(Oficina de Sumarios. Dirección Nacional de Aduanas, Rambla 25 de Agosto de 1825, s|n. Segundo Piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41574 Abr.30-v.may.5.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Restringida Nº 2817

Primer Llamado
Venta de un terreno en San Carlos - (Dpto. de Maldonado)
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro. - al precio de N$ 500.
Recepción y apertura el día 29|5|87 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
27) (C. C.) 3|pub. 41674 May.4-v.may.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 91/9262 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809 de 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 75.900,00 (nuevos pesos setenta y cinco mil novecientos m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Robert Ribeiro Villarejo, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos caratulados: "Fisco c/ROBERT RIBEIRO VILLAREJO - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 41625 May.4-v.may.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91/4785 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28 12 964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 45.891.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y uno m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Juan Manuel Artigas Tort Lucas, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: "Fisco: Ruben Darío Cabral y otros c/a. JUAN MANUEL ARTIGAS TORT LUCAS - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 41626 May.4-v.may.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay. en el expediente Nº 91/7143 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28 12.964, con la redacción dada por el Art 243 de la Ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 34.062,00 (nuevos pesos treinta y cuatro mil sesenta y dos m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Ruben Leivas Núñez y Ney Correa Leivas, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: "Fisco; Nedo Núñez Fonseca y otros c/a. RUBEN LEIVAS NUÑEZ y otro - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C C.) 3|pub. 41627 May.4-v.may.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91/8302 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28 12 964. con la redacción dada por el Art 243 de la Ley 15.809 del 8.4 986. fíjase en la cantidad de N$ 164.406,00 (nuevos pesos ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos seis m/n.). el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Joseph Kleinhaus según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: "Fisco y López Malione, Jorge y otro c/KLEINHAUS JOSEPH - Imputación de infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 41628 May.4-v.may.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 91/6668 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28 12 964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 70.968.00 (nuevos pesos setenta mil novecientos sesenta y ocho m/n.), el monto del doble de los recargos de importación debe pagar Mirta Ofelia Puerto Rocha, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. en autos: "Fisco; Lanusse Winston Homero c/ORTEGA, ALCIDES; PUERTO, MIRTA y DOS SANTOS, MARIA - Denuncia infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 41629 May.4-v.may.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay. en el expediente Nº 91/7142 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art 254 de la Ley 13.318 del 28 12 964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809 del 8.4 986. fíjase en la cantidad de N$ 46.910 00 (nuevos pesos cuarenta y seis mil novecientos diez m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Herman Próspero Montangie según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Fisco c/HERMAN PROSPERO MONTANGIE - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 41630 May 4-v.may.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 91/5856 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28 12 964, con la redacción dada por el Art 243 de la Ley 15.809 del 8.4.986. fíjase en la cantidad de N$ 33 576.00 (nuevos pesos treinta y tres mil quinientos setenta y seis m/n.). el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Rodney Norberto Castañe Correa. según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. en autos: "Fisco c/RODNEY NORBERTO CASTAÑE CORREA - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 41631 May 4-v.may.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de

agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|3627 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 36.355,20 (nuevos pesos: Treinta y seis mil trescientos cincuenta y cinco con 20|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar José Luis Mastrángelo Mier y Cleoci Campelo Machado, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: Fisco c|a. MASTRANGELO MIER, JOSE LUIS y otro. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados, y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41632 May.4-v.may.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|5853 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 48.994,00 (nuevos pesos: Cuarenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Víctor Alberto Abrevaya Eguren, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos: Fisco. Manlio T. Zamora y otros c|a. ABREVAYA EGUREN, VICTOR ALBERTO "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41633 May.4-v.may.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|4783 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 370.919,60 (nuevos pesos: Trescientos setenta mil novecientos diecinueve con 60|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Danubio Walter De Carlos Matrinez, Jorge Alfredo González Bazzardi, Isabelino Omar Mosegui Patrón y Enrique Rúben Beior Ramírez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco contra DANUBIO DE CARLOS MARTINEZ y otros. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41634 May.4-v.may.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|5860 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 202.679,00 (nuevos pesos: Doscientos dos mil seiscientos setenta y nueve m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos Augusto Guerra Riveiro o Ribeiro, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: Fisco c|GUERRA RIBEIRO, CARLOS AUGUSTO "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41635 May.4-v.may.6.

NOTIFICACION

Banco Hipotecario del Uruguay

El Banco Hipotecario del Uruguay, notifica que por resolución de Directorio de fecha 7 de enero de 1987, Acta Nº 12.869, se resolvió no hacer lugar a la solicitud de reingreso al Banco presentada por la señora Raquel Pedreira Pagardoy disponiendo el pase de las actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Gerencia de Personal.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41650 May.4-v.may.6.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ENRIQUE PENADES STEFFEN para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 19|3|87, dictada en expediente Nº 3.024.73, caratulado "E.P.I.C.S.A. Actuación inspectiva por I.V.A.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306, de 29|11|84. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — El Director de Administración — Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41580 Abr.30-v.may.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINSTRACION

Se cita a los Sres. RAYMUNDO ANDRIOLO y MIGUEL ANDRIOLO, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 27|3|87, dictada en expediente Nº 86|05|005|03|0|003526, caratulado "Sintéticos Uruguayos S. A., Actuación inspectiva por I.V.A.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306, de 29|11|84. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41581 Abr.30-v.may.5.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se cita, llama y emplaza a la Sra MARIA ANGELICA BRITOS de PALLEJA (F|A - Nº 165|985), para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de ciento veinte días (120 días) munida de la documentación necesaria a efectos de proceder a la escrituración a favor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U. T. E.) del bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 8469, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Florida, compuesto de una superficie de dos hectáreas ocho mil ochocientos sesenta metros cuadrados. — Florida, agosto 27 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. — Dpto de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 40|pub. 41049 Ab.20-v.jn.16.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 9 de abril de 1987 en Montevideo, autorizó la Escribana María del Carmen Cabrera Robaina, los cónyuges ELIAS PLOST GORDON, DELIS BLANCA RAVECCA UZZO, constituyeron en bien de familia el padrón 80 283|708 de Montevideo.

Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15 597 se hace la presente publicación.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41406 Abr.27-v.may.11.

COBRO DE PESOS MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — En autos caratulados "Médica Uruguaya C.A.M. c/OSCAR POSE EGEA - Cobro de pesos - Medidas preparatorias" (Ficha C. 2586|84), por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Montevideo, por auto Nº 14006 de 11 de diciembre de 1986, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, a Oscar Pose Egea para que concurra a estar a derecho en el juicio seguido contra él. — Montevideo, 11 de febrero de 1986 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 6790 Ab.2-v.may.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados. "ANTEL c/FREYA, ILSE CARRERA KNAPPE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1|30|987) se cita y emplaza a Freya Ilse Carrera Knappe, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 26 de 1987 — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 41299 Ab.9-v.jun.3

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos caratulados: "JUSTINO PEREIRA de AVILA y MARIA FAUSTINA VIERA - Sucesiones" (Ficha E. Nº 986|979), se cita, llama y emplaza a María Iracema de Avila Viera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrara defensor de oficio, con quien se continuara el respectivo trámite. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Rodolfo Gonzalez Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 8562 Ab.30-v.jun.12.

ACCION PAULIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. en autos caratulados: "Factor S A contra FERNANDO AÑON y otros. Acción Pauliana" (Ficha 108|85) se cita llama y emplaza a los señores Fernando Añón Gorin. María Teresita Cavallaro y Celia Lacuesta Benítez de Rey. a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 3 840 00 30|pub. 1138 Ab 7-v my 28.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos: "TODC PLAN LTDA. - Liquidación Judicial" (F. A. 308|985). se hace saber que por auto Nº 2518 de fecha 24 de marzo de 1987 y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1673 del Código de Comercio. se ha dispuesto la convocatoria de todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de "Todo Plan Ltda." para la Junta señalada para el 25 de mayo de 1987 a las 16 horas en el Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 4º).

Se previene a los inasistentes a dicha Junta que se les tendrá por adheridos a las resoluciones adoptadas por la mayoría de concurrentes. — Montevideo, marzo de 1987 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.560,00 10|pub 8210 Ab.23-v.may.7.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: VERAMAR S. A. "Concordato" (Ficha 176|87) se concedió a "Veramar S. A." el acogimiento de la gestión concordataria, así como la moratoria de precepto con los efectos jurídicos a que alude los numerales 1 y 2 del artículo 69 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893

Asimismo, se cita a los acreedores de VERAMAR S. A., para la Junta que tendrá lugar el día 22 de junio de 1987 a la hora 13 en el

local del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, piso cuarto, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial formulada por dicha sociedad.

Se previene: 1) Los libros y demás documentación presentada, así como el informe una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3 parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 16 de junio inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código.

3) Que han sido designados acreedores informantes el señor Mario Athías (Murillo 6492) y a la Sociedad Anónima "Daisol S. A." (Pablo de María 1015). — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 4.480.00 10|pub. 3696 Ab.28-v.my.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.U.S.A. c/ GRAMON S. A. - Escrituración Judicial" (Ficha: 1 242 bis/86) se cita y emplaza, por el término de noventa días, a Grandes Molinos Nacionales Sociedad Anónima (GRAMON S. A.) o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 36415 Abr.22-v.jun.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "María Altman Leska c/Herederos de VICENTE JOSE SOUTO ETCHECOIN - Escrituración de oficio" (Ficha 1315|86), se hace saber que por auto Nº 10163, de diciembre 10 de 1986, se decretó la escrituración forzosa del inmueble padrón Nº 1132 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, emplazándose por este medio a los sucesores de Vicente José Souto Etchecoin, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración sin su intervención. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 6 720.00 30|pub. 52. Mar.26-v.may.15.

ACCION DECLARATIVA DE SIMULACION Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, recaída en autos caratulados: "Vanini Saettone, Pedro Walter contra GONZALEZ FUSTES, ELENA y otros - Acción Declarativa de Simulación y Reivindicación" (Ficha: C-1791/83), se cita, llama y emplaza a Walter Oreiro Rodríguez, Miriam Lacambra Martínez, Angela Estevana Rodríguez de Oreiro, Abel Numa Oreiro Martínez, Marina Anton, Juan Angel Oreiro Rodríguez, Juana Hilda Oreiro Rodríguez así como a los herederos de Nelson Deareis, para que comparezcan a estar a derecho, asimismo se les cita para el comparendo conciliatorio en dicho juicio, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Esc. María Amelia Perhouet, Actuaria.

27) N$ 5.760.00 30|pub. 8577 Abr.28-v.jun.10.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Consuelo Ramade de Martínez Bula c/ MARIA PITT de FREIXAS - Resolución de Contrato" (Ficha: Nº 733/86), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Elisa Pitt de Freixas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 25 de noviembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.280,00 10|pub. 35604 Abr.22-v.may.6.

ACCION DE SIMULACION, NULIDAD Y ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Vignoly de Lorenzo Blanca y otros C|ROGER HERRERA PINTO y Otros Acción de simulación, nulidad y Acción Pauliana, (Ficha Nº 443|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Miguel Patricio Scalle, Sergio Smith y a los sucesores a cualquier título de los Sres. Roger Herrera y Lucrecia Smith de Herrera a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 2602 Mz.23-v.may.15

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: HISPANOAMERICANA CASA BANCARIA, "Moratoria". (Ficha 15|87), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, el día 12 de mayo a las 15.00 horas, haciéndose constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria e informe del Sr. Contador y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.

Y a los efectos legales (Art. 1767 C. de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 2.240,00 10|pub. 6982 Abr.10-v.abr.30.

INTIMACION DE PAGO Y EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|Sucesores de LUIS CID ALVAREZ - Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca" (Ficha 329|85), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Cid Alvarez, y a todos quienes tengan interés en esta gestión, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 4 800,00 30|pub. 34513 Mz.24-v may.13.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Sapov Kaplan, Beras - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 35|86), se cita a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1987 a las 14:00 horas en el Juzgado (25 de Mayo 523, P. 6).

Se previene que el balance, documentos e informe una vez producido podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.280.00 10|pub. 8939 Abr.30-v.my.5.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Oscar Pérez Mateus c| MARIA TERESA, MARIA ELENA, RAFAEL MARIA, RICARDO ANTONIO y HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS - Escrituración Judicial" (F. A 181|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Juan Miguel, Alberto Francisco, María y Rosina María Del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte, a los efectos de la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación.

Se obtuvo habilitación de Feria Judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 4 800 00 30|pub. 775 Mz 12-v ab 2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Valeria Ocampos Clavijo c.| Sucesores de ELENA ANASTASIA OCAMPOS - Escrituración de Oficio" (Ficha A|2221 1986), se hace saber que se presentó Valeria Ocampos Clavijo solicitando la escrituración judicial del bien padrón Nº 45.164|000, situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Elena Anastasia Ocampos Clavijo, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura de compraventa solicitada. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 5.760,00 30|pub. 8620 Abr.28-v.jun.10.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: SAINT HNOS. DEL URUGUAY, S. A. - "Cancelación de Hipoteca" (Ficha: V. 8|986), intímase al Sr. Antonio Vila Morey la cancelación de la hipoteca inscripta el 9 de setiembre de 1960 con el Nº 1735, Fo. 1026 del Libro Nº 211 del Registro de Hipotecas de la Primera Sección, referida al inmueble Padrón 158.384, con frente a la Avda. Garibaldi, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el término de diez (10) días (Art. 3º, Ley 14.857), bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio. Emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 1.920 00 10|pub. 36129 Abr.22-v.may.6.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Terra Blanco María y otro c/GARCIA PICO, JOSE y otros - Cancelación de Hipoteca" (Ficha C. 587|85) se emplaza por el término de noventa días a José García Pico, Diana Acle, Amanda Varela, Víctor Bonat Fabini y María Inés Quartino o a los herederos de cualquiera de ellos a cualquier título a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 5618 Mar.24-v.may.13.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "Castro, Mónica S. c/ MARTINEZ FERREIRA, DANIEL - "Pensión Alimenticia (Fa. PA 135|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mónica S. Castro para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 2 de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 34533 Abr.28.v.jun.10.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO KAHIDJIAN AYEMIAN - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. Nº 786|86), se cita e intima a RUM Sociedad Anónima, por el término de noventa días a la cancelación de las hipotecas de autos que gravan el inmueble empadronado con el Nº 5777 de la Primera Sección de Maldonado, paraje Cantegril, con frente al Este a la calle 17 Mts., bajo apercibimiento de ser cancelados de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4 800.00 30|pub. 1263 Abr.23-v.jun.5.

COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: Passadore Andrés y otro c.|CARLOS SILVEIRA "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha C 39|84), se cita y emplaza a los sucesores del señor Claro Aniceto Muraña Larrosa para que comparezca dentro del plazo de 90 días a los efectos del reconocimiento de la firma que luce el contrato grabado en el acordonado (Ficha 470|83).

— Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Sylvia Rectorín, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 35675 Mar.25-v.may.14.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Cabrera, Miguel Angel c/ ALBERTO CUEVAS y PURA LA CRUZ - Escrituración Judicial". (Ficha 1256|86), se hace saber que se presentó Miguel Angel Cabrera, solicitando la escrituración judicial de bien Padrón Nº 245, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Alberto Vicente Cuevas González y Pura La Cruz García o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de febrero de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.760 00 30|pub.. 4926 Abr.29-v.jun.11.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c| Sucesores de CARLOS y ANGELA MASTANDREA - Rescisión de Contrato" (Ficha 889|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlos y Angela Mastandrea Conzolo a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) (Cta Cte.) 30|pub. 41169 Mar.31-v.may.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c| Sucesores de JUAN B. FEJEDO TALAMANTES - Rescisión de contrato" (Ficha: 684|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan B. Tejedo Talamantes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.
27) (Cta Cte.) 30|pub. 41168 Mar.31-v.may.21.

INTIMACION A ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: "Elena Rodríguez c.| Herederos de EUTRONIO ARIAS - Intimación a Escrituración Judicial" (Fº 719|85), intimándose el otorgamiento de la escritura de Compraventa, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio el edificio construido en un solar de terreno empadronado con el número 22 072, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lomas de Solymar, señalado con el Nº 29 de la manzana 305 el que según plano del agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1959, consta de una superficie de 696 mts. 1 dm., y se deslinda así: 18 m. 6 cm. al Sureste de frente a la calle Solana, entre calle Bolina y Avenida Amelia Ramírez; 36 mts. 74 cms. al Suroeste lindando con el solar Nº 30; 18 mts. 99 centímetros al Noroeste lindando con el solar Nº 3; y 38 mts. 66 cms. al Noreste lindando con el solar Nº 28.
Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los herederos de Eutronio Arias y a Leonor Benítez, para que se presenten a estar a derecho en los autos citados. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 3 200.00 10|pub. 1912 Abr.23-v.my 7

HALLAZGO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "GARCIA PIMIENTA, WALTER - Hallazgo" (V. 94|86), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el automóvil marca Fiat 1600, motor Nº 691596, matrícula 166.376, padrón 255.412, modelo 128, año 1976, por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 5562 Ab.2-v.may.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Boselli Bastos, Ruben Hugo e Ider Santurión García c.| ALFONSO PIÑEYRO y ELENA SEVERIANA OLIVERA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 418|86), se cita, llama y emplaza a Alfonso Piñeyro y Elena Severiana Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, trece de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.549) 30|pub. 41180 Abr.29-v.jun.11.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martínez, María de la Luz c| JUAN JOSE VALVERDE "Guarda" (Ficha B 305|86) se cita, llama y emplaza a Juan José Valverde para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 8894 Ab.29-v.jn.11

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Carlos Enrique y Pragelia Palavios Vaz c.|TERESA MOLINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 15|87), se cita, llama y emplaza a: Teresa Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41617 May.4-v.jun.15.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Churi Peña Vilma c.|MARIA LUISA SENA "Posesión Notoria de hijos naturales" (Ficha B. 173|85), se cita, llama y emplaza a: María Luisa Sena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Pedranzini, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41492 Abr.24-v.jun.8.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Caballero, Eulogio c/MUJICA, ROSA - Divorcio" (Ficha E. 339|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Ofelia Mujica, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Según Testimonio Nº 2581: Auxiliado de Pobreza. — Griselba Barofifo de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 41405 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Ausa Laura Elisa contra EMILIO GREGORIO MARTINEZ Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 317|84) se cita, llama y emplaza a Emilio Gregorio Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3 840.00 30|pub. 1615 Ab.7-v.my.27.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BARTASIUNAS ZALYTE, ALFONSO o ALFONSO CARTASIUNAS ZALYTE - "Herencia Yacente" (Ficha: F-606|84), se hace saber la apertura de la sucesión de Alfonso Bartasiunas Zalyte o Alfonso Cartasiunas Zalyte citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 20|pub. 35199 Dic.5-v.dic.18, Abr.22-v.may.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados. VALIANTE ROSA MAGDALENA c|BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 30|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barretta Alzugarat, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, actuaria Adjunta.
27) L. 13.209) 30|pub. 44551 Mz.16-v.may.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa María Esther y Leonardo Veksner c.|VIOLETA MARTINEZ RIVERO "Pérdida de Patria Potestad" (ulterior Legitimación Adoptiva) (Ficha B 428|86). se cita, llama y emplaza a: Violeta Martínez Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209). — Montevideo, 9 de marzo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13|209) 30|pub. 41106 Mar.26-v.may.15.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GOYCOCHEA SEGOVIA MARIA ESTHER "Sucesión" (Ficha D 887|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José López Goycochea para que comparezca a estar a derecho dentro de los cuarenta días en los autos mencionados bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la herencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 2883 Mar.20-v may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN J. RODRIGUEZ MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Espino Nora Antonia c.|JUAN JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 67|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 9134 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Daniel Yancev para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gandara Ana María c.|DANIEL YANCEV - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B|88|86) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3257 Feb.24-v.may.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos caratulados: Guizzio Grinschtein, Hugo Enrique y Piñeiro Perez, Carmen c/DIAZ, FANNY RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 166/86), se cita, llama y emplaza a Fanny Raquel Diaz a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago — Montevideo, marzo seis de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub 41046 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados. Alfonso Baiz Julia Elsa c/EMILIA FLORENCIA ROMERO y otro "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 456 1985). se cita, llama y emplaza a: Emilia Florencia Romero y Artolco Teodoro Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo. 2 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto

27) (ley 13 209) 30|pub 40337 Mz 17-v my 5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Gatti y María del Carmen López C/LILIAN VARGAS. Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 26|986) se cita llama y emplaza a Lilián Vargas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintisiete de mayo de 1986. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40843 Mar.18.v.may.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cavallo. Rosa Maria c/AÑON RODRIGUEZ. ALBA y otros - Acción de posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha F. 540|86). se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. así como se les cita a conciliación. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 5917 Mar.26.v.may.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VIDAL VIDAL de RODIE - Herencia Yacente" (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de cuarenta y cinco días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inciso 3º, 1123 y 1125 del C.P.C. — Montevideo diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 1.920,00 15|pub. 7957 Ab.20.v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Furone Méndez, Alicia Elena contra AGUILERA, ANGEL MELVIDIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 13|87), se cita, llama y emplaza a Angel Melvidio Aguilera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209) — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209) 30|pub. 41403 Ab.21.v.jun.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODIE TROTIGNAN - Herencia Yacente" (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del plazo de cuarenta y cinco días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inciso 3º, 1133 y 1125 del C.P.C. — Montevideo, diciembre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 1.920,00 15|pub. 7956 May.4-v.may.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Soler, Claudio y Alves, Margarita del Carmen c/GUZZO, JOSE y AGUIRRE MARINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 167|86), se cita, llama y emplaza a: José Guzzo y Marina Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 6 de abril de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 Abr.20-v.jun.2.

HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: CARACCIOLO FROTTA, JOSE, "Sucesión" (F. 205|84), se emplaza al señor José Roberto Caracciolo Gayoso por el término de noventa días, a que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 2817 Abr.6.v.may.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Perez, Juan Ramon y Páez, Norma Teresita c/DE LOS SANTOS, ANIBAL FERNANDO y PEREZ, ALBA AIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 149 86), se cita, llama y emplaza a Anibal Fernando de los Santos y Alba Aida Perez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre 1963 Nº 13.209) — 1º de octubre de 1986 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40851 Mar.19-v.may.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: González, Ricardo y Barroso, Gladys c/OLIVARES, ROBERTO y DIAZ, IRIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|4|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Olivares e Iris Díaz para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 7443 Abr.29-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Vicenta Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereyra Lorenzo y Acosta Lidia contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA, P P P y Aux. de Pobreza" (Ficha E. 288|84), por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 14 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (L 13.209) 30|pub. 44647 Mar.25-v.may.15.

ACCION DE PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a IRMA PETRONA, SOFIA y NELLY SOCA SABATEL, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Soca Sabatel, Mª Angelica c/SOCA SABATEL, IRMA PETRONA, SOFIA y NELLY PINTOS SOCA, SONIA JUDITH y SILVIA IRMA o SILVIA YANANA "Accion de Particion" (A. 669|86), por el termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 8385 Abr.24-v.jun.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Barrios, Fernando y González, Adriana c/SILVA, NARI - P. P. P." (Ficha B. 36|87), se cita y emplaza por el termino de noventa días a Silva, Nari para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y seguir estos tramites su intervención: — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 8492 Ab.24-v.jun.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Guntin Gabriela Maria c/MENDEZ de BARCELLOS, LEANDRO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 193| 86), se cita, llama y emplaza a Leandro Mendez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44854 Abr.20-v.jn.2.

RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fleitas Goya Luis con CORNEJO GLENDA JANET y ARCE SERGIO JOSELEN (Ficha TC|207|86) se cita, llama y emplaza a Sergio Joselen Arce, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo dos de febrero de 1987. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41155 Abr.2-v.may.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martha Fraga c/ CARLOS PARODI - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 34|86), se cita, llama y emplaza a: Carlos Ramón Parodi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41525 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muller. Washington y Tropiano, Elsa c/COLICCHIO, ANA MARIA - P. P. P." (Ficha TC 71|85). se cita, llama y emplaza a Ana María Colicchio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo 27 de agosto de 1985 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41653 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Peirano, María Luisa c/ COITINHO, CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|11|87), se cita, llama y emplaza a: Carlos Willanart Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41522 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Camerón Moreira Benita con ALVAREZ BRUNO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|10|87), se cita, llama y emplaza a: Bruno Alberto Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41521 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beltrán Muñoz, Angel y Serio Zeballos, Rosa c|FERNANDEZ, WALTER CHAMBERLEY y DE LOS SANTOS, TANIA ANAHIR. P P. (Ficha TC|110|85). se cita, llama y emplaza a Walter Chamberley Fernández y Tania Anahir de los Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, los dieciséis días de mayo de mil novecientos ochenta y seis — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41128 Mz.30-v.may 20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARIA CECILIA FERNANDEZ DIAZ de GUEBRENSO y OSCAR HORACIO GUEBRENSO o GUEBRENZO - Herencia Yacente" (Ficha E. 1022|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.560,00 10+10|pub. 4863 Ab.2-v.ab.22. Ab.22-v.may.6.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: NATALIA BERTHA BONAT "Herencia yacente" (Ficha E 41|87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 20|pub. 6480 Abr.30-v.may.14. Jun.1º-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myhon y Hinds, Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 83|86), se cita, llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martínez, a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (L. 13 209) 30|pub. 40456 Abr 2-v may 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: Pérez María Julia y Castro Machado, Jesús c. ELIZALDE, MARGARITA DORALIZA y LOPEZ, JESUS HOLMES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 165|86) se cita llama y emplaza a Margarita Doraliza [illegible] y Jesús Holmes López a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carracon, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40783 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Bruin Pereira, Adalberto y Pereira Lima, Lilián Beatriz c/PUCENO, ADAN y MENDEZ, MAURA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 133|86), se cita, llama y emplaza a Maura Méndez a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41539 Ab.28-v.jun.10.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BECERRA ANDRONICO y GIMENEZ NELLY "Legitimación adoptiva" (Fa. 10|87) se cita, llama y emplaza a Ana Korobaichuk para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Maldonado, 17 de febrero de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40987 Mz.17-v my.5

ARTIGAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JOSE ARTIGAS

COMAJA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial José Artigas (COMAJA) convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de mayo de 1987 a las 18 y 30 horas en los salones del Círculo Policial sito en Avenida Lecueder 135, Ciudad de Artigas para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Cooperativa.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Informe del balance anual correspondiente al ejercicio 1985|86 que aún no fue visitado por la Inspección General de Hacienda.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe Comité de Crédito.
6) Aumento cuota social.
7) Designación de la Comisión Electoral y fijar fecha del acto eleccionario. — Marta Lima de Ferreira, Presidenta. — Gladys Moraes de Gerez, Secretaria.

27) N$ 3.000,00 5|pub. 9203 My.4-v.my.8.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos caratulados: U B U R c| LEONOR PORTO de SIMON "Concurso necesario" (Fa. A|97|86) se hace saber el nombramiento de los síndicos doctores Walter Hugo Silva y Carlos Nelson Lucho previniéndose la forma dispuesta por el artículo 976 del CPC — Artigas, 13 de febrero de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
27) N$ 960.00 10|pub. 6578 Ab.22-v.my.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días, a estar a derecho en los autos: "JORGE ROBERTO DA SILVA s/ Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Mirta da Silva" (Ficha A|120|85), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 10 de setiembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 6983 Abr.7-v.may.27.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de CANDIDA PEDROZO BRAVO, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: ANGELA PEDROSO BRAVO c.SUCESORES de CANDIDA PEDROZO "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural" (Fª A. 149|86), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 5809 Mar.25-v.may.14.

CANELONES

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "González Luoni, Washington c/NELLY PERALTA y BASILIO CARMELO GARCIA - Ejecución de Sentencia" (F. C. 8484), se dispuso emplazar a por el término de treinta días a Basilio Carmelo García, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, abril 9 de 1987. — Dr. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
27) N$ 1.280,00 15|pub. 8118 Ab.21-v.may.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Mateo, Alberto y Sánchez, Gilda c| LARROSA, MARIA DEL CARMEN - Perdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 415|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y ss. del C.P.C. — Las Piedras, setiembre 29 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41535 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ciutti Susana María contra NATALIO DESIDERIO SILVA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 438|986) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Natalio Desiderio Silva para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Graciela V. González López, Abogada, Actuaria.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 8719 Ab.28.v my.12.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: Castro, Beatriz Lourdes c| JOSE EDUARDO GUIDOBONO "Guarda" (F.C. 53|1987) se cita, llama y emplaza a José Eduardo Guidobono a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Pando, 17 de marzo de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 8381 Ab.29-v.jn.11

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Ferrin Graciela y José Gervasio Barreneachea c|DARIO ALEJANDRO DZERVUS. Pérdida de la Patria Potestad". (499| C|1986), se cita, llama y emplaza a Darío Alejandro Dzervus, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, diciembre 11 de 1986 — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 37689 Mar27-v.may.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: ZARKO ERLICHMAN, SIMON y Otro EDITH MARIE NOHREN SPETCH c/ SANA ZAMLER FAJFER y Otra . "Escrituración Judicial" (Ficha: C|369|1972). Se intima a Sana Zamler Fajfer y Elisa Suchowlansky Burlin de Zamler a escriturar el bien padrón 5649 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, bajo apercibimiento. — Pando, 27 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
27) N$ 960 00 10|pub. 36374 Abr.22-v.may.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Pérez, Myriam Raquel c/EDUARDO DOMINGO GONZALEZ - Guarda" (633|C|1986), se cita, llama y emplaza a Eduardo Domingo González, a que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo patrocine. — Pando, diciembre 12 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 4947 Ab.2-v.may.22.

COLONIA

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ricca, Delmo c.| RICARDO GONZALEZ PONCE - Concurso - Verificación - Graduación y Pago de los Créditos P.M.F." (Ficha: A|195|86), se hace saber a los interesados: A) Que fueron designados Síndicos del Concurso los señores Delmo Ricca y Ricardo Durquet, previniéndose que debe entregárseles cuanto pertenezca al concursado (Art. 976 C.P.C.); B) Que el estado de los créditos, con su graduación respectiva, presentado por los Síndicos, se encuentra en la Oficina Actuaria por el término de treinta días, a disposición de los acreedores que deseen examinarlo (Art. 1024, C.P.C.). — Colonia, 9 de marzo de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 10|pub. 9004 Abr.30-v.my.14.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Tatto, Washington c.| SLAMOVITS, GERMAN - Cobro de pesos" (Fa. 36|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Germán Slamovits, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado Washington Tatto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, a nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 8275 Abr.30-v.jun.12.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Mailhos Etchechury, Margarita c| TAYLOR, HORACIO "Concurso necesario" (Fa. 437|81) se hace saber que se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de esta sede por el término de treinta días a disposición de los interesados la graduación de los créditos practicados por los señores Síndicos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 2 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 8271 Ab.24-v.my.8.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GILLES LOVAZZANO, ALVARO. "Emancipación" (Ficha Civil B N.o 549|1986) se hace saber al público que por resolución, número 3.555 del 8 de diciembre de 1986 se autorizó la emancipación y el ejercicio del comercio al menor Alvaro Gilles Lovazzano. — Rosario, 24 de diciembre de 1966. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 960.00 10|pub.| 6584 Ab.22-v.my.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Costabel García, María de los Angeles c|ACEVEDO, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil "C" Nro. 78|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Acevedo, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 25 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 7697 Abr.29-v.jun.11.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Ricardo José Sena c.|GLADYS SUSANA RIVERO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 137|986), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Susana Rivero, a que comparezca en autos bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Auxiliado de pobreza por auto 1112 de fecha 31 de julio de 1986, en autos: José Ricardo Sena "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. Nº 142| 985). — Trinidad, 15 de diciembre de 1986. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30.pub. 41368 Abr.20-v.jun.2.

FLORIDA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. Dr Doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: "Gordano o Gordan, Ramón c|Sucesores de MARIA GORDAN o GORDANO GARCIA y MARIA ANTONIA GORDANO de GABALDON o GIORDAN de GABALDON o GORDAN de GABALDON (Fa. A|672| 1985) - "Posesión Notoria de Estado Civil" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a los Sucesores de María Gordan o Gordano García y María Antonia Gordano de Gabaldón o Giordan de Gabaldón o Gordán de Gabaldón, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, octubre 24 de 1985 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
27) N$ 7.680.00 30|pub 37120 Mar.27-v.may.19.

MALDONADO

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Espasandín, Ricardo J. c.|BLEGER BORSUTZKY de DERCHI, OLGA "Daños y Perjuicios" (Ficha 435| 85), se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a Olga Bleger Borsutky de Derchi a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Maldonado, 22 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 8827 Abr.29-v.jun.11.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados CANTERA SAN MARTIN, DAMIAN y otros. "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 365|87), se convoca a todos los acreedores del deudor para la Junta de acreedores correspondiente a llevarse a cabo en este Juzgado ubicado en calle Román Guerra y 25 de Mayo de esta ciudad, el día 29 de mayo de 1987 a la hora 13:30.
Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 20|pub. 7871 Abr.20-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Sailvo, José Leonardo c/ SERRON, YOLANDA C. MARTINEZ, NIDIA ALCIRA - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: 156|86), se cita, llama y emplaza a Nidia Alcira Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En la fecha expedí tres ejemplares del mismo tenor que antecede. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 4998 Mar.17-v.may.5.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ ZABALETA FERNANDO y otros - "Intimación" (Ficha: Nº 852|82), se hace saber a María José Borges; Visitación Vázquez Moar; Luis Alberto Santisteban Vázquez; Rodolfo López Coto y Silvia Cabrera Sityá, que en estos autos se ha dictado la providencia "3206. — Maldonado, 22 de noviembre de 1985. Procédase a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los derechos de promitente comprador del inmueble embargado, en 1/4 parte indivisa, designándose martillero al propuesto Sr. Dante Iocco, cuya aceptación al cargo se recabará el que será asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil y con quien convendrá la oficina el lugar y fecha de la diligencia. Expídase los edictos de estilo. Ofíciese al homólogo de Primer Turno, haciéndose saber lo dispuesto en esta providencia a sus efectos (constancia actuarial). — Dr. Alfredo Gómez, Juez. — Eva Sención de Amorín". — Maldonado, noviembre 24 de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840 00 10|pub. 36498 Abr.22-v.may.6.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Beala Mª Britos c.|DANIEL OMAR PEREIRA "Guarda" (C. 166| 86), se cita, llama y emplaza a Daniel Omar Pereira, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de abril de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41485 Abr.24-v.jun.8.

RIO NEGRO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: ROMERO LEONARD DELIA MARTHA "Solicita gaurda" (Fi.

cha Letra F N.o 111|986) se cita, llama y emplaza a Marisa Soledad Colet para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub 6630 Ab.22-v.jn.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Moloney Osores de Beguiristain, Liliana Angélica c/ BEGUIRISTAIN, CARLOS FELIPE "Guarda" (Ficha letra F N.o 98|986) se cita, llama y emplaza a Carlos Felipe Beguiristain para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 19 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 3 840 00 30|pub 4960 Mz 17-v.my.5.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "López Lila Elizabeth contra CASCO, JOSE ANIBAL. Juicio de Guarda" (Ficha Letra F Nº 20|987) se cita, llama y emplaza a José Aníbal Casco, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 8326 Ab.23-v.jn.7.

ROCHA

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: FERNANDEZ BLANCA LIA y otras - "Posesión Notoria" (Ficha 197|86), se cita y emplaza a los sucesores de Andrea Pío Fernández Rodríguez y demás interesados a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, marzo 17 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 6961 Abr.7-v.may.27.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BENITEZ QUINTAN, JOHAN FEDERICO - "Guarda" (La. C-125|84), se cita, llama y emplaza a Daniel Benítez para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 25 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 36680 Abr.22-v.may.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "REBOIRAS, VICTOR RAUL, RAMOS MARIA ROSA por el menor De Cuadros Nieto, Luis Antenor - Guarda" (Fac. C.144|86) se cita, llama y emplaza a Diana De Cuadros a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209). — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41124 Mar.27-v.my.19.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Bicca, Elbio con AMELIA ROMERO (menor Lourdes Beatriz Romero) - Tenencia" (La. C.111|87), se cita, comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 9 de marzo de 1987. — Pedro M. Orenzelli, Actuario Adjunto. — Publicación gratuita ley 13.209). — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41121 Mar.27-v.my.19.

SAN JOSE

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SILVA, JUAN PEDRO, IGNACIO y MARGARITA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 706|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos de Teodora Silva, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 8471 Abr.30-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se cita, llama y emplaza a JUAN SILVA RESENDA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Haller Bistolfi, Gladys Etel c.|SILVA RESENDA, JUAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 134|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41620 May.4-v.jun.15.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: Juan Antonio Melendres o Melendrez c.|ENRIQUE ELISEO MELENDREZ "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 363, año 1986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Antonio Melendres o Melendrez iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo natural de Enrique Eliseo Melendrez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a los Sucesores de Enrique Eliseo Melendrez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintiocho de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 5|760.00 30|pub. 7806 Abr.20-v.jun.2.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 88
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Marta Susy Cabrera c/ WILSON OMAR LARRALDE - Guarda" (Ficha: 481 M|86,) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Marta Susy Cabrera promoviendo juicio de Guarda contra Wilson Omar Larralde, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Martín Irisarri, Actuario.

Mercedes, 10 de marzo de 1987. — Se deja constancia que la Srta. Marta Susy Cabrera goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41162 Mar.31-v.may.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Risso Wagner, Gustavo y otra c.| Suc. de WAGNER TEODORO FERNANDEZ VAZQUEZ - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A|90|86), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Wagner Gustavo Risso y Westfalia Dominga Risso de Dorta promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Wagner Teodoro Fernández Vázquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en este juicio, y especialmente a los sucesores de Wagner Teodoro Fernández Vázquez no identificados en la demanda, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 11 de marzo de 1987. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.
27) N$ 6.720.00 30|pub. 5742 Abr.23-v.jun.5.

TACUAREMBO

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS

ESCRITURACION FORZADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/a. Sucesores de ABILIO GOMEZ - Escrituración Forzada" (Ficha A. 145|1986), se cita, llama y emplaza a los sucesores del Dr. Abilio Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de estilo. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41304 Ab.9-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Loreley c/GETULIO ACUÑA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 864 año 1986), se cita, llama y emplaza a Getulio Acuña a que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Ad. Junta ad hoc.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 8484 Ab.24-v.jun.8.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo 21 de abril de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,817500
Argentina	Austral	0500		1,535000
Australia	Dolares Australianos	0105		1,414400
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,770000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,635000
Brasil	Cruzado	1000		23,883000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,325000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,846000
España	Pesetas	2100		127,030000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,047000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,049500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,635000
Italia	Liras	3500		1.295,000000
Japón	Yens	3600		142,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,747500
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,749700
Portugal	Escudo Portugués	5200		139,750000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,008000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,310000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,493500
Venezuela	Bolívar	6200		23,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,143070
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,291480

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 100,50000	N$ 101,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,60000	" 6,70000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 206,40000	" 207,40000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 206,00000	" 207,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 206,00000	" 207,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	23/4/87	6 13/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	23/4/87	7 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	23/4/87	7 3/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	23/4/87	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	23/4/87	3 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	23/4/87	4 1/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 451,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 143,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 7,8200
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 611,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pul. 41537 v.my.5.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINO MARIANO SILVEIRA y LORENZA DORILA o DORILA LORENZA SILVEIRA (Fa. 531|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 8823 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "POMI FUMAGALLI de CREMA, ANGELA PAULA - Sucesión" (Ficha F. 99|85), se cita, llama y emplaza a Rita Pomi Fumagalli por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 36181 Abr.2-v.jun.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR RODRIGUEZ (Ficha F 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 5634 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAKSI o ARAXI APARIKIAN o APARIGIAN (Ficha F. 512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 5782 My.5.-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROMAN FERNANDEZ e HILDA RENEE SCANDOLA AGUIAR (Ficha: D. 331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 2038 My.5-v.my.20.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR ERNESTO ELIGIO BRUNO GRIMALDI o GRIMOLDI (Ficha D. 33|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 7923 My.5-v.my.19.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SANTIAGO MONEGAL SORONDO y JOSEFA o ISABEL JOSEFA PARADA MOITIÑO o PARADA MOITIÑO de MONEGAL (Ficha D. 155|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

1) N$ 2.840.00 30|pub. 7928 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COETAZZO, ANTELLO - Sucesión" (Ficha F. 33|86), se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 30|pub. 35284 My.5-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LUCIANA ZUÑIGA o ZUÑIGA MENENDEZ (Ficha F. 202|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 7361 Abr.9-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SILVERIA CALVO FLORES "Sucesión" (Ficha A. 974|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 6486 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LAPORTA de CAPRETTI (Ficha S. 824|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 7689 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIANA o VICTORIANA o VICTORIA MUÑIZ GONZALEZ de LUJAMBIO (Ficha 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.280.00 30|pub. 7171 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELENDA PARODI RAMON ISAAC. (Ficha S. 36|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goni, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 7165 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GALIETTA RUOCCO o RUOCCO - "Sucesión" (Ficha: E|97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 5597 My.5-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PELTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA MILAGRA AQUILA o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha E 543 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.640.00 30|pub. 29474 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MARCELO ENIO VIGNALI PAYGNARD "Sucesión" (Ficha E|4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 2878 My.5.-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELEN DIANA RONN o HELEN DIANA BIRKETT de RONN "Sucesión" (Ficha E.|45|87,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 7166 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ MANGANIELLO (Ficha S. 769|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Por auto Nº 15.084 fue habilitada la Feria Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 2.880,00 30|pub. 1219 Ab.7-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE GABRIEL ACOSTA FERNANDEZ y BLANCA NIEVES CAMBEYRO BECERRA - Sucesión (S. 803|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 4310 Ab.9-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FREITAS BITTENCOURT y GREGORIO JACINTO FREITAS BALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos (Ficha S. 739 bis|86). — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 2.880,00 30|pub. 2290 Abr.7-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA OLA FITZHERBERT WOLLRIGHT. (S. 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treintat días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 7008 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: 1) MARIA OLDAMAR LAZZARINI PALLEIRO; 2) ENRIQUE MIGUEL LAZARINI o LAZZARINI FRANCESCONI; 3) LUIS FABRICIANO SANCHEZ ESPIAN (Ficha S. 766|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 7034 My 5-v.my.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ROTA (Ficha 323|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

3) N$ 1.936,00 20|pub. 25404 Set.26-v.oct.9. Oct. 28-v.nov.10. May.5.-v.may.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS, JUAN MARTINEZ MARTINEZ (Ficha 92|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 8 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8670 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON CLAVIJO CURBELO (Fa. 53|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8671 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO MARTINEZ GONZALEZ (Fa. 30|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8672 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL TUTELAR o TUTELAR DIAZ LUZARDO (Fa. 31|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8673 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EVANGELISTA BERNASCHIN DE GONZALEZ (Fa. 347|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 20 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8674 My.5-v.my.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña SIXTA JUANA CABRERA ABREO (Ficha Nº 54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de marzo de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8644 My.5-v.my.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESPINDOLA CORONEL, SATURNINO (Fa. B|57|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8511 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMERY VIZCARRA, ENRIQUE LEOPOLDO (Fa. B.|71|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8918 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MERELLO FEIJOO, ALCIDES - "Sucesión" (Fa. B.|47|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8309 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAFFO de PORTO - "Sucesión" (Ficha A. 37|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 7 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8914 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LINGERI TACAIN, (B.|16|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8306 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FORTUNATO MACCHI PARENTE, "Sucesión" (B|486|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8515 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de SIERRA LAUYE, ISIDORO RUDECINDO y PRESENTADO YESCA, EULOGIA ERCILIA, "Sucesiones" (B|12|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8514 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LARRAURA GOMEZ DE GONZALEZ, PAULA (B|24|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8513 May.5-v.may.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SAN JOSE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de FRANCISCO EDUARDO VILLAR TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 23 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6703 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN FLEITAS NUÑES, citándos a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de marzo de 1897. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8468 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO UMPIERREZ RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 31 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8464 May.5-v.may.19.

SORIANO

JUZGDO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO ETCHEPARE, Ficha Nº 156 año 1987, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de marzo de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8377 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO DE LA VEGA AYALA, Ficha Nº 158 año 1987, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de marzo de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8153 May.5-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA AGRIPINA LISTUR VIOLA, Ficha Nº 106 año 1987, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de marzo de 1987. Esc. Matín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8152 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA UMPIERREZ ESPINO de SARRAUTE, (Ficha B|28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de marzo de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8358 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derehcos. — Tacuarembó 9 de marzo de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8428 May.5-vmay.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DOS SANTOS AREBALO O AREVALO, (Ficha B|38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó marzo 12 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8427 May.5-v.may.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO PASCASIO ALVAREZ SANCHEZ, Ficha Nº 156|87, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8435 May.5-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLARESTINO DA COSTA PRESTE "Sucesión" (Ficha B 176|87), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 7 de marzo de 1987. — Rosario Perez Delgado, Escribana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8434 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LIMA RODRIGUES, (Ficha B 158|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma susderechos. — Tacuarembó, 20 de junio de 1986. — Esc. García Mercader de Gomez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8429 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOS SANTOS DE SILVA EVA (Ficha 226|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8430 May.5.v.May.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCILIA MACIEL DE RIVAROLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de abril de 1987. — Rosario Perez Delgado, Escribana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8431 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letradode Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás intereados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 8432 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8433 May.5-v.may.19.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO SALINA CHURI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8397 May.5-v.may.19.

EDICTO. — La srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA JOAQUINA BIDONDO FERNANDEZ SOTTO DE ARAUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término detreinta días, a deducir en forma sus sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de marzo de derechos. — Paso de los Toros, 7 de abril de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8532 May.5-v.may19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO GARAY ROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 8533 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GIRO IRIGOIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 8478 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO BULGARELLI GAMBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 8479 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de RENE GONZALEZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8480 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de doña DULCINA PETRONILA ALVAREZ SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta yTres, 23 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 8123 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL o FRANCISCO A. BENTANCUR o BENTANCOUR AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8477 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ELIA LORETA o ELIA L. MAGALLANES TELIZ DE MIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1987. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8476 May.5-v.may.19

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 sucesores de Luis Ignacio Ordeig en calidad de actual propietario comunica a Jaime Oksemberg o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 187 al folio 466 del libro 111 referente al inmueble padrón 63.356 mayor área solar 5 manzana C sito en la décima sección judicial de Montevideo con frente a la calle número 2 y calle C por su esquina.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 9352 My.5-v.my.26.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 sucesores de Luis Ignacio Ordeig en calidad de actual propietario comunica a Hebe Dolores Cuadra Rodrigues o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 193 al folio 481 del libro 111 referente al inmueble padrón 63.356 mayor área solar 8 de manzana C sito en la décima sección judicial de Montevideo con frente a calle N.o 2, actual Nin y Silva.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 9353 My.5-v.my.26.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 sucesores de Luis Ignacio Ordeig en calidad de actual propietario comunica a Pedro Carlos Febles Clara Acosta, Jorge Ernesto Fabliani y Marta Itenée Carlos Acosta o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 1699, folio 3620 del libro 104 referente al inmueble padron 63 356 mayor área solar 4 manzana C sito en la décima Sección judicial de Montevideo con frente a la calle C.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 9351 My.5-v my.26.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO-BADO-VAZQUEZ S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de mayo de 1987 a las 18 horas en la sede, Bulevar Artigas 2080, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, cuenta de perdidas y ganancias, el informe del Síndico correspondiente al XXX ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1986.

2º) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1986.

3.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local mencionado hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea y que si no hubiere quórum a la hora indicada (Art. 37) una hora después la asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los accionistas que concurran. — El Directorio.
3) N$ 1.800.00 3|pub. 9359 My.5-v.my.7.

CATERIN S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 15 mayo 1987 hora 9 en el local de calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2) Designación de Directorio — El Directorio.
3) N$ 225.00 1|pub. 9354 My.5-v.my.5.

MASUL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 25|5|87, hora 8, en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2) Designación de Directorio. — El Directorio.
3) N$ 225.00 1|pub. 9493 My.5-v.my.5.

EXPORTADORES UNIDOS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19|5|87, hora 8 en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2) Designación de Directorio. — El Directorio.
3) N$ 225.00 1|pub. 9492 My.5-v.my.5.

NAR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22|5|87, hora 8, en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986

2) Designación de Directorio. — El Directorio.
3) N$ 225.00 1|pub. 9491 My.5-v.my.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en au-

tos: CARLOS ARBILDI BARROSO y ANA MARIA AMELOTTI RIAL (Ficha E. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arbildi Barroso y Ana María Amelotti Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3675 Mz.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HUGO JUAN VAN den DORPEL GHYSELS y MARIA CECILIA AMESTOY de LEON - Disol. y Liq de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Juan Van den Dorpel Ghysels y María Cecilia Amestoy de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8212 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PLACERES c/FERREIRA - Disolución" (Ficha E. 996|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Alvaro Placeres Pérez y Liria Bélgica Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8356 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ ACOSTA DANTE EDISON c/ALVEZ SALVADOR, MARIA del ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 497|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Edison Sánchez Acosta y María del Rosario Alvez Salvador, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8420 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OSINAGA PRADERE, FELIX ALEJANDRO y OLGA RENEE PILON SAAVEDRA" (Ficha E. 901|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alejandro Osinaga Pradere y Olga Renée Pilón Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaburi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8695 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SOSA, MIRTA LUCEL c/PERALTA, JUAN ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº E. 993|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Lucel Sosa y Juan Antonio Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8932 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VILLAGRAN PEREZ, ALEXANDER DAVID c/CURBELO OLIVERI, NANCY GABRIELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexander David Villagrán Pérez y Nancy Gabriela Curbelo Oliveri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8928 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ SABATTINI, EDMUNDO SERGIO ALBERT y LABORDE VERDEROSA, ALMA RAQUEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Sabattini, Edmundo Sergio Alberto y Laborde Verderosa, Alma Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8997 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LEONARDO VICTOR CANTU SCAGLIA y MONICA MARGARITA CORSA BERTHIER - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Víctor Cantú Scaglia y Mónica Margarita Crosa Berthier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8201 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EDUARDO ANTONIO PIZZORNO y OLGA CAMPOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Pizzorno Rial y Olga Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8394 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE BROCH DALMASES y ANITA PONTES GONTAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 178|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Broch Dalmases y Anita Pontes Gontan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8572 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DOVAT, SERGIO c/MARIA DEL CARMEN MENDEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 34|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Dovat Laport y María del Carmen Méndez Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 31 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8570 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ANDRES WALTER PASSADORE y MARIA DEL CARMEN RAVERA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Walter Passadore Pastorino y María del Carmen Ravera Borreani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8619 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GRIMOLDI ROMAN, OLIVERIO y MORRI POLONI, ALBA ROSANNA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 467|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oliverio Grimoldi Román y Alba Rosanna Morri Poloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3876 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RAMIREZ CATELLI, ANA MARIA y DEMETRIO KOWSS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1126|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ramírez Catelli y Demetrio Kowss Kutvisky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8930 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VALLEJO LATESSA, WALTER FEDERICO y CORMENZANA MURAÑA SUSANA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E. 118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Federico Vallejo Latessa y Susana Cormenzana Muraña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8158 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GUSTAVO GILARDI c/SONIA MO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Gilardi Rodríguez y Sonia Mo Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8571 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOSA, CLEMENTINA c/APUDI JORGE, ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 822|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clementina Sosa y Antonio Apudi Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8569 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALVA, LUIS MARIO y DETJEN, MIRTA GRACIELA - Disol. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 115|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Alva y Mirta Graciela Detjen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8646 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREYRA MARTINEZ, IRMABEL y POSE GOMEZ, ALBERTO" (Ficha E. 1006|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irmabel Pereyra Martínez y Alberto Pose Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8694 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TONCOPI, ALFREDO y SCARDOVI, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 95|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Toncopi y María del Carmen Scardovi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8836 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DI GIOVANNI, MARIA ELIDA c/ARTURO OTAZU "Abandono de hogar" (F. D. 960|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Otazú y María Elida Di Giovanni Goro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Olga Vaes Airelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7859 May.5-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESPEJO RODRIGUEZ, GREGORIA c/ DALMIRO GINZO MARTINEZ - Medida Cautelar y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 804|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalmiro Ginzo y Gloria Espejo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7448 May.5-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REGUEIRA LANTES, ADOLFO y ELVIRA ALVAREZ FERRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 10|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Regueira Lantes y Elvira Alvarez Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8796 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDOZO SUAREZ, CONO ALBERTO y SONNIA TERESA FERNANDEZ ARTAZUA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 88/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cardozo Suárez, Cono Alberto y Sonnia Fernández Artazúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8875 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOPEZ PEREZ, SOLIMAN y MARIA TERESA GIORDANO GATTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|874|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Soliman López Pérez y María Teresa Giordano Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8931 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RICHARD DANIEL RIPOLL ECHENIQUE y PILAR SOLANGE TELLAGORRY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1056|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Daniel Ripoll Echenique y Pilar Solangne Silva Tellagorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8355 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALCIDES DIAMANTE MERNIES MEYER y NILBA SUAREZ BARBOZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Diamante Mernies Meyer y Nilba Suárez Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8213 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LIBER FRAGA RONCO y MARIA TERESA LOPEZ ADAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liber Fraga Ronco y María Teresa López Adam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8395 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE IGLESIAS ALONSO y MARGARITA MARQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 46 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Iglesias Alonso y Margarita Márquez Rodríguez por auto Nº 966, del 18 de febrero de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8756 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAUL EDUARDO ROUTIN y MARTA MARIA DE LUJAN BASTRERI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 806|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Routin y Marta María de Luján Bastreri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8079 May.5-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO GERWERSZTRAJCHS ZTEJU y RAQUEL SZYDLO KLANG (F. D.945|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gerwer Sztraichstejn y Raquel Szydlo Klang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36037 May.5-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL GUALTERIO CAULA OTERO y RITA LORELEY SUPPARO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Da-

niel Gualterio Caula Otero y Rita Loreley Supparo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6766 Abr.22-v.may.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: SELLANES, AIDA TERESA c|APOLINARIO VARGAS MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Teresa Sellanes y Apolinario Vargas Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8178 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: TRABAGLIA, MIGUEL SAN MARTIN y BLANCA MARGARITA OLMOS CABRERA (Ficha B Nº 675|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel San Martín Trabaglia y Blanca Margarita Olmos Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8721 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIDA GREGORIA POMBO CAMEJO c| FLORENTINO AGUIRRE OLMOS (Ficha 55|B|1986), debiendo los interesados a comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 6 de abril de 1987. — Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41583 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARTHA MYRIAM WEIS c|ALFREDO ROMAN MAZZEI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 560 B.|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Myriam Weis y Alfredo Román Mazzei, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 23 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8884 May.5-v.jun.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO PORTO y MARY NANCY DE SOSA (Ficha B. N.o 58|87), citándose a quienes tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 8157 May.5-v.jun.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SOLARES VERA, JOSE ARTEMIO c|SANCHEZ DE ARMAS, NIBIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nro. 68|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artemio Solares Vera y Nibia Raquel Sánchez De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8986 May.5-v.jun.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: VIÑALES MORALES, MANUEL ELADIO y CURBELO PLATERO, MARIA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha B. 463|86), se hace saber al pública que con fecha febrero 3 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, marzo 6 de 1987. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 8438 May.5-v.jun.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GALIANO o GALEANO, ALBA VIOLETA contra JUAN ANTONIO CASTRO ALANIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N.o 102|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Violeta Galiano o Galeano y Juan Antonio Castro Alanis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ,dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 13 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8688 May.5-v.jun.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: IRIGOYEN, MARIA INES c|MARTINEZ, ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 681|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Martínez y María Inés Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudo. — Maldonado, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8258 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAMON MENDEZ GOMEZ y MARYS SATURNINA BELLO CALABUIG (Ficha 141|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta Subrogante.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 8826 May.5-v.jun.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NELIDA ESTHER CABRERA RODRIGUEZ c|JOSE CORALIO ALMIRON BUXEDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|59|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Coralio Almirón Buxeda y Nélida Esther Cabrera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8517 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BANCHERO, EDUARDO JORGE c|CALLERO de BANCHERO, EMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 299|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jorge Banchero y Ema Callero de Banchero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8813 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GIRALDI CAPORALE, FELIPE HUMBERTO y GENTILE TABAREZ, GLADYS CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|283|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Humberto Giraldi Caporale y Gladys Carmen Gentile Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de setiembre de 1986. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8312 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LOGIURATO QUINDT, NESTOR WILLIAMS y BRASESCO PEREYRA, LAURITA MERCEDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|19|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Williams Logiurato Quindt y Laurita Mercedes Brasesco Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8307 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA MERCEDES ESCOBAR c|ANGEL MARIA RAMIREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. |54,86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Escobar y Angel María Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos, autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41589 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALBERTO JOSE MONTAUBAN BERNAL c|LAURA SILVIA FRASCHINI PESTAÑA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|386|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Montauban Bernal y Laura Silvia Fraschini Pestaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 8310 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARIA ESTHER ACEVEDO GEYMONAT c|REYNALDO JOAQUIN VIVO PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|8|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Acevedo Geymonat y Reynaldo Joaquín Vivo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 8518 May.5-v.jun.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ ECHETO, ENRIQUE PABLO y TEMBONI SANTOS, GLENDA MARLENE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. N.o 529|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez Echeto, Enrique Pablo y Temboni Santos, Glenda Marlene, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 8166 May.5-v.jun.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RUIZ BELO, ANTONIO RUBEN y SARQUI MORALES, SELVA DAYSI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 57| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ruben Ruiz Belo y Selva Daysi Sarqui Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de marzo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 8469 May.5-v.jun.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALDA INES MERNIES c|JUAN NICOLAS ALZA (Ficha 70, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda Inés Mernies y Juan Nicolás Alza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 8154 May.5-v.jun.2.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Garabaño Lamaison, Leopoldino c/ TERRA SILVERIA - Divorcio por causal" (Ficha D|257|86), se cita, llama y emplaza a: Silveria Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 4971 May.5-v.jun.17.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Se emplaza al señor CARLOS AIRAUDO LARROSA (C. I. 875.823) padrón Nº 2078 a efectos de evacuar la vista que se le confiere en el Sumario Administrativo por omisión que se le instruye R. D. 3230|86 de fecha 23|12|86, expediente Nº 187.025|86, para presentar sus descargos y articular sus defensas, por el término de 10 (diez) días hábiles a partir de la última publicación.

Lugar: Oficina Jurídica (Sumarios) — OSE: Carlos Roxlo 1275, quinto piso.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41680 May.5-v.may.7.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "CASTRO, ROSAMEL - Incapacidad" (Ficha V. 941|83), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Rosamel Castro, designándose curadora de la incapaz a Ana María Castro. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de marzo de 1987. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 7856 Ab.10-v.may.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: ANTUNEZ TERESA QUERUBE "Incapacidad" (F. 769|83) se hace saber que por resolución Nº 4697 de fecha 29 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Querube Teresa Antúnez, designándose curadora a Orfilia Antúnez. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 9456 My.5-v.my.19.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FERNANDO BRUSCO PAYSSE (Ficha 30/87), domiciliado en la calle Canelones 1535 Apto. 15, quien optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Gabriela Audi y Elaiza Gari. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 9480 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GABRIELA AUDI FERNANDEZ (Ficha 36|87) domiciliada en 21 de Setiembre 3027, quien optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Elaiza Gari y Fernando Brusco. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 9481 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELAIZA GARI PEREZ del CASTILLO (Ficha 37|87) domiciliada en Solano Antuña 2930 Apto. 401 quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Gabriela Audi y Julio C. Metélico. — Montevideo, 28 de marzo de 1987. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 9484 My.5-v.my.19.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ATALIA VAZ HERNANDEZ (Ficha V. 26|987) optando por el título de Procuradora, ofreciendo declaración de los testigos Licette Fabre Sánchez y Graciela Soto Fraga. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.

11) N$ 960.00 10|pub. 9401 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA SOTO FRAGA, (Ficha Nº 25|987) optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Atalia Vaz Hernández y Graciela Ramírez. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 9400 My.5-v.my.19

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESITA SIERRA CACERES (Ficha V 40|87) optando por los títulos de Procurador y Escribana ofrece

información de Hugo Romero y Vilda Oribe sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 9339 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno dictada en autos: DUARTE PEREZ, ALVARO RICARDO "Información de vida y costumbres" (Ficha 42|87) se hace saber que se presentó ante la sede la citada persona quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreció la declaración de Laura López y Edgardo Etlin sobre su vida y costumbres. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y lo semandato judicial expido el presente y lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 9342 My.5-v.my.19

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: SUAREZ ALFREDO. "Información de vida y costumbres" (Fa. V. 33|87) se hace saber que ante esta Sede se presentó Alfredo Suárez Assanelli, domiciliado en Paraná 746, optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece declaración de Alfredo Daveri y Pedro Barceló.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1 280.00 10|pub. 9483 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: FRIGERIO LUCIA "Información de vida y costumbres" (Fa. V. 13|87) se hace saber que ante esta Sede Judicial se presentó Lucía Frigerio Cavalcanti domiciliada en Mones Roses 6480 optando por los títulos de Procurador y Escribana. ofrece declaración de Dina Musante y Claudia Ceroni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 9487 My.5-v.my.19.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Adquisición de 7:500.000 formularios continuos en papel obra blanco de 72 grs. en fanfold. — Primer y Segundo Llamado.

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a licitación pública para la adquisición de (siete millones quinientos mil (7:500.000) formularios continuos en papel obra blanco de 72 grs. en fanfold.

Pliego de condiciones particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en la Gerencia de Servicios Generales, sector control y compras, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, entrepiso.

Apertura de propuestas: fecha: martes 26 de mayo de 1987. — Hora: 14 para el primer llamado; 15 para el segundo llamado.

Lugar: salón de actos, casa central, tercer piso.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones generales. — Montevideo, mayo de 1987. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 41691 My.5-v.my.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación pública Nº 56|987

Objeto: Adquisición de cubiertas, cámaras, protectores, parches, plaquets, óvulos, etc.

Apertura: 21 de mayo de 1987, a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14.30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio los días hábiles de 12.15 a 18.30 horas, previo pago en el Servicio de Tesorería de N$ 20.000.00. (nuevos pesos veinte mil). — Montevideo, 5 de mayo de 1987.
12) (C.C.) 1|pub. 41696 My.5-v.my.5-

Licitación pública Nº 58|987

Objeto: Adquisición de diversos repuestos para vehículos automotores, herramientas, etc.

Apertura: 25 de mayo de 1987, a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres propoponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14.30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos. ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12.15 a 18.30 horas, previo pago en el Servicio de Tesorería de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). — Montevideo, 5 de mayo de 1987.
12) (C.C.) 1|pub. 41697 My.5-v.my.5.

Licitación pública Nº 60|987

Objeto: Adquisición en plaza de hasta 6.000 (seis mil) film Packs, color.

Apertura: 1º de junio de 1987, a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14.30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal. con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12.15 a 18.30 horas, previo pago de N$ 7.500.00 (nuevos pesos siete mil quinientos). — Montevideo, 5 de mayo de 1987.
12) (C.C.) 1|pub. 41698 My.5-v.my.5.

Licitación Pública Nº 54|987

Objeto: Arrendamiento de dos motoniveladoras por 2.000 horas cada una, rodado neumático, potencia al freno no menor de 120 HP, cuchilla de largo mínimo 3.50 mts.

Apertura: 2 de junio de 1987, a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado. se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 17.30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudo: los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12.15 a 18.30 horas, previo pago de N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil). — Montevideo, 5 de mayo de 1987.
12) (C.C.) 1|pub. 41694 My.5-v.my.5.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles

En cumplimiento de la resolución Nº 1948|87 del 17 de marzo de 1987. se llevará a cabo la segunda etapa de la subasta, siendo en esta oportunidad, en su mayoría, artículos de consumo incautados en la vía pública por el Servicio de Inspección General, el próximo 20 de mayo de 1987 a las 14 horas, en la calle Durazno 1891, con base y al mejor postor.

Se destacan: aceite, mayonesa, salsas, chocolates chocolate en polvo, cacao instantáneo, café instantáneo, café, maizena, caldos, sopas crema, sardinas enlatadas, mermeladas, cigarrillos, paraguas, remeras, sábandas, colchas ropa interior ambos sexos shorts, etc.

Exposición: día 19 de mayo de 1987 de 13.30 a 17.30 horas.

El mejor postor deberá abonar, seña del 30 o|o, comisión e impuesto 13.32 o|o, más el 1 por 1.000, en el acto y en efectivo en moneda nacional.
20) (C.C.) 1|pub. 41695 My.5-v.my.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS
Licitación Pública I

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Matrices Billetes para Imprenta sujeto al Pliego Particular de Condiciones.

Recepción y Apertura. La Recepción de las ofertas se realizará en la División Servicios Generales, Pérez Castellano 1440, hasta la hora 16 y 30 del día 8 de mayo de 1987.

A la hora 17 y 30 se efectuará el primer llamado para la apertura de las propuestas: en caso de que no se hubiera presentado por lo menos tres, se hace un segundo llamado a la hora 18 y 30, en cuya oportunidad se procedera a la apertura de las ofertas presentadas, cualquiera sea el numero de ellas, en presencia de los oferentes que concurran al acto, que se llevará a cabo en la sede de esta oficina.
12) N$ 2.250,00 3|pub. 8386 Abr.23-v.may.5.

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial

Departamento de Compras
Licitación pública Nº 56|87
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento: para la contratación de servicios de recepción, loteo y distribución de mercaderías del rubro comestibles y manejo de montacargas eléctricos.

Apertura: 19 de mayo de 1987 a las 12 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 12 horas.

Valor del pliego: N$ 1.000.00.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto Nº 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrá retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo 737, planta baja.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 41681 My.5-v.my.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES

Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de

Proyectos Especiales (U.A.P.E.)

Licitación pública internacional Nº 25|87

Obra: Amlpaición Hogar de Ancianos. Ciudad: Fray Bentos (departamento de Río Negro)

Descripción: ampliación de 650 metros cuadrados cubiertos para nuevos dormitorios con baños incorporados, biblioteca, consultorio, oficinas, lugares de estar, taller, remodelación de cocina y equipamiento de áreas exteriores con galerías de circulación.

Obra a financiarse con el préstamo 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base al precio global de acuerdo a los precios unitarios.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13 del día 22 del mes de julio de 1987, en la sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13.30 del día 22 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de las ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 10.000.

La adjudicación de la licitación se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, aprobatorio del préstamo antes indicado.
12) (C.C.) 10|pub. 41693 My.5-v.my.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO No. 113|87

Martes 26 de Mayo de 1987

Contrato No. 113|87 (Licitación Pública) ENVASES DE VIDRIO PARA INYECTABLES.

Primer Llamado: Hora 15.30 — Segundo Llamado: Hora 15.45.

PERIODICA — PLAZA

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4to. piso, Oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Vanlor del Pliego: N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil).

Montevideo, 23 de abril de 1987.

12) (C. C.) 1 pub. 41604 May.5-v.may.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 116 87
Lunes 25 de mayo de 1987

Contrato Nº 116-87 (Licitación Pública). — Formularios en papel fanfold, recibos y sobres.

Primer llamado: hora 16. — Segundo Llamado: hora 16.15 (Plaza - Periódica)

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Depto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, cuarto piso, oficina 412

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del pliego: N$ 1 000.00 (nuevos pesos un mil).

Montevideo, 27 de abril de 1987

12) (C. C.) 1 pub. 41677 May.5-v.may.5.

CONTRATO Nº 112|87

Lunes 25 de mayo de 1987

Licitación Pública: MATERIAL ODONTOLOGICO FUNGIBLE.

Primer llamado: Hora 15:00 — Segundo llamado: Hora 15:15.

PERIODICA - PLAZA

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4to. piso, Oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del pliego: N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil).

Montevideo, 23 de abril de 1987.

12) (C. C.) 1 pub. 41582 May.5-v.may.5.

U.T.E.

LICITACION PUBLICA Nº 053|87
Plaza

Objeto: Acido sulfúrico concentrado. — Apertura: 9 de junio de 1987, hora 16. — 16 de junio de 1987 hora 16 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 1.500.00.

Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación, deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Sección Compras.

12) (C.C.) 2|pub. 41684 My:5-v.my.8

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llámase a licitación pública a solicitud de C.A.D.E.M. para publicidad gráfica escrita y publicidad oral sonora en el Estadio Municipal.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Dirección General de Secretaría en horario hábil, debiendo ajustarse a los pliegos de condiciones los que podrán ser adquiridos a la suma de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada uno, en dicha dependencia.

Las mismas serán abiertas en presencia de los interesados los días 6 de mayo de 1987 a la hora 11, para los interesados en publicidad gráfica escrita, y el día 7 de mayo de 1987 a la hora 11, para los interesados en publicidad oral sonora. En ambos casos se requerirá un mínimo de tres oferentes. De no contarse con el número indicado, se procederá a un nuevo llamado una hora más tarde, procediéndose a la apertura de las propuestas que hayan sido recibidas. — Rivera, 21 de abril de 1987. — Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal. — Dr. Vilibaldo Rodríguez, Secretario General.

12) (C.C.) 3|pub. 41686 My.5-v.my.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de mayo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DORALINO DIONICIO, 45 años viudo, militar, oriental domiciliado Dr. José Verocay Nº 4954 y MARIA del CARMEN SILVA, 28 años soltera, oriental, domiciliada Dr. José Verocay 4954.

ro, mecánico oriental, domiciliado Guazucuá

ro, mecánico, oriental, domiciliado Guazucúa 454 y MARIELA LOURDES GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 20 Metros 431.

CARLOS DANIEL ALVEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Silvestre Pérez 2626 y ROSANA LOURDES DA SILVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3500.

OFICINA Nº 2

HUGO FERNANDO BENTOS, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado 18 de Julio Nº 1333 Apto. 703 y OLGA MABEL MELO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 991.

OFICINA Nº 3

MIGUEL ANGEL COIMBRA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Camejo Soto 1193 y ANELICE FATIMA HERNANDEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ñanguirú 4584.

OFICINA Nº 4

LUIS MARIA FRANCOLINO 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Gerardo Grasso 2579 Apto. 002 y MARIA ELISA IDIART, 24 años soltera, escribana, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1106 Apto. 801.

LUIS ALBERTO FUMERO, 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2346 y MARIA TERESA RODRIGUEZ 32 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2346.

FRANCISCO LENCAUSCAS, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado F. Bonilla 549 y MARTHA JULIA HUGLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Bonilla 549.

AMERICO LINCOLN FAZIO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4819 y MARTA SUSANA PANIZZA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Irún 2423.

LUIS LOSADA, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cno. Corrales 4090 y SILVIA NAHIR EVORA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 4084.

TAYLOR LOPEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Isólica 6067 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6071.

HUGO JAVIER FREIRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Más de Ayala 5221 y SUSANA JEANNETTE GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Fosalba 5212.

LEONARDO CESAR FILIPFELLI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1265 Apto. 301 y PATRICIA MARIA GAMINARA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Millington Drake 1935.

OFICINA Nº 5

MARIO GARCIA, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rizal 3630 y EDUVIGES TUCUNA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Entre Ríos 1234.

EDISON GULA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Leopardi 1605 y MARIA CELIA BRECIA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Leopardi 1605 Apto. 3.

EDUARDO GOUX, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1520 Apto. 6 y CATALINA ISABEL VEGA, 56 años, soltera jubilada, española, domiciliada Corriente 4299.

OFICINA Nº 6

JOSE MAZAL, 81 años, divorciado, jubilado, turco, domiciliado Dante 1998 y ELISA VICTORIA NUTE, 77 años, divorciada, oriental, domiciliada Dante 1998.

OFICINA Nº 7

LUIS CESAR PEÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 Nº 104, (Casabó) y MARIANA ALEJANDRA PARODI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 104 (Casabó).

RUBEN PEREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1º Nº 4094 Apto. 405 y MIRTHA GLADYS PALMER, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Humberto 1º Nº 4094 Apto. 405.

OSCAR OMAR PUCHETTA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3818 y ALICIA VALADAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Minnesota 1976.

OFICINA Nº 8

ALBERTO RZESZY TKOWSKI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. Artigas 3946 Apto. 503 y YUDITH LISSMANN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3335 Apto. 202.

OSCAR EDGARDO ROSANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4841 y ESTHER LADY GUEDES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vigo 4294.

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cap. Peterossi 3907, Apto. 2 y CARMEN SILVIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Br. Aparicio Saravia 3324 Apto. 201, block E.

RICARDO ARISTIDES RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3637 y ROSANA CLAUDIA LASCOMBE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3440 bis Apto. 102.

GUSTAVO DANIEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4212 y MIRIAM BEATRIZ OYOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4443.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANTONIO SUAREZ, 43 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado A. Lamas 5341 y y APRAHIR IRENE PESCI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lamas 5341.

MARCELO AMERICO SIGNORELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3029 Apto. 901 y SANDRA INES FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1621 E.

OFICINA Nº 10

MANUEL MARCELINO TOURN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1676 y PATRICIA IGLESIAS 17 años, soltera, oriental, domiciliada Messina 5519, Apto. 001.

WALTER ERNESTO VAZ, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros Nº 4700 (B. Ellauri) y MARIA ALBA ZEBALLOS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 4700 (B. Ellauri).

14) N$ 158.00 3|pub. v.may.7.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Aino Telg ILL de Pea c| JUAN OTTO LOFFLER SCHAFER "Prescripción" (Ficha C 1040|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó AINO TELG ILL de PEA promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automovil marca Fiat 600 del año 1965 sedán dos puertas de 9 HP; chasis 1891771 motor 2.090.047 matricula anterior 516.953; matricula actual 150.483.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por treinta días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al señor Juan Otto Loffler Schafer y|o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

16) N$ 1.920,00 10|pub. 5632 May.5.-v.may.20.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERDESIO PI, Lorenzo y BONENFANT RODRIGUEZ, Clara Louise, VERDESIO BONENFANT, Bruno Lorenzo; Lorena Luisa y Juan Pablo - "Rec. de Partida" (A|49|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (a) de nacimiento de: Bruno Lorenzo Verdesio Bonenfant, Acta 2095, del 19|10|76; Lorena Lucia Verdesio Bonenfant, Acta. Nº 1260, del 18|6|80; Juan Pablo Verdesio Bonenfant, Acta 1530, del 21|8|81; (b) de matrimonio de Lorenzo Emilio Verdesio Pi y Clora Louise Bonenfant Rodriguez, Acta 80, del 26|1|73, de la Sección Juidicai Décima las tres primeras; y última de la Adj. C.; de Montevideo; en el sentido de que donde dice, (en las tres primeras): "Clora Luisa", (en la última): "Clara Luisa", debe decir: CLORA LOUISE, por así corresponder. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

19) N$ 3.840,00 15|pub 4859 Abr.29-v.may.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

DANUBIO WALTER SOSA
Subreceptoría de Aduana de Melo

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco, dictada en expediente Nº 52/87 de esa Receptoría se hace saber que el día 12 de mayo de 1987 a las 14 horas en el local del señor Otonelli sito en carretera Aceguá frente a la Comisaría de la 14a. sección del departamento de Cerro Largo rematará el martillero Danubio Walter Sosa matrícula 678 RUC 030004560010, 200 litros de gas-oil y 320 litros de nafta sin base y al mejor postor.

Se previene: Que se exigirá a los compradores las medidas de seguridad imprescindibles por tratarse de sustancias explosivas.

El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la misma mas comisión e IVA del rematador. — Melo, abril 29 de 1987. — Dorval C. Rodríguez. Receptor Adjunto.

20) N$ 600,00 1|pub. 9324 May.5-v.may.5.

JUAN CARLOS DELGADO
Subreceptoría de Aduana de Melo

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco, dictada en expediente N.o 51 y 53|87 de esa Receptoría se hace saber que el día 12 de mayo de 1987 a las 14 horas en el local del señor Otonelli sito en carretera Aceguá frente a la comisaría de la 14a. sección del departamento de Cerro Largo rematará el martillero Juan Carlos Delgado, matrícula 2487 RUC 030020140012, 40 litros de nafta, 100 litros de gas-oil y 100 litros de queroseno, sin base y al mejor postor.

Se previene: Que se exigirá a los compradores las medidas de seguridad imprescindibles por tratarse de sustancias explosivas.

El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador. — Melo, abril 29 de 1987. — Dorval C. Rodríguez Melo. Receptor Adjunto.

20) N$ 600.00 1|pub. 9325 My.5-v.my.5.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Subreceptoría de Aduana de Melo

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco, dictada en expediente N.o 56|87 de esa Receptoría se hace saber que el día 12 de mayo de 1987 a las 14 horas en el local del señor Otonelli sito en carreterá Aceguá frente a la Comisaría de la 14a. sección del departamento de Cerro Largo rematará el martillero Adán Fernández Caltieri, matrícula 996 RUC 030011180015, 1.200 litros de gas-oil, sin base y al mejor postor.

Se previene: Que se exigirá a los compradores las medidas de seguridad imprescindibles por tratarse de sustancias expósivas.

El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador. — Melo, abril 29 de 1987. — Dorval C. Rodríguez Melo. Receptor Adjunto.

20) N$ 600.00 1|pub. 9326 My.5-v.my.5.

BARNEY MARTINEZ
Subreceptoría de Aduana de Melo

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduanas de Río Branco, dictada en expediente 112|87 de esa Receptoría se hace saber que el día 12 de mayo de 1987 a las 14 horas en el local del señor Otonelli sito en carretera Aceguá frente a la comisaría de la 14ª sección del departamento de Cerro Largo rematará el martillero Barney Martínez matrícula 2590, RUC 030002570013, 330 kilos de lana, 153 cueros lanares y 23 cueros vacunos salados sin base y al mejor postor.

Se previene que:

El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador. — Melo, abril 29 de 1987. — Dorval C. Rodríguez. Receptor Adjunto.

20) N$ 525.00 1|pub. 9323 My.5-v.my.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 26 de mayo de 1987, hora 16; base: 6.898.60 Unidades Reajustables equiv. a N$ 8:491.600.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el mratillero Wiston Provenza (matrícula 1247, RUC 110031330014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 1001, padrón Nº 29.756|1001, superficie: 79 metros 45 decímetros, ubicada en el décimo piso del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 29.756 con frente a la calle Simón Bolívar Nº 1193 entre las calles Baldomir y Av. Brasil.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 24.392 a nombre de Victoria Zinaida Swarbrick Kolchigina o Kolchigina Swarbrick.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230.91. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.818.78 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41692 My.5-v.my.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 28|5|87 hora 14, base: 7.200.70 Unidades Reajustables equiv. a N$ 8:863.473 00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Apolinario Cabrera (matrícula 1498, RUC 100025210013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón Nº 29.074|101, superficie 71 metros 89 decímetros ubicada en el primer piso del edificio construido en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 29.074, con frente al Norte a la Avda. General Rivera Nº 3058 y frente al Oeste a la calle Eduardo Mac Eachen, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 22.213 a nombre de María Wornicov Novalchi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230.91. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 5.659 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41690 My.5-v.my.11.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Bocchio Hermanos contra LAZARO RICARDO GALLO y Ot. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 4514|84) se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 13.30 horas en Zabala 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Arles Rosas (matrícula 715, RUC 346|76) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 323.000 —o sea la suma de nuevos pesos 215.334— del siguiente bien inmueble:

Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.055 con frente a la calle Anagualpo 533 y que según plano del agrimensor Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el número 48.437 el 17|5|1974, se compone de una superficie de 492 metros cuadrados con 20 decímetros, que se deslinda así: 11 metros 46 centímetros de frente al Sureste a la calle Anagualpo distando el punto medio a 27 metros 20 centímetros de la esquina formada con la calle José Llupes; 42 metros 05 centímetros al S.O. al padrón Nº 39.056; 11 metros 46 centímetros al Noroeste con padrón Nº 39.053; y 42 metros 95 centímetros al Noreste con padrones números 39.053 y 39.054.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e IVA (3.60 o|o) del rematador, del precio de remate; 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA (1.20 o|o) del precio de remate; 4º) Los títulos se encuentran a disposición en la sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 9432 My.5-v.my.11.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Banco Comercial c| GRANEX S.A. y otros "Juicio ejecutivo" (Ficha 666|84) se hace saber que el próximo viernes 15 de mayo a las 17 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 13.333.33 de un juego de living compuesto de 3 piezas sofá y sillones con almohadones tapizado en tela.

Se previene: que el comprador deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo contra el retiro del bien en un plazo de treinta días; que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 % incluído IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído IVA). Y a los efectos legales se haecn estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1987.

20) N$ 960.00 3|pub. 9365 My.5-v.my.7.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Scavino, Tomasa Magdalena, "Herencia Yacente" (Ficha Nº 104|78) se hace saber que el próximo 3 de junio a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes:

A) Casa antigua en el barrio Parque Rodó, en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 23.299, manzana Nº 1194, solar Nº 6, con una superficie de 163 metros 21 decímetros, con 8 metros 59 centímetros al Norte de frente a la calle Edil Hugo Prato (antes Durazno) puertas Nos. 2226|28. Base: N$ 122.700.00 (2|3 partes de su tasación); B) Nicho Nº 1594, Cementerio del Buceo de la ciudad de Montevideo, título Nº 332, ubicado en la primera fila al Sur de la calle principal. Base: N$ 80.000.00 (2|3 partes de su tasación).

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 por ciento de la misma, más el 3.60 o|o por concepto de comisión e IVA, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados (casa) escritura e impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta más IVA; o sea el 1.20 o|o del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 9381 My.5-v.my.11.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Comercial c|. JORGE FERREIRA DEL CERRO y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº H. 80|83) se hace saber que el próximo 3 de junio a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 52.000 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Apartamento sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual Nº 166.633-103 con una superficie de 35 metros 179 centímetros ubicado en el primer piso de la calle Nantes Nº 3518 bis, construido sobre el solar padrón Nº 166.633, que tiene un frente de 11 metros 93 centímetros a la calle referida.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 por ciento de la misma, mas el 3.60 o|o por concepto de comision e IVA, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que seran de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta más IVA o sea el 1.20 o|o del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º; 5) Para el caso de que el ejecutante sea el mejor postor, se le exonera de abonar la seña hasta el monto de su crédito (Art. 925 CPC) sin perjuicio de los gastos y comisiones del remate que serán de su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 9382 My.5-v.my.11.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Banco Comercial c| MARIA RIBEIRO de GUERRA. (Ficha 973|84) se hace saber que el próximo viernes 29 de mayo a las 15.30 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 80.000 de un juego de Limoges; un biombo de madera calada; un juego de té de metal; un tapiz de algodón; 2 jarras metal para agua; un combinado de pie; y un equipo Garrard con 2 bafles.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluído IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1987.

20) N$ 960.00 3|pub. 9364 My.5-v.my.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Banco de la República c| RENE CATY LTDA. "Juicio ejecutivo" (Ficha C|37|84) se hace saber que el próximo martes 19 de mayo a partir de la hora 9 en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes individualizados en autos de fs. 34 a 35 inclusive.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluído IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1987.

20) N$ 768.00 3|pub. 9356 My.5-v.my.7.

TREINTA Y TRES

CARLOS ESMIR BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Fisco, Manlio T. Zamora y otros contra GILBERTO A. SARAVIA BELTRAN y otros. Infracción Aduanera" (Ficha Nº 53, A. año 1981) perteneciente al Juzgado Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que el día 15 de mayo de 1987 a la hora 16 en calle Simón del Pino y Rivera de esta ciudad, el señor rematador Carlos Esmir Bas, procederá a la venta en subasta pública de una camioneta marca Ford F. 100, modelo 1959, 8 cilindros, matrícula D. 1068, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (valor comercial N$ 8.000.00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone, serán de cargo del comprador. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1987. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

20) N$ 864.00 3|pub. 9457 My.5-v.my.7.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "IZETA, CELIA SUSANA y otros C/JOSE COSTA CARAMES. Cobro de Multa" (Ficha C/1772/984), se hace saber que se presentaron Celia Susana Izeta, Celia Ramos, Celia Mercedes González José María Maiorano, Washington Ingles, María Cristina Gonzalez y Mercedes Soler, en representación de Celia Izeta, solicitando expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras

1º) Autorizada por el Escribano Luis Antonio Rodríguez García, por la cual el señor José Costa Carames, compró una cuota ava parte del bien padrón Nº 14.892, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, calle Pablo de María Nº 1457, 1459 y 1461 a los señores: María Teresa, Juan Miguel, Carmela Matilde y Juana Felicia Votta Fortunato, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios con el Número 3.266 al folio 3712 del Libro 759, el 8 de diciembre de 1980

2º) Autorizada por la Escribana Myriam Villanueva, por la cual el señor José Costa Carames, adquirió de los señores Blanca Angélica Rodríguez Ghisolfo, Victoria Teresita Votta Rodríguez y Angel Andrés Votta Rodríguez, una cuota ava parte del bien descripto anteriormente, escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios el día 10 de octubre de 1980 con el Nº 2.359 al folio 3.096 del Libro 757

3º) Autorizada por el Escribano Luis Antonio Rodríguez García, por la cual el señor José Costa Carames, adquirió de Miguel Angel Votta Fortunatto, una cuota ava parte del bien descripto, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominios el 13 de mayo de 1980, con el número 1.205, al folio 1416. Libro 752.

Todos de la ciudad de Montevideo.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por tel término de Treinta días, aquienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a dercho en los referidos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Susana Puga de Silva Actuaria.

21) N$ 5440,00 10|pub. 2207 May.5-v.may.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos: "JOSE PEDRO MARTINEZ VAZQUEZ - Segundas Copias" (Ficha A. 943|86) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Felipe Alberto Casao el 23 de octubre de 1957 del inmueble empadronado con el Nº 119.173 de Montevideo, señalado con el Nº 69 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe de junio de 1926 y consta de una superficie de cuatrocientos noventa y nueve metros sesenta y dos decimetros, con nueve metros treinta y cinco centímetros de frente a la calle Nº 2 (hoy Callao) y diecisiete metros treinta y cinco centímetros de frente a la calle Prolongación Gavilán, por formar esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 9 de 1986 — Mila Burgueño. Actuaria.

21) N$ 2 800,00 10|pub. 1218 Abr.29-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: "EDWARDA KOSZCZUK de PROKOP o EDWARDA PROKOP - Segunda Copia" (Ficha A. 1032|86), se hace saber que se presentó Edwarda Prokop, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual Mieczyslaw Koszczuk, adquirió con fecha 25 de octubre de 1972 ante el Esc. Mario Gilbert de Horacio García Capurro y otra el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 19072 cuyos demás datos surge ampliamente en la citada escritura.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a quienes tengan interés, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Mila Burgueño Actuaria.

21) N$ 1.920,00 10|pub. 2332 May.5-v.may.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL MARTINEZ VIGIL en representación de KAREL y FRANC NEMET SKRILAC, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Casaravilla el 8 de julio de 1949, por la cual Luis Nemecz Skrilec o Skrilez adquirió un solar de terreno (padrón 120.303) ubicado en la 21ª Sección Judicial (hoy 9ª), de Montevideo, con una superficie de 569 metros con 20 decimetros, con frente al Camino Casavalle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: "Nemet Skrilec Karel y Franc - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V. 102/86), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 32156 May.5-v.may.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonovena Turno, en los autos. "ANGELA y ALBERTO BALBOA - Segundas Copias" (Ficha 1608|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 5 de abril de 1955 por el escribano Oscar Condom, por la que Mariana Carrera, viuda; Culver Cagnone, soltero; y los esposos en únicas nupcias Héctor Raffo y María Parodi, vendieron a Alberto Balboa Balboa, viudo de sus únicas nupcias con María Falcón, la propiedad y posesión del solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 151.003 ubicado en la hoy 10ª Sección Judicial de Montevideo, designado con el Nº 30 de la fracción A er el plano del Agr. Félix Logaldo, de enero de 1932, inscripto en Topografía el 26 de febrero de 1932, tiene una superficie de 1.423,84 metros, que se deslindan así: 21,50 metros de frente al Nordeste a la calle Nº 4, entre la calle Nº 3 y el Camino Maldonado; 66,15 metros al Noroeste cont̃ando con el solar Nº 29, padrón 151.002 confinando con el solar Nº 29, donde linda con el solar Nº 33, padrón 151.006; y 66,30 metros al Sureste, limitando con el solar Nº 31, padrón 151.004, todos del mismo plano. De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 2456 May.5-v.may.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: BRAVER NELLY, "Segunda Copia" (Ficha: 1997/86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 30|12|74 por la Esc. Elena M. Gianetto de Baccino en Montevideo por la cual los cónyuges Elías Albaum Maber y Nelly Braver adquirieron de Jorge Nelson Mullins Santandreu y Margarita Inés Tejera Cal el siguiente bien inmueble:

Unidad 701, padrón 32.379/701, antes padrón 212.849, que integra el edificio levantado en el solar que se describirá y que según plano del Agr. Abraham Drachman de julio, cotejado por la D. de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo del 1º de noviembre de 1963, consta de un área de 124 m. 97 dm., se ubica en el 7º piso a cota vertical de más 21 m. 3 cm.; el solar matriz padrón 32.339 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo según el plano referido tiene una superficie de 249 m. 56 dm. con 9 m. 80 cm. de frente al Sur a la calle Veintiuno de Setiembre y 24 m. 50 cm. al Este de frente también por ser esquina a calle Tomás Diago. La primera copia se inscribió en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 149 al Fo. 42 del Lo. 692; se dispuso la habilitación de la feria.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

21) N$ 3.840 00 10|pub. 205 May.5-v.may.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 36 03 89 habilitado en Nicolás Bonomi Nº 3315 Apto. 1106, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 9292 My.5-v.my.7.

DIFER S.R.L.

Contrato: 7 abril 1987.
Inscripción: N.o 400 F.o 1497 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: SERGIO EDUARDO DI CANDIA TAMBASCO y GERARDO MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Todo tipo de transportes, nacionales y|o internacionales y operaciones de compra y venta de todo tipo de bienes muebles.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00 por mitades.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8873 May.5-v.may.20.

DOS CORONAS LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 401, folio 1502 vuelto, Lº 1.
Socios: ARTIGAS ROSADILLA SOUZA y ALBERTO FERNANDEZ SILVA.
Objeto: Panadería, confitería, venta de productos lácteos, envasados, cereales, avícolas y porcinos.
Capital: N$ 184.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9271 My.5-v.my.19.

COPEMAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Según contratos de 31|X|86 y 31|XI|86 inscriptos en el Reg. Público y General de Comercio el 3 y 9 febrero 1987 con los Nos. 96 a 98 Inc y 111 Inc. a los F.os 365 a 375 Inc. del libro 3 Contratos y Fos. 431 a 449, Inc. del los señores Claudio Barral, Modesto Rodriguez, Manuel Pablo García, Homero Peyrot, Jesús Facal, Manuel Chao y Luis E. Camors cedieron la totalidad de sus cuotas a Reinaldo Ramos, Tulio Torrano, Juan Ciccolo, Ernesto Forbes, Eduardo Acosta, Conrado Vila, Reinaldo Braccini y Artemio M. Rodriguez.
22) N$ 3.750 00 10|pub. 8289 May.5-v.may.20.

BANIER LIMITADA

Contrato: 2.4.87.
Registro: Nº 335, Fº 1290, Libro 3.
Socios. FERNANDO NIGGEMEYER VENDITTO, GUSTAVO ERDELYI ZIROLLO y CARLOS PACHE SOTO, por partes iguales.
Objeto: Limpieza de moquettes; operaciones comerciales.
Plazo: 5 años, automáticamente prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8414 May.5-v.may.20.

MARNO LTDA.

Contrato: 7 abril 1986.
Inscripción: Registro Nº 293, folio 1130 v., libro 1.
Socios: HERIBERTO WALDEMAR MARTINEZ PEREZ y EDUARDO FRANCISCO NOGUEIRA LOPEZ.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: Ferretería, bazar, electrodomésticos, distribución, consignaciones, importación y exportación, representaciones.
Capital: N$ 2.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9343 My.5-v.my.19.

BOGART LTDA.
Cesión: 30 marzo 1987.
Inscripción: Nº 349, folio 1299, Libro 2 9|4|87.
MAXIMO GONZALEZ cede totalidad cuota a Daniel González. N$ 23.000.00; y a Fernando Torres - Negreira resto.
Administración: González o Torres - Negreira con González.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9251 My.5-v.my.19.

MIRABALLES & COSTA LIMITADA
Contrato inscrip. con el Nº 53, folios 217|218 del año 1987, se cambia denominación de la sociedad:
Antigua: "M. C. Donald's Limitada".
Actual: "Miraballes & Costa Limitada".
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9250 My.5-v.my.19.

FERRETERIA MILLAN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|10|1986.
Registro: Nº 1434, folio 5415, Libro 3.
Cedente: ARMANDO CIVETTA RETUNDO.
Cesionario: Alejandro Salvador Foscaldi Cáceres.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9242 My.5-v.my.19.

LA RUEGA LTDA.
Contrato: 26 de agosto de 1986.
Registro: Nº 58, folio 236|239, Libro 4.
Socios: ROSA MARIA TOURREILLES CUESTA y GRACIELA CEREIJO RIAL.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Mercería, lanería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Trinidad.
Plazo: Cinco años, prorrogables.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9242 My.5-v.my.19.

LYSI S. R. L.
Contrato: 20|2|87.
Socios: JOSE MORENO ZAPATA y MARIA ELIZABETH BENTANCOR SOSA.
Inscripción: Nº 238, folio 254, Libro 6.
Objeto: Explotación de negocios en el ramo de tornería mecánica y afines.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Artigas.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9232 My.5-v.my.19.

R. BARMAYMON Y CIA. LTDA.
Contrato: 23|3|1987 transformación de sociedad colectiva del 1|2|1987 inscripta con el número 122 al F.o 473 v del L.o 3 e inscripta con N.o 300 al F.o 1115 del L.o 2.
Socios: RAJAMIN REYMUNDO BARMAYMON DANON y VICTORIA ELIEZER CHAKI.
Objeto: Inmobiliaria.- administración de propiedades.
Plazo: 50 años. Capital N$ 200 000 por partes iguales
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7924 May.5-v.may.19.

FERRETERIA COOPER LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 29|1|87.
Inscripto: Nº 151, folio 579, libro 1.
Cedentes: MARIA BONASSO y LUIS FIRPO.
Cesionarios: Leonardo Mirabolano e Isabel Calace.
Modificación: administrador: Leonardo Mirabolano.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9341 My.5-v.my.19.

TEXIMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 20|10|86.
Inscripción: Reg. Púb. Com. Nº 348, folio 1304 v., libro 1.
Cedente: SHEINE KRAFT TENENBAUM.
Cesionario: Patricia Minor Gold.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9340 My.5-v.my.19.

MELECOM S.R.L.
Contrato: 26|2|1987.
Inscripción: Nº 233, folio 875 vuelto, Libro 1.
Socios: ANA YOLANDA PRIMO GOMEZ y ELBIA MARGARITA LATORRE BARAYBAR.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Actividades relativas a la electrónica, computación, aplicadas al comercio, industria, servicios, ingeniería clínica, biomédica, etc.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9306 My.5-v.my.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 217.175. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Wilson Morgade, por Health-Tex, Inc. (E.U.A.), solicita marca: HEALTH-TEX, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9283 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 217.111. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Alvaro Crocco, por Phillips-van Heusen Corporation (EUA), solicita marca

CUSTOM CLUB

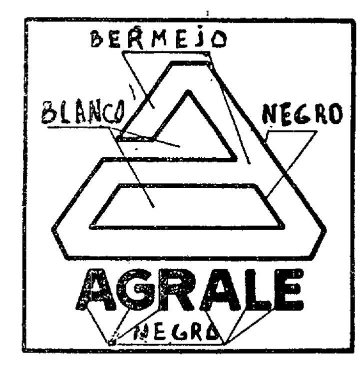


clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 9282 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 217.214. — Montevideo, abril 29, 1987. — Oscar Figueredo por Isaac Lubchansky Altman (Uruguay), solicita marca: GOURMET VIDEO COMPANY G. V. C., clase Int. 9; 41.
23) N$ 750.00 10|pub. 9278 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 217.215. — Montevideo, abril 29, 1987. — Angel Numerosky por Uruguay Video Home S. R. L. (Uruguay), solicita marca: BUSQUE EL ASESINO, clase Int. 9; 28.
23) N$ 750.00 10|pub. 9279 My.5-v.my.15.

ACTA Nº 217.129. — Montevideo, abril 23, 1987. — Manfredo Cikato por Agrale S. A. (Brasil), solicita marca



clases Int. 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250.00 10|pub. 9217 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 217.124. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Alvaro Crocco, por Societe Nationale D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et Allumettes (Francia), solicita marca: FLEUR DE SAVANE clase Int. 34 cigarros. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 8783 May.5-v.may.20.

ACTA Nº 217.197. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Rodolfo Molles, por Orsem S.A.R.L. (Francia) solicita marca MUSTOFORAN, de la clase Int. 5ta. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9327 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 217.199. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Rodolfo Molles, por Wella A. G. (Alemania) solicita marca HIERBAPERMS, clase Int. 3ra. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9328 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 217.200. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Rodolfo Molles, por Wella AG (Alemania) solicita marca WELLAPERM, clase Int. 3ra. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9329 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 217.201. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Rodolfo Molles, por Liz Claiborne, Inc. (USA) solicita marca LIZ CLAIBORNE, de la clase Int. 3ra. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9330 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 216.919. — Montevideo, abril 2 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 8111 May.5-v.may.20.

25—Ventas de Comercios

El señor JESUS CARBAJAL ALVAREZ y la Sra. ESTRELLA ALVAREZ MERA prometen vender en carácter de donación, el comercio: Pensión sin comida, sito en la calle Paysandú Nos. 886 y 888 que gira con el Nº de RUC 211731690018 y Nº de UREFI 463.408 a Elba Carbajal Alvarez y María Cristina Carbajal Alvarez libre de todo gravamen. — Acreedores: a la calle La Cumparsita Nº 1359.
25) N$ 6.000.00 20|pub. 9459 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — ULISES RAUL BANCHERO PICHERNO y CLOFIDA VALENTINA BARROS prometieron vender a "El Tajamar Ltda." la panadería "El Tajamar", sita en Pernambuco 2055. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9428 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — ENRIQUE REYES y Cía., con domicilio en Avda. 18 de Julio 1323|25, local 018, prometió vender a Daniel Bottaioli Melo, Quiosco ubicado en Avda. 18 de Julio Nos. 1325 y 1327, Galería Trocadero, local 018. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 8427 My.5-v.jn.2.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Instituto Superior de Educación Física
Llámase a aspiraciones para cubrir interinamente por el término de un año la siguiente asignatura en el lugar y volumen horario que se detalla; para cursos a desarrollarse en la ciudad de Maldonado: Gimnasia Masculina (T. y A.) 5 horas.
Las inscripciones se reciben en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982, Montevideo), del 4 al 6 de mayo, en el horario de 13 horas a 18 horas y en la oficina habilitada en la Intendencia de Maldonado dentro del horario de funcionamiento.
27) (C.C.) 1|pub. 41682 My.5-v.my.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña ALCIRA SUAREZ ROCHA. para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Enrique Tiscornia, Secretario.
27) N$ 300,00 1|pub. 9086 May.5-v.may.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Concursos

Llamado a Concurso de Pruebas

Por resolución del Consejo de esta Facultad, se llama a concurso de pruebas entre estudiantes de esta Institución, para proveer en forma titular los siguientes cargos docentes:

1 Ayudante de Clase de Clínica de Endodoncia, Esc. Be2, Grado 1, 8 horas semanales, puesto: 6949.

1 Ayudante de Clase de Clínica de Ortopedia 1MF 1º Esc. Be2, Gr. 1, 8 horas semanales, puesto 6958.

Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta Sección Las Heras 1929, Tel.: 80 22 18, de lunes a viernes, escritas a máquina, en papel floreto, debiendo especificar: nombres y apellidos, domicilio actual y número de teléfono para ser citado.

Exhibir en el momento de la inscripción, la siguiente documentación: Cédula de Identidad, Credencial Cívica y Certificado de Juramento a la Bandera.

Presentar una constancia expedida por la Sección Bedelía, que acredite la calidad de estudiante y la aprobación de la asignatura motivo del llamado.

Presentar constancia expedida por el Departamento de Biblioteca de esta Institución, que acredite estar en condiciones reglamentarias con el mismo.

Vencimiento del llamado: viernes 22 de mayo de 1987, hora 11. — Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Montevideo, 23 de abril de 1987.

27) (C.C.) 1|pub. 41679 My.5-v.my.5.

C.O.T.SUR
CONVOCATORIA

Se cita a los socios de la Cooperativa Obrera de Transporte del Sur (C.O.T.SUR) a la Asambela General Extraordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1987, en el local del cine Maturana, sito en Agraciada 3178.

Se tratará en la oportunidad el siguiente temario:

1) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta; 2) Expulsados: mat. 537 Juan Silva; Mat. 418 Carlos Rodríguez; Mat. 444 Carlos Conti y Mat. 240 Jorge Varela. 3) Aval "Plan de renovación de flota". 4) Informe de la Comisión Fiscal sobre la situación de la Cooperativa; 5) Informe del Consejo Directivo sobre la situación de la Cooperativa; 6) Aclaración de la decisión de la Asamblea sobre sanciones a aplicar a los socios que no habían cumplido con las 160 horas; 7) Situación de los socios que efectuaron más de un vale mayor a N$ 1.000 de la recaudación, sin autorización; 8) Famco; 9) Reglamento interno.

Para sesionar en primera convocatoria se requiere la presencia del 60 o|o de socios hábiles. En caso de no alcanzarse dicho número, la segunda convocatoria queda citada para el día 17 de mayo con los mismos detalles, pudiendo sesionar con los socios que concurran.

27) N$ 750.00 1|pub. 9389 My.5-v.my.5.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — El señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno dispuso en el expediente caratulado: "Lamana, Gladys c/HELIDA PUJOL AGUERRE - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 1253|86), la citación y emplazamiento de Hélida Pujol de Aguerre y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Mireva Montemurro, Actuaria.

27) N$ 1.600,00 10|pub. 1753 May.5-v.may.20.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

LA COCHERA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LA COCHERA S. A. "Estatutos" (Ficha V número 250 año 1983), se hace saber que ante esta oficina se presentó LA COCHERA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Estatuto

LA COCHERA S. A.

En Montevideo, el diez de enero de mil novecientos ochenta y tres, comparecen el señor Gonzalo Domingo Ruiz Cereghetti, el contador Nelson Garín Sosa y el señor Jorge Cereghetti Gutiérrez, y dicen que resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones vigentes en la materia y por lo que disponen estos Estatutos.

Capítulo I

Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º (Denominación). — Bajo la denominación de LA COCHERA S. A. queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por estos Estatutos, y subsidiariamente por la legislación vigente.

Art. 2º (Domicilio). — La Sociedad tendrá su domicilio en Montevideo.

Art. 3º (Plazo). — El plazo de la Sociedad será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4º (Objeto). — La Sociedad tiene por objeto: a) Administrar los inmuebles comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 10.751 y 14.261), padrones unidades individuales Nos. 5553 - S. S. 101, 5553 - 001, 5553 - 101, 5553 - 102, 5553 - 103, 5553 - 104, 5553 - 201, 5553 - 202, 5553 - 203, 5553 - 204, 5553 - 301, 5553 - 302, 5553 - 303, 5553 - 304, 5553 - 401, 5553 - 402, 5553 - 403, 5553 - 404, 5553 - 501 y 5553 - 502, que forman parte del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 5.553, con frente a la calle Juan Carlos Gómez Nº 1282, 1288 y 1296; b) Conceder a sus accionistas el uso y goce de los espacios para guardar vehículos automotores y que componen cada una de dichas unidades con destino de garage, las que en adelante se denominarán "Cocheras", en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 10751; c) Transferir el dominio de las Cocheras a los titulares de las acciones que acuerden el uso y goce de las mismas, cuando ello fuere legalmente posible. A los efectos de la obtención de los fines sociales, la Sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles, comerciales, de administración, de gravamen y de disposición que fueren necesarios.

Capítulo II

Capital y Acciones

Artículo 5º (Capital). — El capital social queda fijado en la suma de nuevos pesos seis millones (N$ 6:000.000.00), representado por acciones de cien nuevos pesos cada una.

Art. 6º (Acciones). — Las acciones serán nominativas y se emitirán en títulos representativos de varias acciones, de modo que a cada título corresponda una o más Cocheras, de acuerdo al cuadro de distribución del uso y goce que se establece en el artículo 22 del presente. Serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Directorio y Contendrán, además de las estipulaciones usuales, el número de la o las Cocheras cuyo uso y goce acuerdan y al dorso llevarán impresos el texto de los artículos 7º, 8º y 9º de este Estatuto. Tanto los títulos como las acciones llevarán numeración correlativa y serán anotados en el Libro Registro de Accionistas. En caso de desmembramiento del dominio de la acción, la Sociedad sólo considerará los derechos del usufructuario y si éstos correspondieren a más de una persona, éstas deberán hacerse representar por una sola para que actúe por todos en sus relaciones con la Sociedad y con los demás accionistas.

Art. 7º (Prenda). — En garantía del pago de todas las sumas que este Estatuto pone de cargo de cada accionista, así como del fiel cumplimiento de todas sus demás obligaciones, el título accionario de cada accionista queda afectado (con prenda) en favor de la Sociedad, pudiendo el Directorio depositarlo a la orden de la misma en una Institución Bancaria o cualquier otra que designe.

Art. 8º (Enajenación). — En todo momento cualquier accionista podrá enajenar sus acciones notificando al Directorio, el cual deberá certificar su condición de propietario de tal y el monto de sus obligaciones pendientes de cumplimiento al día que señale. Vendidas las acciones, se anotará su cesión al dorso de la acción o título, bajo la firma del vendedor certificada por Escribano, en los lugares destinados al efecto y en el acto de notificarse al Directorio, éste suscribirá al dorso, tomándose nota en el Libro Registro de Accionistas de los datos del nuevo titular, así como del domicilio que deje fijado, cuya anotación será también firmada por el nuevo accionista. Simultáneamente se otorgará nuevo contrato de prenda o novación de la existente, si fuere posible. La omisión de cualquiera de esetos requisitos mientras no sea subsanada, importará la inoponibilidad de la transferencia a la Sociedad. En el acto de la notificación se cancelarán todos los adeudos que resulten de la liquidación formulada por el Directorio, sin lo cual, éste no suscribirá el endoso.

Art. 9º (Conocimiento y Aceptación). — La posesión de acciones importa conocimiento y aceptación del Estatuto de la Sociedad y acatamiento de las resoluciones del Directorio y de la Asamblea de Accionistas que fueran adoptadas en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso.

Capítulo III

Directorio, Asambleas y Síndico

Artículo 10. (El Directorio). — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos o cinco miembros que durarán en sus fun-

ciones tres años y que serán reelegibles sin limitación alguna. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionistas. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera Asamblea General siguiente al vencimiento de su mandato. Los Directores podrán ocupar puestos rentados en la Sociedad cuando fueren designados para ello por la mayoría absoluta del Directorio, quien determinará la calidad de las tareas y el monto y modalidad de retribución. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar por persona física, la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por el tiempo del mandato de la persona jurídica, la que podrá sustituir su representante cuando lo deseare. La persona jurídica titular responderá solidariamente con sus representantes por los actos de éstos, en el desempeño del cargo de Director. El Directorio quedará constituido y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Los Directores pueden hacerse representar por cualquier persona, sea o no miembro del Directorio, para una o más sesiones del mismo, bastando para ello simple carta poder. En caso de renuncia, enfermedad o fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes nombrarán el suplente que deberá ocupar el cargo hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

Art. 11. (Distribución de cargos. Mayorías). — El Directorio nombrará de su seno el Presidente y el Secretario en la primera sesión que realice. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos le exijan por convocatoria del Presidente; sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta, teniendo en caso de empate su Presidente doble voto. Las resoluciones deberán ser asentadas en un Libro de Actas y serán firmadas por los directores asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 12. (Competencia del Directorio). — El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezcan la aplicación de estos estatutos y para tomar resoluciones en todos los casos que no estén especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas por la Ley o por estos estatutos a la Asamblea General. El Directorio tiene facultades, además de los que se mencionan en otros artículos de estos Estatutos, para, por vía de ejemplo: A) Administrar, cuidar y vigilar los bienes de la sociedad; B) Cobrar y recaudar todas las sumas que este Estatuto pone a cargo de los accionistas o sean debidas por terceros; C) Demandar por vía judicial el pago de las sumas adeudadas por cualquier concepto por terceros o por los accionistas morosos o cobrar lo así debido por la vía extrajudicial; D) Resolver si los accionistas deberán constituir un fondo de reserva, cuyo monto no será mayor de un tercio de las erogaciones totales anuales de la sociedad para solventar con puntualidad todas las cargas y obligaciones de la sociedad; E) Nombrar y destituir al personal necesario para el funcionamiento de la sociedad y sus bienes, fijando su remuneración; F) Fijar con carácter general las normas a que deberán ajustarse los accionistas y ocupantes de los bienes para el mejor y debido uso de los mismos; G) Realizar todos los trabajos necesarios para la buena conservación de los bienes; H) Entender en todas las reclamaciones relativas al uso y funcionamiento de los bienes y resolver al respecto.

Art. 13. (Representación). — La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente y el Secretario actuando en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que otorgue el Directorio.

Art. 14. (Asamblea). — La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente dentro de los cuatro meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas por el Directorio a iniciativa de éste, a pedido del Síndico, si lo hubiera, o de accionistas que representen el veinte por ciento del capital integrado. En estos dos últimos casos, los solicitantes pondrán el orden del día que será tratado por la Asamblea y el Directorio deberá convocarla dentro de los treinta días de ser recibida la solicitud correspondiente.

Art. 15. (Convocatoria). — Las Asambleas Extraordinarias como Ordinarias serán citadas por anuncios publicados en el "Diario Oficial" durante dos días. Podrán también reunirse las Asambleas sin previa publicación con la condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado, y siempre que se haya cumplido con las notificaciones pertinentes a las Oficinas Públicas.

Art. 16. (Registro de Accionistas). — Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas a más tardar con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. Por cada cuarenta y dos mil nuevos pesos valor nominal de acciones se tendrá derecho a un voto en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de la sociedad.

Art. 17. (Funcionamiento - Quórum). — Las Asambleas Extraordinarias y Ordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente ad-hoc. De todas las resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro respectivo y será firmada por el presidente y por un delegado de los accionistas presentes en la Asamblea. Las Asambleas se considerarán constituídas siempre que esté representado el sesenta por ciento (60 %) del capital integrado. Pasada media hora de la fijada para la asamblea, ésta podrá sesionar válidamente culquiera sea el número de accionistas asistentes y de acciones representadas. En todos los casos, salvo disposición expresa en contrario de estos estatutos, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los accionistas presentes o representados en la asamblea. Una vez constituída la asamblea, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquella continúe sus deliberaciones y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Si la asamblea resuelve pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que se acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria, y con el número de accionistas que concurran.

Art. 18. (Orden del Día). — A la Asamblea General Ordinaria se le someterán los siguientes puntos: a) La memoria y balance anual del ejercicio social, el cual deberá ser presentado por el Directorio, con el informe del síndico si lo hubiere; b) La designación de los miembros del Directorio, así como del Síndico si así se hubiera resuelto; en todos los casos se fijará la remuneración del Directorio y del Síndico, o declarará honorarios algunos o todos estos cargos; c) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; d) Cualquier otro asunto incluído en el orden del día.

Art. 19. (Mayorías especiales). — Se requerirá el voto conforme de los accionistas que representen el noventa por ciento (90 %) del capital integrado: a) Para adoptar resoluciones en los casos previstos por el artículo 2º de la Ley 14.548; b) Para resolver la disolución anticipada de la sociedad; y c) Para enajenar total o parcialmente y/o hipotecar y/o dar en anticresis los inmuebles propiedad de la sociedad, así como para resolver su demolición por ruina, vetustez o incendio. Para modificar los presentes estatutos, se requerirá el voto conforme de los accionistas que representen el setenta y cinco por ciento (75 %) del capital integrado.

Art. 20. (Síndico). — La Asamblea General cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá designar un Síndico, el que podrá ser reelecto indefinidamente, en las condiciones y con las facultades y remuneraciones que ella establezca.

Capítulo IV

Derechos y deberes de los accionistas

Artículo 21. (Derechos). — De acuerdo con el objeto primordial de la sociedad, cada título atribuye a su titular en los inmuebles relacionados en el artículo cuarto, el uso y goce exclusivo de la o las cocheras que se establece en el Cuadro del artículo 22 de los presentes en el que se determinan correlativamente; el número del título; su valor nominal en nuevos pesos; la individualización de las acciones que lo integran; la letra de la o las cocheras cuyo uso y goce atribuyen; el número de padrón de la unidad de la que forman parte, según surge del plano de mensura y división de los Agrimensores Eduardo S. Segovia y Alfonso R. Devita de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el veintitrés del mes siguiente con el número 95.628, el que se considera parte integrante del presente; y la proporción expresada en diez milésimas en que cada título accionario contribuirá al pago de todos los gastos de la sociedad.

Artículo 22º

Nº del título	Valor Nominal	Nº de las acciones	Padrón Unidad	Cochera	Proporción o/oo
1	58.800	1 a 588	5553-101	A	98
2	58.800	589 a 1176	5553-101	B	98
3	58.800	1177 a 1764	5553-101	C	98
4	58.800	1765 a 2352	5553-101	D	98
5	119.400	2353 a 3546	5553-101	E y F	199
6	62.400	3547 a 4170	5553-102	A	104
7	62.400	4171 a 4794	5553-102	B	104
8	62.400	4795 a 5418	5553-102	C	104
9	62.400	5419 a 6042	5553-102	D	104
10	65.400	6043 a 6696	5553-103	A	109
11	65.400	6697 a 73.50	5553-103	B	109
12	65.400	7351 a 8004	5553-103	C	109
13	64.200	8005 a 8646	5553-103	D	107
14	84.000	8647 a 9486	5553-104	A y B	140
15	43.800	9487 a 9924	5553-104	C	73
16	43.800	9925 a 10362	5553-104	D	73
17	43.800	10363 a 10800	5553-104	E	73
18	43.800	10801 a 11238	5553-104	F	73
19	42.000	11239 a 11658	5553-104	G	70
20	42.000	11659 a 12078	5553-104	H	70
21	84.000	12079 a 12918	5553-104	I y J	140
22	58.800	12919 a 13506	5553-201	A	98
23	58.800	13507 a 14094	5553-201	B	98
24	58.800	14095 a 14682	5553-201	C	98
25	58.800	14683 a 15270	5553-201	D	98
26	119.400	15271 a 16.464	5553-201	E y F	199

Nº del título	Valor Nominal	Nº de las acciones	Padrón Unidad	Cochera	Proporción o/ooo
27	53.400	16.465 a 16998	5553-202	A	89
28	54.600	16999 a 17544	5553-202	B	91
29	54.600	17545 a 18090	5553-202	C	91
30	54.600	18091 a 18636	5553-202	D	91
31	53.400	18637 a 19170	5553-202	E	89
32	53.400	19171 a 19704	5553-203	A	89
33	54.600	19705 a 20250	5553-203	B	91
34	54.600	20251 a 20796	5553-203	C	91
35	54.600	20797 a 21342	5553-203	D	91
36	53.400	21343 a 21876	5553-203	E	89
37	84.000	21877 a 22716	5553-204	A y B	140
38	43.800	22717 a 23154	5553-204	C	73
39	43.800	23155 a 23592	5553-204	D	73
40	43.800	23593 a 24030	5553-204	E	73
41	43.800	24031 a 24468	5553-204	F	73
42	42.000	24469 a 24888	5553-204	G	70
43	42.000	24889 a 25308	5553-204	H	70
44	84.000	25309 a 26148	5553-204	I y J	140
45	58.800	26149 a 26736	5553-301	A	98
46	58.800	26737 a 27324	5553-301	B	98
47	58.800	27325 a 27912	5553-301	C	98
48	58.800	27913 a 28500	5553-301	D	98
49	119.400	28501 a 29694	5553-301	E y F	199
50	55.800	29695 a 30252	5553-302	A	93
51	56.400	30253 a 30816	5553-302	B	94
52	56.400	30817 a 31380	5553-302	C	94
53	56.400	31381 a 31944	5553-302	D	94

Nº del título	Valor Nominal	Nº de las acciones	Padrón Unidad	Cochera	Proporción o/ooo
54	55.200	31945 a 32496	5553-302	E	92
55	53.400	32497 a 33030	5553-303	A	89
56	54.600	33031 a 33576	5553-303	B	91
57	54.600	33577 a 34122	5553-303	C	91
58	54.600	34123 a 34668	5553-303	D	91
59	53.400	34669 a 35202	5553-303	E	89
60	84.000	35203 a 36042	5553-304	A y B	140
61	43.800	36043 a 36480	5553-304	C	73
62	43.800	36481 a 36918	5553-304	D	73
63	43.800	36919 a 37356	5553-304	E	73
64	43.800	37357 a 37794	5553-304	F	73
65	42.000	37795 a 38214	5553-304	G	70
66	42.000	38215 a 38634	5553-304	H	70
67	84.000	38635 a 39474	5553-304	I y J	140
68	58.800	39475 a 40062	5553-401	A	98
69	58.800	40063 a 40650	5553-401	B	98
70	58.800	40651 a 41238	5553-401	C	98
71	58.800	41239 a 41826	5553-401	D	98
72	119.400	41827 a 43 020	5553-401	E y F	199
73	53.400	43021 a 43554	5553-402	A	89
74	54.600	43555 a 44100	5553-402	B	91
75	54.600	44101 a 44646	5553-402	C	91
76	54.600	44647 a 45192	5553 -402	D	91
77	53400	45193 a 45726	5553-402	E	89
78	43.800	45727 a 46164	5553-403	A	73
79	45.600	46165 a 46620	5553-403	B	76
80	45.600	46621 a 47076	5553-403	C	76

Nº del título	Valor Nominal	Nº de las acciones	Padrón Unidad	Cochera	Proporción o/ooo
81	45.600	47077 a 47532	5553-403	D	76
82	45.600	47533 a 47988	5553-403	E	76
83	44.400	47989 a 48432	5553-403	F	74
84	84.000	48433 a 49272	5553-404	A y B	140
85	43.200	49273 a 49704	5553-404	C	72
86	43.200	49705 a 50136	5553-404	D	72
87	43.200	50137 a 50538	5553-404	E	72
88	43.200	50569 a 51000	5553-404	F	72
89	43.200	51001 a 51432	5553-404	G	72
90	43.200	51433 a 51864	5553-404	H	72
91	84.000	51865 a 52704	5553-404	I y J	140
92	75.000	52705 a 53454	5553-501	A	125
93	75.000	53455 a 54204	5553-501	B	125
94	75.000	54205 a 54954	5553-501	C	125
95	75.000	54955 a 55704	5553-501	D	125
96	75.000	55705 a 56454	5553-501	E	125
97	52.200	56455 a 56976	5553-502	A	87
98	50.400	56977 a 57480	5553-502	B	84
99	50.400	57481 a 57984	5553-502	C	84
100	50.400	57985 a 58.488	5553-502	D	84
101	50.400	58489 a 58992	5553-502	E	84
102	50.400	58993 a 59496	5553-502	F	84
103	50.400	59497 a 60000	5553-502	G	84
----	6.000.000				10.000

Artículo 23. (Destino de las cocheras y prohibiciones). — El destino de las cocheras es de garaje para vehículos automotores, excepto micro ómnibus, camiones y ómnibus. Sin perjuicio de ello, todas o algunas de las señaladas con las letras D, E y F de la Unidad Garaje 101 podrán ser destinadas exclusivamente para lavado de los referidos vehículos automotores. En consecuencia, ningún propietario podrá por ejemplo: a) Hacerlas servir a otros objetos; b) Ejecutar acto alguno que perturbe la tranquilidad de los demás o que comprometa la seguridad, solidez o salubridad de la unidad y|o del edificio o que afecte el buen aspecto de éstos; c) Introducir o almacenar en cualquier parte del edificio, aunque sea transitoriamente, materiales inflamables, explosivos o antihigiénicos o que produzcan olores desagradables, humo o cualquier otra clase de molestias para los demás ocupantes; d) Destinarlas para el lavado y engrase de los vehículos automotores con las excepciones señaladas. Cada una de las unidades está dividida en espacios para guardar vehículos automotores, señalados cada uno de ellos con una letra, de la A a la J, inclusive, correspondiendo a cada letra un lugar para guardar un solo vehículo automotor.

Art. 24. (Uso y goce). — El derecho de uso y goce de la o las cocheras concedidas a cada accionista con su respectivo título, es por todo el tiempo de duración de la sociedad, y no podrá ser reducido, modificado ni restringido por ninguna causa, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 25 y 28 de estos estatutos. En dicho derecho está también comprendido el derecho de los accionistas a utilizar sin restricciones y conforme a su destino natural y ordinario las partes de las unidades que sean de uso común.

Art. 25. (Uso de los bienes). — Toda persona que tenga derecho a hacer uso de los inmuebles de la sociedad, sea accionista o no, así como sus asociados, empleados y visitantes, deberán usar los mismos, conforme a su destino ordinario en forma prudente y ordenada, sin lesionar los derechos de los demás usuarios ni perturbar la tranquilidad, atentar contra la moral o las buenas costumbres, la higiene y la seguridad de los inmuebles, degiene y la salubridad, nimenoscabar la estética, jerarquía, estabilidad o seguridad de los inmuebles, debiendo aceptar y cumplir en todos los casos las disposiciones que a tales fines fija el Directorio. Este podrá aplicar al accionista que infrinja lo dispuesto, una multa que se debitará en su cuenta corriente en beneficio de los demás accionistas en la proporción mencionada en el artículo 22, cuyo importe podrá llegar hasta la suma total de lo debitado a dicho accionista en los doce meses anteriores, pero nunca menos de los dos últimos meses, en concepto de su participación en las erogaciones de la sociedad, sin perjuicio de disponer la cesación de los actos prohibidos. El accionista tendrá recurso ante la Asamblea, la que resolverá en definitiva e inapelablemente. En caso de reincidencia, la falta de aceptación de la intimación judicial que se le hiciera en el sentido de poner fin a los referidos actos, le hará perder transcurridos que fueran veinte días de la intimación, el derecho al uso y goce de las cocheras correspondientes a sus títulos accionarios. La sociedad en consecuencia, podrá desalojarlo de las mismas como mero ocupante precario, dentro de los plazos previstos en el Art. 36 de la Ley 14.219 y|o llevar adelante la ejecución extrajudicial de la prenda como en el caso previsto en el artículo 28 de estos estatutos. Si el ocupante de las cocheras fuera un tercero arrendatario que hubiera contratado con sujeción a lo dispuesto en el artículo 26 de este estatuto, el mismo se hará pasible personalmente de la aplicación de la multa prevista. Si con esta medida no cesare en la comisión de los actos ilícitos del caso, la falta de cumplimiento de la intimación que en este sentido se le hiciere, será causal de rescisión del contrato de arrendamiento, que la sociedad podrá iniciar subrogándose al efecto al accionista respectivo. Si el ocupante de las unidades, no fuera el accionista titular del derecho de uso y goce de las mismas ni un tercero que las ocupara de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de este estatuto, dicho accionista no podrá excusarse en el hecho de no ser personalmente el ocupante, y el ocupante, por ser el causante de los hechos ilícitos, no podrá invocar una calidad distinta a la del accionista. Correrán por cuenta exclusiva de cada accionista los gastos de reparación de los deterioros que se produzcan en las cocheras cuyo uso y goce le estuvieran concedidos. Cuando los daños tengan un único origen y afecten a más de un accionista, los gastos de la reparación total serán repartidos entre los accionistas afectados en la proporción que fije el Directorio. En todos los casos los accionistas afectados deberán efectuar los trabajos de reparación en la forma que indique el Directorio y enseguida de haberse constatado los daños; en su defecto, el Directorio podrá ordenar directamente la ejecución de los trabajos por cuenta exclusiva de los accionistas afectados, quienes deberán permitir el acceso a los bienes en que deban efectuarse las reparaciones y pagar a la sociedad, el costo de las mismas, que les será debitado en sus respectivas cuentas corrientes.

Art. 26. (Traslado, uso y goce). — Cada accionista podrá conceder a terceros el uso y goce de la cochera correspondiente a su título accionario. El tercero a quien el accionista conceda dicho uso y goce no tendrá derecho al acceso a esa cochera, hasta tanto no manifiesta por escrito a la sociedad que acepta y se obliga a cumplir lo dispuesto en el artículo 25 de este estatuto, que deberán transcribirse, en el contrato respectivo. Además dicho contrato deberá contener la prohibición de volver a conceder el uso y goce de la cochera de que se trata o subarrendarla total o parcialmente, sin cuyos requisitos dicho contrato no podrá ser válidamente opuesto a la sociedad. El traslado del uso y goce no libera al accionista del cumplimiento de las obligaciones frente a la sociedad.

Art. 27. (Gastos). — Todos los gastos, obligaciones y cargos de la Sociedad de cualquier naturaleza que fueran, ordinarios o extraordinarios, serán prorrateados entre todos los accionistas, quienes deberán sufragarlos totalmente de acuerdo a la proporción establecida en el artículo 22 de este Estatuto. Los referidos gastos son: a) Las expensas comunes de las unidades de la Sociedad; b) Los sueldos y cargas sociales de los empleados de la Sociedad y los gastos de administración de la misma; c) Las tasas, contribuciones, impuestos, tributos e indemnizaciones que por cualquier concepto debe abonar la Sociedad; y d) En general todo gasto directa o indirectamente generado por la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Habrá una cuenta corriente para cada accionista en la que se le acreditarán los pagos que efectúe y se le debitarán los impuestos digo importes que resulten a su cargo. Al pricipio de cada mes, el Directorio hará una estimación de las erogaciones que deberá afrontar la Sociedad durante el mismo y comunicará a cada accionista la suma que cada uno deberá anticipar en la proporción indicada en el artículo 22 del presente, para solventar dichas erogaciones. Los accionistas deberán abonar esta suma al Directorio antes del día cinco de cada mes y abonada la misma, se asentará en sus respectivas cuentas corrientes el crédito, correspondiente. Finalizado el mes, el Directorio hará el cálculo de las erogaciones efectuadas en dicho mes y prorrateará su importe total entre todos los accionistas en la proporción indicada en referido artículo 22. La cantidad que por este prorrateo corresponda a cada accionista, le será debitada en su respectiva cuenta corriente.

Art. 28. (Sanciones). — Cuando un accionista se atrase en el pago de las sumas que este Estatuto pone a su cargo y|o su cuenta corriente arroje un saldo deudor, dicho accionista incurrirá en mora de pleno derecho sin que necesaria previa intimación judicial o extrajudicial y será responsable de todo perjuicio que recayera sobre la Sociedad como consecuencia de dicha mora, el que se le cargará en su cuenta corriente. El Directorio en este caso deberá comunicar la mora de inmediato a los demás accionistas, de quienes recabará prorrateándolos en la proporción prevista en el artículo 22 de este Estatuto, los fondos necesarios para poder solventar sin interrupciones el pago de las erogaciones que haya que efectuar. Cuando el atraso del accionista llegara a tres meses, lo que podrá acreditarse con certificado de Contador Público, el accionista perderá todo derecho de uso y goce de la Cochera correspondiente a su título accionario y podrán ser desalojado de la misma por la Sociedad como mero ocupante precario, dentro de los plazos previstos en el artículo 36 de la ley 14.219. La Sociedad además tendrá derecho a proceder sin más trámite a la ejecución extrajudicial de la prenda constituida (artículo 7º de este Estatuto) en la forma dispuesta en el decreto Nº 1.396 del 10 de junio de 1878, con prescindencia de la acción de desalojo que pudiera o no haberse iniciado. Del producido de la ejecución extrajudicial referida, la Sociedad rescatará lo que adeudara el accionista moroso, con más los gastos motivados, por la ejecución de la prenda y el desalojo, los perjuicios eventualmente ocasionados por su incumplimiento, los intereses sobre lo debido que serán del cinco por ciento (5 o|o) mensual, y una multa equivalente al cincuenta por ciento (50 o|o) de la deuda total, así acumulada, hasta el momento de su pago. Recuperada la deuda, su importe será devuelto a quienes lo hubieran adelantado, que también se beneficiarán de los intereses y la multa a cobrar. Si el monto de la suma recuperada, comprendida la multa, no al-

canzara a cubrir el importe de los adelantos efectuados, la cantidad que faltara será prorrateada entre todos los accionistas en proporción al importe de sus respectivos títulos accionarios y debitada en sus cuentas corrientes.

Capítulo V

Ejercicio Social. Disolución y Liquidación. Normas Subsidiarias

Artículo 29. (Ejercicio Social). — El ejercicio social durará un año. El Directorio fijará la fecha del cierre del mismo, la que podrá modificar, al igual que la duración del ejercicio, cada vez que lo juzgue conveniente, dando cuenta a las Oficinas que correspondan y a la primera Asamblea de Accionistas que se celebre.

Art. 30. (Utilidades). — El Directorio propondrá a la Asamblea y ésta resolverá el destino a darse a las utilidades líquidas del ejercicio, fijando los fondos de reserva que se constituyeran o no.

Art. 31. (Disolución). — La Sociedad se disolverá y liquidará en los siguientes casos: a) Por expiración del plazo previsto; b) Por la enajenación voluntaria o forzosa de todos los inmuebles propiedad de la misma; c) Por la destrucción total o la demolición del edificio del que forman parte las unidades propiedad de la misma; d) Por decisión de la Asamblea de conformidad al artículo 19 del presente Estatuto; y e) En los demás casos en que así lo dispongan las disposiciones legales.

Art. 32. (Liquidación). — Actuarán como Liquidadores de la Sociedad quienes sean designados a tales efectos por la Asamblea, la cual tiene a este respecto las más amplias facultades, los cuales procederán de acuerdo a lo que ésta determine y con arreglo a las disposiciones legales aplicables.

Art. 33. (Normas subsidiarias). — Para la interpretación de estos Estatutos o para la resolución de los casos no previstos en ellos, se recurrirá a la ley número 10.751 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, no sólo en cuento a su letra sino también, y especialmente en cuanto a su espíritu. Esta remisión se entenderá hecha asimismo a las normas que en el futuro se dicten y que regulen la Propiedad Horizontal.

Capítulo VI

Disposiciones Transitorias

Artículo 34. (Fundadores). — El primer Directorio será designado por los fundadores, quienes determinarán su número. Hasta que los Directores entren en posesión de sus cargos, los fundadores ejercerán las funciones del Directorio con las más amplias facultades de administración y disposición de éste, por intermedio de dos de ellos actuando conjuntamente.

Art. 35. (Trámites). — Los fundadores, el señor Eduardo Canuti y la señorita Graciela Torres, actuando en forma conjunta, separada o indistintamente cualquiera de ellos quedan facultados para gestionar la aprobación de estos Estatutos y la obtención de la personería jurídica, aceptar cualquier modificación impuesta por las autoridades competentes y realizar todos los trámites y gestiones conducentes a tales efectos así como para la inscripción de los Estatutos en el Registro Público y General de Comercio y de la Sociedad en la Matrícula de Comerciantes.

Art. 36. (Requerimiento). — Los comparecientes requieren expresamente que el escribano Alberto Herrera certifique sus firmas en este documento. — Gonzalo D. Ruiz. — Nelson Garín Sosa. — J. Cereghetti.

Alberto Herrera, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señor Gonzalo Domingo Ruiz Cereghetti, contador Nelson Garín Sosa y señor Jorge Cereghetti Gutiérrez, quienes otorgaron el precedente documento previa lectura que les dí del mismo, manifestándome ser todos orientales, mayores de edad, con domicilio común en la calle Canelones número dos mil ciento setenta y seis, de esta ciudad, y ser casados en primeras nupcias, respectivamente, con María Emilia Dovat Mela, Ana María Aicardi y María Erostarbe.

En fe de ello, a solicitud de las referidas personas y para la Sociedad LA COCHERA S. A., expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de enero de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un sello notarial, firmado: Alberto Herrera. — Hay un sello que dice: Alberto Herrera, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: En estas actuaciones promovidas por LA COCHERA SOCIEDAD ANONIMA (en formación) se solicita la aprobación del estatuto social y la autorización para funcionar. En el entendido que en el art. 28 del proyecto de estatutos se debió decir "dicho accionista incurrirá en mora de pleno derecho sin que sea necesaria la previa intimación"... no existen observaciones que formular a la presente gestión, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se justifica a fojas 14 la suscripción e integración de capital previsto en el artículo 207 de la ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte., el Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 2.004. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Mª Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno. 6.756. — Montevideo, mayo 25 de 1983.

— Vistos: Con el Sr. Fiscal, apruébanse los estatutos de LA COCHERA S. A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el R. P. de Comercio y las publicaciones legales, comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la I. G. de Hacienda. Y previo pago del tributo a los honorarios (N$ 2.000.00), háganse los desgloses y archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — María M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: LA COCHERA S. A. "Estatutos" (Ficha V Nº 250, Año 1983), seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la interesada el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de LA COCHERA SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Hay una firma: I. Perelli. — Hay un sello que dice: Ivonne Perelli, Actuaria. — Un sello dice: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Montevideo. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy seis de junio de mil novecientos ochenta y tres a las 17.02 horas e inscripta en este Registro con el Nº 405 al folio 2063 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori. — Un sello dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación.

— Montevideo, junio 13 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

N$ 32.893.00 — 7853 — 1|pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 al 14.622
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.986 al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.239
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.799
Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.